



PROCESO ADMISIÓN 2019

OFERTA DEFINITIVA DE CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES



CONSEJO DE RECTORES DE
LAS UNIVERSIDADES CHILENAS



UNIVERSIDAD DE CHILE
Vicerrectoría de Asuntos Académicos
DEMRE

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
INFORMACIONES GENERALES	4
UNIVERSIDAD DE CHILE.....	6
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	20
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	34
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	38
UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA.....	45
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	51
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	56
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE.....	61
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	64
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	67
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA.....	72
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.....	76
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT.....	81
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA.....	84
UNIVERSIDAD DE LA SERENA	88
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA.....	90
UNIVERSIDAD DE ATACAMA	96
UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO	97
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	101
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	107
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	110
UNIVERSIDAD DE TALCA.....	113
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE.....	120
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	123
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO.....	125
UNIVERSIDAD DE O`HIGGINS.....	128
UNIVERSIDAD DE AYSÉN	132
UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	135
UNIVERSIDAD MAYOR.....	140
UNIVERSIDAD FINIS TERRAE.....	146
UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	150
UNIVERSIDAD ADOLFO IBAÑEZ.....	158
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	168
UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO	172
UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	184
UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ	187
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	191
UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN.....	201
UNIVERSIDAD CENTRAL	205
UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO	209
UNIVERSIDAD BERNARDO O`HIGGINS.....	214

INTRODUCCIÓN

SEÑOR POSTULANTE

Esta publicación es la única información oficial entregada por las Universidades del Consejo de Rectores y adscritas al proceso de admisión en referencia a carreras, vacantes, requisitos y ponderaciones. De este modo, cualquier otra información relativa a estos aspectos que sea publicada o difundida por otro medio de comunicación no tendrá validez alguna, ni será oponible a las Universidades en caso de existir algún error en ella que produzca perjuicio a los postulantes. Las vacantes, requisitos, ponderaciones y normas particulares de selección corresponden a decisiones autónomas, que se revisan año a año, de cada Universidad.

La labor del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional, en esta materia, se limita a procesar la información entregada por cada Universidad y publicarla en el presente documento.

En atención, a lo expresado en el párrafo anterior, en caso de existir cualquier consulta o duda respecto al contenido de la presente publicación, se solicita dirigirla directamente a la Universidad correspondiente, a la dirección que ella indica para estos efectos en la publicación.

DEMRE

Departamento de Evaluación, Medición y Registro
Educativo

VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

UNIVERSIDAD DE CHILE

INFORMACIONES GENERALES

POSTULACIÓN

Definición:

Es el acto voluntario y personal, por medio del cual el candidato postula a una o más universidades del CRUCH y/o universidades privadas adscritas al Proceso de Admisión, que ha rendido todas las pruebas necesarias, entregado todos sus antecedentes e indicado las preferencias que tiene por determinadas carreras de las instituciones participantes, para ser considerado en la selección.

Es de exclusiva responsabilidad del postulante atenerse a las normas generales del proceso y a las exigencias particulares de cada institución a la que aspire ingresar.

La etapa de postulaciones se realiza de acuerdo al calendario establecido. El candidato debe tener presente que puede modificar sus postulaciones cuantas veces quiera dentro del periodo estipulado para ello; sin embargo, una vez vencido el plazo de las postulaciones, estas no podrán volver a modificarse, siendo considerada como válida la última modificación registrada en el sistema.

Para tener derecho a postular a cualquiera de las carreras que ofrecen las universidades del CRUCH y las universidades privadas adscritas al Proceso de Admisión, el postulante debe rendir las dos pruebas obligatorias (Lenguaje y Comunicación y Matemática) y una o las dos pruebas electivas (Historia, Geografía y Ciencias Sociales, y/o Ciencias.)

A continuación se señalan las reglas básicas que se deben observar al momento de postular:

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Algunas Universidades han determinado exigir puntajes ponderados mínimos, ya sea por carreras en particular, o para toda la institución en general.

Si el postulante obtiene un puntaje ponderado inferior al mínimo exigido por una carrera o Universidad en particular, su postulación a ésta quedará eliminada, pero continuará concursando en todas aquéllas en que cumpla con los requisitos.

PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN (Lenguaje y Matemática)

Solo tendrán derecho a postular aquellas personas que tienen un puntaje promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática igual o mayor que 450 puntos. Sin embargo, cada Universidad está facultada para tener como requisito un puntaje mínimo de postulación aún mayor.

MÁXIMO DE POSTULACIONES

USTED PODRÁ POSTULAR A UN MÁXIMO DE DIEZ (10) CARRERAS EN TOTAL. Una vez cerrado el período de postulación, NO TENDRÁ POSIBILIDAD DE MODIFICAR SUS POSTULACIONES. Ponga atención al número de postulaciones que algunas universidades han fijado como máximo. Esta información aparece indicada en esta misma publicación. Si excede este número, las últimas carreras elegidas serán eliminadas automáticamente.

SELECCIÓN

Requisitos y Ponderaciones:

Cada Universidad es responsable de determinar las normas, requisitos y elementos de selección que exigirá para ingresar a las carreras que ofrece, así como las ponderaciones de los factores de selección que considere adecuados.

Los **FACTORES DE SELECCIÓN** exigidos para el ingreso a las carreras son:

- Promedio de Notas de Educación Media (NEM)
- Puntaje Ranking de Notas
- Prueba de Lenguaje y Comunicación
- Prueba de Matemática
- Pruebas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales y/o Prueba de Ciencias según exigencias impuestas por cada universidad para sus distintas carreras) Pruebas o requisitos especiales, determinados previamente por cada institución, mediante los cuales se detectan condiciones específicas de los candidatos a ciertas carreras.

Calculo de Puntaje Ponderado de Selección por carrera:

El puntaje con el que el candidato postula a una carrera, se calcula aplicando las ponderaciones a sus resultados en cada uno de los factores de selección.

LOS POSTULANTES QUE NO TENGAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA CARRERA A LA QUE POSTULARON, QUEDARÁN ELIMINADOS DE ELLA, PERO CONTINUARÁN PARTICIPANDO EN AQUÉLLAS EN QUE LOS CUMPLAN.

CÓDIGO: 47303
 CARRERA: Terapia Ocupacional
 INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS

FACTORES DE SELECCIÓN							
	NEM	Ranking	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia, Geografía y Cs. Sociales	Ciencias	Puntaje Ponderado
Ponderaciones	10%	30%	20%	20%	-	20%	
Puntaje del Postulante	651	680	637	652	-	678	
Resultado de la Ponderación	65,10	204,00	127,40	130,40	-	135,60	662,50

Nota: Cuando en una carrera se exige Historia, Geografía y Ciencias Sociales, o Ciencias, el sistema considera automáticamente la prueba de más alto puntaje para la suma de los resultados de las ponderaciones, en caso de que el postulante haya rendido ambas.

Para cada columna, se multiplica el puntaje obtenido por el postulante por la ponderación que recibe ese factor de selección. Al sumar los valores de la última fila, se obtiene 662,50, que corresponde al puntaje ponderado de este postulante.

Es decir:

$$\text{Puntaje Ponderado} = 651 * 0,10 + 680 * 0,30 + 637 * 0,20 + 652 * 0,20 + 678 * 0,20 = 662,50$$

Todos los cálculos de los puntajes ponderados se efectúan computacionalmente, bajo máximas medidas de control y seguridad.

ORDENACIÓN DE POSTULANTES POR CARRERA Y ELIMINACIÓN DE LAS SELECCIONES MÚLTIPLES

1. Una vez calculado el puntaje ponderado final, los candidatos a cada carrera se ordenan por estricto orden decreciente de sus puntajes.
2. Las carreras completan entonces sus vacantes a partir del postulante que ocupa el primer lugar en sus listas de candidatos, en riguroso orden de precedencia, hasta llenar los cupos establecidos.
3. Si un postulante queda seleccionado en una de sus postulaciones, todas sus postulaciones marcadas después de la preferencia en que resultó seleccionado serán eliminadas.
4. De este modo, ningún postulante puede figurar en más de una lista de convocados, aunque sí puede figurar en una o más listas de espera si su puntaje, cumpliendo con el puntaje mínimo ponderado exigido por la respectiva carrera, resulta insuficiente para quedar seleccionado en cualquiera de las carreras que haya indicado en el orden de preferencia anterior a la que resultó convocado.
5. Todos los candidatos que postulan y que cumplen con los requisitos exigidos por la respectiva carrera e institución, aparecen en la lista de convocados o en la lista de espera.

MATRÍCULA

Informaciones Generales:

Las Universidades que participan en el Proceso de Admisión han acordado ciertos criterios y procedimientos de matrícula con el propósito de facilitar el ingreso de los alumnos a primer año o primer semestre y mantener, al mismo tiempo, sus propias características.

1. Iniciar en la misma fecha la matrícula de los alumnos que ingresan a primer año, semestre o nivel.
2. Limitar a una sola carrera la matrícula de una misma persona.
3. Establecer un procedimiento de registro básico de matrícula mediante una tarjeta de matrícula para el interesado.
4. Establecer un procedimiento de renuncia a matrícula entre las instituciones participantes, de tal modo que permita contar con información rápida y oportuna acerca de las vacantes disponibles efectivamente, al mismo tiempo que permita al alumno renunciar a una vacante para ocupar otra.

RECUERDE: LA MATRÍCULA QUEDA EFECTIVAMENTE CURSADA UNA VEZ QUE LA PERSONA HAYA HECHO LOS PAGOS REQUERIDOS Y HAYA ENTREGADO A LA UNIVERSIDAD, TODA LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA.



UNIVERSIDAD DE CHILE

La Universidad de Chile organiza sus carreras por Facultad y tiene dos modalidades de ingreso: a través del Programa Académico de Bachillerato y por incorporación directa de carreras.

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
MODALIDAD DE INGRESO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BACHILLERATO											
PROGRAMA ACADÉMICO DE BACHILLERATO											
11078	Programa Académico de Bachillerato (1)(2)	20	20	25	25	10	ó	10	600	450	300
MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DIRECTA A LAS CARRERAS											
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO											
11001	Arquitectura (1)(3)	20	20	20	30	10	ó	10	600	450	280
11005	Diseño (1)(4)	20	20	25	25	10	ó	10	600	450	146
11062	Geografía (1)	20	20	20	20	20	ó	20	600	450	60
FACULTAD DE ARTES (5)											
11003	Actuación Teatral (6)(7)	10	20	30	15	25		0	600	450	23
11011	Artes Plásticas (8)	10	20	35	10	25		0	600	450	80
11097	Composición, Lic. en Artes con mención en (6)	10	20	30	30	10		0	600	450	2
11004	Diseño Teatral	10	20	25	20	25		0	600	450	23
11524	Ingeniería en Sonido (9)	10	20	20	35			15	600	450	24
11016	Teoría e Historia del Arte, Lic. en Artes con mención en	10	20	35	10	25		0	600	450	40
11017	Teoría de la Música (10)	10	20	25	20	25		0	600	450	18
FACULTAD DE CIENCIAS											
11032	Biología, Lic. en Ciencias con mención en	20	20	10	25	0		25	600	450	27
11029	Biología con mención en Medio Ambiente	20	20	10	25	0		25	600	450	35
11033	Física, Lic. en Ciencias con mención en	20	20	10	40	0		10	600	450	27
11039	Ingeniería en Biotecnología Molecular	20	20	10	25	0		25	600	450	35
11034	Matemáticas, Lic. en Ciencias con mención en	20	20	10	40	0		10	600	450	27
11521	Pedagogía de Ed. Media en Biología y Química (11)(12)	20	20	10	25	0		25	600	450	45
11028	Pedagogía de Ed. Media en Matemática y Física (11)(13)	20	20	10	40	0		10	600	450	63
11036	Química, Lic. en Ciencias con mención en	20	20	10	30	0		20	600	450	27
11038	Química Ambiental	20	20	10	30	0		20	600	450	30
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS											
11020	Ingeniería Agronómica (1)	10	20	15	35	20	ó	20	600	450	150
11024	Ingeniería en Recursos Naturales Renovables (1)	10	20	15	35	20	ó	20	600	450	60
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS											
11045	Ingeniería y Ciencias - Plan Común, conducente a: * A los títulos profesionales de: Ingeniero/a Civil con menciones, Ingeniero/a Civil en Biotecnología, Ingeniero/a Civil en Computación, Ingeniero/a Civil Eléctrico/a, Ingeniero/a Civil Industrial, Ingeniero/a Civil Matemático/a, Ingeniero/a Civil Mecánico/a, Ingeniero/a Civil de Minas, Ingeniero/a Civil Químico/a y Geólogo/a, con sus correspondientes licenciaturas. * Al grado de Licenciado/a en Ciencias con menciones: Astronomía, Física y Geofísica	10	20	10	45	0		15	600	450	700

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DE LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA											
11021	Ingeniería Forestal (1)	10	20	10	35	25	ó	25	600	450	60
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS											
11030	Bioquímica	10	20	20	20	0		30	600	450	39
11031	Ingeniería en Alimentos	10	20	20	20	0		30	600	450	34
11035	Química	10	20	20	20	0		30	600	450	39
11037	Química y Farmacia (14)	10	20	20	20	0		30	600	450	139
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES											
11060	Antropología - Arqueología	20	20	20	15	25		0	600	450	70
11522	Pedagogía en Educación Parvularia (1)(11)	30	20	20	15	15	ó	15	600	450	30
11069	Psicología (1)	10	30	25	20	15	ó	15	600	450	55
11070	Sociología	20	20	25	20	15		0	600	450	60
11520	Trabajo Social (1)	20	20	25	20	15	ó	15	600	450	47
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y PECUARIAS											
11022	Medicina Veterinaria	10	20	20	35	0		15	600	450	180
FACULTAD DE DERECHO											
11055	Derecho, Lic. en Ciencias Jurídicas y Sociales (15)	20	20	25	10	25		0	600	450	518
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS											
11026	Contador Auditor (1)	10	20	10	50	10	ó	10	600	450	60
11027	Ingeniería en Información y Control de Gestión (1)	10	20	10	50	10	ó	10	600	450	125
11042	Ingeniería Comercial (1)	10	20	10	50	10	ó	10	600	450	320
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES (16)											
11061	Filosofía, Licenciatura en	10	20	30	15	25		0	600	450	80
11063	Historia, Licenciatura en	10	20	20	15	35		0	600	450	90
11525	Estudios Internacionales (17)	20	20	20	20	20		0	600	450	35
11072	Lingüística y Literatura, Licenciatura en (18)	10	20	35	15	20		0	600	450	100
11065	Lingüística y Literatura Inglesas, Licenciatura en	10	20	30	15	25		0	600	450	78
11523	Pedagogía en Educación Básica (1)(11)	10	20	25	25	20	ó	20	600	450	30
FACULTAD DE MEDICINA											
11080	Enfermería	10	20	10	30	0		30	600	450	97
11081	Fonoaudiología	10	20	10	30	0		30	600	450	45
11082	Kinesiología	10	20	10	30	0		30	600	450	42
11083	Medicina	10	20	10	30	0		30	600	450	190
11084	Nutrición y Dietética	10	20	10	30	0		30	600	450	46
11085	Obstetricia y Puericultura	10	20	10	30	0		30	600	450	85
11086	Tecnología Médica (19)	10	20	10	30	0		30	600	450	86
11087	Terapia Ocupacional	10	20	10	30	0		30	600	450	55
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA											
11095	Odontología (20)	10	20	15	20	0		35	600	450	94
INSTITUTO DE ASUNTOS PÚBLICOS											
11040	Administración Pública	10	30	20	20	20		0	600	450	125
11526	Ciencia Política	10	30	20	20	20		0	600	450	30
INSTITUTO DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN											
11068	Periodismo	10	30	30	15	15		0	600	450	105
11090	Cine y Televisión (1)(21)	10	30	30	15	15	ó	15	600	450	52

OBSERVACIONES:

1. Para postular a esta carrera o programa se debe haber rendido una de las dos pruebas optativas señaladas. Si el o la postulante ha rendido ambas, se considerará su mejor puntaje
2. El Programa Académico de Bachillerato tiene una duración de cuatro semestres y conduce al grado académico de Bachiller con mención en Ciencias Naturales y Exactas o con mención en Humanidades y Ciencias Sociales.

Los estudios de este programa comprenden disciplinas básicas comunes a las diferentes áreas del conocimiento y específicas de las carreras que ofrece la Universidad. El plan de estudios es flexible, incluyendo 10 asignaturas comunes a ambas menciones y 10 asignaturas electivas que se relacionan con los estudios regulares de las carreras que ofrecen las distintas Facultades de la Universidad de Chile.

Los y las estudiantes pueden continuar sus estudios de acuerdo a sus preferencias y a los procedimientos establecidos, ocupando vacantes que la Universidad ofrece a los graduados del Programa de Bachillerato en las diferentes carreras.

Las asignaturas cursadas por los y las estudiantes del Programa serán reconocidas, cuando correspondan, a las del plan de estudios de la carrera a la que se incorporen. Para más información, visite <http://uchile.cl/u5026>.

3. Los 60 estudiantes matriculados con los puntajes ponderados más bajos del ingreso regular a la carrera de Arquitectura podrían ingresar a un plan curricular diferenciado. Para más información, visite <http://uchile.cl/u4928>.
4. La carrera de Diseño tiene una duración de 10 semestres y otorga el grado académico de Licenciada/o en Diseño y los títulos profesionales de Diseñador/a, Diseñador/a con mención en Visualidad y Medios o Diseñador/a con mención Industrial y Servicios.
5. La Facultad de Artes dicta programas de Etapa Básica en Artes Plásticas, Composición, Danza e Interpretación Musical. Tras cursar estos programas es posible ingresar a los respectivos programas de licenciatura y, en el caso de Danza e Interpretación Musical, son la única vía de ingreso a dichos programas. Para más información, visite <http://artes.uchile.cl/etapa-basica>.
6. Esta carrera exige rendir y aprobar una prueba especial destinada a medir aptitudes artísticas específicas. Esta prueba tendrá una ponderación dentro del puntaje utilizado para la selección. Sin embargo, los y las postulantes deberán cumplir con un mínimo de 600 puntos ponderados, considerando los factores de selección indicados en esta tabla. Para más información, revise la sección especial en este documento al respecto o visite <http://uchile.cl/u39057>.
7. Los y las postulantes a este programa deben tener una salud compatible con los estudios. Si en el transcurso de ellos se detecta discrepancia, será causal de eliminación.
8. Este programa conduce a los siguientes títulos profesionales: Pintor/a, Escultor/a, Grabador/a, Artista Fotográfico/a, Artista Textil, Ceramista u Orfebre.
9. A los/as seleccionados/as se les exigirá, al formalizar la matrícula, presentar un test de audiometría y un certificado médico de la especialidad otorrinolaringología, acreditando que el/la estudiante tiene capacidad auditiva totalmente sana y compatible con los estudios de la carrera, condición que debe mantenerse al incorporarse a ella y en el transcurso de los estudios.
10. La carrera de Teoría de la Música tiene una duración de 12 semestres y otorga el grado académico de Licenciada/o en Artes con mención en Teoría de la Música y los títulos profesionales de Director/a de Coros o de Profesor/a Especializado/a en Teoría General de la Música.
11. Con la entrada en vigencia de la Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, las universidades sólo podrán admitir y matricular en carreras de Pedagogía a las personas que cumplan con los criterios definidos por la ley. A esos criterios se suman los requisitos particulares que establezca la Universidad de Chile en esta oferta académica. Para más información, visite <http://uchile.cl/u136400>.
12. Esta carrera tiene una duración de 5 años y conduce al grado de Licenciada/o en Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias, al grado de Licenciada/o en Educación Media con mención en Ciencias Naturales y al título de Profesor/a de Educación Media en Biología y Química de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

13. Esta carrera tiene una duración de 5 años y conduce al grado de Licenciada/o en Ciencias Exactas de la Facultad de Ciencias, al grado de Licenciada/o en Educación Media y al título de Profesor/a de Educación Media en Matemática y Física de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
14. Los estudios de la carrera de Química y Farmacia, así como el ejercicio futuro de la profesión, son incompatibles con el uso indebido de drogas o estupefacientes prohibidos. De no cumplirse esta condición, constituirá una causal de eliminación de la carrera.
15. La carrera de Derecho entrega el grado académico de Licenciada/o en Ciencias Jurídicas y Sociales. El título de Abogado/a es entregado por la Corte Suprema de Justicia.
16. La Facultad de Filosofía y Humanidades ofrece el programa de Pedagogía en Educación Media en Asignaturas Científico-Humanistas, a quienes tengan grado académico de licenciatura o título profesional en disciplinas afines al currículo de la Enseñanza Media. Mayor información en <http://uchile.cl/u5009>
17. La carrera de Estudios Internacionales tiene una duración de 10 semestres y otorga el grado académico de Licenciada/o en Estudios Internacionales y el título profesional de Internacionalista.
18. La carrera de hace entrega del grado académico de Licenciada/o en Lingüística y Literatura con menciones en Literatura y en Lingüística.
19. En el cuarto semestre, los estudiantes de Tecnología Médica deben optar por una de las siguientes menciones: Bioanálisis Clínico Molecular, Hematología y Medicina Transfusional; Imagenología, Radioterapia y Física Médica; Morfofisiopatología y Citodiagnóstico; Otorrinolaringología; u Oftalmología y Optometría. Los cupos para ellas se otorgarán anualmente de acuerdo a la disponibilidad de recursos académicos.

Los alumnos accederán a los cupos de mención, previamente establecidos, de acuerdo con el rendimiento académico.
20. A los/as seleccionados/as se les exigirán dos certificados de salud, al momento de formalizar la matrícula: uno de salud general del/de la postulante, que deberá determinar categóricamente que no está afectado/a por daño físico o mental importante e incompatible con los estudios y posterior ejercicio profesional (tales como paraplejía, Parkinson o alteraciones neuromusculares de los miembros superiores); el otro certificado, que deberá ser extendido por un/a Oftalmólogo/a, indicará la capacidad visual del postulante; no pueden postular quienes tengan valores inferiores a 6 en el test de estereopsis o una limitación visual, con lentes, inferior a 0,7.

Si después de la matrícula se detecta discrepancia entre el certificado y la realidad de salud, el/la estudiante será eliminado/a del programa.
21. La carrera de Cine y Televisión tiene una duración de 10 semestres y otorga el grado académico de Licenciada/o en Comunicación Audiovisual y el título profesional de Realizador/a en Cine y Televisión.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES Y ORDEN DE PREFERENCIA

La Universidad de Chile permite postular a un máximo de **cuatro (4) carreras**, sin limitación de facultad o instituto, **las que no podrán figurar más allá del 4.º lugar de preferencia**. Por dicha razón, las postulaciones marcadas en el 5.º lugar y siguientes, no serán consideradas.

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad de Chile exige para postular vía PSU un puntaje ponderado mínimo de 600 puntos para todas sus carreras, independientemente de lo que pueda exigir en sus sistemas especiales de admisión.

No obstante, se recomienda a todos los postulantes tener presente que el Sistema Único de Admisión exige un promedio mínimo de 450 puntos entre las Pruebas de Selección Universitaria de Matemáticas y de Lenguaje

y Comunicación para postular, además de los requisitos particulares para el ingreso a los programas de Pedagogía, según lo establecido por la Ley 20.903.

Adicionalmente, el Ministerio de Educación y otros organismos que ofrecen becas, créditos u otros beneficios pueden plantear otras exigencias para otorgarlos, lo que podría significar que se logre la adjudicación de un cupo y no necesariamente alguno de los beneficios entregados para cursar la educación superior.

POSTULACIÓN Y REINGRESO DE ESTUDIANTES ELIMINADOS/AS O CON MATRÍCULA VIGENTE

Los/as estudiantes que hayan sido eliminados/as de una carrera o programa de la Universidad de Chile, por razones académicas reglamentarias establecidas, no podrán postular, a través de un nuevo proceso de selección, a esa misma carrera o programa, antes de transcurrido el plazo de un año contado desde la fecha de ocurrencia de la eliminación. Para estos alumnos, en caso que reingresen a la misma carrera o programa, la homologación de asignaturas cursadas y aprobadas anteriormente será resuelta por la Decanatura o Dirección de la unidad académica respectiva, bajo las condiciones y exigencias curriculares que en cada caso dicha autoridad determine.

Los y las estudiantes que se encuentren con **matrícula vigente al 1 de noviembre de 2018** en la Universidad de Chile (incluyendo postergaciones realizadas durante el año en curso), y que no hayan registrado renuncia a esa fecha en la Secretaría de Estudios respectiva, no podrán postular a través de un nuevo proceso de selección a la misma carrera o programa en que se encuentren matriculados actualmente. De esta forma, se encontrarán inhabilitados de postular en la plataforma de postulación DEMRE para el Proceso de Admisión 2019 en dicha carrera.

PRUEBAS ESPECIALES

• PRUEBA ESPECIAL DE INGRESO A ACTUACIÓN TEATRAL

El Departamento de Teatro de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, ha establecido pruebas especiales para acceder al programa de Actuación Teatral, que están destinadas a medir aptitudes específicas, tales como condiciones físicas, vocales y psicológicas necesarias, por estimarse indispensables para incorporarse a dicha carrera. **Estas pruebas son obligatorias y las/os postulantes deberán inscribirse y rendirlas dentro de las fechas que se han fijado para estos efectos, porque no habrá otra oportunidad. La ausencia en cualquiera de las etapas es causal de eliminación inapelable.**

FACILIDADES: Las y los postulantes que deban rendir este tipo de pruebas especiales en otra universidad y que coincidan con el proceso en esta universidad, deberán informarlo al momento de inscribirse para poder entregarles las facilidades de coordinación horaria que les permita cumplir con esta etapa sin que se vea afectada su opción.

I. INSCRIPCIÓN

El periodo de inscripción se realizará del **martes 9 al martes 16 de octubre de 2018, entre 9:00 y 17:00**, en la Sede Pedro de la Barra, ubicada en la calle Morandé N° 750, Santiago.

La documentación y requisitos indispensables para inscribirse son los siguientes:

- a. Fotocopia de la Cédula de Identidad, por ambos lados.
- b. Fotocopia de la Tarjeta de Identificación que se entrega al momento de la inscripción de la Prueba de Selección Universitaria (PSU).
- c. Concentración de notas de 1.º a 3.º Año de la Enseñanza Media, que certifique un promedio de notas igual o superior a 5,0. En caso de haber cursado el 4.º año de Enseñanza Media se exigirá igual promedio.
- d. Certificado médico de salud compatible con esfuerzos físicos de alta intensidad.
- e. Fotografía color, tamaño pasaporte.
- f. Pagar el arancel de inscripción de \$15.000 en la caja habilitada en el mismo lugar de la inscripción, o efectuar

un depósito en cualquier sucursal del Banco Santander en la cuenta corriente 3900073-3, de la Facultad de Artes. Es requisito indispensable escribir en forma legible en el comprobante del depósito bancario, la cédula nacional de identidad, el nombre completo del postulante que rendirá el examen y la carrera a la que postula.

- g. Comprobante del depósito bancario, en el caso que haya efectuado el pago en el Banco.
- h. Contestar el cuestionario que se entregará al momento de iniciar la rendición de las pruebas.

CANDIDATAS/OS DE OTRAS REGIONES QUE DESEEN INSCRIBIRSE PARA RENDIR LAS PRUEBAS ESPECIALES

Las/os candidatas/os de otras regiones podrán cursar su inscripción según el siguiente procedimiento:

- Efectuar depósito bancario por \$15.000 en cualquier sucursal del Banco Santander, en la cuenta corriente 3900073-3 de la Facultad de Artes. Es requisito indispensable escribir en forma legible en el comprobante del depósito bancario la cédula nacional de identidad, el nombre completo del postulante que rendirá el examen y la carrera a la que postula.
- Enviar a los correos de Paulina Cabrera pcabrera@uchile.cl o Mónica del Castillo mdelcastillo@u.uchile.cl dentro de las fechas fijadas para la inscripción, toda la documentación requerida y la copia del depósito bancario. Se exige que se informe de un teléfono o correo electrónico donde ubicar al/a la postulante.
- Presentarse los días 17 o 18 de octubre de 2018 entre las 10:00 y 16:00, con el fin de llenar un cuestionario obligatorio para hacer efectiva la postulación, además de hacer entrega de los documentos originales de la postulación. Esta actividad también se realizará en la sede Pedro de la Barra, ubicada en la calle Morandé N° 750, Santiago.
- Presentarse a rendir las pruebas especiales en las fechas y horarios indicados. La ausencia en cualquiera de las etapas es causal de eliminación inapelable.

II. DE LAS PRUEBAS

El objetivo general de las pruebas especiales es preseleccionar a aquellas/os postulantes que no presentan problemas físicos, tanto de estructura como de capacidad, que deriven en dificultades para responder a las exigencias curriculares. Al mismo tiempo, pretende detectar las y los postulantes que presentan interés por el oficio teatral. Las pruebas especiales serán evaluadas en una escala de 200 a 800 puntos.

Todas las pruebas se realizarán en la sede Pedro de la Barra, Morandé 750, Santiago, y las y los postulantes deberán estar vestidos con ropa de entrenamiento. Se entiende por ropa de entrenamiento: calzas un poco más arriba de la rodilla y/o short, y camiseta, en el caso de los hombres; y en el caso de las mujeres, calzas un poco más arriba de la rodilla y/o short, y malla o polera con espalda descubierta, de modo que permita ver la columna.

La prueba consta de tres etapas:

ETAPA 1

Esta etapa se llevará a cabo los días **viernes 19 y sábado 20 de octubre de 2018**, entre 9:00 y 18:00. Dicha etapa consta de un taller que las y los postulantes deberán realizar en uno de los dos días programados (al momento de la inscripción se les asignará horario específico). Este taller tiene una duración de 3 horas aprox.

Esta etapa consiste en un taller desarrollado conjuntamente por las tres líneas basales de enseñanza práctica durante la carrera (actuación, voz y movimiento) y es de carácter eliminatorio, ya que el promedio de evaluación de ellos dará como resultado el acceso o no a la segunda etapa.

En cuanto a movimiento, el objetivo de este taller es detectar el nivel de habilidad corporal. Dadas determinadas instrucciones relacionadas con movimientos corporales de fácil ejecución como marchas, giros, flexiones, saltos y equilibrio, se observa la capacidad de las y los postulantes para seguir instrucciones, flexibilidades corpóreas, coordinación motora básica, ubicación tiempo espacio, control del peso, nivel de energía utilizado, coordinación gruesa, memoria visual con aplicación motriz, coherencia coordinativa; manejo y control de la estructura corporal y, además, se observa la posible existencia de lordosis, cifosis, escoliosis o pie plano.

En el plano de la voz, el taller pretende detectar el nivel de capacidad vocal. A través de diferentes ejercicios

individuales y colectivos, las y los postulantes deberán trabajar con su aparato vocal para observar la calidad del mismo, así como también, su sentido de expresión, proyección, dicción y articulación de ideas.

En cuanto a la actuación, el objetivo de este taller es detectar la capacidad de improvisación. A partir de diferentes ejercicios propuestos por el profesor, se observará en las y los postulantes la capacidad de diálogo espontáneo y oportunidad de reacción, capacidad de escuchar y comprender, coherencia, capacidad de juego y desarrollo de situaciones escénicas.

Al final de la realización del taller, se publicará la nómina de postulantes que superaron esta prueba y que, por lo tanto, deberán retirar un texto dramático para trabajar con él en la segunda etapa.

ETAPA 2

La etapa 2 consta de dos partes (2A y 2B) que se desarrollan de manera paralela entre el **lunes 22 de octubre** y el **martes 23 de octubre, de 8:30 a 17:00 ambos días**.

ETAPA 2A

Las y los postulantes deberán venir con el texto entregado con anterioridad, memorizado y en parejas. Su objetivo es detectar habilidades interpretativas. Sobre la base del texto entregado al finalizar la primera etapa, las y los postulantes harán su interpretación de él, sin hacerle ninguna modificación.

Se observará la coherencia interpretativa en torno a la idea o conflicto planteado (emotiva, corporal y vocal); imaginación creativa que permite el desarrollo de la escena; capacidad de diálogo; reacción no estando en posesión del texto hablado; utilización adecuada de las pausas y dejar o permitirle a su compañera/o de escena desarrollar su acción sin presentarle obstáculos y/o atropellar el texto preestablecido. También se evaluará la capacidad para recibir instrucciones.

ETAPA 2B

Esta etapa se desarrolla en forma paralela a la Etapa 2A y consiste en una entrevista personal que se despliega a partir del análisis de una imagen. Se evalúan las capacidades expresivas y el punto de vista artístico sobre un determinado objeto visual, considerando también la cultura teatral de los postulantes.

III. PRESELECCIÓN

Serán preseleccionados/as quienes hayan obtenido como promedio en las dos etapas de la prueba especial, un puntaje igual o superior a 600 puntos.

Al finalizar la segunda etapa, el **lunes 29 de octubre de 2018 a partir de las 15:00**, el Departamento de Teatro de la Facultad de Artes publicará sólo el nombre de las y los preseleccionadas/os del programa de Actuación Teatral y que pasarán a la etapa de selección dentro del proceso de la PSU.

Las y los postulantes que obtengan un puntaje inferior a 600 puntos en la Prueba Especial quedarán eliminadas/os automáticamente, por lo que no deben postular al programa de Actuación Teatral en la Universidad de Chile.

IV. SELECCIÓN

Las y los postulantes preseleccionadas/os en la carrera sólo podrán postular a ella, siempre que cumplan con las siguientes exigencias:

- Puntaje Ponderado de Selección Universitaria (10% NEM; 20% Ranking; 30% Lenguaje y Comunicación; 15% Matemática; 25% Historia y Ciencias Sociales) igual o superior a 600 puntos.
- Puntaje en la prueba especial igual o superior a 600 puntos;
- Puntaje Promedio PSU (Matemática + Lenguaje y Comunicación) igual o superior a 450 puntos.
- El puntaje final de ingreso, con el que se realizará la selección, estará compuesto por:
- Puntaje de la Prueba Especial, que se ponderará en un 60%, y
- Puntaje Ponderado de Selección Universitaria, que se ponderará en un 40%.

Contacto:

Departamento de Teatro, Morandé 750, Santiago.

Secretarías: Paulina Cabrera (pcabrera@uchile.cl) y Mónica del Castillo (mdelcastillo@u.uchile.cl)

Teléfonos: (+56) 2 2977 1783, 2 2977 1784 y 2 2977 1797.

- **PRUEBA ESPECIAL DE INGRESO A COMPOSICIÓN MUSICAL**

El ingreso a la Etapa Superior de la Licenciatura en Artes con mención en Composición de estudiantes que no hayan sido promovidos/os desde la Etapa Básica exige rendir la Prueba de Selección Universitaria y la realización de una prueba especial.

I. POSTULACIÓN

Las y los postulantes deberán entregar una carpeta de trabajos, con un mínimo de tres obras, considerando una obra para instrumento solo, una para conjunto grupal y una obra a elección de cada postulante. La carpeta de trabajos debe, además, incluir el currículum del postulante.

La entrega de esta carpeta de trabajos debe de ser en persona, en secretaría de la carrera (Compañía 1264, Of. 410B, cuarto piso) o bien por correo postal, a más tardar el 12 de octubre de 2018 a las 12:00.

Las personas seleccionadas para rendir examen de admisión serán avisadas vía correo electrónico o teléfono.

II. EXÁMENES DE ADMISIÓN

El examen de admisión consiste en una entrevista personal, la cual se toma conjuntamente con el examen de composición, y exámenes de las materias de Contrapunto, Organología, Análisis, Solfeo, Piano, y Armonía.

EXAMEN DE COMPOSICIÓN

La modalidad de este examen incluye una exposición y entrevista personal. Se consideran los trabajos presentados previamente por cada postulante en su carpeta de trabajos. Consiste en tres partes:

- a. Audición de una obra o selecciones de la misma, la audición puede ser vía ejecución instrumental o grabación en formato audio (wav, aif, mp3 o midi) (10 min.)
- b. El o la postulante dispondrá de 10 minutos para hablar acerca de su trabajo.
- c. Ronda de preguntas (entrevista personal) por parte de la comisión de profesores (10 min.)

EXÁMENES DE CONTRAPUNTO, ORGANOLOGÍA, ANÁLISIS, SOLFEO, PIANO Y ARMONÍA

Los contenidos de cada uno de estos exámenes se detallan en el sitio <http://uchile.cl/a134818>, donde también hay disponible más información sobre este proceso.

Los resultados del examen de admisión se entregarán 3 días después de haber finalizado el proceso, vía publicación, correo electrónico o llamada telefónica inclusive.

III. SELECCIÓN

La equivalencia del puntaje de la prueba especial se hará de acuerdo al puntaje más alto obtenido durante el año de postulación, considerando ese puntaje como la nota máxima, calculándose el resto de forma proporcional. Estas notas serán posteriormente adecuadas a la escala regular de la PSU.

Las y los postulantes a través de este sistema de ingreso deberán cumplir con las siguientes exigencias:

- Puntaje Ponderado de Selección Universitaria (10% NEM; 20% Ranking; 30% Lenguaje y Comunicación; 30% Matemática; 10% Historia y Ciencias Sociales) igual o superior a 600 puntos.

- Puntaje en la prueba especial igual o superior a 600 puntos;
- Puntaje Promedio PSU (Matemática + Lenguaje y Comunicación) igual o superior a 450 puntos.

El puntaje final de ingreso, con el que se realizará la selección, estará compuesto por:

- Puntaje de la Prueba Especial, que se ponderará en un 70%, y
- Puntaje Ponderado de Selección Universitaria, que se ponderará en un 30%.

SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN:

Además de los **Cupos Supernumerarios BEA** y el **Programa de Acceso (PACE)**, cuyos procesos de selección se realizan automáticamente dentro del Sistema Único de Admisión, la Universidad de Chile cuenta con vacantes a través de Sistemas Especiales de Admisión para personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

1. INGRESO PRIORITARIO DE EQUIDAD EDUCATIVA (SIPEE)

El SIPEE es una modalidad de acceso a la Universidad de Chile para estudiantes de excelencia egresadas/os de establecimientos municipales que no alcanzan el puntaje necesario para ingresar de manera tradicional. Este año, la Universidad de Chile ofrece 500 vacantes en 54 carreras de todas las Facultades e Institutos de la universidad. **Las postulaciones se realizarán entre el 30 de julio y el 28 de septiembre de 2018** a través del sitio web www.ingresoequidad.uchile.cl, donde además se encontrará disponible toda la información del proceso.

Requisitos de Postulación:

- Estar dentro del 60% de menores ingresos, conforme a los datos aportados por las y los estudiantes para postular a becas y créditos oficiales.
- Tener una nota promedio igual o superior a 5,5 entre 1.º y 3.º año de Educación Media.
- Estar cursando durante el año 2018 el 4.º año de Educación Media.
- Haber cursado la totalidad de su enseñanza secundaria en establecimientos educacionales públicos de dependencia municipal o de administración delegada.
- Estar inscrita/o en el Proceso de Admisión 2018 a las Universidades Chilenas del Consejo de Rectores y rendir las pruebas de la Prueba de Selección Universitaria (PSU).
- Haber postulado a becas y créditos por la página oficial que dispone para estos efectos el Ministerio de Educación (www.beneficiosestudiantiles.cl)

Requisitos de selección una vez rendida la PSU:

- Contar con un puntaje de postulación a cada carrera igual o superior a 650 puntos para las carreras de Medicina, Tecnología Médica, Odontología, Ingeniería en Biotecnología Molecular, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Información y Control de Gestión y el programa de Plan Común de Ingeniería y Ciencias; 640 puntos para Contador Auditor; 630 para Derecho; y 600 para las demás carreras y programas de pregrado adscritas al programa.
- Optar en primera preferencia en el proceso regular de admisión a alguna carrera de la Universidad de Chile.

Consultas y más información a través del sitio <http://ingresoequidad.uchile.cl> o el correo electrónico ingresoequidad@u.uchile.cl

2. INGRESO POR CUPO DE EQUIDAD DE GÉNERO

La Universidad de Chile ha establecido un Programa de Equidad de Género (PEG), a través del cual busca generar un mayor equilibrio de género entre sus estudiantes. En el proceso de Admisión 2019, este programa ofrecerá 55 cupos supernumerarios destinados a postulantes mujeres al Plan Común de Ingeniería y Ciencias (cód. 11045) y 7 para postulantes hombres en Trabajo Social (cód. 11520).

Los requisitos para participar de esta vía de admisión son los siguientes:

- Postular en primera preferencia a la carrera de la Universidad de Chile adscrita al PEG.

- Contar con un puntaje superior a 650 puntos para las mujeres postulantes al Plan Común de Ingeniería y Ciencias y de 600 puntos para los hombres postulantes a Trabajo Social.

Las mujeres que hayan quedado en la lista de espera de Plan Común de Ingeniería y los hombres que lo hayan hecho en la de Trabajo Social, y que cuenten con los requisitos anteriores serán consideradas/os automáticamente para esta vía de ingreso, sin necesidad de inscripción previa. Las vacantes de los cupos supernumerarios de equidad de género serán llenadas en el primer período de matrícula, siguiendo el orden de mayor puntaje ponderado a menor.

Si hubiera candidatas/os PEG que pudieran ingresar también utilizando algún otro sistema de ingreso (como BEA, PACE o SIPEE), se dará preferencia a su selección a través de esos otros cupos en lugar del cupo PEG.

3. DEPORTISTAS DESTACADOS

El ingreso de Deportistas Destacados permite, de acuerdo al D.U. 06808 de septiembre de 1995, la incorporación a la Universidad de Chile de personas que tengan figuración en una o más disciplinas deportivas a nivel regional o nacional, durante los dos años previo. Las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 3.1. Haber obtenido un puntaje promedio en la Prueba de Selección Universitaria no inferior al mínimo establecido para ingresar a la Educación Superior.
- 3.2. Haber obtenido un puntaje ponderado, de acuerdo con los requisitos y ponderaciones establecidos para el sistema regular de admisión, no inferior al mínimo general definido por la Universidad de Chile (600 puntos). Algunas carreras exigen un puntaje ponderado mayor, según lo publicado en <http://uchile.cl/u115973>
- 3.3. No haber ingresado en más de una oportunidad anterior por este sistema.
- 3.4. En el caso que postule por segunda vez de acuerdo a lo prescrito en el inciso anterior, no haber sido eliminada/o anteriormente por razones académicas de las carreras a las que postule, y no haber tenido un desempeño deportivo deficiente, lo que calificará la Dirección de Deportes y Actividad Física.
- 3.5. Tener un estado físico compatible con la práctica de su disciplina deportiva.

Quienes se hayan inscrito en este sistema especial deben completar su postulación en el proceso regular PSU, cumpliendo los requisitos académicos que exige cada carrera. La eliminación de un/a postulante del proceso regular (PSU) también lo/a elimina del proceso especial para Deportistas Destacados.

Todas las carreras o programas de pregrado disponen de un mínimo de 2 vacantes para Deportistas Destacados. Sin embargo, algunas carreras pueden ofrecer un número mayor.

El puntaje final con el que se realizará la selección de estudiantes estará compuesto por:

- Puntaje Deportivo, ponderando en un 60%
- Puntaje Regular de Selección, ponderado en un 40%. Este puntaje corresponde al compuesto por los factores del proceso regular de admisión (PSU, NEM y Ranking), ponderados según el porcentaje establecido para cada carrera. Este puntaje deberá ser superior a 600 puntos, independiente del Puntaje Deportivo obtenido.

Este puntaje determinará la ubicación de las y los candidatos en las listas para la adjudicación de los cupos por carrera.

El Departamento de Pregrado adjudicará los cupos de acuerdo con las vacantes decretadas, las postulaciones de cada candidata/o y sus respectivos puntajes, lo que efectuará por sí mismo o mediante las instancias que garanticen la transparencia del proceso. Para los efectos de coincidencias de puntajes de último lugar de selección y rectificaciones se aplicarán los mismos principios del proceso regular PSU. Con ello se constituirá la lista de selección y lista de espera para el proceso de Ingreso Especial para Deportistas Destacados, la cual será publicada simultáneamente con las listas de selección PSU, en www.uchile.cl, el 14 de enero de 2019.

4. ESTUDIOS MEDIOS EN EL EXTRANJERO

Esta vía de ingreso está orientada a aquellas personas que han cursado sus estudios medios (secundaria, bachillerato o equivalente) en el exterior. Para postular a este proceso, es necesario **completar el formulario en línea disponible en <http://sti.uchile.cl/extranjeros> y adjuntar la documentación requerida entre el 1 de julio y el 16 de octubre de 2018.**

Las vacantes por esta vía de cada programa académico serán asignadas a las y los postulantes con mejor puntaje ponderado entre sus notas homologadas de la educación media o secundaria y las pruebas especiales requeridas por cada carrera.

Requisitos para postular:

- Haber cursado los dos últimos años, o a lo menos 3 de los 4 últimos años de estudios medios en el extranjero.
- Cumplir con los requisitos de ingreso a la universidad en el país donde se finalizaron dichos estudios.
- Presentar la documentación exigida por la Universidad de Chile, debidamente legalizada o apostillada y traducida (en caso de estar originalmente en un idioma diferente al español).

Los postulantes deberán rendir obligatoriamente la **Prueba Especial de Matemáticas** y la **Prueba de Competencias de Lectura**. Además, ciertas carreras exigen la rendición de alguna prueba especial específica, la que dependiendo de la carrera puede ser en **Biología, Física, Historia y Ciencias Sociales o Química**. Estas pruebas se realizan presencialmente entre el 29 y el 31 de octubre de 2018 en Santiago de Chile. Los temarios de las pruebas se encuentran en la página <http://uchile.cl/u4817>

Para poder ser considerado para la selección del Proceso de Admisión 2019, los postulantes deben cumplir al menos los siguientes requisitos:

- Demostrar condiciones suficientes de Lectura en la respectiva Prueba Especial (igual o superior a 2 en escala de 0 a 5).
- Alcanzar un Puntaje de la Prueba de Matemáticas igual o superior a 40 puntos.
- Alcanzar un Puntaje Ponderado igual o superior a 50 puntos.

Los postulantes que deseen ingresar a las carreras de Actuación Teatral y/o Composición Musical deben tener en cuenta las fechas de inscripción y rendición de las pruebas especiales respectivas (véase sección “Pruebas Especiales de Admisión” de este documento). A su vez, las y los estudiantes interesados en el ingreso a alguna carrera de Pedagogía deberán cumplir con los requisitos definidos por la Ley 20.903.

Las personas que, cumpliendo con los requisitos y exigencias para matricularse por este sistema especial, postulen a alguna carrera utilizando el Sistema Único de Admisión quedarán automáticamente eliminadas de esta vía de ingreso. Si se comprueba que se ha trasgredido esta disposición, se declarará nula su postulación y/o matrícula, sin derecho a reclamo ni a la devolución de los pagos efectuados.

Las bases e instrucciones completas para inscribirse en este proceso están disponibles en la página <http://uchile.cl/u4817>.

5. ESTUDIANTES CIEGOS

La Universidad de Chile cuenta con un Sistema de Ingreso Especial para personas en situación de discapacidad visual. Lo anterior se fundamenta en la dificultad que enfrentan las personas en situación de discapacidad visual al rendir las pruebas del Sistema Regular de Admisión (PSU), y porque los programas que abren cupos para recibir a estudiantes en dicha situación tienen la posibilidad de realizar las adecuaciones apropiadas para recibir a dichos estudiantes.

Condiciones para postular:

La persona que esté en poder o en vías de obtener la Licencia de Enseñanza Media y acredite su situación de discapacidad visual, podrá postular a la Universidad de Chile a través de un sistema especial a las carreras o programas en que dicha situación se declare compatible con la prosecución de los estudios. Esta declaración

de compatibilidad es de competencia de las facultades y la decisión se concreta con la oferta de vacantes anuales.

Las carreras o programas que ofrecen cupos para el Proceso de Admisión 2019 son las siguientes:

PROGRAMA ACADÉMICO	VACANTES
Derecho	3 vacantes
Filosofía, Licenciatura en	1 vacante
Lingüística y Literatura, Licenciatura en	2 vacantes
Psicología	2 vacantes
Trabajo Social	1 vacante

Exigencias de exámenes y selección:

Para la selección de candidatas/os se evaluarán tres criterios, los que serán calculados con ponderaciones asignadas para cada programa.

- Notas de Enseñanza Media entre 1.º y 4.º Medio, o entre 1.º y 3.º Medio para aquellos que estén cursando 4.º Medio al momento de postular.
- Prueba Especial de Historia y Ciencias Sociales, a realizar a fines de octubre de 2018.
- Entrevista personal, a realizar a fines de octubre de 2018.

En casos particulares, podría solicitarse una verificación de la situación de discapacidad de visual por parte del Servicio Médico y Dental de los Alumnos (SEMDA), a través de certificados médicos o un examen oftalmológico.

Este proceso de postulación es excluyente respecto a la postulación a alguna carrera a través del Sistema Único de Admisión (SUA). Las personas interesadas podrán inscribirse y rendir la PSU, pero no podrán postular utilizando ambas vías de selección. En caso que el o la estudiante, ya conociendo los resultados del proceso de admisión especial para estudiantes ciegos, postule a alguna carrera del SUA, será eliminado del proceso de admisión especial.

Documentación necesaria para inscribirse:

- Concentración de Notas de Enseñanza Media. Si está cursando el último año, deberá presentar los certificados de notas de 1.º a 3.º Medio.
- Licencia de Enseñanza Media. Quienes aún estén cursando el último año, deberán presentarla antes del período de matrícula.
- Registro Nacional de Discapacidad o, en su reemplazo, certificado emitido por COMPIN. En caso que dichos documentos no indiquen claramente la situación de discapacidad visual, se deberán adjuntar certificados médicos que precisen dicha situación que podrían ser evaluados por SEMDA.

Las bases, instrucciones y requisitos para postular por esta vía y la descripción del proceso de selección están publicadas en <http://uchile.cl/u4891>.

6. CONVENIO ÉTNICO

La Universidad de Chile, gracias a convenios firmados con la I. Municipalidad de Isla de Pascua y con la Corporación de Desarrollo de la Comunidad Kawéskar de Puerto Edén, dispone cupos supernumerarios en algunas de sus carreras para personas que, estando inscritas en el proceso regular de admisión (PSU) y cumplan con los requisitos mínimos de ingreso, acrediten fehacientemente mediante certificación oficial de CONADI pertenecer a la etnia Rapa Nui o Kaweskar, según corresponda.

Para más información, incluyendo el listado de carreras que permiten esta vía de ingreso, los puntajes mínimos

requeridos para ellas y la forma de postulación, visite el sitio <http://uchile.cl/u96721> o envíe un correo a admision especial@u.uchile.cl

7. PROMOCIÓN DESDE LA ETAPA BÁSICA DE ARTES

Las carreras de Artes Plásticas, Composición, Danza e Interpretación Musical ofrecen cupos a estudiantes que hayan cursado y aprobado la Etapa Básica de Artes, debido a que requieren adquirir ciertas competencias previas que no se pueden lograr durante los estudios regulares de pregrado. En el caso de Danza e Interpretación Musical, el ingreso a estos programas de licenciatura se realiza únicamente a través de esta vía.

Las personas interesadas en ingresar a la Etapa Básica de la Facultad de Artes (estudios previos a los de nivel universitario) deben dirigirse a:

- Artes Plásticas:
Las Encinas 3370, Ñuñoa, Santiago.
- Composición Musical, Interpretación Musical y Danza:
Compañía 1264, Santiago Centro

8. OTRAS VÍAS DE ADMISIÓN ESPECIAL

La Universidad de Chile cuenta con vacantes especiales para las y los estudiantes participantes de la Escuela de Desarrollo de Talentos (EDT), iniciativa desarrollada por la Facultad de Economía y Negocios junto a estudiantes seleccionadas/os de liceos técnicos profesionales de la Región Metropolitana. Aquellas/os estudiantes que han cumplido exitosamente los 2 años de la EDT y cumplan con ciertos puntajes mínimos, podrán acceder a vacantes en las carreras de la Facultad de Economía y el Programa Académico de Bachillerato.

La universidad también cuenta con 12 vacantes para soldados conscriptos del Ejército de Chile en el Programa Académico de Bachillerato. Las y los postulantes deberán estar dentro del 60% de menos ingresos, rendir la PSU y alcanzar un puntaje superior a los 600 puntos, considerando en un 80% el puntaje ponderado regular y un 20% su evaluación militar.

Para más información sobre estas vías y sus requisitos, visite <http://www.uchile.cl/admision>

9. PERSONAS CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PREVIOS

Las postulaciones de personas con estudios universitarios previos incompletos son evaluadas por las secretarías de estudio de las respectivas facultades e institutos. En general, existen dos mecanismos de ingreso para este tipo de postulantes:

- TRANSFERENCIA INTERNA: Es un sistema que permite atender las peticiones de estudiantes regulares de pregrado para que se cambien a otro programa al interior de la Universidad de Chile, y se rige, en lo usual, por el Reglamento General de los Estudios Universitarios de Pregrado.
- TRANSFERENCIA EXTERNA: Permite atender las peticiones de estudiantes provenientes de universidades nacionales o extranjeras que solicitan cambio a la misma o a otra carrera o programa de la Universidad de Chile. La exigencia académica mínima para autorizarlas es el reconocimiento del currículo del primer año de la carrera o programa de destino, o de un número de actividades curriculares que representen una exigencia académica equivalente.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA OPTAR A UNA TRANSFERENCIA:

No haber sido eliminado académicamente de la carrera de origen; que el programa de estudios en la carrera de origen sea equivalente al mínimo que establece la reglamentación; que no existan causales de inhabilidad para continuar los estudios, especialmente en aquellas que exigen certificaciones médicas al momento del ingreso; cumplir con la exigencia de promedio de notas, cuando proceda.

Para mayor información, contáctese con la Secretaría de Estudios de la Facultad correspondiente.

Las y los estudiantes que se matriculen por primera vez en la Universidad de Chile en marzo de 2018 podrán realizar una transferencia por razones vocacionales durante las tres primeras semanas de matrícula, siempre que hubiera cumplan con los requisitos de ingreso a la carrera de destino y posean un puntaje superior al del último estudiante matriculado ese año. Más información en <http://uchile.cl/u4893>

10. TITULADOS O GRADUADOS

Quienes estén en posesión de un título profesional o de un grado académico otorgado o reconocido por la Universidad de Chile, u otorgado por otra entidad de educación nacional o extranjera, podrán postular por un sistema especial de selección a los estudios de pregrado, de acuerdo con los procedimientos especiales de selección y las vacantes que para estos efectos establezca cada facultad.

Para mayor información, contáctese con la Secretaría de Estudios de la Facultad correspondiente.

11. PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MEDIA

El programa de Pedagogía en Educación Media en Asignaturas Científico-Humanistas, conducente al título de Profesor/a de Educación Media con mención, está dirigido a personas que posean grado de Licenciado de la Universidad de Chile, u otra Universidad, en disciplinas que sean afines con el currículo de la Educación Media. Se exige una entrevista y los estudios duran tres semestres.

Para más información, visite <http://uchile.cl/f5009> o diríjase a la Facultad de Filosofía y Humanidades, Capitán Ignacio Carrera Pinto 1025 (ex Los Presidentes), Ñuñoa, Santiago.

INFORMACIONES GENERALES

La página web de la Universidad de Chile www.uchile.cl cuenta con toda la información respecto a las carreras ofrecidas, vías de admisión disponibles y las actividades realizadas por los diferentes miembros de la comunidad universitaria.

www.futuromechon.cl es la plataforma virtual donde se encuentra toda la información de ingreso a la Universidad de Chile y del proceso general PSU. Acá los postulantes podrán resolver todas sus dudas a través del sistema de Feria Virtual, donde podrán conversar por chat con estudiantes de las diferentes Facultades, Institutos y el Programa Académico de Bachillerato y así resolver todas sus dudas. El chat está disponible de lunes a jueves, entre las 20:00 y las 23:00 horas, excepto festivos.

Además, se puede escribir directamente al correo electrónico futuromechon@uchile.cl, a través del fan page de Facebook "Futuro Mechón Uchile" y la cuenta @futuromechonuch en Twitter.

Admisión y Matrícula de Pregrado:
admision@uchile.cl

Nuestras oficinas están en Diagonal Paraguay 265 Of. 1501, Santiago, Chile. Teléfono (+56) 2 2978 2638. Atención de lunes a viernes, entre 9:00 y 13:00.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	1ER SEM	2DO SEM
12007	Actuación (PE) (3)	20	20	25	15	20	0	600	475	40	0
12013	Agronomía e Ingeniería Forestal	25	15	10	35	0	15	600	475	230	0
12022	Antropología- Arqueología	20	20	20	25	15	0	600	475	50	0
12004	Arquitectura (4)	20	20	15	35	10	ó 10	600	475	66	70
12005	Arte	20	20	15	30	15	0	600	475	80	0
12032	Astronomía	20	20	10	35	0	15	600	475	28	0
12011	Biología - Recursos Naturales y Medio Ambiente - Bioprocesos	20	20	10	25	0	25	600	475	60	0
12012	Biología Marina	20	20	10	25	0	25	600	475	30	0
12010	Bioquímica	20	20	10	30	0	20	600	475	40	0
12037	Ciencia Política	20	20	20	25	15	0	600	475	35	0
12026	College Artes y Humanidades (1) Conduce al grado de Licenciado en Artes y Humanidades, con especialización en alguna de las disciplinas de los majors: Antropología; Arquitectura, Historia, Teoría y Crítica; Ciencias del Lenguaje; Comunicaciones; Creación Artes Visuales; Diseño; Dramaturgia; Estudios Patrimoniales y Conservación; Estudios Teatrales; Filosofía; Filosofía y Psicología; Gestión Cultural; Historia de América Latina; Historia de Chile; Historia del Arte; Historia del Mundo; Letras Hispánicas para la Educación Media; Letras Inglesas para la Educación Media; Literatura; Música, Ciencia y Tecnología; Narración; Planificación Urbana; Técnicas Actorales; Teología; Teoría y Literatura Musical. Los graduados de College están en condiciones de acceder a los títulos profesionales, según corresponda a su mayor. College tiene también como una de sus opciones de salida el realizar un programa de dos años de duración y optar por cupos, a un cambio a la carrera tradicional de acuerdo a lo informado en www.college.uc.cl	20	20	25	25	10	0	600	475	50	0
12027	College Ciencias Naturales y Matemáticas (1) Conduce al grado de Licenciado en Ciencias Naturales y Matemáticas, con especialización en alguna de las disciplinas de los majors: Agronomía; Arquitectura, Edificación y Tecnología; Astronomía y Astrofísica; Ciencias Ambientales; Ciencias Biológicas; Ciencias Farmacéuticas; Computación e Ingeniería de Software; Construcción Civil; Diseño; Economía; Estadística; Filosofía; Filosofía y Psicología; Finanzas; Física; Fundamentos de la Enfermería; Geociencias; Geografía, Procesos y Sistemas Naturales; Gestión de Negocios; Ingeniería Ambiental; Ingeniería Biológica; Ingeniería Civil; Ingeniería de Construcción; Ingeniería Eléctrica; Ingeniería Estructural; Ingeniería Forestal; Ingeniería Geotécnica; Ingeniería Hidráulica; Ingeniería Matemática; Ingeniería Mecánica; Ingeniería Minera; Ingeniería Química; Investigación Operativa; Matemática; Matemática para la Educación Media; Planificación Territorial; Planificación Urbana; Química; Sistemas Autónomos y Robóticos; Sistemas de Transporte. Los graduados de College están en condiciones de acceder a los títulos profesionales, según corresponda a su mayor. College tiene también como una de sus opciones de salida el realizar un programa de dos años de duración y optar por cupos, a un cambio a la carrera tradicional de acuerdo a lo informado en www.college.uc.cl	20	20	10	35	0	15	600	475	400	0

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	1ER SEM	2DO SEM
12028	College Ciencias Sociales (1) Conduce al grado de Licenciado en Ciencias Sociales, con especialización en alguna de las disciplinas de los majors: Antropología; Arquitectura, Ciudad y Paisaje; Comunicaciones; Derecho; Diseño; Economía; Filosofía; Filosofía y Psicología; Finanzas; Fundamentos de la Enfermería; Geografía, Territorio y Sociedad; Gestión de Negocios; Historia de América Latina; Historia de Chile; Historia del Mundo; Planificación Territorial; Planificación Urbana; Políticas Públicas; Psicología; Relaciones Internacionales; Sociología; Trabajo Social. Los graduados de College están en condiciones de acceder a los títulos profesionales, según corresponda a su mayor. College tiene también como una de sus opciones de salida el realizar un programa de dos años de duración y optar por cupos, a un cambio a la carrera tradicional de acuerdo a lo informado en www.college.uc.cl	20	20	25	25	10	0	600	475	350	0
12038	Construcción Civil	20	20	10	40	0	10	600	475	205	0
12021	Derecho	20	20	25	10	25	0	600	475	325	0
12006	Diseño (4)	20	20	20	30	10	0	600	475	90	88
12057	Enfermería - Enfermería con certificado académico en: Adulto, Adulto Mayor, Niño, Comunitaria, Salud Mental y Psiquiatría. - Enfermera (o) Matrona (6n) (***)	20	20	15	20	0	25	600	475	119	0
12049	Estadística	20	10	10	45	0	15	600	475	35	0
12030	Filosofía	20	20	30	20	10	0	600	475	25	0
12031	Física	20	10	10	45	0	15	600	475	31	0
12062	Fonoaudiología	20	20	15	20	0	25	600	475	55	0
12034	Geografía	20	20	20	25	15	ó 15	600	475	50	0
12035	Historia	20	20	15	10	35	0	600	475	60	0
12039	Ingeniería - Ingeniería Civil con Diploma Académico en: Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Diseño y Construcción de Obras, Ingeniería Estructural, Ingeniería Geotécnica, Ingeniería y Gestión de la Construcción, Hidráulica, Ingeniería de Minería e Ingeniería de Transporte. - Ingeniería Civil de Industrias con Diploma Académico en: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Bioprocesos, Ingeniería de Computación, Ingeniería de la Construcción, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Hidráulica, Ingeniería Matemática, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Minería, Ingeniería Química, Ingeniería en Tecnologías de Información e Ingeniería en Transporte. - Ingeniería Civil Electricista. - Ingeniería Civil Mecánica. - Ingeniería Civil de Computación. - Ingeniería Civil de Biotecnología.	20	20	10	35	0	15	600	475	650	0
12014	Ingeniería Comercial - Economía - Administración de Empresas	20	20	10	40	10	ó 10	600	475	415	0
12061	Kinesiología	20	20	15	20	0	25	600	475	75	0
12008	Letras mención en Lingüística y Literatura Hispánicas	20	20	30	20	10	0	600	475	60	0
12009	Letras mención en Lingüística y Literatura Inglesas	20	20	30	20	10	0	600	475	34	0
12051	Matemática	20	10	10	45	0	15	600	475	40	0
12058	Medicina	20	20	15	20	0	25	600	475	88	0
12059	Licenciatura en Música (PE) (13)	20	20	20	25	15	0	600	475	25	0
12029	Licenciatura en Interpretación Musical (PE) (14)	20	20	20	25	15	0	600	475	15	0
12060	Nutrición y Dietética	20	20	15	20	0	25	600	475	55	0
12056	Odontología	20	20	15	20	0	25	600	475	60	0
12024	Pedagogía General Básica mención en: (5) - Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lenguaje y Comunicación y Matemática.	20	20	20	20	20	ó 20	600	520	170	0
12041	Pedagogía en Educación Media en Ciencias Naturales y Biología (2)	20	20	10	40	0	10	600	520	25	0
12042	Pedagogía en Educación Media en Química (2)	20	20	10	40	0	10	600	520	20	0
12043	Pedagogía en Educación Media en Matemática (2)	20	20	10	40	0	10	650	520	40	0

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	1ER SEM	2DO SEM
12044	Pedagogía en Educación Media en Física (2)	20	20	10	40	0	10	650	520	10	0
12025	Pedagogía en Educación Parvularia (2)	20	20	20	20	20	ó 20	600	500	80	0
12046	Periodismo - Dirección Audiovisual – Publicidad	20	20	25	25	10	0	600	475	125	0
12017	Psicología	20	20	15	25	20	ó 20	600	475	120	0
12054	Química	20	20	10	35	0	15	600	475	35	0
12055	Química y Farmacia	20	20	10	35	0	15	600	475	70	0
12019	Sociología	20	20	20	25	15	0	600	475	87	0
12015	Teología	20	20	25	15	20	0	600	475	10	0
12018	Trabajo Social	20	20	20	20	20	0	600	475	70	0
12070	Pedagogía en Inglés (2) (6)	20	20	30	20	10	0	600	520	40	0
12023	Pedagogía en Religión Católica (2) (8)	25	25	25	15	10	ó 10	530	500	25	0
(*)	Licenciatura en Estética										
(**)	Pedagogía en Educación Media, Licenciatura en Educación (2)										
CAMPUS VILLARRICA											
12096	Pedagogía General Básica mención en: (2) - Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lenguaje y Comunicación y Matemática.	10	40	20	20	10	ó 10	500	500	35	0
12097	Pedagogía en Educación Parvularia (2)	10	40	20	20	10	ó 10	500	500	30	0

(*): Postular a través de College Artes y Humanidades (código 12026)

(**): El título de Profesor de Educación Media se otorga a través de un programa de estudios de un año de duración, abierto a personas que tengan el grado de licenciado en las disciplinas pertinentes y requisitos dispuestos en Ley 20.903.

(***): El tramo profesional conducente al título de Enfermera(o)-Matrona(ón) presenta vacantes limitadas, las cuales se especificarán anualmente y se asignarán en estricto orden, de acuerdo al promedio global ponderado.

Importante: Los requisitos de ingreso a carreras de Pedagogía están sujetos a Ley Nro. 20.903

130 AÑOS CRECIENDO JUNTOS

La Pontificia Universidad Católica de Chile fue fundada el 21 de junio de 1888, por iniciativa del Arzobispo de Santiago, Monseñor Mariano Casanova, con el objetivo de ser una institución que integrara la excelencia académica y una formación inspirada en la doctrina cristiana. En sus 130 años aportando a la historia de Chile ha mantenido una relación de colaboración permanente con la sociedad y el Estado, en un contexto de reciprocidad y ha buscado caminos para avanzar hacia una mejor calidad de vida para todos. El compromiso que nuestra casa de estudios tiene con Chile se expresa en el servicio, la formación, la transferencia de nuevo conocimiento y la entrega de propuestas concretas que permitan enriquecer la discusión en políticas públicas y aportar al desarrollo del bien común.

CÓDIGO DE HONOR

Frente a la misión de crear nuevo conocimiento y formar personas requerimos una comunidad en que todos sus miembros participen en una cultura del respeto. Fruto de las reflexiones emanadas de UC Dialoga y basados en las buenas prácticas internacionales, el Honorable Consejo Superior aprobó su Código de Honor. Éste es un texto breve que nos interpela y compromete a trabajar en la construcción de una comunidad basada en el respeto, la honestidad y la integridad con el propósito de formar mejores personas y lograr una sana convivencia.

El Código de Honor nos invita a la reflexión sobre nuestro quehacer diario, en la relación que tenemos con nuestros alumnos, académicos, profesionales, administrativos y la comunidad completa. De esta manera podemos aspirar a establecer un ambiente que permita la formación de personas y la generación de conocimiento con sólidas bases éticas, y que permita que cada uno de nosotros pueda desarrollarse plenamente y entregar lo mejor de sí.

Mayor información: www.uc.cl/es/codigodehonor

I. OBSERVACIONES

1. COLLEGE UC

El College de la Pontificia Universidad Católica de Chile es una innovadora oferta de formación universitaria de pregrado, basada en los más exitosos modelos internacionales, que permite a los estudiantes adquirir un conocimiento amplio de las distintas disciplinas que componen las áreas del saber, conduciéndolos hacia una sólida formación integral, profundizando en un área del conocimiento.

Se funda en el Proyecto Educativo UC, gracias al prestigio y excelencia de sus 18 Facultades. Permite navegaciones curriculares innovadoras que fomentan la interdisciplina y dan respuesta a las altas exigencias del mundo laboral.

Está orientado a estudiantes talentosos, intelectualmente inquietos y emprendedores que, en un contexto de oferta multidisciplinaria y de flexibilidad curricular, quieren asumir el desafío de construir un perfil profesional propio y distintivo, consonante con sus intereses y las demandas laborales del mundo globalizado. Los estudiantes de College son asistidos en este proceso por un grupo de destacados académicos tutores quienes los orientan vocacionalmente.

El plan de estudios de cuatro años de duración conduce al grado académico de Licenciado en Artes y Humanidades; Ciencias Naturales y Matemáticas; o Ciencias Sociales. Incluye un conjunto de cursos mínimos comunes al área del saber de la licenciatura correspondiente, los que otorgan una visión multi-disciplinaria que favorece el discernimiento vocacional y estimula el reconocimiento de la interrelación de los distintos ámbitos del conocimiento. Para la construcción de la trayectoria académica, el alumno deberá realizar una Concentración **Mayor** o **Major**, que le servirá para profundizar en una disciplina o en un tema específico, según su interés y vocación. Adicionalmente, podrá complementar y/o profundizar su perfil profesional cursando una Concentración **Menor** o **Minor** según el énfasis que mejor se acerque a sus intereses. Al igual que en todas las carreras UC, se debe cumplir con los requerimientos exigidos por la Formación General, incluyendo dominio de las habilidades comunicativas en inglés y español.

Al completar el grado académico de Licenciado, los graduados de College podrán acceder al título profesional asociado a su major (dos años adicionales en promedio), así como postular a cualquier programa de postgrado en Chile o el extranjero.

Otra de las opciones que permite College es realizar un programa de dos años de duración (200 créditos), compuesto en parte por los cursos mínimos, dictados por las respectivas Facultades. Según su promedio de notas y los cupos establecidos para ello, el alumno puede traspasarse a una carrera posterior y estos cursos le serán convalidados formando parte de su nuevo currículo.

Así, el estudiante puede elegir una determinada carrera desde el interior de la Universidad y no antes de ingresar a ella, de modo que su decisión sea madura e informada respecto de las opciones académicas y profesionales que la Universidad ofrece y, que al mismo tiempo, considere sus intereses, habilidades y capacidades.

Ventajas de estudiar en College UC:

- Facilita un discernimiento vocacional maduro e informado.
- Entrega sólidos conocimientos en áreas del saber que permitirán continuar estudios de especialización de acuerdo a los intereses del alumno.
- Provee una formación de excelencia, según estándares internacionales de educación superior.
- Satisface los nuevos desafíos impuestos por el mundo laboral y académico, y que no necesariamente están cubiertos en los programas de estudio más tradicionales en nuestro medio.
- Es un espacio de alta flexibilidad curricular.
- Fomenta la interdisciplina acorde a las altas exigencias de adaptabilidad y complementariedad de la actividad profesional de hoy.
- Su modelo de educación superior facilita el reconocimiento y homologación internacional, haciendo más natural las estadías de intercambio y la continuación hacia programas de postgrado en el extranjero.
- Cuenta con un completo sistema de tutorías vocacionales y académicas de acompañamiento en la toma de decisiones.

2. CARRERAS DE PEDAGOGÍA

Los postulantes a las carreras de Pedagogía deben informarse con respecto a la Ley Nro. 20.903 Artículo trigésimo sexto relacionado con los requisitos de ingreso, cuyo detalle de exigencias están publicadas en fuentes oficiales del Ministerio de Educación y DEMRE.

3. ARQUITECTURA y DISEÑO

Ingreso primer y segundo semestre.

La selección se expresa bajo estricto orden de precedencia en el puntaje, de acuerdo a vacantes ofrecidas e informadas para cada semestre.

4. LICENCIATURA EN ESTADÍSTICA

El egresado será un profesional con una formación amplia y sólida en métodos y teoría estadística, así como en herramientas computacionales. Será capaz de programar soluciones computacionales y manejar bases de datos; modelar fenómenos aleatorios y analizar información contenida en datos, diseñar estudios y hacer uso responsable de la información para apoyar la toma de decisiones, gestión y planificación estratégica de diversas organizaciones.

Grado Académico de Licenciado en Estadística: 8 semestres

Título Profesional de Estadístico: 10 semestres

5. LICENCIATURA EN MATEMÁTICA

El licenciado en Matemática es un especialista orientado al campo de la investigación que crea conocimientos nuevos en la disciplina o en sus aplicaciones. Tiene la formación que lo habilita para seguir estudios de postgrado, ya sea en matemática o en otras disciplinas como ingeniería, economía o educación; para seguir la carrera de investigador; para proseguir estudios que lo acrediten como profesor de matemáticas para las escuelas secundarias; y para desempeñarse como profesor de la disciplina en cursos iniciales de la educación superior. También es capaz de abordar problemas mediante modelos matemáticos, con competencia en el manejo de técnicas computacionales complejas y de matemáticas aplicadas.

Grado Académico de Licenciado en Matemática: 8 semestres

6. PEDAGOGÍA EN INGLÉS

Pedagogía en Inglés para Educación Básica y Media

El egresado será un profesional con sólidas bases en el ámbito disciplinar y pedagógico, que le permitan desempeñarse exitosamente en contextos educativos diversos. Poseerá un dominio del inglés en un nivel avanzado y una comprensión cabal de la estructura y funcionamiento de la lengua inglesa y las manifestaciones culturales asociadas a ésta. Esta base disciplinar se conjuga con el desarrollo del conocimiento pedagógico de la disciplina que le permitirán diseñar e implementar estrategias de enseñanza y evaluación en Educación Básica y Media.

Grado Académico de Licenciado en Educación: 8 semestres

Título Profesional de Profesor de Inglés para Educación Básica y Media: 10 semestres

Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903.

7. ANTROPOLOGÍA-ARQUEOLOGÍA

Antropología

Entrega una sólida formación teórico-metodológica en antropología social, centrandó su atención en el estudio de la diversidad social y cultural existente en una amplia gama de contextos sociales pasados y presentes. Se enfatiza el estudio comparado de distintas áreas culturales de Chile y Latinoamérica, el contacto interdisciplinario con las demás ciencias sociales y una formación rigurosa en el método etnográfico.

Grado Académico de Licenciado en Antropología: 8 semestres

Título Profesional de Antropólogo: 10 semestres

Arqueología

Se ingresa a un plan común junto a Antropología, donde posteriormente podrá optar a Arqueología. El egresado será un profesional con una sólida formación en métodos de investigación y teoría arqueológica que le permite analizar las diferencias culturales y sociales en contextos de cultura material del pasado y contemporáneas, preparado para la investigación arqueológica, desarrollo de estudios de impacto ambiental

y proyectos sociales vinculados a la diversidad cultural.
 Grado Académico de Licenciado en Arqueología: 8 semestres
 Título Profesional de Arqueólogo: 10 semestres

8. PEDAGOGÍA EN RELIGIÓN CATÓLICA

La carrera de Pedagogía en Religión Católica se crea con el objetivo de cooperar con la misión de la Iglesia en la formación de profesores de excelencia para educar la dimensión religiosa en los niños, niñas y jóvenes. Una educación de la fe que ilumina la inteligencia y la vida de los estudiantes a la luz de la vida y mensaje de Cristo; vida y mensaje que esclarecen el misterio del hombre en su vocación, su andar y existencia.

El Profesor de Religión Católica es un profesional de excelencia, con un desempeño de calidad, tanto en relación al dominio del contenido disciplinar de la Teología, como al contenido pedagógico. Manifiesta una vocación de servicio en comunión con la visión y valores de la Iglesia Católica y de su Magisterio, transformándose en un líder evangelizador, tanto en la sala de clases como en la organización escolar. Su trabajo está enfocado en el logro de aprendizajes significativos en todos sus alumnos y en el servicio al desarrollo humano y social del país.

Grado Académico: Licenciado en Educación

Título Profesional: Profesor en Religión Católica para Educación Básica / Profesor en Religión Católica para Educación Media

Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903.

9. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES Y BIOLOGÍA

Los egresados habrán desarrollado las competencias asociadas al estudio crítico de los modelos teóricos-conceptuales que explican los fenómenos de la Naturaleza y de los sistemas biológicos, en los diferentes niveles de organización, con la finalidad de facilitar la enseñanza y aprendizaje de los aportes de estas ciencias al mejoramiento de la calidad de vida. Desde esta perspectiva, el futuro profesor desarrollará habilidades fundamentales para diseñar, aplicar y evaluar el método científico en situaciones pedagógicas.

Grado Académico de Licenciado en Educación: 8 semestres

Título Profesional de Profesor de Educación Media en Ciencias Naturales y Biología: 8 semestres

Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903.

10. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN QUÍMICA

Los egresados de esta carrera dominarán tanto los procesos químicos como las herramientas necesarias para formar, en sus futuros alumnos, el pensamiento científico de manera que logren comprender las transformaciones que ha sufrido la época actual, gracias a los aportes de los descubrimientos de esta ciencia en todas las áreas de la vida.

Grado Académico de Licenciado en Educación: 8 semestres

Título Profesional de Profesor de Educación Media en Química: 8 semestres

Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903.

11. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICA

Los egresados estarán en condiciones de valorar el saber matemático desde una perspectiva didáctica, así como de planificar, implementar, evaluar y desarrollar instancias pedagógicas, logrando así el incentivo de aplicar los procesos de razonamiento específicos de la matemática para la resolución de problemas.

Grado Académico de Licenciado en Educación: 8 semestres

Título Profesional de Profesor de Educación Media en Matemática: 8 semestres

Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903.

12. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN FÍSICA

Los egresados estarán en condiciones de comprender el valor y significado de esta ciencia, desde un punto de vista actualizado y veraz, en función de las posibilidades de potenciar habilidades tanto del área de las Ciencias como de las Matemáticas en sus futuros alumnos. Asimismo, se les entregarán todas las herramientas necesarias para que adquieran, tanto conocimientos como el desarrollo de habilidades en relación con el diseño, implementación, aplicación y evaluación de situaciones de enseñanza- aprendizaje, acorde a los enfoques didácticos actuales.

Grado Académico de Licenciado en Educación: 8 semestres

Título Profesional de Profesor de Educación Media en Física: 8 semestres
Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903.

13. LICENCIATURA EN MÚSICA

La Licenciatura en Música forma a los estudiantes en el conocimiento teórico y aplicado del arte musical, con menciones en: Composición Musical y Musicología, o la opción en Teoría y Literatura Musical. Sus egresados tienen un conocimiento integral de la música y del medio histórico y social en que se manifiesta. Es por ello que este profesional es capaz de abarcar amplias áreas en el desarrollo de su quehacer, desde la composición y la investigación hasta el apoyo a las variadas necesidades de la industria musical.

Duración: 8 semestres.

14. LICENCIATURA EN INTERPRETACIÓN MUSICAL Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE INTÉRPRETE MUSICAL

La Licenciatura en Interpretación Musical, en sus 22 especialidades, forma a instrumentistas, cantantes y directores corales en aspectos disciplinares y profesionales de la ejecución musical. Los Licenciados en Interpretación Musical reciben el título profesional de Intérprete Musical con especialidad instrumental, canto o dirección coral. Su formación implica un conocimiento integral de la música y del medio histórico y social en que se manifiesta. Es por ello que este profesional es capaz de abarcar amplias áreas en el desarrollo de su quehacer, desde la ejecución musical, hasta el apoyo a las variadas necesidades de la industria musical.

Duración: 12 semestres.

II. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES Y ORDEN DE PREFERENCIAS

La Pontificia Universidad Católica de Chile permite postular a un máximo de cuatro (4) carreras. Estas no podrán figurar más allá del cuarto lugar de preferencia en el Resumen de Postulaciones, por lo tanto, las postulaciones marcadas en el lugar quinto y siguiente no serán consideradas.

A las carreras de Pedagogía General Básica, Pedagogía en Educación Parvularia ambas del Campus Villarrica, y Pedagogía en Religión Católica se puede postular en cualquier lugar de preferencia.

PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN

(Ponderado 50% Lenguaje y 50% Matemáticas)

La Pontificia Universidad Católica de Chile exige un promedio PSU de 475 puntos para postular a sus carreras con excepción de:

- Pedagogía General Básica: Puntaje Promedio PSU igual o mayor a 520 puntos.
- Pedagogía en Educación Parvularia: Puntaje Promedio PSU igual o mayor a 500 puntos.
- Pedagogía en Educación Media en Ciencias Naturales y Biología: Puntaje Promedio PSU igual o mayor a 520 puntos.
- Pedagogía en Educación Media en Física: Puntaje Promedio PSU igual o mayor a 520 puntos.
- Pedagogía en Educación Media en Matemática: Puntaje Promedio PSU igual o mayor a 520 puntos.
- Pedagogía en Educación Media en Química: Puntaje Promedio PSU igual o mayor a 520 puntos.
- Pedagogía en Inglés para Educación Básica y Media: Puntaje Promedio PSU igual o mayor a 520 puntos.
- Pedagogía General Básica, Campus Villarrica: Puntaje Promedio PSU igual o mayor a 500 puntos.
- Pedagogía en Educación Parvularia, Campus Villarrica: Puntaje Promedio PSU igual o mayor a 500 puntos.
- Pedagogía en Religión Católica, Puntaje Promedio PSU igual o mayor a 500 puntos.

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

El puntaje mínimo para postular a la Pontificia Universidad Católica de Chile es de 600 puntos, a excepción de:

- Pedagogía en Educación Media en Física: 650 puntos.
- Pedagogía en Educación Media en Matemáticas: 650 puntos.
- Pedagogía General Básica - Campus Villarrica: 500 puntos.
- Pedagogía en Educación Parvularia - Campus Villarrica: 500 puntos.
- Pedagogía en Religión Católica: 530 puntos.

NÚMERO DE VECES QUE SE PUEDE INGRESAR VÍA PSU

Los alumnos pueden ingresar en dos oportunidades a la Pontificia Universidad Católica de Chile. De no cumplir con este requisito específico exigido para postular, se podrá apelar ante la Comisión Técnica de Admisión hasta con dos semanas de anticipación al cierre de las postulaciones, fundamentando por escrito las razones.

PRUEBA ESPECIAL (PE) Pondera 40%

CARRERAS DE ACTUACIÓN, LICENCIATURA EN MÚSICA Y LICENCIATURA EN INTERPRETACIÓN MUSICAL

Para ingresar a las carreras de Actuación, Licenciatura en Música y Licenciatura en Interpretación Musical, se exige rendir una Prueba Especial que tiene por objeto medir aptitudes, destrezas y habilidades de un área. Se pondera en un 40%. Esta prueba **es obligatoria** y los postulantes deben inscribirse.

Las pruebas especiales se deben rendir en el año en que se desea hacer efectiva la postulación. El puntaje obtenido es válido sólo para las postulaciones que se realicen en el Proceso de Admisión del año en curso, pues se establecen con relación al grupo de referencia que rinde dichas pruebas.

Actuación

Período de Inscripción: del 01 al 19 de octubre 2018

De 10:00 a 13:00 hrs. y de 14:00 a 17:00 hrs.

Oficina Secretaría de Docencia (D2) de la Facultad de Artes.

Patio Central, primer piso, Campus Oriente UC, Providencia.

Período de Exámenes: 25 y 26 de octubre 2018

De 8:30 a 18:30 hrs.

Lugar: Escuela de Teatro, Campus Oriente UC.

Visita guiada por el Campus: jueves 04 de Octubre 2018
a las 17:00 hrs.

Licenciatura en Música y Licenciatura en Interpretación Musical

Período de Inscripción: del 08 octubre al 05 noviembre 2018

Lunes a viernes de 15:00 a 17:00 hrs.

Período de Exámenes: 08 y 09 de noviembre

Lugar: Instituto de Música, Campus Oriente UC, Providencia.

Presentar la siguiente documentación fotocopiada:

- Cédula nacional de identidad.
- Fotografía: Los postulantes a la carrera de Actuación deben presentar fotografía tamaño pasaporte (4x4 ó 5x4 cms.) con nombre completo y número de cédula de identidad. Los postulantes a la carrera de Licenciatura en Música y Licenciatura en Interpretación Musical deberán presentar foto tamaño carné con nombre completo y número de cédula de identidad.
- Tarjeta de identificación PSU.
- Concentración de notas enseñanza media
 - Promoción 2018: 1º a 3º año de enseñanza media
 - Promociones anteriores al 2018: 1º a 4º año de enseñanza media

Para todos los postulantes el cálculo del promedio de notas a considerar será aritmético.

Adicionalmente, por concepto de material, los postulantes al momento de la inscripción deberán pagar lo siguiente:

Actuación: \$12.000

Licenciatura en Música: \$10.000

Licenciatura en Interpretación Musical: \$10.000

Postulantes regiones: quienes no puedan concurrir personalmente a efectuar su inscripción, tienen la alternativa de enviar la información vía **e-mail** directamente al programa.

Indicar en el correo electrónico: nombre completo, dirección, comuna, ciudad y teléfono del postulante.

- ✓ Los postulantes a Licenciatura en Música deben señalar la mención u opción a la cual postulan.
- ✓ Los postulantes a Licenciatura en Interpretación Musical deben señalar la especialidad a la cual postulan.

Adjuntar, a través de correo electrónico, los siguientes documentos escaneados:

- Comprobante de depósito bancario, por concepto de inscripción, en cualquier sucursal del Banco Santander (número de depósito bancario y nombre del postulante legibles), o comprobante de transferencia bancaria electrónica (informando el nombre y correo electrónico del postulante).
Cuenta corriente N° 08 0104-190-8
- Cédula nacional de identidad del postulante por ambos lados.
- Tarjeta de identificación PSU.
- Concentración de notas enseñanza media:
 - Promoción 2018: 1° a 3° año de enseñanza media.
 - Promociones anteriores al 2018: 1° a 4° año de enseñanza media.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Actuación

Escuela de Teatro, Campus Oriente, Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3.300, Providencia.

Teléfonos: (02) 2354 5082 – (02) 2354 5258

E-mail: pjhernan@uc.cl

Promedio de notas de Enseñanza Media mínimo para postular: 5,4 (cinco coma cuatro) aproxima a partir del 5,35.

Examen: Presencial jornada completa los dos días de evaluación.

Materiales examen: Cédula nacional de identidad. Ropa de training (para ejercicio físico). Traer aprendido un texto que se les entregará el día de la inscripción (a los postulantes de regiones se enviará por correo electrónico) y una canción (bolero a elección, en español, sin pista de sonido ni acompañamiento instrumental).

Esta prueba consta de dos etapas:

1. Prueba de actuación, voz y movimiento: jueves 25 de octubre 2018.

Taller práctico grupal a partir de juegos de improvisación, creación en el espacio y ejercicios técnicos. En esta etapa se utilizarán para diversos ejercicios la escena aprendida y el bolero. Además, al finalizar, cada postulante deberá presentar su puesta en escena del texto dramático entregado el día de la inscripción.

Los resultados de la primera etapa se publicarán a las 20:30 horas del día jueves 25 de octubre 2018, en la página Web de la Escuela de Teatro, (se utilizarán los conceptos de “aprobado” o “reprobado” sin entregar detalles de las calificaciones obtenidas). Los postulantes aprobados podrán continuar a la siguiente etapa. No se proporcionará información telefónica respecto de los resultados.

2. Evaluación de percepción dramática: viernes 26 de Octubre 2018.

Ejercicio de escritura de un texto narrativo a partir de un estímulo que será entregado al comenzar la evaluación. Entrevista personal, con académicos de la unidad.

IMPORTANTE:

La Escuela de Teatro ofrecerá una **visita guiada el día jueves 04 de octubre, a las 17:30 hrs.** a fin de dar a conocer a los postulantes interesados el funcionamiento, malla curricular, instalaciones y objetivos de la carrera de Actuación. Esta visita no tiene costo, sin embargo, los interesados deben inscribirse al e-mail extensioateatro@uc.cl

Licenciatura en Música y Licenciatura en Interpretación Musical

Instituto de Música, Campus Oriente, Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3.300, Providencia.

Teléfono: (02) 2354 5097

E-mail: wmoyac@uc.cl – mquentuc@uc.cl

Promedio de notas de Enseñanza Media mínimo para postular: 5,0 (cinco coma cero).

Examen: Presencial jornadas completas (dos días).

Materiales examen: Cédula de identidad, fotografía tamaño carné con nombre completo y número de cédula de identidad, lápiz pasta, grafito y goma.

1) Licenciatura en Música

Mención Composición, Mención Musicología, Opción Teoría y Literatura Musical

Primera etapa (día 1): Consta de dos evaluaciones

1.1.- Prueba Escrita que mide aptitudes auditivas y musicales.

- Discriminar si dos sonidos tocados sucesivamente son iguales o distintos.
- Reconocer el diseño melódico de un trozo musical.
- Discriminar si dos acordes tocados sucesivamente son iguales o distintos.
- Discriminar la fuente sonora de un trozo musical (sólo voces, sólo instrumentos, voces e instrumentos).
- Reconocer el número de instrumentos o voces que se escuchan en un trozo musical.
- Indicar en qué dirección se mueve un ejercicio a dos voces: movimiento paralelo, contrario u oblicuo.

1.2.- Prueba oral para detectar aptitudes musicales en el ámbito de la ejecución melódica cantada y rítmica.

- Repetir una melodía en mayor o menor dada por el profesor.
- Improvisar una respuesta melódica a un antecedente dado.
- Repetir ejercicios rítmicos dados por el profesor en pulso de división binaria y ternaria.
- Improvisación rítmica en pulso de división binaria y ternaria.

Importante: Los postulantes que no obtengan un promedio de notas igual o superior a 4,0 (en la escala de 1 a 7), en la primera etapa, no podrán continuar a la etapa siguiente (día 2).

Los resultados de la primera etapa serán publicados en el fichero del Instituto de Música.

Segunda etapa (día 2):

1. Mención Composición: Prueba que mide aptitudes de la mención a la cual postula.

- Audición de una obra y redacción de un comentario escrito de la misma.
- Entrevista individual, en la cual los postulantes deben presentar al menos un trabajo creativo personal en estilo e instrumentación libre, de una duración aproximada de 3 a 6 minutos. Los trabajos pueden ser presentados en partitura o en formato de audio. También pueden ser interpretados por los mismos postulantes, en vivo, para lo cual deben contar con sus propios instrumentos.

2. La mención Musicología y la Opción Teoría y Literatura no contempla prueba de especialidad.

2) Licenciatura en Interpretación Musical

Especialidades Instrumentales, Canto o Dirección Coral

Primera etapa (día 1): Consta de dos evaluaciones

1.1.- Prueba Escrita que mide aptitudes auditivas y musicales.

- Discriminar si dos sonidos tocados sucesivamente son iguales o distintos.
- Reconocer el diseño melódico de un trozo musical.
- Discriminar si dos acordes tocados sucesivamente son iguales o distintos.
- Discriminar la fuente sonora de un trozo musical (sólo voces, sólo instrumentos, voces e instrumentos).
- Reconocer el número de instrumentos o voces que se escuchan en un trozo musical.
- Indicar en qué dirección se mueve un ejercicio a dos voces: movimiento paralelo, contrario u oblicuo.

1.2.- Prueba oral para detectar aptitudes musicales en el ámbito de la ejecución melódica cantada y rítmica.

- Repetir una melodía en mayor o menor dada por el profesor.
- Improvisar una respuesta melódica a un antecedente dado.
- Repetir ejercicios rítmicos dados por el profesor en pulso de división binaria y ternaria.
- Improvisación rítmica en pulso de división binaria y ternaria.

Importante: Los postulantes que no obtengan un promedio de notas igual o superior a 4,0 (en la escala de 1 a 7), en la primera etapa, no podrán continuar a la etapa siguiente (día 2).

Los resultados de la primera etapa serán publicados en el fichero del Instituto de Música.

Segunda etapa (día 2):

Quienes hayan aprobado la etapa 1 deberán rendir una prueba correspondiente a la especialidad (instrumento, canto o dirección coral) a la cual postula. Las 22 especialidades de la Licenciatura en Interpretación musical cuentan con un repertorio diferenciado que puede consultarse en el **documento anexo***.

Para la carrera de Licenciatura en Interpretación Musical: Especialidades instrumentales, el postulante debe presentarse a la prueba especial con su propio instrumento correspondiente a la especialidad a la cual se postula, excepto piano, percusión y contrabajo.

*Revisar: documento anexo en www.admision.uc.cl> Admisión PSU> Requisitos postulación> Pruebas especiales

IMPORTANTE:

- Aquellos postulantes que rindieron PSU proceso anterior, y que rendirán nuevamente, deben cumplir con requisitos de promedio mínimo de postulación PSU y con un puntaje ponderado mínimo de postulación de 600 puntos para Actuación y Música.
- El Puntaje ponderado mínimo de postulación refiere a toda la batería de selección: NEM, Ranking, pruebas obligatorias y alternativas, **sin considerar la Prueba Especial**.

La ausencia en cualquiera de las etapas es causal de renuncia inapelable al proceso de postulación.

Publicación Resultados Prueba Especial

Actuación – Licenciatura en Música – Licenciatura en Interpretación Musical

Miércoles 14 de noviembre a partir de las 17:30 hrs. en www.admision.uc.cl

Se informará el nombre de los “aprobados” y su puntaje estandarizado.

III. TRANSFERENCIA INTERNA

Los alumnos de primer año, ingresados vía PSU, pueden optar a un **Cambio de carrera por vocación**, siempre que su puntaje de ingreso a la nueva carrera sea igual o superior al último puntaje de matrícula de su año de admisión y que haya rendido todas las pruebas de selección exigida para la carrera a la que desea ingresar. El alumno puede optar al beneficio de cambio de carrera en una sola oportunidad durante el año calendario de su ingreso a la Universidad. Excepcionalmente, la Universidad podrá limitar este traslado en algunas carreras.

De igual forma todos los alumnos que desean cambiarse de carrera pueden postular al **cambio de carrera dentro de la UC**, acreditando un semestre cursado y un promedio ponderado acumulado igual o superior a 4,0.

Para ingresar a una carrera de pedagogía se requiere cumplir con los requisitos de preadmisibilidad, según lo dispuesto en Ley N° 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

POSTULACIÓN Y REINGRESO DE ALUMNOS ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE

Si ha sido eliminado por rendimiento académico de un programa de estudios de ésta u otra universidad, y desea ingresar a la misma carrera, sólo podrá convalidar los cursos aprobados y reconocidos como de formación general en la carrera.

Si ha sido eliminado e ingresa a otra carrera, debe solicitar entrevista con el Director o Subdirector de Asuntos Estudiantiles de dicha carrera, para definir los cursos a convalidar.

IV. SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN**ADMISIÓN DE EQUIDAD, ESPECIAL Y COMPLEMENTARIA**

La Pontificia Universidad Católica de Chile ofrece vías adicionales al proceso regular de admisión para ingresar a las carreras que imparte.

ADMISIÓN DE EQUIDAD

Vías de admisión destinadas a aquellos estudiantes académicamente destacados en sus contextos y motivados por el aprendizaje.

1. BEA - Admisión Cupo Supernumerario Beca Excelencia Académica

La Pontificia Universidad Católica de Chile ofrece una vía adicional de ingreso, denominada Cupo Supernumerario Beca Excelencia Académica, dirigida a los estudiantes que estén dentro del 10% de los mejores egresados de IV Medio de la promoción del año (mejores promedios de notas de la enseñanza media) de establecimientos Municipales, Particulares Subvencionados y de Administración Delegada; que estén en los primeros puestos de la lista de espera, de acuerdo a los cupos disponibles; y que, además, pertenezcan a los ocho primeros deciles de ingreso per cápita.

2. PACE - Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior

Es una vía de admisión, coordinada por el Ministerio de Educación, que permite el ingreso a diferentes universidades del país a estudiantes que pertenezcan a Liceos PACE y que cumplen requisitos determinados por MINEDUC. Busca favorecer el acceso, permanencia y graduación en la educación superior de estudiantes pertenecientes a liceos con un alto índice de vulnerabilidad escolar (IVE).

En el caso de la UC, los estudiantes que ingresen mediante el cupo PACE tendrán actividades de inserción, diagnóstico, acompañamiento y nivelación, para contribuir a la permanencia y graduación efectiva. Sobre la base de los resultados obtenidos en los diagnósticos, el inicio de la carrera podría ser mediante la trayectoria regular o la trayectoria de nivelación. Esta última contempla que el estudiante de primer año pueda avanzar en algunos cursos mínimos de la carrera, junto a otras actividades de nivelación y acompañamiento.

Más información en la página www.pace.mineduc.cl o correo paceuc@uc.cl.

3. Talento e Inclusión

Es una vía de admisión alternativa a la vía regular que contempla vacantes exclusivas en todas las carreras de pregrado que imparte la UC. Está destinada a estudiantes provenientes de establecimientos de dependencia municipal, particular subvencionada o de administración delegada, que se encuentren dentro del 10% superior de su generación según ranking de notas de 1° a 3° medio, que actualmente estén cursando 4to medio y que pertenezcan a los ocho primeros deciles de ingreso per cápita. Su objetivo es potenciar el ingreso de estudiantes académicamente destacados de contextos socio-económicamente desfavorecidos; con un puntaje PSU inferior al puntaje de corte de las carreras, y considerando variables complementarias a aquellas contempladas en el sistema de admisión ordinaria, tales como: liderazgo, compromiso social, resiliencia y motivación por la carrera. El programa considera la posibilidad de postular a apoyos socioeconómicos, así como un plan de seguimiento que permite participar de programas de inserción, nivelación académica y acompañamiento, a partir del mes de enero.

Mayor información en www.talento.uc.cl

4. Admisión Postulantes con Necesidades Educativas Especiales

La UC cuenta con una vía de ingreso para postulantes con discapacidad sensorial o motora que se encuentren en condiciones de inequidad para rendir la Prueba de Selección Universitaria, aún con las adecuaciones propuestas por DEMRE. Quienes postulen deben contar con un promedio igual o superior a 5.0 durante la enseñanza media e idealmente contar con el Registro Nacional de la Discapacidad.

Los postulantes seleccionados por esta vía (así como quienes han ingresado vía regular) podrán contar con apoyo del Programa para la Inclusión de Alumnos con Necesidades Especiales (PIANE) por medio de acciones de inserción y nivelación académica desde el mes de enero, y de un plan de acompañamiento y trabajo con distintos miembros de la comunidad UC, como profesores, alumnos y funcionarios durante su carrera.

Más información en admission.uc.cl > Admisión Equidad.

5. Vía Intercultural: pueblos originarios y migrantes

Esta vía de admisión está dirigida a postulantes pertenecientes a algún pueblo originario chileno reconocido: Mapuche, Aimara, Rapa Nui, Atacameña, Quechua, Colla, Diaguita, Alacalufe –o Kawashkar- y Yagán -o Yámana, y estudiantes migrantes, que hayan experimentado un proceso migratorio internacional, que influyó en su trayectoria escolar de tal manera que dificulta sus posibilidades de acceso a la educación superior en nuestro país. Ver requisitos y carreras en www.admission.uc.cl > Admisión Equidad.

6. Programa Inclusión Campus Villarrica

Es una vía de admisión especial que contempla vacantes para postulantes a las carreras de Pedagogía en Educación General Básica y Pedagogía en Educación Parvularia, está destinada a estudiantes destacados que cumplan algunos requisitos especiales, tales como, encontrarse en los quintiles 1 y 2, ser parte del 15% superior del ranking* y compromiso por estudiar Pedagogía.

Requisitos de preadmisibilidad Ley Nro. 20.903

Mayor información victoria.barraza@uc.cl o smarinj@uc.cl

*con mínimo 450 puntos promedio PSU

Mayor información www.admision.uc.cl

ADMISIÓN ESPECIAL

Vías de admisión destinadas a quienes poseen estudios universitarios (titulados o egresados, cambios de carreras y/o universidad, carreras paralelas), quienes hayan realizado su Enseñanza Media en el Extranjero y a quienes se destaquen en el ámbito deportivo, artístico o científico nacional.

7. Nueva Admisión para Científicos y Emprendedores a Ingeniería UC (NACE)

Esta vía de ingreso a Ingeniería surge como una nueva alternativa dentro del sistema de admisión especial UC, que busca a estudiantes comprometidos con la ingeniería, con talentos muy diversos y necesarios para el desarrollo del país, ampliamente interesados en el cultivo de las ciencias y que se destaquen por sus capacidades en innovación, descubrimiento, investigación, emprendimiento, diseño y liderazgo.

8. Científicos o artistas destacados

Es una vía de ingreso dirigida a todo postulante que sea considerado destacado en una ciencia o arte a nivel nacional o internacional y que esté interesado en una carrera afín a su disciplina. Pueden ingresar a la Pontificia Universidad Católica de Chile previo cumplimiento de requisitos, patrocinio de entidad de reconocido prestigio en el área y un proceso de postulación específico.

9. Egresados o titulados

Se puede postular a todas las carreras que imparte la UC. A continuación, se destacan programas cuya única vía de ingreso es esta vía de admisión especial, acreditando el grado académico de Licenciado:

Programa de Formación de Periodistas para Licenciados en otras disciplinas, impartido por la Escuela de Periodismo. Otorga el Título Profesional de Periodista. Tiene una duración de cuatro semestres, más una práctica profesional. Está abierto a licenciados universitarios de otras áreas.

Pedagogía en Educación Media, Programa de Formación Pedagógica, impartido por la Facultad de Educación. Tiene un año de duración y otorga el título de Profesor de Educación en Enseñanza Media en la respectiva especialidad y el grado académico de Licenciado en Educación. Para ingresar al Programa, se debe poseer previamente el grado académico de licenciado y cumplir con los requisitos de preadmisibilidad a las carreras de pedagogía, según lo dispuesto en Ley N° 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

10. Admisión Complementaria

La vía de **Admisión Complementaria** está destinada a postulantes provenientes de sectores específicos de la comunidad nacional, los que deben acreditar haber completado sus estudios de Enseñanza Media.

Teología

Para acceder a la carrera de Teología vía Admisión Complementaria es requisito presentar los siguientes documentos:

- Si el postulante es religioso, deberá presentar una carta de la Congregación a la que pertenece, acreditando poseer votos temporales y sus años de trabajos pastorales.
- Si el postulante es laico, deberá presentar una carta de una autoridad eclesiástica, indicando tener más de tres años de trabajos pastorales. En este caso el postulante deberá tener más de 30 años.

Licenciatura en Interpretación Musical

Para acceder, vía Admisión Complementaria a la Licenciatura en Interpretación Musical, es necesario cumplir con condiciones específicas proporcionadas por el Instituto de Música.

Mayor información: www.admision.uc.cl

Admisión Complementaria Campus Villarrica

Pedagogía en Educación General Básica: Ascendencia indígena, Escuelas Agrícolas, Forestales y Técnicas.

Pedagogía en Educación Parvularia: Ascendencia indígena y Escuelas Técnicas de la especialidad Asistente de Párvulos.

Requisitos de preadmisibilidad Ley Nro. 20.903

Mayor información victoria.barraza@uc.cl o smarinj@uc.cl

Calendario Admisión Especial y Complementaria (Postulación en línea)

Admisión Primer Semestre 2019

Postulación temprana	16 agosto - 05 octubre 2018
Postulación - 2º período	08 octubre - 07 noviembre 2018
Evaluación	19 noviembre - 07 diciembre 2018
Resultados	21 diciembre 2018
Matrícula	Por confirmar

11. Deportistas Destacados

Los postulantes deberán acreditar su condición de Deportista Destacado de acuerdo con la reglamentación de la Universidad. Los interesados deberán haber postulado a la carrera dentro de las cuatro primeras preferencias y rendido las pruebas especiales que ésta pudiera exigir.

Admisión Primer Semestre 2019

Charla informativa	19 de octubre / 10:00 y 15:00 hrs. Lugar Sala CS102. Campus San Joaquín Avenida Vicuña Mackenna 4860, Macul.
Postulación	22 de octubre - 23 de noviembre
Pruebas físicas y técnicas	03 diciembre / 9:30 hrs. Campus San Joaquín, Dirección de Deportes Presentar Certificado Médico.

¡La Pontificia Universidad Católica de Chile abre sus puertas durante tres días para que vivas la UC en primera persona!

EXPO FUTURO NOVATO UC

Ven a conocer todas nuestras carreras junto a estudiantes y profesores, los días **2, 3 y 4 de octubre de 2018** entre 8:30 y 18:00 horas en el campus San Joaquín. Recorre la UC, participa de charlas, tours y concursos, mientras recibes información sobre vías de admisión, alternativas de financiamiento y orientación vocacional en un solo lugar.

La actividad es sin costo y no requiere inscripción previa.
Más información en www.admision.uc.cl

MAYORES INFORMACIONES

DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN:

Hall Universitario: Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, Santiago

Teléfonos: 800 800 000, 22354 2778

admision@uc.cl

www.admision.uc.cl



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

La Universidad de Concepción organiza sus carreras por orden alfabético.
Las carreras en que no se indica Sede se impartirán en Concepción.

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
13023	Administración Pública y Ciencia Política	15	25	20	10	30	-	500	475	70
13006	Agronomía (Chillán)	15	25	15	35	-	10	500	475	70
13105	Agronomía	15	25	15	35	-	10	500	475	55
13026	Antropología (1)	15	25	20	25	15	ó 15	500	475	66
13080	Arquitectura	15	25	25	25	10	-	500	475	75
13054	Artes Visuales (2)	15	25	30	10	20	-	500	475	50
13055	Astronomía	15	25	15	35	-	10	500	475	40
13022	Auditoría	15	25	20	30	10	-	500	475	60
13094	Auditoría - Diurna (Los Angeles)	15	25	20	30	10	-	475	475	40
13052	Bachillerato en Humanidades (3)	15	25	25	10	25	-	500	475	40
13012	Bioingeniería	15	25	15	35	-	10	500	475	45
13014	Biología (4)	15	25	15	35	-	10	500	475	60
13013	Biología Marina (5)	15	25	15	35	-	10	500	475	30
13048	Bioquímica	15	25	15	35	-	10	500	475	55
13046	Ciencias Físicas (6)	15	25	10	35	-	15	500	475	45
13024	Derecho	15	25	25	25	10	-	500	475	140
13029	Derecho (Chillán)	15	25	25	25	10	-	500	475	60
13032	Educación Básica (7)	15	25	25	25	10	-	500	500 *	80
13028	Educación Diferencial	15	25	25	25	10	-	500	500 *	40
13027	Educación Parvularia	15	25	25	25	10	-	500	500 *	40
13092	Educación Básica (Los Angeles) (7)	15	25	25	25	10	-	475	500 *	35
13089	Educación Diferencial (Los Angeles)	15	25	25	25	10	-	475	500 *	45
13087	Enfermería	15	25	25	25	-	10	500	475	105
13103	Enfermería (Chillán)	15	25	25	25	-	10	500	475	60
13104	Enfermería (Los Angeles)	15	25	25	25	-	10	475	475	60
13082	Fonoaudiología (8)	15	25	15	35	-	10	500	475	58
13056	Geofísica	15	25	15	35	-	10	500	475	35
13018	Geografía	15	25	25	10	25	-	500	475	55
13015	Geología	15	25	20	30	-	10	500	475	35
13010	Ingeniería Agroindustrial (Chillán)	15	25	15	35	-	10	500	475	20
13061	Ingeniería Ambiental	15	25	15	35	-	10	500	475	55
13044	Ingeniería Ambiental (Chillán)	15	25	15	35	-	10	500	475	35
13009	Ingeniería Civil Agrícola (Chillán)	15	25	15	35	-	10	500	475	30
13068	Ingeniería Civil - Primer Año Común (9)	15	25	15	35	-	10	500	475	150
13069	Ingeniería Civil	15	25	15	35	-	10	500	475	65
13066	Ingeniería Civil Aeroespacial	15	25	15	35	-	10	500	475	20
13062	Ingeniería Civil Biomédica	15	25	15	35	-	10	500	475	60
13063	Ingeniería Civil de Materiales	15	25	15	35	-	10	500	475	45
13102	Ingeniería Civil de Minas	15	25	15	35	-	10	500	475	70
13070	Ingeniería Civil Eléctrica	15	25	15	35	-	10	500	475	45
13071	Ingeniería Civil Electrónica	15	25	15	35	-	10	500	475	50
13064	Ingeniería Civil en Telecomunicaciones	15	25	15	35	-	10	500	475	50
13072	Ingeniería Civil Industrial	15	25	15	35	-	10	500	475	115
13073	Ingeniería Civil Informática	15	25	15	35	-	10	500	475	55
13003	Ingeniería Civil Matemática	15	25	10	35	-	15	500	475	35

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
13074	Ingeniería Civil Mecánica	15	25	15	35	-	10	500	475	50
13075	Ingeniería Civil Metalúrgica	15	25	15	35	-	10	500	475	75
13076	Ingeniería Civil Química	15	25	15	35	-	10	500	475	50
13019	Ingeniería Comercial (10)	15	25	15	35	10	ó 10	500	475	130
13030	Ingeniería Comercial (Chillán) (10)	15	25	15	35	10	ó 10	500	475	60
13078	Ingeniería Comercial (Los Angeles) (10)	15	25	15	35	10	ó 10	475	475	75
13016	Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura	15	25	10	35	-	15	500	475	20
13020	Ingeniería en Biotecnología Vegetal	15	25	15	30	-	15	500	475	40
13085	Ingeniería en Biotecnología Vegetal (Los Angeles)	15	25	15	30	-	15	475	475	20
13043	Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales	15	25	20	30	-	10	500	475	40
13084	Ingeniería en Prevención de Riesgos (Los Angeles)	15	25	15	35	-	10	475	475	30
13065	Ingeniería Estadística	15	25	15	35	-	10	500	475	25
13008	Ingeniería Forestal (11)	15	25	20	30	-	10	500	475	30
13093	Ingeniería Geomática (Los Angeles)	15	25	15	35	-	10	475	475	35
13083	Kinesiología	15	25	20	25	-	15	500	475	70
13059	Licenciatura en Historia	15	25	20	10	30	-	500	475	30
13002	Licenciatura en Matemática	15	25	10	35	-	15	500	475	20
13001	Licenciatura en Química-Químico (12)	15	25	10	30	-	20	500	475	25
13086	Medicina	15	25	15	35	-	10	500	475	105
13011	Medicina Veterinaria	15	25	10	40	-	10	500	475	80
13007	Medicina Veterinaria (Chillán)	15	25	10	40	-	10	500	475	85
13050	Nutrición y Dietética	15	25	15	35	-	10	500	475	65
13088	Obstetricia y Puericultura	15	25	20	25	-	15	500	475	100
13091	Odontología	15	25	25	25	-	10	500	475	80
13107	Pedagogía en Artes Visuales	15	25	25	20	15	-	500	500 *	20
13035	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología	15	25	20	25	-	15	500	500 *	25
13079	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología (Los Angeles)	15	25	20	25	-	15	475	500 *	20
13036	Pedagogía en Ciencias Naturales y Física	15	25	20	25	-	15	500	500 *	20
13037	Pedagogía en Ciencias Naturales y Química	15	25	20	25	-	15	500	500 *	20
13101	Pedagogía en Educación Física	15	25	25	20	-	15	500	500 *	70
13039	Pedagogía en Educación Musical	15	25	20	20	20	-	500	500 *	25
13041	Pedagogía en Español	15	25	25	25	10	-	500	500 *	40
13042	Pedagogía en Filosofía	15	25	25	10	25	-	500	500 *	20
13040	Pedagogía en Historia y Geografía	15	25	20	10	30	-	500	500 *	45
13057	Pedagogía en Inglés	15	25	25	25	10	-	500	500 *	55
13106	Pedagogía en Inglés (Los Angeles)	15	25	25	25	10	-	475	500 *	25
13108	Pedagogía en Matemática	15	25	20	30	-	10	500	500 *	40
13111	Pedagogía en Matemática (Los Angeles)	15	25	20	30	-	10	475	500 *	20
13031	Periodismo	15	25	30	15	15	-	500	475	50
13067	Psicología (10)	15	25	20	30	10	ó 10	500	475	62
13049	Química y Farmacia	15	25	15	30	-	15	500	475	85
13004	Químico Analista	15	25	15	35	-	10	500	475	35
13077	Sociología	15	25	15	30	15	-	500	475	65
13081	Tecnología Médica	15	25	15	35	-	10	500	475	75
13025	Trabajo Social	15	25	25	25	10	-	500	475	70
13058	Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros (13)	15	25	25	25	10	-	500	475	75

OBSERVACIONES

- (1) Esta carrera ponderará en un 15% la Prueba de Historia, Geografía y Ciencias Sociales o la de Ciencias. Si el postulante ha rendido ambas Pruebas, para determinar su puntaje ponderado se considerará sólo la Prueba en que haya obtenido el mayor puntaje, entre esas dos.
- (2) Conduce a los grados académicos de Bachiller en Artes Visuales, en 4 semestres, y de Licenciado en Artes Visuales, en 8 semestres. Además, quienes estén en posesión del grado de Licenciado podrán optar a continuar estudios para obtener el título profesional de Productor Visual o de Gestor Cultural.
- (3) Aprobado el Plan de Estudio, el estudiante obtiene el grado de Bachiller en Humanidades. Además, queda habilitado para continuar estudios en otras carreras de la Universidad, previa postulación y selección interna.
- (4) Conduce a los grados académicos de Bachiller en Ciencias Naturales, en 4 semestres, y de Licenciado en Biología, en 8 semestres, y al título profesional de Biólogo, en 10 semestres.
- (5) Conduce a los grados académicos de Bachiller en Ciencias del Mar, en 4 semestres, y de Licenciado en Biología Marina, en 8 semestres, y al título profesional de Biólogo Marino, en 10 semestres.
- (6) Una vez aprobado el primer año, los estudiantes podrán elegir una de las especialidades que conducen al grado de Licenciado en Ciencias Físicas y al título profesional de Físico o Ingeniero Físico.
- (7) La carrera conduce al grado de Licenciado en Educación y a los siguientes títulos profesionales: a) Profesor de Educación General Básica con mención en Lenguaje y Ciencias Sociales; o b) Profesor de Educación General Básica con mención en Matemática y Ciencias Naturales. Una vez aprobados los dos primeros años, los/as alumnos/as postularán a las especialidades y la selección se efectuará considerando las preferencias de los estudiantes y los resultados académicos en el ciclo básico.
- (8) Los/as alumnos/as serán sometidos a un examen fonoaudiológico para descartar la existencia de alteraciones que resulten incompatibles con los estudios de la carrera y el futuro quehacer profesional.
- (9) Finalizado el primer año de estudios, los/las alumnos/as postularán a las siguientes especialidades: Eléctrica, Electrónica, Industrial, Informática, Materiales, Mecánica, Metalúrgica y Química. La selección se efectuará considerando las preferencias de los estudiantes y los resultados académicos obtenidos en el primer año.
- (10) Esta carrera ponderará en un 10% la Prueba de Historia, Geografía y Ciencias Sociales o la de Ciencias. Si el postulante ha rendido ambas Pruebas, para determinar su puntaje ponderado se considerará sólo la Prueba en que haya obtenido el mayor puntaje, entre esas dos.
- (11) Una vez obtenido el grado académico de Licenciado (al octavo semestre), los/as alumnos/as pueden postular al Magíster en Ciencias Forestales.
- (12) Licenciatura en Química-Químico conduce a los grados académicos de Bachiller en Química (en 4 semestres), de Licenciado en Química (en 8 semestres) y al título profesional de Químico, en 10 semestres.
- (13) Los/as alumnos/as que ingresen a Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros podrán optar posteriormente al título de traductor y/o intérprete trilingüe, teniendo como base el idioma Español y como idiomas extranjeros, Alemán, Francés e Inglés.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES: La Universidad de Concepción permite postular a un máximo de diez (10) carreras sin limitaciones, abiertas a todo postulante que cumpla con los requisitos establecidos.

PUNTAJES MÍNIMOS PARA POSTULAR A LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN:

a) Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación: Como mínimo se exigen 500 puntos para postular a las carreras ofrecidas en las Sedes Concepción y Chillán; y 475 puntos, en el caso de Los Angeles.

b) Puntaje Promedio L y M Mínimo de Postulación (considerando las pruebas de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas): Como mínimo se exigen 475 puntos, excepto (*) para postular a las carreras de Pedagogía,

Educación Básica, Educación Parvularia y Educación Diferencial, las que exigen 500 puntos como mínimo o estar ubicado en el percentil 50 o superior, según este puntaje. Se considerará el valor más alto entre estos dos.

SALUD Y CONDICIÓN FÍSICA: Para ser alumno de la Universidad de Concepción se requiere tener salud y condición física compatible con sus estudios y cumplir con las normas establecidas por la Universidad. Los/as alumnos/as que ingresen a Bioquímica, Nutrición y Dietética, Química y Farmacia, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Medicina, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica y Odontología deberán acreditar que han recibido, a lo menos, la primera dosis de vacuna contra Hepatitis B y suscribir el compromiso de administrarse las dosis restantes.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Concepción ofrece cupos adicionales para diversos sistemas especiales de admisión (discapacitados visuales, deportistas destacados, profesionales o graduados, alumnos con estudios medios en el extranjero, alumnos de universidades chilenas o extranjeras, etc.). Sírvase consultar nuestra página web www.udec.cl/admision o al fono 41 220 4553.

MAYORES INFORMACIONES

UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADÉMICO ESTUDIANTIL

Edmundo Larenas 64 – A, interior, Concepción.

Casilla 160-C, Teléfonos 41 220 4300 y 41 220 4553.

<http://www.udec.cl> - e-mail: udarae@udec.cl



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

1. Nómina de Carreras y Ponderaciones 2019

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS Y DE LOS ALIMENTOS											
14001	Agronomía (1)	10	20	20	35	15	6	15	500	500	110
14078	Ingeniería de Alimentos (1)	10	40	20	20	10	6	10	500	500	20
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO											
14002	Arquitectura (1)	10	20	30	30	10	6	10	500	500	70
14003	Diseño (1) con las siguientes menciones (2) (3): - Diseño de Objetos. - Diseño Gráfico. - Diseño de Interacción.	10	20	30	30	10	6	10	500	500	65
14004	Arte (3)	10	15	35	25	15	6	15	500	500	45
FACULTAD DE CIENCIAS											
14009	Bachillerato en Ciencias (4)	10	10	30	40	10	6	10	500	500	45
14011	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales (5) y/o Licenciatura en Biología (6)	10	20	20	35	15	6	15	550	500	30
14012	Bioquímica (1)	10	15	25	35	15	6	15	500	500	45
14013	Química Industrial (1)	10	20	20	35	15	6	15	500	500	30
14014	Pedagogía en Química y Ciencias Naturales (5)	10	20	20	35	15	6	15	500	500	10
14015	Kinesiología (1) (7)	10	10	35	35	10	6	10	500	500	65
14017	Estadística (1)	10	15	25	35	15	6	15	500	500	15
14075	Pedagogía en Matemáticas (5) y/o Licenciatura en Matemáticas (6).	10	15	20	40	15	6	15	550	500	75
14076	Pedagogía en Física (5) y/o Licenciatura en Física, o Licenciatura en Física mención Astronomía (6) (15).	10	15	20	40	15	6	15	550	500	50
14082	Tecnología Médica (1) con las siguientes menciones (8): - Oftalmología y Contactología. - Bioanálisis Clínico Molecular, Inmunoematología y Medicina Transfusional.	10	10	35	35	10	6	10	500	500	65
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS											
14005	Ingeniería Comercial (1)	10	15	25	40	10	6	10	500	600	105
14006	Contador Auditor (1)	10	20	25	35	10	6	10	500	500	85
14007	Periodismo (1)	10	10	40	30	10	6	10	500	500	70
14008	Trabajo Social (1)	10	15	40	25	10	6	10	500	500	45
FACULTAD DE DERECHO											
14030	Derecho (9)	10	10	30	20	30	6	30	500	600	185
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN											
14016	Pedagogía en Educación Física (5) (7)	10	10	35	35	10	6	10	550	500	75
14031	Pedagogía en Castellano y Comunicación (5) y/o Licenciatura en Lingüística y Literatura mención Lingüística Aplicada o Licenciatura en Lingüística y Literatura mención Literatura Hispanoamericana (6).	10	15	40	25	10	6	10	550	500	70
14032	Pedagogía en Educación Especial (5) con las siguientes menciones: - Discapacidad Intelectual - Dificultades del Aprendizaje	10	25	35	20	10	6	10	550	500	65
14033	Pedagogía en Educación Básica (5) con las siguientes menciones: - Primer Ciclo y en Matemáticas - Primer Ciclo y en Ciencias Naturales - Primer Ciclo y en Lenguaje y Comunicación - Primer Ciclo y en Historia y Ciencias Sociales	10	30	35	15	10	6	10	500	500	50
14034	Educación Parvularia (10)	10	30	35	15	10	6	10	500	500	30
14035	Pedagogía en Filosofía (5) y/o Licenciatura en Filosofía (6)	10	20	35	25	10	6	10	500	500	15
14036	Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales (5) y/o Licenciatura en Historia con Mención en Ciencia Política (6)	10	15	40	25	10	6	10	550	500	75

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
14037	Pedagogía en Inglés (5)	10	15	40	25	10	ó	10	550	500	75
14038	Interpretación o Traducción (Inglés-Español) (11)	10	15	40	25	10	ó	10	500	500	55
14039	Pedagogía en Música (5) (12) o Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales o Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales mención Composición	10	10	40	30	10	ó	10	550	500	35
	Interpretación Musical con Mención en Instrumento Principal (14)										
14040	Psicología (1)	10	10	40	30	10	ó	10	500	600	65
FACULTAD DE INGENIERÍA											
14060	Ingeniería Civil Bioquímica (13)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500	75
14061	Ingeniería Civil Eléctrica (13)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500	60
14062	Ingeniería Civil Electrónica (13)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500	90
14063	Ingeniería Civil Industrial (13)	10	10	30	40	10	ó	10	500	600	155
14064	Ingeniería Civil Informática (13)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500	90
14065	Ingeniería Civil Mecánica (13)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500	65
14066	Ingeniería Civil en Metalurgia Extractiva (13)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500	65
14067	Ingeniería Civil Química (13)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500	70
14081	Ingeniería Civil (13)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500	80
14083	Ingeniería Civil de Minas (13)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500	85
14068	Ingeniería de Transporte (1)	10	15	20	40	15	ó	15	500	500	40
14069	Ingeniería Eléctrica (1)	10	15	20	40	15	ó	15	500	500	45
14070	Ingeniería Electrónica (1)	10	15	20	40	15	ó	15	500	500	60
14071	Ingeniería en Construcción (1)	10	15	20	40	15	ó	15	500	500	80
14072	Ingeniería Mecánica (1)	10	15	20	40	15	ó	15	500	500	60
14073	Ingeniería de Ejecución en Bioprocesos	10	20	20	40	10	ó	10	500	500	25
14074	Ingeniería de Ejecución en Informática	10	20	20	40	10	ó	10	500	500	90
FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y GEOGRAFÍA											
14018	Geografía (1)	10	10	35	35	10	ó	10	500	500	50
14080	Oceanografía (1)	10	20	30	30	10	ó	10	500	500	15
FACULTAD ECLESIASTICA DE TEOLOGÍA											
	Bachillerato Canónico en Teología (14)										
	Licenciatura en Ciencias Religiosas y Estudios Pastorales (14)										

2. Observaciones

- (1) Carreras que otorgan adicionalmente al título, el grado académico de Licenciado en el área respectiva.
- (2) Carrera que adicional al grado Bachiller en Diseño y de Licenciado en Diseño, otorga el título de Diseñador con mención Diseño de Objetos o Diseñador con mención Diseño Gráfico o Diseñador con mención Diseño de Interacción.
- (3) Carreras que otorgan grados académicos de Bachiller y Licenciado.
- (4) Bachillerato en Ciencias: Programa de cuatro semestres de duración. La obtención del grado de Bachiller, permite ingresar a todas las carreras que ofrecen los Institutos de Biología, Estadística, Física, Matemáticas y Química, y a las carreras de la Facultad de Ciencias del Mar y Geografía. Asimismo, existen cupos especiales para la carrera de Kinesiología, las carreras de las Facultades de Ciencias Agronómicas y de los Alimentos y las carreras de la Facultad de Ingeniería.
- (5) Todas las carreras de Pedagogía otorgan adicionalmente al Título de Profesor, el grado de Licenciado en Educación.
- (6) Carreras que ofrecen la posibilidad de obtener adicional al título de Profesor, el grado de Licenciado en la especialidad.

- (7) Kinesiología y Pedagogía en Educación Física: Para ingresar es requisito presentar certificado médico que acredite estar en condiciones físicas adecuadas para las actividades teórico-prácticas de las carreras.
- (8) Para la Carrera de Tecnología Médica, el alumno al término de su tercer semestre y teniendo sus asignaturas obligatorias aprobadas, podrá postular a una de las dos menciones ofertadas. La asignación de los cupos para cada mención se realizará de acuerdo al rendimiento académico del alumno y a la disponibilidad de recursos académicos.
- (9) Derecho: Carrera que otorga el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas.
- (10) Educación Parvularia: Carrera que otorga adicionalmente al Título de Educador de Párvulo, el grado de Licenciado en Educación.
- (11) Interpretación o Traducción (Inglés-Español): Carrera que otorga adicionalmente al título, los grados académicos de Bachiller y Licenciado en Lengua Inglesa. Los alumnos antes del término de su segundo semestre deben optar por el título de Intérprete o Traductor Inglés-Español.
- (12) Para las carreras de Pedagogía en Música o Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales o Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales mención Composición, el alumno antes del término de su segundo semestre deberá elegir si continuará sus estudios en la Pedagogía o en una de las Licenciaturas en Especialidad.
- (13) Todas las carreras de Ingeniería Civil otorgan adicionalmente al título, el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- (14) Bachillerato Canónico en Teología, Licenciatura en Ciencias Religiosas y Estudios Pastorales e Interpretación Musical, tienen postulación únicamente mediante la vía de Ingreso Especial.
- (15) Para adscribirse a la carrera Licenciatura en Física mención Astronomía, el alumno deberá cumplir copulativamente las siguientes condiciones:
 - Encontrarse matriculado únicamente en la carrera de Licenciatura en Física, habiendo renunciado previamente y por escrito a la carrera de Pedagogía en Física.
 - Estar cursando, al momento de la solicitud, el cuarto semestre de la carrera de Licenciatura en Física.
 - Haber aprobado, al menos, 70 créditos de la carrera de Licenciatura en Física.

3. Proyecto Educativo PUCV

La misión formativa de la Universidad está en su acto fundacional y todo su posterior desarrollo, pasando desde ser una institución dedicada a la preparación para el trabajo hasta convertirse en una universidad compleja situada entre las mejores del país.

Las raíces de propósitos formativos de la Universidad surgen del espíritu con que se funda, de su naturaleza católica, de su vocación pública, del liderazgo y la participación que ha tenido y tiene, en el sistema de educación superior del país. Estos propósitos constituyen la esencia de su misión institucional y se expresan a través de la formación de graduados y profesionales con vocación de servicio a la sociedad.

El proyecto educativo de la PUCV se encuentra basado en el reconocimiento de las siguientes directrices:

- a. Formación con sello valórico distintivo: formación caracterizada por un sentido de trascendencia de la vida humana y de respeto y promoción de la dignidad de las personas.
- b. Formación integral: la tarea formativa tiene como propósito una sólida formación intelectual y profesional de los estudiantes, así como contribuir a su preparación para una vida plena, tanto desde una perspectiva personal como comunitaria.
- c. Formación de calidad: la tarea formativa tiene como propósito asegurar la pertinencia de los programas de formación y definir con claridad los resultados de aprendizaje que persigue cada uno de ellos, identificando todas aquellas innovaciones referidas a los procesos de enseñanza y aprendizaje que favorezcan su eficacia, y mejoramiento continuo.
- d. Formación a lo largo de la vida: la Universidad se encuentra comprometida con una formación continua para sus estudiantes, en consecuencia, incentiva que sus estudiantes aprendan a enriquecer de manera autónoma su formación, y el diseño de sus programas de pregrado permite a sus egresados continuar su formación a lo largo de la vida.

4. Articulación con el Postgrado

Los alumnos que obtengan el grado de Licenciado en cualquiera de las carreras que imparte la PUCV, podrán continuar sus estudios en uno de los 38 programas de magíster y, posteriormente, en alguno de los 16 programas de doctorados dictados por la Universidad.

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso cuenta con una sólida trayectoria vinculada a estudios de postgrado, que se ha ido consolidando a través de los años, tanto en la oferta como en su reconocida calidad, que se evidencia en el elevado nivel de acreditación de sus programas.

Como Universidad en su conjunto, la PUCV ha sido permanentemente acreditada en todos los ámbitos exigidos a las Instituciones de Educación Superior, incluyendo la Investigación y el Postgrado, y pertenece al selecto grupo de Universidades con seis años de acreditación.

5. Requerimientos Generales de Postulación

5.1. Número y orden de postulaciones

- La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso permite postular a un máximo de diez carreras.
- Las postulaciones a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso deberán estar ubicadas dentro de los diez primeros lugares de preferencia.

5.2. Puntajes mínimos para postular

El puntaje mínimo de postulación para las carreras ofrecidas por la PUCV es de 500 puntos ponderados y 500 puntos promedio PSU (considerando las pruebas de Lenguaje y Comunicación, y Matemática). En el caso de las carreras de Derecho, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Comercial y Psicología, el puntaje mínimo de postulación promedio PSU es de 600 puntos. En el caso de las carreras de Pedagogía el puntaje mínimo ponderado de postulación es de 550 puntos, a excepción de las carreras de Pedagogía en Química y Ciencias Naturales, Pedagogía en Educación Básica, Pedagogía en Filosofía y Educación Parvularia, cuyo puntaje mínimo ponderado de postulación es de 500 puntos.

5.3. Postulantes inhabilitados

Si un postulante ha sido eliminado por causales académicas de una carrera de la PUCV, no podrá matricularse en la misma carrera de la cual fue eliminado.

6. Sistemas Especiales de Ingreso

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso contempla, adicionalmente al Proceso Nacional de Admisión, cupos limitados a través de un sistema especial que considera las siguientes vías:

- Ingresos Complementarios al Proceso Nacional de Admisión.
- Ingresos Especiales a Primer Año o Curso Superior.
- Ingresos a Programas Específicos de Pregrado.
- Ingresos Especiales para Programas de Inclusión y Talento.
- Traslado Interno.

6.1. Ingresos Complementarios al Proceso Nacional de Admisión

Esta vía contempla cupos especiales de ingreso para las carreras o programas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso dirigida a los alumnos de la promoción, egresados de establecimientos de enseñanza media el año 2018, y que rinden las Pruebas de Selección Universitaria.

A quienes se seleccione por esta vía, se les exigirá además como requisito para hacer efectiva su matrícula:

- Puntaje Promedio PSU (Prueba de Lenguaje y Comunicación, y de Matemáticas) mínimo de 500 puntos;
- Puntaje Ponderado de selección mínimo de 500 puntos; y
- Postular en primera preferencia a través del Proceso Nacional de Admisión a la carrera o programa en el que fue seleccionado en el Sistema de Ingresos Complementarios.

Los casos contemplados para postulantes de la promoción, sus características y disposiciones específicas son:

6.1.1. Postulantes destacados en los ámbitos de las humanidades, las ciencias y las artes.

La condición de “destacado” en alguno de los ámbitos señalados precedentemente, podrá acreditarse por alguna de las siguientes formas:

- a. Haberse hecho acreedor de reconocimientos formales por parte de instituciones nacionales o internacionales vinculadas al ámbito respectivo, situación que deberá ser acreditada mediante distinciones, certificaciones o premios.

El postulante deberá acreditar en este caso además un promedio general de notas de Enseñanza Media, igual o superior a 6.0 (seis coma cero décimas).

- b. Registrar un rendimiento escolar sobresaliente, para ello deberá cumplir con uno de los siguientes requisitos:
 - Promedio general de notas de enseñanza media, igual o superior a 6,5 (seis coma cinco décimas), o
 - Puntaje ranking mayor o igual a 700 puntos, pudiendo tener un promedio NEM mayor o igual a 6,3 (seis coma tres décimas).

6.1.2. Postulantes que hubieren aprobado adicionalmente pruebas oficiales de carácter nacional o exámenes internacionales que los habiliten para la admisión a instituciones de educación superior de otros países.

Este caso está dirigido a quienes egresan de planteles educacionales chilenos de enseñanza media que rindan y aprueben adicionalmente al Proceso Nacional de Admisión, algún examen de carácter nacional o internacional, establecido para la admisión en universidades de otros países.

6.1.3. Postulantes líderes o emprendedores

La condición de liderazgo o la capacidad de emprendimiento deberán acreditarse en el siguiente ámbito: Haber destacado en el diseño o implementación de proyectos, eventos o acciones creativas e innovadoras en ámbitos como el servicio a la comunidad, espíritu solidario, deporte y recreación, o iniciativas empresariales, entre otras. Estas acciones deberán evidenciar un significativo impacto en el entorno y sustentabilidad en el tiempo.

En este caso el postulante deberá acreditar un promedio general de notas de enseñanza media igual o superior a 6.0 (seis coma cero décimas).

Disposiciones Generales de los Ingresos Complementarios

- Por la vía de ingresos complementarios se podrá postular a un máximo de dos carreras o programas.
- Los documentos que sirvan de fundamento a estas postulaciones deberán tener la calidad de originales o presentarse debidamente legalizados.
- La Universidad exigirá, cuando lo estime pertinente, un examen especial u otro tipo de control o evaluación a los postulantes de cualquiera de los casos antes citados.
- La aceptación de un postulante a una carrera o programa de esta Universidad por esta vía de admisión, no será prorrogable.
- La Universidad se reserva el derecho de no completar el total de los cupos disponibles.

6.2. Ingresos Especiales a Primer Año o Curso Superior

Esta vía de postulación contempla cupos limitados de ingreso en determinadas carreras para personas que estén en alguna de las siguientes situaciones:

- a. Que se encuentren en posesión de un título o de un grado conferido por una institución de Educación Superior.
- b. Que acrediten estudios parciales de al menos 2 semestres en una carrera universitaria.
- c. Que tengan la licencia de enseñanza media o su equivalente obtenida en el extranjero, o que, habiendo obtenido su licencia de enseñanza media en Chile, cuenten con parte de sus estudios secundarios en el extranjero.
- d. Que perteneciendo a promociones anteriores destaquen en los ámbitos de las ciencias, las letras o las artes.
- e. Que destaquen a nivel nacional o internacional en la práctica de un deporte de carácter federado de interés para la Universidad.
- f. Que pertenezcan a la comunidad Rapa Nui, que hayan postulado en el proceso de admisión 2018 a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso en primera preferencia y cuenten con un promedio PSU mayor o igual a 500 puntos.

- g.** Que sean alumnos de universidades o instituciones de educación superior con los que existan convenios de titulación múltiple en el marco de convenios interinstitucionales.
- h.** Que perteneciendo a promociones anteriores y que hayan rendido las Pruebas de Selección Universitaria en dichos períodos, cuenten con un puntaje ponderado superior al último seleccionado en la carrera a la cual postulen.

6.3. Ingresos a Programas Específicos de Pregrado

Las siguientes carreras cuentan con un ingreso especial sujeto a requisitos específicos:

a) Intérprete Musical con mención en Instrumento Principal

Podrán postular a la carrera de Intérprete Musical con mención en Instrumento Principal quienes tengan aprobada la etapa básica de la mención principal a la que postulan: contrabajo, clarinete, flauta travesera, guitarra clásica, piano, viola, violín, violoncello o percusión; o bien, haber demostrado públicamente talento excepcional en la interpretación musical. En ambos casos se deberá demostrar el nivel alcanzado mediante una audición.

b) Ingeniería de Transporte

Podrán postular a la carrera de Ingeniería de Transporte quienes sean Oficiales de la Marina Mercante Nacional conforme al título que los reconoce como tal, extendido por la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

c) Licenciatura en Ciencias Religiosas y Estudios Pastorales

Podrán postular quienes provengan de Seminarios Diocesanos, Casas de Formación de religiosas o religiosos, aspirante al diaconado permanente o agentes pastorales presentados por su Obispo Diocesano, quienes deben acreditar dicha calidad con documentos oficiales emanados de la autoridad competente o con certificado otorgado por el Obispo Diocesano que corresponda.

Personas Laicas que provengan del sistema escolar o de otras disciplinas y que demuestren tener las competencias para incorporarse a esta carrera.

d) Bachillerato Canónico en Teología

Podrán postular quienes provengan de Seminarios Diocesanos, Casas de Formación de religiosas o religiosos, aspirante al diaconado permanente o agentes pastorales presentados por el Rector de su seminario o su Superior o la autoridad eclesiástica competente, quienes deben acreditar dicha calidad con documentos oficiales emanados de la autoridad competente. Debiendo realizar un test psicológico, test psicopedagógico y una entrevista personal.

Podrán postular también quienes posean un título profesional o grado universitario, debiendo realizar un test psicológico, test psicopedagógico y una entrevista personal.

6.4. Ingresos Especiales para Programas de Inclusión y Talento

La Universidad contempla cupos especiales de ingreso a través de tres vías, Talento Académico BETA - PUCV, Propedéutico y Programa de Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE).

En el caso del Programa de Talento Académico BETA - PUCV se establecen cupos para todas las carreras y programas que esta Universidad ofrece y se dirige a quienes cumplan copulativamente con los siguientes requisitos:

- Ser alumno de la promoción correspondiente al año de la postulación.
- Egresar del programa BETA-PUCV para estudiantes con talento académico conforme a estándares de destacado.
- Contar con un promedio general de notas de enseñanza media igual o superior a 6.0 (seis coma cero décimas).
- Obtener un Puntaje Promedio PSU (Prueba de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas) mínimo de 500 puntos.
- Obtener un Puntaje Ponderado de selección mínimo de 500 puntos.
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso a través del Proceso Nacional de Admisión 2018 a la carrera o programa en el que fue seleccionado a través de esta vía de ingreso.

En el caso del Programa Propedéutico, se establecen cupos para todas las carreras y programas que esta Universidad ofrece y se dirige a quienes cumplan copulativamente con los siguientes requisitos:

- Ser alumno de la promoción correspondiente al año de la postulación.
- Haber egresado del programa de Propedéutico de la Universidad y cumplir con los requisitos exigidos en el programa.
- Obtener un Puntaje Promedio PSU (Prueba de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas) mínimo de 500 puntos.
- Obtener un Puntaje Ponderado de selección mínimo de 500 puntos.
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso a través del Proceso Nacional de Admisión 2018 a la carrera o programa en el que fue seleccionado a través de esta vía de ingreso.

En el caso del Programa PACE, se establecen cupos para todas las carreras y programas que esta Universidad ofrece y se dirige a quienes cumplan copulativamente los siguientes criterios de habilitación:

- Haber cursado 3° y 4° Año Medio de un establecimiento educacional que participe del Programa.
- La aprobación satisfactoria de la etapa de preparación del PACE.
- Haber egresado dentro del 15% de mejor Puntaje Ranking de Notas de su establecimiento, u obtener un Puntaje
- Ranking de Notas igual o superior al puntaje del percentil 85 a nivel Nacional.
- La rendición de la Prueba de Selección Universitaria (PSU) (las dos obligatorias y una electiva), o el/los instrumento(s) que la reemplacen.”

6.5. Traslado Interno

Los alumnos que ingresen vía Sistema Nacional de Admisión podrán optar a un traslado de carrera directo, siempre que acrediten un semestre cursado en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y su puntaje de ingreso sea igual o superior al último puntaje de matrícula de la carrera a la cual postula en su año de ingreso. El alumno puede optar al beneficio de traslado interno de carrera en una sola oportunidad y durante los seis primeros semestres de su permanencia en la Universidad.

Excepcionalmente, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso podrá limitar este traslado en algunas carreras.

Calendario de Ingreso Especial y Complementario

Período de Admisión: primer semestre 2019

Postulaciones: lunes 08 de octubre al miércoles 07 de noviembre de 2018

Resultados: diciembre 2018

Nota: En relación con el sistema especial de admisión, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se reserva el derecho de no completar el total de los cupos disponibles. Los postulantes a las Carreras de Pedagogía, deberán cumplir con las exigencias que establece la ley 20.903.

MAYORES INFORMACIONES

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE VALPARAÍSO**

<http://www.pucv.cl>
CONSULTAS

DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

Facebook: /AdmisionPUCV
e-mail: difusion@pucv.cl
Teléfono: 32 227 32 80
600 626 78 28

DIRECCIÓN DE PROCESOS DOCENTES

Avda. Brasil 2950, Valparaíso.
e-mail: admision@pucv.cl
Teléfonos: 32 227 3281 – 32 227 3398



UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA

La Universidad Técnica Federico Santa María organiza sus carreras por Campus y Sedes:

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN			
CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO												
15100	Ingeniería Civil Plan Común (1)	20	20	10	40	10	6	10	620	475	150	
15101	Ingeniería Civil Matemática	20	20	10	40	10	6	10	620	475	25	
15102	Licenciatura en Ciencias, mención Física	20	20	10	40	10	6	10	670	475	10	
15110	Construcción Civil	20	20	10	40	10	6	10	600	475	40	
15111	Ingeniería Civil	20	20	10	40	10	6	10	620	475	60	
15130	Ingeniería Civil Eléctrica	20	20	10	40	10	6	10	620	475	60	
15131	Ingeniería Civil Electrónica	20	20	10	40	10	6	10	620	475	90	
15140	Ingeniería Civil Mecánica	20	20	10	40	10	6	10	620	475	75	
15141	Ingeniería Civil Metalúrgica	20	20	10	40	10	6	10	620	475	60	
15150	Ingeniería Civil Química	20	20	10	40	10	6	10	620	475	55	
15151	Ingeniería Civil Ambiental	20	20	10	40	10	6	10	620	475	30	
15160	Ingeniería Civil Informática	20	20	10	40	10	6	10	620	475	100	
15161	Ingeniería Civil Telemática	20	20	10	40	10	6	10	620	475	50	
15170	Ingeniería Civil Industrial	20	20	10	40	10	6	10	620	475	120	
15171	Ingeniería Comercial	20	20	10	40	10	6	10	600	475	160	
15180	Arquitectura	20	20	10	40	10	6	10	600	475	70	
15181	Ingeniería en Diseño de Productos	20	20	10	40	10	6	10	600	475	30	
CAMPUS SANTIAGO VITACURA												
15220	Ingeniería en Aviación Comercial*	20	20	10	40	10	6	10	600	475	35	
15222	Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico (2)*	30	20	10	30	10	6	10	-	475	55	
15270	Ingeniería Civil Industrial	20	20	10	40	10	6	10	620	475	120	
15271	Ingeniería Comercial	20	20	10	40	10	6	10	600	475	190	
CAMPUS SANTIAGO SAN JOAQUÍN												
15300	Ingeniería Civil Plan Común (1)	20	20	10	40	10	6	10	620	475	100	
15301	Ingeniería Civil Matemática	20	20	10	40	10	6	10	620	475	25	
15311	Ingeniería Civil	20	20	10	40	10	6	10	620	475	60	
15312	Ingeniería Civil de Minas	20	20	10	40	10	6	10	620	475	100	
15330	Ingeniería Civil Eléctrica	20	20	10	40	10	6	10	620	475	60	
15340	Ingeniería Civil Mecánica	20	20	10	40	10	6	10	620	475	55	
15350	Ingeniería Civil Química	20	20	10	40	10	6	10	620	475	65	
15360	Ingeniería Civil Informática	20	20	10	40	10	6	10	620	475	100	
15361	Ingeniería Civil Telemática	20	20	10	40	10	6	10	620	475	50	
15381	Ingeniería en Diseño de Productos	20	20	10	40	10	6	10	600	475	30	
SEDE VIÑA DEL MAR												
15441	Ingeniería en Fabricación y Diseño Industrial	30	20	10	30	10	6	10	-	475	50	
15440	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	30	20	10	30	10	6	10	-	475	40	
15474	Ingeniería en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales	30	20	10	30	10	6	10	-	475	30	
15405	Técnico Universitario en Química, mención Química Analítica	30	20	10	30	10	6	10	-	475	30	
15412	Técnico Universitario en Construcción	30	20	10	30	10	6	10	-	475	110	
15413	Técnico Universitario en Minería y Metalurgia	30	20	10	30	10	6	10	-	475	80	
15433	Técnico Universitario en Electricidad	30	20	10	30	10	6	10	-	475	70	
15435	Técnico Universitario en Electrónica	30	20	10	30	10	6	10	-	475	70	
15436	Técnico Universitario en Telecomunicaciones y Redes	30	20	10	30	10	6	10	-	475	48	
15443	Técnico Universitario en Mecánica Automotriz	30	20	10	30	10	6	10	-	475	75	
15444	Técnico Universitario en Mecánica Industrial	30	20	10	30	10	6	10	-	475	35	

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
15445	Técnico Universitario en Proyecto y Diseño Mecánico	30	20	10	30	10	6	10	-	475	25
15446	Técnico Universitario en Proyectos de Ingeniería	30	20	10	30	10	6	10	-	475	30
15447	Técnico Universitario en Diseño y Producción Industrial en Moldes y Matrices	30	20	10	30	10	6	10	-	475	25
15448	Técnico Universitario en Mantenimiento Industrial	30	20	10	30	10	6	10	-	475	75
15449	Técnico Universitario en Energías Renovables	30	20	10	30	10	6	10	-	475	45
15452	Técnico Universitario en Control del Medio Ambiente	30	20	10	30	10	6	10	-	475	30
15453	Técnico Universitario en Gestión de Calidad en Alimentos	30	20	10	30	10	6	10	-	475	30
15463	Técnico Universitario en Informática	30	20	10	30	10	6	10	-	475	70
15475	Técnico Universitario en Prevención de Riesgos	30	20	10	30	10	6	10	-	475	15
SEDE CONCEPCIÓN											
15540	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	30	20	10	30	10	6	10	-	475	70
15574	Ingeniería en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales	30	20	10	30	10	6	10	-	475	25
15505	Técnico Universitario en Química, mención Química Industrial	30	20	10	30	10	6	10	-	475	25
15512	Técnico Universitario en Construcción	30	20	10	30	10	6	10	-	475	45
15533	Técnico Universitario en Electricidad	30	20	10	30	10	6	10	-	475	35
15535	Técnico Universitario en Electrónica	30	20	10	30	10	6	10	-	475	25
15536	Técnico Universitario en Telecomunicaciones y Redes	30	20	10	30	10	6	10	-	475	25
15537	Técnico Universitario en Automatización y Control	30	20	10	30	10	6	10	-	475	45
15538	Técnico Universitario en Robótica y Mecatrónica	30	20	10	30	10	6	10	-	475	25
15543	Técnico Universitario en Mecánica Automotriz	30	20	10	30	10	6	10	-	475	50
15544	Técnico Universitario en Mecánica Industrial	30	20	10	30	10	6	10	-	475	30
15545	Técnico Universitario Dibujante Projectista	30	20	10	30	10	6	10	-	475	25
15552	Técnico Universitario en Control del Medio Ambiente	30	20	10	30	10	6	10	-	475	25
15563	Técnico Universitario en Informática	30	20	10	30	10	6	10	-	475	35
15575	Técnico Universitario en Prevención de Riesgos	30	20	10	30	10	6	10	-	475	15

2. OBSERVACIONES

(1) La Universidad Técnica Federico Santa María ofrece el programa de Ingeniería Civil Plan Común, para aquellos alumnos que aún no han decidido que especialidad de la ingeniería estudiar, permitiendo familiarizarse con las diversas especialidades impartidas por la Universidad, antes de tomar una decisión.

Este Programa no extiende la duración regular de la carrera elegida y la elección de la especialidad es a través de un proceso competitivo. El proceso de postulación a las especialidades se inicia cuando los estudiantes aprueban las asignaturas del primer año del Programa. Luego continúa con la selección de una especialidad, de acuerdo a la oferta del campus donde esté matriculado. Finalmente, la asignación de la especialidad se establece de acuerdo al rendimiento relativo al resto de los estudiantes de su generación.

El principal requisito de postulación es aprobar el 100% de los créditos de las asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres.

Para el proceso de selección se emplea como parámetro único el rendimiento académico de los estudiantes en las asignaturas del primer año del Programa, el cual define la posición que el alumno tendrá en el ranking que define el acceso a la especialidad. Este proceso es competitivo y considera exclusivamente los resultados académicos obtenidos en los dos primeros semestres en el programa de Ingeniería Civil Plan Común.

La postulación a otros programas impartidos por la Universidad, deberá realizarse a través de solicitud interna de cambio de carrera, lo cual está sujeto a las exigencias y requisitos de cada departamento académico.

Este programa tiene un número definido de vacantes para las siguientes carreras, según campus:

Campus Casa Central Valparaíso

- Construcción Civil
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Civil Ambiental
- Ingeniería Civil Eléctrica
- Ingeniería Civil Electrónica
- Ingeniería Civil Industrial
- Ingeniería Civil Informática
- Ingeniería Civil Matemática
- Ingeniería Civil Mecánica
- Ingeniería Civil Metalúrgica
- Ingeniería Civil Química
- Ingeniería Civil Telemática
- Ingeniería en Diseño de Productos
- Licenciatura en Ciencias, mención Física
- Licenciatura en Ciencias, mención Química
- Químico

Campus Santiago San Joaquín

- Ingeniería Civil
- Ingeniería Civil de Minas
- Ingeniería Civil Eléctrica
- Ingeniería Civil Informática
- Ingeniería Civil Matemática
- Ingeniería Civil Mecánica
- Ingeniería Civil Telemática
- Ingeniería Civil Química
- Ingeniería en Diseño de Productos

Campus Santiago Vitacura

- Ingeniería Civil Industrial

(2) La carrera de Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico requiere el “Certificado Médico General” para postulantes a Mecánico de Mantenimiento, emitido por la Sección de Medicina de Aviación de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC). Más información en www.aca.cl y en www.dgac.cl

(3) Las carreras de Ingeniería en Aviación Comercial y Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico, además del Programa de Formación de “Piloto Comercial” se imparten en la Academia de Ciencias Aeronáuticas, ACA, en el Campus Santiago Vitacura de la Universidad. Más información en www.aca.cl

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) Máximo de Postulaciones y orden de preferencia

No existen limitaciones en el número de postulaciones, ni en el orden de preferencia a la Universidad Técnica Federico Santa María.

b) Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación

La Universidad Técnica Federico Santa María (USM) exige un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación de 620 puntos para las carreras de Campus Casa Central Valparaíso, Campus Santiago San Joaquín y Campus Santiago Vitacura. A excepción de los programas: Construcción Civil, Ingeniería Comercial, Arquitectura, Ingeniería en Diseño de Productos, Ingeniería en Aviación Comercial, que exigen un Puntaje Ponderado Mínimo para postular de 600 puntos. En tanto, para Licenciatura en Ciencias, mención Física se exige un Puntaje Ponderado Mínimo de 670 puntos.

Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico no exige Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación.

Para las carreras de la Sede Viña del Mar y la Sede Concepción, la Universidad Técnica Federico Santa María no exige Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación.

c) Puntaje Promedio L y M Mínimo de Postulación

Podrán postular a las vacantes que la USM ofrece a través del Proceso Nacional de Admisión 2019 (PSU) todos los alumnos que hayan obtenido un Puntaje Promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática (L y M) igual o superior a 475 puntos.

d) Pruebas Optativas

Es requisito para postular a la Universidad Técnica Federico Santa María haber rendido al menos una de las pruebas optativas: Ciencias o Historia y Ciencias Sociales. En el caso de haber rendido ambas, se considerará aquella en que el postulante haya obtenido mejor puntaje.

e) Inhabilidades

No pueden postular los alumnos que hayan sido eliminados de la Universidad Técnica Federico Santa María.

3. INGRESOS ESPECIALES

La Universidad Técnica Federico Santa María (USM) ofrece para las carreras de pregrado, además de la admisión integrada de las Universidades del Consejo de Rectores (vía PSU), un número limitado de vacantes a través de diversas alternativas de postulación:

3.1.- POSTULANTES DESTACADOS

La USM, con el objetivo de reconocer a los estudiantes de excelencia en distintos ámbitos, contempla además del Proceso de Admisión 2019 (vía PSU), un sistema complementario de Admisión Especial para Primer Año con un número limitado de vacantes para los siguientes casos:

3.1.1.- Alumnos de Excelencia en Enseñanza Media

Podrán postular por esta vía, los alumnos que han tenido un rendimiento académico de excelencia durante la Enseñanza Media.

Requisitos:

- Obtener un NEM igual o mayor a 6,4 en escala de 1 a 7.
- Ser egresado de Enseñanza Media el año 2017 ó 2018.
- Obtener el puntaje mínimo de postulación exigido por la USM para la carrera a la cual postula.
- Postular en primera preferencia a cualquiera de las carreras que ofrece la USM.

3.1.2.- Alumnos con Programa de Bachillerato Internacional (IB o BAC o ECS o DIAP)

Podrán postular por esta vía, los alumnos que han rendido y aprobado pruebas de carácter internacional que tengan convenio con la Universidad, tales como Bachillerato Internacional (IB), Baccalauréat (BAC), Esame Conclusivo di Stato (ECS) o Abitur (DIAP).

Requisitos:

- Acreditar aprobación del Programa de Bachillerato Internacional por el cual postula.
- Puntaje IB mínimo de 24, o bien un puntaje BAC Científico mínimo de 10 o un puntaje BAC Económico y Social mínimo de 12, o un puntaje mínimo de 75 puntos en el ECS para postular a las carreras impartidas por la USM.
- No se exige rendir PSU. No obstante, de rendirla, debe obtener el puntaje mínimo de postulación exigido por la USM para la carrera a la cual postula, y postular en primera preferencia a la USM.

3.1.3.- Deportistas Destacados

Podrán postular por esta vía, los alumnos que hayan tenido una trayectoria deportiva de excelencia en enseñanza media, participando en deportes que se impartan en la Universidad, y en el Campus o Sede al cual postula.

Requisitos:

- Ser deportista destacado en alguna de las ramas deportivas que imparte la USM.
- Obtener un NEM igual o mayor a 6,0 en escala de 1 a 7.
- Ser egresado de Enseñanza Media el año 2017 ó 2018.
- Obtener el puntaje mínimo de postulación exigido por la USM para la carrera a la cual postula.
- Postular en primera preferencia a cualquiera de las carreras que ofrece la USM.

3.1.4.- Mujeres Líderes USM

Con el objetivo de fomentar la admisión de mujeres en el área de la ingeniería, la ciencia y la tecnología, la Universidad otorgará un número limitado de vacantes a las mujeres que se destaquen en una de las siguientes áreas de desarrollo a nivel nacional o internacional para que postulen vía admisión especial en el proceso de Admisión 2019. Áreas de desarrollo: Innovación, emprendimiento, liderazgo, responsabilidad social y medio ambiente, deportes, talento artístico y talento científico o TIC.

Requisitos:

- Obtener un NEM igual o superior a 6,0 en escala de 1 a 7, o pertenecer al 10% superior de su generación, según notas de enseñanza media.
- Ser egresado de Enseñanza Media el año 2017 ó 2018.
- Obtener el puntaje mínimo de postulación exigido por la USM para la carrera a la cual postula.

3.1.5.- Vía Especial Carreras Técnicas

Podrán postular por esta vía a las carreras técnicas que imparte la Universidad, los alumnos que provengan de establecimientos Técnico Profesionales o Científico Humanista.

Requisitos:

- Ser egresado de Enseñanza Media el año 2017 ó 2018.

- Obtener un NEM igual o superior a 6,0 en escala de 1 a 7, o pertenecer al 10% superior de su generación, según notas de enseñanza media.
- Obtener el puntaje mínimo de postulación exigido por la USM para la carrera a la cual postula.

3.1.6.- Alumnos con Programa Preliminar para Ingeniería (PPI)

Podrán postular por esta vía, los alumnos que hayan cursado y aprobado los dos ramos dictados en el Programa Preliminar para Ingeniería (PPI) de la USM.

Requisitos:

- Aprobar el Programa Preliminar para Ingeniería.
- Ser Egresado de Enseñanza Media el año 2018.
- Postular en primera preferencia a cualquiera de las carreras que ofrece la USM.
- Obtener el puntaje mínimo de postulación exigido por la USM para la carrera a la cual postula.

3.1.7.- Alumnos con Programa Preliminar Técnico (PPT)

Podrán postular por esta vía, los alumnos que hayan cursado y aprobado el Programa Preliminar Técnico (PPT) de la USM.

Requisitos:

- Aprobar el Programa Preliminar Técnico.
- Ser Egresado de Enseñanza Media el año 2017 ó 2018.
- Postular en primera preferencia a cualquiera de las carreras técnicas que ofrece la USM en la Sede Viña del Mar o Sede Concepción.
- Obtener el puntaje mínimo de postulación exigido por la USM para la carrera a la cual postula.

Fechas del Proceso de Admisión Especial USM 2019 para Postulantes Destacados:

Inicio de Postulación: 30 de julio de 2018

Fecha límite de Postulación: 05 de noviembre de 2018

Fecha límite recepción de antecedentes: 09 de noviembre de 2018

Entrega de resultados: Diciembre de 2018

Mayor información sobre las vías, requisitos y documentación a presentar en sitio web www.usm.cl/admision/admision-especial/ o al mail admision.especial@usm.cl

3.2.- Postulantes Programas de Equidad” que agrupa las vías:

3.2.1.- Alumnos del Programa PACE

Alumnos pertenecientes al Programa PACE pueden postular a las instituciones adscritas a este programa.

3.2.2.- Alumnos del Programa Propedéutico

Alumnos que rindieron el Programa Propedéutico durante el año 2018 y lo hayan aprobado podrán ingresar a la Universidad cumpliendo los requisitos establecidos por dicho programa.

3.2.3.- Alumnos BEA Supernumerario

La Universidad ofrece cupos supernumerarios a los alumnos que posean la beca de Excelencia Académica.

3.3.- Postulantes Cupo Explora

La Universidad ofrece cupos supernumerarios a estudiantes de enseñanza media con trayectoria científica escolar destacada que postulen y queden seleccionados a través de la vía Cupo Explora – Unesco.

3.4.- Alumnos BEA Supernumerario

La Universidad ofrece cupos supernumerarios a los alumnos que posean la beca de Excelencia Académica.

3.5.- Alumnos Cupo Explora

La Universidad ofrece cupos supernumerarios a estudiantes de enseñanza media con trayectoria científica escolar destacada que postulen y queden seleccionados a través de la vía Cupo Explora – Unesco.

3.6.- POSTULANTES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

3.6.1 Alumnos que aprueben Examen ABITUR en Alemania

Los postulantes que hayan aprobado el Examen ABITUR durante el año 2017 ó 2018, pueden postular a cualquiera de las carreras ofrecidas por la USM, considerándose su puntaje ABITUR en su equivalencia al puntaje PSU, de acuerdo a las normas establecidas en el Convenio entre la Embajada de Alemania en Chile y la USM.

3.6.2 Alumnos que hayan concluido sus estudios de Enseñanza Media o equivalente en el extranjero

Los postulantes que hayan concluido sus estudios de Enseñanza Media o equivalente en el extranjero, podrán participar de un Proceso Especial de Admisión a cualquiera de las carreras ofrecidas por la USM, por oposición de antecedentes, presentando su postulación y documentación correspondiente en Vicerrectoría Académica.

3.7.- POSTULANTES TITULADOS DE CARRERAS TÉCNICAS DE LA USM

Los titulados de las carreras de Técnico Universitario que ofrece la Universidad, pueden postular al ingreso directo

si pertenecen al grupo mejor calificado de la promoción de su especialidad, son recomendados por dos profesores y se titularon en su carrera de origen a lo más en cuatro años, contados desde su ingreso.

3.8.- POSTULANTES PROVENIENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES

Podrán solicitar el ingreso a primer año en las carreras que la Universidad Técnica Federico Santa María ofrece en Campus Casa Central Valparaíso, Campus Santiago San Joaquín y Campus Santiago Vitacura, aquellos estudiantes de primer año que hayan logrado resultados destacados en sus instituciones de origen, dando así garantías de sobrellevar con éxito estudios universitarios.

3.9.- POSTULANTES A INGRESO EN NIVELES INTERMEDIOS

Alumnos que hayan cursado estudios en otra universidad nacional o extranjera, podrán participar del proceso de Admisión a Nivel Intermedio. Su postulación es por oposición de antecedentes y deben tener reconocidos el equivalente a 50 o más créditos de la carrera seleccionada, tener un promedio ponderado superior a 65 (en escala de 0 a 100) y no haber sido inhabilitado académicamente. Los postulantes deben dirigir sus antecedentes académicos y personales a Vicerrectoría Académica.

Mayor información sobre las vías, requisitos y documentación a presentar en sitio web www.usm.cl/admision/admision-especial/ o al mail admision.especial@usm.cl

PUERTAS ABIERTAS 2018:

Sorprenderse con la Ingeniería, Ciencia y Tecnología Puertas Abiertas es una actividad tradicional que se realiza en todos los Campus y Sedes de la Universidad durante el mes de octubre, donde la USM abre sus puertas a la comunidad para dar a conocer su vida universitaria y su oferta académica. Durante estos días, se realizan una serie de actividades para que los alumnos de enseñanza media puedan participar en una entretenida experiencia en torno a la ingeniería, la ciencia y la tecnología. Las fechas son las siguientes:

09 y 10 de octubre: Sede Viña del Mar.

17 y 18 de octubre: Campus Casa Central Valparaíso y Sede Concepción.

18 de octubre: Campus Santiago Vitacura.

19 y 20 de octubre: Campus Santiago San Joaquín.

MÁS INFORMACIÓN SOBRE REQUISITOS Y OTRAS CONSIDERACIONES EN:

Campus Casa Central Valparaíso

Av. España 1680, Valparaíso

(56-32) 2654 259

admision@usm.cl

www.usm.cl

Campus Santiago Vitacura

Av. Santa María 6400, Vitacura

(56-2) 3202 8040

admision.santiago@usm.cl

www.vitacura.usm.cl

Campus Santiago San Joaquín

Av. Vicuña Mackenna 3939, San Joaquín

(56-2) 2303 7040

admision.santiago@usm.cl

www.sanjoaquin.usm.cl

Sede Viña del Mar

Av. Federico Santa María 6090, Viña del Mar

(56-32) 2277 860

admision.vina@usm.cl

www.vinadelmar.usm.cl

Sede Concepción

Alemparte 943, Hualpén

(56-41) 2407 527

admision.concepcion@usm.cl

www.concepcion.usm.cl



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

La Universidad de Santiago de Chile organiza sus carreras por facultad.

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
FACULTAD DE INGENIERÍA											
16001	Ingeniería Civil en Electricidad (1)	10	40	10	30	--	10	600	475	110	
16002	Ingeniería Civil en Geografía (1)	10	40	10	30	--	10	600	475	45	
16003	Ingeniería Civil en Industria (1)	10	40	10	30	--	10	600	475	110	
16004	Ingeniería Civil en Informática (1)	10	40	10	30	--	10	600	475	85	
16005	Ingeniería Civil en Mecánica (1)	10	40	10	30	--	10	600	475	100	
16006	Ingeniería Civil en Metalurgia (1)	10	40	10	30	--	10	600	475	55	
16007	Ingeniería Civil en Minas (1)	10	40	10	30	--	10	600	475	80	
16008	Ingeniería Civil en Obras Cíviles (1)	10	40	10	30	--	10	600	475	80	
16009	Ingeniería Civil en Química (1)	10	40	10	30	--	10	600	475	60	
16010	Ingeniería en Biotecnología (2)	10	40	10	30	--	10	600	475	45	
16022	Ingeniería Ambiental (3)	10	40	10	30	--	10	600	475	45	
16011	Ingeniería de Ejecución en Electricidad (4)	10	40	10	30	--	10	580	475	75	
16012	Ingeniería de Ejecución en Geomensura (4)	10	40	10	30	--	10	580	475	45	
16013	Ingeniería de Ejecución en Industria (4)	10	40	10	30	--	10	580	475	90	
16014	Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (4)	10	40	10	30	--	10	580	475	45	
16015	Ingeniería de Ejecución en Mecánica (4)	10	40	10	30	--	10	580	475	50	
16016	Ingeniería de Ejecución en Metalurgia (4)	10	40	10	30	--	10	580	475	45	
16017	Ingeniería de Ejecución en Minas (4)	10	40	10	30	--	10	580	475	60	
16019	Ingeniería de Ejecución en Química (4)	10	40	10	30	--	10	580	475	50	
16021	Ingeniería de Ejecución en Climatización (Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado) (4)	10	40	10	30	--	10	580	475	50	
PROGRAMA DE BACHILLERATO											
16030	Bachillerato en Ciencias y Humanidades (5) (6)	10	40	20	20	10	6	10	600	500	140
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA											
16034	Administración Pública (5) (7)	10	40	15	25	10	6	10	600	475	160
16035	Ingeniería Comercial (5) (8)	10	40	10	30	10	6	10	600	475	250
16036	Contador Público y Auditor (Diurno) (5) (9)	10	40	10	30	10	6	10	600	475	190
16038	Contador Público y Auditor (Vespertino) (5) (9)	10	40	10	30	10	6	10	600	475	30
FACULTAD DE CIENCIA											
16042	Ingeniería Física (10)	10	40	10	30	--	10	600	475	55	
16047	Ingeniería Matemática (11)	10	40	10	30	--	10	600	475	40	
16048	Ingeniería Estadística (12)	10	40	10	30	--	10	580	475	40	
16046	Licenciatura en Ciencia de la Computación (13)	10	40	10	30	--	10	560	475	45	
16045	Pedagogía en Matemática y Computación (14)(45)	10	40	10	30	--	10	600	475	40	
16049	Pedagogía en Física y Matemática (15)(45)	10	40	10	30	--	10	600	475	40	
FACULTAD DE QUÍMICA Y BIOLOGÍA											
16041	Bioquímica y Licenciatura en Bioquímica (16)	10	40	15	25	--	10	600	500	30	
16044	Química y Licenciatura en Química (17)	10	40	15	25	--	10	600	500	30	
16043	Pedagogía en Química y Biología (18)(45)	10	40	15	25	--	10	600	475	40	
16040	Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico (Diurno) (19)	10	40	15	25	--	10	500	475	20	
16079	Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico (Vespertino) (19)	10	40	15	25	--	10	500	475	20	
16039	Química y Farmacia (20)	10	40	15	25	--	10	600	500	40	

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE HUMANIDADES										
16050	Pedagogía en Castellano (21)(45)	10	40	30	10	10	--	600	475	40
16052	Pedagogía en Inglés (22)(45)	10	40	30	10	10	--	600	475	50
16053	Pedagogía en Filosofía (23)(45)	10	40	30	10	10	--	575	475	20
16058	Licenciatura en Historia (24)	10	40	25	10	15	--	600	500	30
16051	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales (25)(45)	10	40	25	10	15	--	600	475	40
16056	Pedagogía en Educación General Básica (5) (26)(45)	10	40	20	20	10	ó 10	600	475	40
16054	Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Traducción en Inglés - Japonés e Inglés - Portugués (27)	10	40	30	10	10	--	600	500	35
16057	Licenciatura en Estudios Internacionales (28)	10	40	20	10	20	--	600	475	45
16055	Periodismo (29)	10	40	30	10	10	--	600	475	50
16060	Psicología (30)	10	40	25	15	10	--	600	500	70
FACULTAD DE ARQUITECTURA										
16070	Arquitectura (5) (31)	10	40	20	10	20	ó 20	600	475	65
FACULTAD TECNOLÓGICA										
16066	Publicidad (5) (32)	10	40	30	10	10	ó 10	550	475	55
16067	Ingeniería de Alimentos (33)	10	40	15	25	--	10	550	475	40
16068	Ingeniería en Agronegocios (5) (34)	10	40	15	25	10	ó 10	550	475	40
16080	Tecnología en Administración de Personal (5) (35)	10	40	20	20	10	ó 10	500	475	45
16081	Tecnología en Alimentos (5) (35)	10	40	15	25	10	ó 10	500	475	40
16082	Tecnología en Construcciones (5) (35)	10	40	15	25	10	ó 10	500	475	40
16083	Tecnología en Control Industrial (5) (35)	10	40	15	25	10	ó 10	500	475	35
16084	Tecnología en Diseño Industrial (5) (35)	10	40	15	25	10	ó 10	500	475	35
16085	Tecnología en Automatización Industrial (5) (35)	10	40	15	25	10	ó 10	500	475	40
16086	Tecnología en Mantenimiento Industrial (5) (35)	10	40	15	25	10	ó 10	500	475	40
16089	Tecnología en Telecomunicaciones (5) (35)	10	40	15	25	10	ó 10	500	475	40
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS										
16091	Medicina (36)	10	40	10	20	--	20	600	475	60
16092	Enfermería (37)	10	40	15	15	--	20	600	475	60
16093	Obstetricia y Puericultura (38)	10	40	10	10	--	30	600	475	50
16095	Pedagogía en Educación Física (39)(45)	10	40	10	20	--	20	600	475	30
16097	Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Entrenador Deportivo (40)	10	40	10	20	--	20	570	500	20
16096	Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Terapeuta en Actividad Física y Salud (41)	10	40	10	20	--	20	570	500	20
16098	Kinesiología (42)	10	40	10	10	--	30	600	475	30
16099	Terapia Ocupacional (43)	10	40	10	10	--	30	600	475	30
FACULTAD DE DERECHO										
16100	Derecho (44)	10	40	20	10	20	--	600	475	85

OBSERVACIONES

- (1) La carrera de **Ingeniería Civil**, conduce al octavo semestre al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y al duodécimo semestre al Título Profesional de Ingeniero Civil en la especialidad respectiva.
- (2) La carrera de **Ingeniería en Biotecnología**, conduce al octavo semestre al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y al décimo semestre al Título Profesional de Ingeniero en Biotecnología.

- (3) La carrera de **Ingeniería Ambiental**, conduce al octavo semestre al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y al décimo semestre al Título Profesional de Ingeniero Ambiental.
- (4) La carrera de **Ingeniería de Ejecución**, conduce al Grado Académico de Licenciado en Ingeniería Aplicada y al Título Profesional de Ingeniero de Ejecución en la especialidad respectiva.
- (5) Como requisito para postular a esta carrera, se debe haber rendido al menos una de las dos pruebas optativas (Ciencias o Historia y Ciencias Sociales). Si el postulante ha rendido ambas, se considerará el mejor puntaje.
- (6) El programa de **Bachillerato en Ciencias y Humanidades**, tiene una duración de dos años, al término de los cuales otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias y Humanidades. La obtención del grado habilita al alumno para continuar estudios en cualquier carrera de la Universidad, previo cumplimiento de requisitos adicionales establecidos en algunas carreras, con una limitación de cupos fijada en el 20% de las vacantes de cada una de las carreras ofrecidas en el Proceso de Admisión 2019.
Es importante destacar, que tendrán la primera opción para postular a las carreras de destino los estudiantes de la promoción, entendiéndose por promoción todos aquellos estudiantes que habiendo finalizado el 4° medio el año inmediatamente anterior, ingresaron al Programa de Bachillerato. En segunda opción podrán postular todos los estudiantes de cualquier promoción, de acuerdo a las vacantes disponibles (Resolución N°9988 de 2014).
- (7) La carrera de **Administración Pública**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Administración Pública al completar los ocho semestres y al Título de Administrador Público, al término del décimo semestre.
- (8) La carrera de **Ingeniería Comercial**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas y/o Licenciado en Ciencias Económicas y al Título Profesional de Ingeniero Comercial en la especialidad de Administración de Empresas o en la especialidad de Economía.
- (9) La carrera de **Contador Público y Auditor**, tiene una duración de diez semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado en Contabilidad y Auditoría y al Título Profesional de Contador Público y Auditor. El horario de la carrera vespertina, es de lunes a viernes de 19:00 a 22:00 horas y sábado de 8:00 a 17:00 horas aproximadamente.
- (10) La carrera de **Ingeniería Física**, tiene una duración de seis años y conduce al Grado Académico de Licenciado en Física Aplicada y al Título Profesional de Ingeniero Físico.
- (11) La carrera de **Ingeniería Matemática**, conduce al Grado Académico de Licenciado en Matemática al completar el noveno semestre y/o al Grado Académico de Licenciado en Ingeniería Matemática y al Título Profesional de Ingeniero Matemático al completar los doce semestres.
- (12) La carrera de **Ingeniería Estadística**, tiene una duración de diez semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado en Estadística y Computación al completar el octavo semestre, y al Título Profesional de Ingeniero Estadístico al completar el décimo semestre.
- (13) La carrera de **Licenciatura en Ciencia de la Computación**, tiene una duración de diez semestres. Otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencia de la Computación al concluir el sexto semestre, el Grado Académico de Licenciado en Ciencia de la Computación al completar el octavo semestre y al Título Profesional de Analista en Computación Científica, al término del décimo semestre.
- (14) La carrera de **Pedagogía en Matemática y Computación / Licenciatura en Educación Matemática y Computación**, tiene una duración de diez semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación Matemática y Computación y el Título Profesional de Profesor de Estado en Matemática y Computación.
- (15) La carrera de **Pedagogía en Física y Matemática / Licenciatura en Educación en Física y Matemática**, tiene una duración de nueve semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Educación en Física y Matemática y al Título Profesional de Profesor de Estado en Física y Matemática.
- (16) La carrera de **Bioquímica y Licenciatura en Bioquímica**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Químicas y Licenciado en Bioquímica y al Título Profesional de Bioquímico.
- (17) La carrera de **Química y Licenciatura en Química**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Químicas y Licenciado en Química y al Título Profesional de Químico.

- (18) La carrera de **Pedagogía en Química y Biología**, tiene una duración de nueve semestres, otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Químicas al completar el quinto semestre, el Grado Académico de Licenciado en Educación en Química y Biología en el octavo semestre y al noveno semestre el Título Profesional de Profesor de Estado en Química y Biología.
- (19) La carrera de **Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico**, tiene una duración de cinco semestres y 360 horas de práctica, impartándose en horario diurno y vespertino, al término de los cuales se otorga el Título de Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico.
- (20) La carrera de **Química y Farmacia**, tiene una duración de diez semestres, conduce al Grado Académico de Bachiller en Ciencias Químicas al completar el quinto semestre, al Grado Académico de Licenciado en Farmacia al concluir el octavo semestre y al Título Profesional de Químico Farmacéutico al término del décimo semestre.
- (21) La carrera de **Pedagogía en Castellano / Licenciatura en Educación en Castellano**, tiene una duración de diez semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación en Castellano y el Título Profesional de Profesor de Estado en Castellano.
- (22) La carrera de **Pedagogía en Inglés / Licenciatura en Educación en Inglés**, tiene una duración de diez semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación en Inglés y el Título Profesional de Profesor de Estado en Inglés.
- (23) La carrera de **Pedagogía en Filosofía / Licenciatura en Educación en Filosofía**, tiene una duración de diez semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación en Filosofía y el Título Profesional de Profesor de Estado en Filosofía.
- (24) La carrera de **Licenciatura en Historia**, tiene una duración de diez semestres con ingreso común conducente a dos salidas diferenciadas: Licenciatura en Historia o Licenciatura en Historia con Mención en Gestión y Administración Socio-Cultural.
- (25) La carrera de **Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales / Licenciatura en Educación en Historia y Ciencias Sociales**, tiene una duración de diez semestres y es conducente al Grado Académico de Licenciado en Educación en Historia y Ciencias Sociales y al Título Profesional de Profesor de Estado en Historia y Ciencias Sociales.
- (26) La carrera de **Pedagogía en Educación General Básica**, tiene una duración de nueve semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación y el Título Profesional de Profesor de Educación General Básica, con una de las siguientes menciones: "Lenguaje, Comunicación y Comprensión del Medio Social" o "Matemática y Comprensión del Medio Natural".
- (27) La carrera de **Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Traducción en Inglés - Japonés e Inglés – Portugués**, tiene una duración de diez semestres, al octavo semestre otorga el Grado Académico de Licenciado en Lingüística Aplicada a la Traducción con mención en Inglés - Japonés o Inglés – Portugués y al décimo semestre el Título Profesional de Traductor, con mención en Inglés - Japonés o Inglés – Portugués, respectivamente.
- (28) La carrera de **Licenciatura en Estudios Internacionales**, conduce al quinto semestre al Grado Académico de Bachiller en Ciencias Sociales y al décimo semestre al Grado Académico de Licenciado en Estudios Internacionales y al Título Profesional de Analista en Políticas y Asuntos Internacionales.
- (29) La carrera de **Periodismo**, tiene una duración de diez semestres, al cuarto semestre otorga el Grado Académico de Bachiller en Comunicación Social, al noveno semestre otorga el Grado Académico de Licenciado en Comunicación Social y al décimo semestre el Título Profesional de Periodista.
- (30) La carrera de **Psicología**, tiene una duración de diez semestres, conduce al Grado Académico de Bachiller y Licenciado en Psicología, otorga el Título Profesional de Psicólogo y Diplomado con Mención: Psicología Clínica, Psicología Social y de las Organizaciones o Psicología Educativa e Infancia Juvenil.
- (31) La carrera de **Arquitectura**, tiene una duración de doce semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado en Arquitectura y al Título Profesional de Arquitecto.
- (32) La carrera de **Publicidad**, tiene una duración de nueve semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado en Comunicación Publicitaria y al Título Profesional de Publicista con mención en: "Gestión Creativa" o "Gestión de Negocios".
- (33) La carrera de **Ingeniería de Alimentos**, tiene una duración de diez semestres, conduce al quinto semestre al Grado Académico de Bachiller en Ciencias de los Alimentos y al octavo semestre al Grado Académico de Licenciado en Ciencia de los Alimentos y al Título Profesional de Ingeniero de Alimentos al término del décimo semestre.

- (34) La carrera de **Ingeniería en Agronegocios**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Agronegocios al completar los ocho semestres y al Título de Ingeniero en Agronegocios al término del décimo semestre.
- (35) La carrera de **Tecnología**, tiene una duración de seis semestres y conduce al Grado Académico de Bachiller en Tecnología y al Título Profesional de Tecnólogo según la especialidad.
- (36) La carrera de **Medicina**, tiene una duración de catorce semestres y conduce al Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Salud al concluir el cuarto semestre, al Grado Académico de Licenciado en Medicina al completar el décimo semestre y al Título Profesional de Médico Cirujano al término del décimo cuarto semestre.
- (37) La carrera de **Enfermería**, tiene una duración de cinco años, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Enfermería y al quinto año al Título Profesional de Enfermera (o).
- (38) La carrera de **Obstetricia y Puericultura**, tiene una duración de cinco años, al segundo año otorga el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia y Puericultura, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Obstetricia y Puericultura y al quinto año el Título Profesional de Matrn (a).
- (39) La carrera de **Pedagogía en Educación Física / Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física**, tiene una duración de cinco años, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y al quinto año el Título Profesional de Profesor de Estado en Educación Física. Esta carrera permite continuidad de estudios para optar al Título de Entrenador Deportivo o Terapeuta en Actividad Física y Salud.
- (40) La carrera de **Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Entrenador Deportivo**, tiene una duración de cinco años, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y al quinto año el Título Profesional de Entrenador Deportivo.
- (41) La carrera de **Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Terapeuta en Actividad Física y Salud**, tiene una duración de cinco años, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y al quinto año el Título Profesional de Terapeuta en Actividad Física y Salud.
- (42) La carrera de **Kinesiología**, tiene una duración de cinco años, al segundo año otorga el Grado Académico de Bachiller en Kinesiología, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Kinesiología y al quinto año el Título Profesional de Kinesiólogo (a).
- (43) La carrera de **Terapia Ocupacional**, tiene una duración de cinco años, al segundo año otorga el Grado Académico de Bachiller en Terapia Ocupacional, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Terapia Ocupacional y al quinto año el Título Profesional de Terapeuta Ocupacional.
- (44) La carrera de **Derecho**, tiene una duración de 10 semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. El Título Profesional de Abogado es otorgado por la Corte Suprema de Justicia de Chile.
- (45) Las carreras de Pedagogía u otras que conduzcan al título de Profesor, deberán cumplir con alguna de las siguientes exigencias:
- i. Haber rendido la prueba de selección universitaria y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
 - ii. Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional, según el reglamento respectivo.
 - iii. Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

MAYORES INFORMACIONES

ADMISIÓN Y ORIENTACIÓN DE POSTULANTES

<http://www.usach.cl>

<http://www.admision.usach.cl>

E-Mail: admision@usach.cl



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

La Universidad Austral de Chile organiza sus carreras por facultad y Sede.

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
SEDE VALDIVIA										
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES										
17033	Arquitectura, Licenciatura en Arquitectura (2) (11)	10	30	20	30	10	---	500	75	
17065	Licenciatura en Artes Visuales (21)	15	30	25	10	20	---	500	30	
17833	Artes Musicales y Sonoras, Licenciatura en Artes Musicales y Sonoras (2)	10	30	20	25	15	---	475	35	
17834	Diseño, Licenciatura en Diseño (2)	15	30	20	25	10	---	475	45	
17836	Creación Audiovisual, Licenciatura en Creación Audiovisual (2)	10	30	20	25	15	---	475	30	
FACULTAD DE CIENCIAS										
17001	Biología Marina, Licenciatura en Biología Marina (2) (11)	10	30	10	25	---	25	475	45	
17002	Bioquímica, Licenciatura en Bioquímica (2) (11)	10	30	10	30	---	20	500	43	
17034	Química y Farmacia, Licenciatura en Ciencias Farmacéuticas (2) (11)	10	30	15	25	---	20	500	60	
17814	Geografía, Licenciatura en Geografía (2) (11)	10	30	20	20	20	6	475	43	
17816	Licenciatura en Ciencias con Mención (2) (11) (12) (23)	10	30	10	30	---	20	500	75	
17821	Geología, Licenciatura en Geología (2) (11)	15	30	10	35	---	10	475	50	
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS										
17000	Agronomía, Licenciatura en Agronomía (2) (11)	15	30	15	25	---	15	475	90	
17053	Ingeniería en Alimentos, Licenciatura en Ciencias de los Alimentos (2) (11)	15	30	15	25	---	15	475	25	
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS										
17003	Auditoría, Licenciatura en Control de Gestión (2) (6)	20	30	15	25	10	6	10	475	40
17009	Ingeniería Comercial, Licenciatura en Ciencias de la Administración de Empresas (2) (6)	20	30	15	25	10	6	10	475	90
17054	Administración de Empresas de Turismo, Licenciatura en Turismo (2) (6)	20	30	20	15	15	---	475	45	
17838	Administración Pública, Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas (2)	15	30	25	15	15	6	15	475	55
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y RECURSOS NATURALES										
17827	Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales – Ingeniería Forestal, Licenciatura en Ciencias Forestales o Licenciatura en Conservación de Recursos Naturales (2) (11) (20)	10	30	15	30	---	15	475	60	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA										
17004	Ingeniería Civil en Obras Civiles, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (15)	10	30	10	40	---	10	500	65	
17008	Ingeniería Civil en Informática, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (15)	10	30	10	40	---	10	475	65	
17030	Ingeniería Civil Acústica, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (15)	10	30	10	40	---	10	475	20	
17036	Ingeniería Civil Electrónica, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (15)	10	30	10	40	---	10	475	52	
17037	Ingeniería en Construcción, Licenciatura en Ciencias de la Construcción (2) (11) (14)	10	30	10	40	---	10	475	67	
17040	Ingeniería Naval, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (4) (11) (15)	10	30	10	40	---	10	475	55	
17079	Ingeniería Civil Mecánica, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (15)	10	30	10	40	---	10	475	50	
17807	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería Plan Común (16)	10	30	10	40	---	10	475	42	
17822	Ingeniería Civil Industrial, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (15)	10	30	10	40	---	10	475	65	
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES										
17082	Derecho, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales (5) (11)	10	30	30	10	20	---	500	85	

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS									
17014	Medicina Veterinaria, Licenciatura en Medicina Veterinaria (2) (11)	15	30	10	25	---	20	500	100
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES									
17029	Antropología, Licenciatura en Antropología (2) (11)	10	30	25	15	20	---	475	42
17056	Periodismo, Licenciatura en Comunicación Social (2) (11)	10	30	30	10	20	---	475	42
17074	Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación, Licenciatura en Educación (2) (11) (24)	15	30	20	20	15	ó 15	(**)	45
17077	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación y Licenciatura en Historia (1) (2) (11) (24)	10	30	20	15	25	---	(**)	40
17084	Pedagogía en Lenguaje y Comunicación, Licenciatura en Educación (2) (11) (24)	10	40	30	10	10	---	(**)	38
17085	Pedagogía en Comunicación en Lengua Inglesa, Licenciatura en Educación (2) (11) (24)	15	30	35	10	10	---	(**)	38
FACULTAD DE MEDICINA									
17005	Enfermería, Licenciatura en Enfermería (1) (13)	15	30	10	30	---	15	500	55
17013	Medicina: Campo Clínico Valdivia, Licenciatura en Medicina (3) (11) (13)	10	30	15	30	---	15	500	45
17015	Obstetricia y Puericultura, Licenciatura en Obstetricia y Puericultura (1) (13)	10	30	20	25	---	15	500	43
17028	Tecnología Médica, Licenciatura en Tecnología Médica (2) (8) (11) (13)	15	30	15	25	---	15	500	55
17031	Medicina: Campo Clínico Osorno, Licenciatura en Medicina (3) (9) (11) (13)	10	30	15	30	---	15	500	19
17032	Terapia Ocupacional, Licenciatura en Terapia Ocupacional (2) (11) (13)	15	30	20	20	---	15	500	50
17076	Kinesiología, Licenciatura en Kinesiología (2) (11) (13)	20	30	10	25	---	15	500	50
17089	Odontología, Licenciatura en Odontología (2) (11) (13)	10	30	15	30	---	15	500	65
17826	Psicología, Licenciatura en Psicología (2)	20	30	20	20	10	ó 10	475	55
SEDE PUERTO MONTT									
17052	Ingeniería Civil Industrial, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (15)	10	30	10	40	---	10	475	70
17078	Ingeniería Comercial, Licenciatura en Ciencias de la Administración de Empresas (2) (6)	20	30	15	25	10	ó 10	475	60
17086	Tecnología Médica, Licenciatura en Tecnología Médica (2) (10) (13)	15	30	15	25	---	15	500	60
17087	Fonoaudiología, Licenciatura en Fonoaudiología (2) (13)	20	30	25	10	---	15	475	60
17088	Psicología, Licenciatura en Psicología (2) (11)	20	30	20	20	10	ó 10	475	65
17808	Pedagogía en Educación Diferencial con Mención, Licenciatura en Educación (2) (17) (24)	15	30	25	20	10	ó 10	(**)	40
17811	Pedagogía en Matemáticas, Licenciatura en Educación (2) (24)	15	30	10	35	---	10	(**)	25
17815	Ingeniería en Información y Control de Gestión, Licenciatura en Ciencias de la Información y Control de Gestión (2)	15	30	10	35	10	ó 10	475	45
17823	Pedagogía en Educación Básica con Menciones, Licenciatura en Educación (2) (11) (22) (24)	10	30	25	25	10	ó 10	(**)	35
17825	Enfermería, Licenciatura en Enfermería (11) (13)	15	30	10	30	---	15	500	50
17831	Administración Pública, Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas (2)	15	30	25	15	15	ó 15	475	45
17832	Terapia Ocupacional, Licenciatura en Terapia Ocupacional (2) (11) (13)	15	30	20	20	---	15	500	45
17835	Derecho, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales (5) (11)	10	30	30	10	20	---	500	45
17837	Arqueología, Licenciatura en Arqueología (2)	15	30	25	10	20	---	475	33
17839	Ingeniería Ambiental, Licenciatura en Ciencias Ambientales (2)	10	30	20	30	---	10	475	35
SEDE COYHAIQUE									
17812	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería (16) (18)	15	30	10	35	---	10	475	25
17813	Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales (16) (19)	10	30	10	20	---	30	475	25
17824	Pedagogía en Educación Básica con Menciones, Licenciatura en Educación (2) (11) (22) (24)	10	30	25	25	10	ó 10	(**)	25

OBSERVACIONES

- (1) El estudiante obtiene el grado de Licenciado(a) en Educación y Licenciado(a) en Historia.
- (2) Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera, el estudiante obtiene el grado de Bachiller en la disciplina correspondiente.
- (3) La Facultad de Medicina ofrece Postítulos de Especialización en Anatomía Patológica, Anestesiología y Reanimación, Cirugía, Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Interna, Obstetricia y Ginecología, Ortopedia y Traumatología, Pediatría, Psiquiatría Adultos, Urología y Subespecialización en Nefrología.
- (4) Otorga el título de Ingeniero Naval con una de las siguientes menciones: Arquitectura Naval; Transporte Marítimo; Máquinas Marinas. El Ingeniero Naval con mención en Transporte Marítimo o en Máquinas Marinas, que opte por desempeñarse como Oficial de la Marina Mercante Nacional, debe poseer salud compatible con la vida en el mar y dar cumplimiento a exigencias adicionales establecidas por la Dirección del Territorio Marítimo y Marina Mercante.
- (5) La carrera de Derecho otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. El título de Abogado es otorgado por la Excma. Corte Suprema.
- (6) El plan de estudios de la carrera contempla 5 o más asignaturas de Inglés.
- (7) El estudiante, durante el transcurso de la carrera, debe cumplir con la exigencia obligatoria de suficiencia en inglés, caso contrario debe cursar la(s) asignatura(s) correspondiente(s).
- (8) Otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre o Imagenología y Física Médica y el grado de Licenciado en Tecnología Médica.
- (9) Los postulantes matriculados en la carrera de Medicina con el código 17031, a contar del sexto semestre deben continuar sus estudios en el campo clínico de Osorno.
- (10) Otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en: Oftalmología y Optometría u Otorrinolaringología y el grado de Licenciado en Tecnología Médica.
- (11) Carrera con posibilidad de vinculación para continuar estudios de postgrado según la oferta académica de la Dirección de Estudios de Postgrado de la UACH.
- (12) Para obtener el título profesional de Biólogo o Químico, los estudiantes de las menciones Biología o Química, cursarán durante el IX y X semestre, asignaturas profesionales de la disciplina correspondiente. Del mismo modo, para optar al título profesional de Profesor, los estudiantes podrán postular, al finalizar el octavo semestre, a alguna de las opciones de formación pedagógica que ofrezca la Universidad en el área correspondiente, de acuerdo a las condiciones establecidas en las Leyes 20903 y 21091.
- (13) Al momento de formalizar la matrícula, todos los postulantes deberán acreditar haberse colocado la primera dosis de la vacuna contra la Hepatitis B, y al inicio del segundo semestre deben acreditar en su Escuela haber completado el esquema de vacunación, es decir, haber completado las tres dosis contempladas para esta vacuna.
- (14) Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería. De la misma forma, aprobadas las asignaturas correspondientes a los ocho primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Licenciado en Ciencias de la Construcción.
- (15) Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería. De la misma forma, aprobadas las asignaturas correspondientes a los ocho primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- (16) Los estudiantes del Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería Valdivia y Coyhaique y Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales podrán continuar estudios en las carreras profesionales a la cual conduce su Plan de Estudio, una vez cursado los cuatro semestres que establece el Plan de Estudios de Bachillerato.
- (17) Aprobadas las asignaturas del ciclo de Bachillerato que forman parte de los requisitos que establece el plan de estudios para estos efectos, los estudiantes deben optar, de acuerdo a su rendimiento académico, por una de las dos menciones ofrecidas: Audición y Lenguaje; o Discapacidad Intelectual.
- (18) **Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería.** La continuación de estudios, a contar del quinto semestre, se realizará en el Campus Miraflores de Valdivia o en la Sede Puerto Montt. Para ello se dispone de seis cupos

en cada una de las siguientes carreras: Ingeniería Civil Industrial en la Sede Puerto Montt, e Ingeniería Civil en Informática, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil Acústica, Ingeniería Civil Electrónica, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería en Construcción, Ingeniería Naval e Ingeniería Civil en Obras Civiles, en la Sede Valdivia.

- (19) **Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales.** La continuación de estudios, a contar del quinto semestre, se realizará en el Campus Isla Teja de Valdivia. Para ello se dispone de seis cupos en cada una de las siguientes carreras: Licenciatura en Ciencias con Mención, Biología Marina, Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales-Ingeniería Forestal, y Agronomía.
- (20) En el V semestre, el o la estudiante, optará por las asignaturas disciplinares que le permitan obtener el grado de Licenciado y el Título Profesional de Ingeniero en Conservación de Recursos Naturales o de Ingeniero Forestal.
- (21) Para optar al título profesional de Profesor, los estudiantes podrán postular, al finalizar el octavo semestre, a alguna de las opciones de formación pedagógica que ofrezca la Universidad en el área correspondiente, de acuerdo a las condiciones establecidas en las Leyes 20903 y 21091.
- (22) Otorga el título de Profesor de Educación Básica con una de las siguientes menciones: Lenguaje y Comunicación e Inglés o Matemáticas y Ciencias Naturales.
- (23) El estudiante obtiene - al aprobar el octavo semestre - el grado de Licenciado en Ciencias con alguna de las siguientes menciones: Biología, Física, Química o Matemáticas.
- (24) Todas las carreras que ofrecen el título de profesor están reguladas, tanto para los efectos de admisión como para el plan de estudios, por las condiciones establecidas en la Ley 20903, promulgada el 04-03-2016, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas.
- (**) Todas las carreras que ofrecen el título de profesor están reguladas, para los efectos de admisión, por las condiciones establecidas en la Ley 20903. A partir de lo anterior, los requisitos definidos por la Universidad Austral para estudiar carreras de pedagogía son los que establece dicha ley. De este modo, la selección se realizará considerando para los postulantes que cumplan esos requisitos, el puntaje ponderado y el número de vacantes ofrecidas.

PRUEBAS ESPECIALES Y SUS EXIGENCIAS

- La Universidad Austral de Chile no contempla para el año 2019 la rendición de pruebas especiales para ingresar a alguna de sus carreras.

MÁXIMO DE POSTULACIONES

- La Universidad Austral de Chile permitirá un máximo de seis (6) postulaciones, sin restricciones de preferencias.

PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN

- Para postular a cualquiera de sus carreras, con excepción de las carreras de pedagogía, la Universidad Austral de Chile **ha establecido como requisito de postulación el promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas**, estableciendo un puntaje **MINIMO de 475 ó de 500 puntos**, según sea el caso. En el cuadro inicial de esta publicación se indican puntajes promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas mínimos de postulación para cada una de las carreras.
- Para las carreras de pedagogía, la Universidad Austral de Chile considerará como requisito de postulación, los percentiles de los puntajes NEM o de promedio PSU establecidos en la Ley 20903.
- En este Proceso de Admisión 2019 no se han incorporado exigencias de **puntaje ponderado de postulación mínimo**. Las Listas de Seleccionados y las Listas de Espera se ordenarán de acuerdo al puntaje ponderado calculado para cada caso.

REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS

- El postulante que haya sido eliminado de una carrera de la Universidad Austral de Chile, no podrá volver a matricularse en la misma carrera.
- El postulante que, habiendo sido eliminado en alguna de las carreras de la Universidad Austral de Chile no puede volver a matricularse en la misma carrera utilizando la selectividad de carreras que le brindan los programas de bachillerato, tanto el de Valdivia, como los de Coyhaique.

- El postulante que reingresa a una carrera y solicite convalidación de asignaturas, se le convalidará todo el historial académico.
- Si se transgrede cualquiera de las normas anteriores, se anulará la matrícula al detectarse el hecho.

SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN

- El Sistema de Ingresos Especiales de la Universidad contempla cupos definidos por cada Escuela de acuerdo a las siguientes modalidades: Profesionales o graduados; Estudiantes provenientes del extranjero; Cambios de carrera de la misma universidad; Traslados desde otra institución de educación superior; Movilidad estudiantil e intercambio; Trabajadores (sólo algunas carreras); Estudiantes en situación de discapacidad; Deportistas destacados; Estudiantes que postulan al Conservatorio de Música; Otros ingresos (Ingreso para artistas destacados; Ingreso para postulantes con talentos especiales en alguna disciplina; Ingreso para miembros de pueblos originarios de acuerdo a disponibilidad definida por cada Escuela).
- La vía de ingreso para estudiantes en situación de discapacidad se define como una oportunidad para todos aquellos postulantes que en consideración a su situación particular no están en condiciones de igualdad para los efectos de rendir la Prueba de Selección Universitaria (PSU). Cada solicitud es analizada de acuerdo al Reglamento Académico Estudiantil de la Universidad Austral.
- Período de postulación a Ingresos Especiales a través de www.uach.cl, sección Futuros Alumnos, entre el 03 y el 21 de diciembre de 2018.

CONSERVATORIO DE MÚSICA

- El Conservatorio de Música, a través de un sistema de admisión propio, que comprende la carrera de Interpretación Musical, conduce al título de Intérprete Musical y el grado de Licenciado en Interpretación Musical.
- Para mayores informaciones dirigirse directamente al Conservatorio de Música, el que se encuentra ubicado en calle General Lagos Nro. 1107, Valdivia; Fono 63-2213813; E-Mail comusica@uach.cl

MAYORES INFORMACIONES

- Valdivia:** Departamento de Admisión y Matrícula, Fono 63-2221255 y 63-2221916.
 Departamento de Bienestar Estudiantil, Fono 63-2221317 y 63-2221612.
 Difusión de Carreras, Fono 800 600 310, 63 2293043, 63 2221350.
 Santiago: Oficina de Representación, Moneda 673, 8° Piso, Fono 2 26335355 y 2 26390673.
- Puerto Montt:** Sede Puerto Montt, Difusión de Carreras, Fono 65-2277147.
- Coyhaique:** Campus Patagonia, Km. 4, Camino a Coyhaique Alto, Fono 67-2526955 y 67-2526954.
 Difusión de Carreras +56 9 85023427.
 Departamento de Bienestar Estudiantil, Fono 67-2526953.

E-Mail: admimat@uach.cl admission@uach.cl

Internet: <http://www.uach.cl>



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE

La Universidad Católica del Norte organiza sus carreras por Sedes

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
ANTOFAGASTA											
18077	Analista Químico	20	20	20	30	10	o	10	500	450	10
18040	Arquitectura	20	20	20	30	10	o	10	500	450	78
18056	Contador Auditor - Contador Público	20	20	20	30	10	o	10	500	450	25
18078	Contador Auditor - Contador Público (Vespertino)	20	20	20	30	10	o	10	500	450	6
18060	Derecho	20	20	40	10	10	--	--	500	450	95
18054	Geología	20	20	10	40	--	--	10	500	450	60
18067	Ingeniería Civil	20	20	10	40	--	--	10	500	450	68
18065	Ingeniería Civil Ambiental	20	20	10	40	--	--	10	500	450	35
18072	Ingeniería Civil de Minas	20	20	10	40	--	--	10	500	450	80
18068	Ingeniería Civil en Computación e Informática	20	20	10	40	--	--	10	500	450	50
18200	Ingeniería Civil en Gestión de la Construcción	20	20	10	40	--	--	10	500	450	25
18062	Ingeniería Civil Industrial	20	20	10	40	--	--	10	500	450	90
18069	Ingeniería Civil Metalúrgica	20	20	10	40	--	--	10	500	450	45
18070	Ingeniería Civil Química	20	20	10	40	--	--	10	500	450	25
18055	Ingeniería Civil Plan Común Conducente a: Ingeniería Civil Ingeniería Civil Ambiental Ingeniería Civil de Minas (*) Ingeniería Civil en Computación e Informática Ingeniería Civil en Gestión de la Construcción Ingeniería Civil Industrial (*) Ingeniería Civil Metalúrgica Ingeniería Civil Química	20	20	10	40	--	--	10	500	450	85
18046	Ingeniería Comercial	20	20	20	30	10	o	10	500	450	105
18057	Ingeniería en Computación e Informática	20	20	10	40	--	--	10	500	450	18
18041	Ingeniería en Construcción	20	20	10	40	10	o	10	500	450	30
18071	Ingeniería en Información y Control de Gestión	20	20	20	30	10	o	10	500	450	38
18058	Ingeniería en Metalurgia	20	20	10	40	--	--	10	500	450	20
18059	Ingeniería en Procesos Químicos	20	20	10	40	--	--	10	500	450	8
18076	Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medioambiente	20	20	10	40	--	--	10	500	450	10
18064	Licenciatura en Física con Mención en Astronomía	20	20	10	40	--	--	10	500	450	28
18074	Licenciatura en Matemática	20	20	10	40	10	o	10	500	450	5
18073	Pedagogía en Educación Básica con Especialización Matemática y Ciencias Naturales Lenguaje y Ciencias Sociales	30	20	20	20	10	o	10	500	500	16
18066	Pedagogía en Inglés	20	20	40	10	10	--	--	500	500	45
18075	Pedagogía en Matemática en Educación Media	20	20	10	40	10	o	10	500	500	10
18039	Periodismo	20	20	40	10	10	--	--	500	450	37
18061	Psicología	20	20	30	20	10	o	10	500	450	65
18079	Química Industrial	20	20	20	30	10	o	10	500	450	5
18063	Química y Farmacia	20	20	10	20	--	--	30	500	450	45
COQUIMBO											
18080	Biología Marina	20	20	15	35	10	o	10	500	450	22
18083	Derecho	20	20	40	10	10	--	--	500	450	95
18089	Enfermería	20	20	20	30	--	--	10	600	450	32
18092	Ingeniería Civil en Computación e Informática	20	20	10	40	--	--	10	500	450	100
18093	Ingeniería Civil Industrial	20	20	10	40	--	--	10	500	450	95
18084	Ingeniería Comercial	20	20	20	30	10	o	10	500	450	95
18081	Ingeniería en Acuicultura	20	20	10	40	10	o	10	500	450	9

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
18094	Ingeniería en Información y Control de Gestión	20	20	20	30	10	o 10	500	450	70
18086	Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medioambiente	20	20	10	40	--	10	500	450	50
18090	Kinesiología	20	20	20	30	--	10	600	450	32
18082	Licenciatura en Ciencias Religiosas	20	30	30	10	10	o 10	500	450	2
18087	Medicina	15	25	20	20	--	20	700	450	52
18091	Nutrición y Dietética	20	20	20	30	--	10	600	450	32
18085	Pedagogía en Filosofía y Religión	20	30	30	10	10	o 10	500	500	5

2.- OBSERVACIONES

(*) Cupos limitados.

3.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a).- Máximo de Postulaciones

La Universidad Católica del Norte no tiene un máximo de postulaciones.

b).- Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación

La Universidad Católica del Norte exigirá 500 puntos ponderados mínimo para postular a cada una de sus carreras, con las siguientes excepciones:

- Medicina exige 700 puntos ponderados.
- Enfermería, Kinesiología y Nutrición y Dietética, exigen 600 puntos ponderados.

c).- Puntaje Promedio L y M (Lenguaje y Comunicación y Matemáticas) Mínimo de Postulación

La Universidad Católica del Norte exigirá 450 puntos promedio L y M mínimo de postulación para todas sus carreras, con excepción de las carreras de Pedagogía, donde exige 500 puntos promedio L y M.

d).- Postulación a Carreras de Pedagogías

Podrán postular a carreras de Pedagogías en la Universidad Católica del Norte, solo los estudiantes que cumplan con alguna de las tres condiciones que exige la Ley N° 20.903 de Desarrollo de Carrera Docente, las que a continuación se señalan:

- Pertener al Percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas (PROM L y M).
- Pertener al 30% superior de su establecimiento educacional, en relación a su promedio de notas de enseñanza media.
- Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria .

4.- INGRESOS ESPECIALES

Se ofrecerán vacantes para las personas que estén en posesión de un Título Universitario y/o Grado Académico; alumnos que estén en posesión de Título Técnico; alumnos que hayan realizado estudios en el extranjero, deportistas destacados; artistas destacados; alumnos provenientes de Programas de Inclusión UCN, alumnos pertenecientes a etnias originarias de Chile, alumnos pertenecientes al Programa PACE y Cupos Supernumerarios por Becas de Excelencia Académica (BEA), cuyos postulantes deberán cumplir con los requisitos que se informan en la página www.ucn.cl/admision.

El ingreso especial por **Cupos Supernumerarios (BEA)** está destinado a estudiantes preseleccionados con la Beca de Excelencia Académica que tengan un puntaje ponderado de selección que los ubique en los primeros lugares de las listas de esperas de la(s) carrera(s) a la(s) que postularon de acuerdo a la cantidad de cupos que oferte cada carrera. Esta beca es otorgada, e informada por el Ministerio de Educación y corresponde al 10% de los alumnos de IV Medio de la promoción 2018, que obtengan los mejores promedios de notas de la enseñanza media de los establecimientos Municipales, Particulares Subvencionados y Corporaciones Educativas que se ubiquen entre los deciles socioeconómicos que fija el MINEDUC para adjudicarla.

MAYORES INFORMACIONES

ANTOFAGASTA: AVDA. ANGAMOS 0610 FONO: (55)2355355

COQUIMBO: LARRONDO 1281 FONO: (51)2209821

SANTIAGO: AVDA. BERNARDO O'HIGGINS N° 292 OF. 22 FONO: (2)22226216

E-MAIL: admission@ucn.cl **SITIO WEB:** www.ucn.cl



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

La Universidad de Valparaíso organiza sus carreras por Facultad y Campus:

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
CASA CENTRAL											
FACULTAD DE ARQUITECTURA											
19020	Arquitectura	10	30	25	25	10	ó	10	500	475	120
19022	Diseño	10	40	20	20	10	ó	10	500	475	75
19024	Cine	10	40	30	10	10	ó	10	500	475	40
19027	Gestión en Turismo y Cultura	10	40	30	10	10	ó	10	500	475	40
19028	Teatro (requiere Prueba Especial)	10	20	40	10	20		0	500	475	20
FACULTAD DE CIENCIAS											
19072	Ingeniería en Estadística	10	30	20	30	10	ó	10	500	475	30
19075	Licenciatura en Ciencias, Mención en Biología o en Química	10	40	20	20	0		10	500	475	30
19078	Licenciatura en Física, Mención Astronomía o Ciencias Atmosférica o Computación Científica	10	20	15	45	0		10	500	475	45
19079	Pedagogía en Matemáticas Mención Didáctica y/o Licenciatura en Matemáticas	10	40	10	30	10	ó	10	500	500	65
FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y RECURSOS NATURALES											
19080	Biología Marina	15	30	15	25	0		15	500	475	50
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS											
19060	Ingeniería Comercial	10	40	10	30	10	ó	10	500	500	150
19062	Auditoría-Diurno	10	35	20	20	15	ó	15	500	475	100
19068	Administración Pública	10	20	35	25	10		0	500	500	75
19069	Auditoría-Vespertino	10	35	20	20	15	ó	15	500	475	20
19083	Ingeniería en Información y Control de Gestión	10	40	10	30	10	ó	10	500	475	50
19086	Administración Hotelera y Gastronómica	10	40	20	20	10	ó	10	500	475	60
19088	Ingeniería en Negocios Internacionales	10	30	20	30	10	ó	10	500	475	80
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES											
19030	Derecho	10	25	25	25	15	ó	15	500	500	135
19031	Trabajo Social	20	30	20	20	10		0	500	475	78
FACULTAD DE FARMACIA											
19090	Química y Farmacia	10	40	20	20	0		10	500	500	60
19091	Nutrición y Dietética	10	40	20	20	0		10	500	500	60
FACULTAD DE HUMANIDADES											
19010	Pedagogía en Filosofía	10	40	20	10	20		0	500	500	30
19011	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales	10	40	20	10	20		0	500	500	70
19012	Sociología	10	40	20	15	15	ó	15	500	475	75
19015	Pedagogía en Música	10	40	25	15	10		0	500	500	40
FACULTAD DE INGENIERÍA											
19018	Ingeniería Civil Ambiental	10	20	10	45	0		15	500	500	35
19019	Ingeniería Civil Matemática	10	20	10	45	0		15	500	500	15
19021	Ingeniería Civil	10	20	15	45	10	ó	10	500	500	90
19026	Ingeniería en Construcción	10	25	10	45	10	ó	10	500	475	80
19052	Ingeniería Civil Industrial	10	30	10	40	10	ó	10	500	500	110
19074	Ingeniería Ambiental	10	30	10	40	0		10	500	500	55
19076	Ingeniería Civil Biomédica	10	30	10	40	10	ó	10	500	500	60
19081	Ingeniería Civil Oceánica	10	40	10	30	10	ó	10	500	475	30
19085	Ingeniería Civil Informática	10	30	10	40	10	ó	10	500	500	75

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
FACULTAD DE MEDICINA											
19037	Educación Parvularia	10	40	30	10	10	6	10	500	500	35
19040	Medicina	10	30	20	20	0		20	600	600	71
19041	Enfermería	10	35	30	15	0		10	500	500	75
19043	Kinesiología	10	35	20	20	0		15	500	500	80
19045	Psicología	10	30	30	20	10		0	500	500	80
19046	Fonoaudiología	10	20	35	25	10	6	10	500	500	45
19047	Obstetricia y Puericultura	10	40	30	10	0		10	500	500	75
19049	Tecnología Médica	10	40	25	15	0		10	500	500	55
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA											
19050	Odontología	10	30	25	25	10	6	10	500	500	72
CAMPUS SAN FELIPE											
19036	Obstetricia y Puericultura	10	40	30	10	0		10	500	500	29
19039	Medicina	10	30	20	20	0		20	600	600	47
19042	Enfermería	10	35	30	15	0		10	500	500	40
19044	Fonoaudiología	10	20	35	25	10	6	10	500	500	40
19048	Tecnología Médica	10	40	25	15	0		10	500	500	45
CAMPUS SANTIAGO											
19005	Administración Pública	10	20	35	25	10		0	500	500	60
19089	Ingeniería en Negocios Internacionales	10	30	20	30	10	6	10	500	475	30
19093	Auditoría	10	35	20	20	15	6	15	500	475	35
19094	Ingeniería Civil Industrial	10	30	10	40	10	6	10	500	500	80
19095	Ingeniería Comercial	10	40	10	30	10	6	10	500	500	70

2. Observaciones

La Carrera de TEATRO, Código 19028, requiere para su postulación y selección rendir obligatoriamente una PRUEBA ESPECIAL (Prueba Especial).

3. Requerimientos generales de postulación

Para postular por la vía de ingreso regular la Universidad de Valparaíso contempla los siguientes requisitos:

- Postular a través del Proceso Nacional de Admisión a un máximo de 10 carreras.

4. Pruebas Especiales

La prueba especial de Teatro es obligatoria; código 19028

La fecha de la Prueba Especial de Teatro será informada en el sitio web de la Universidad de Valparaíso, www.uv.cl

5. Ingresos Especiales

La Universidad de Valparaíso cuenta con un Sistema Especial de Ingreso, cuya convocatoria se realizará en el mes de noviembre a través del sitio web de la Universidad de Valparaíso, www.uv.cl, en la que se publicarán los cupos, requisitos generales y específicos por carrera y fechas del proceso de postulación, selección y matrícula.

6. Mayores informaciones

Informaciones generales

Vicerrectoría Académica

Blanco 951, 2º piso, Valparaíso

Teléfono: 32 – 2603186, 32 – 2603189; e-mail: admisión@uv.cl

Horario: 9:00 a 13:30 horas y de 15:00 a 17:00 horas – de Lunes a Viernes.

www.uv.cl

Direcciones de los Campus

Campus San Felipe

Dirección: Camino La Troya esquina El Convento, San Felipe

Teléfonos: 034 – 431212

E-mail: carmen.silvab@uv.cl

Campus Santiago

Dirección: Av. José Miguel Carrera 4160 entrada por Brigadier de la Cruz N ° 1050

Comuna San Miguel

Teléfono: 02-5552271- 032-2508833

E-mail: carlos.bravo@uv.cl



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

1.- La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación organiza sus carreras en torno a cuatro Facultades:

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA										
20007	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales	15	15	40	10	20	--	550	500	60
20011	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música (1)	10	40	20	20	10	ó 10	560	500	55
20012	Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales (1)	10	40	20	20	10	ó 10	520	500	40
20056	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (damas) (2)	10	30	25	25	10	ó 10	560	500	45
20061	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (varones) (2)	10	30	25	25	10	ó 10	560	500	55
20098	Kinesiología	40	10	20	15	--	15	600	500	45
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS										
20022	Licenciatura en Educación en Biología y Pedagogía en Biología mención Ciencias Naturales, o Informática Educativa, o Estadística Educativa, o Educación en Tecnología, o Educación en Astronomía.	30	20	20	10	--	20	550	500	65
20023	Licenciatura en Educación en Física y Pedagogía en Física mención Ciencias Naturales, o Informática Educativa, o Estadística Educativa, o Educación en Tecnología, o Educación en Astronomía.	10	20	20	30	--	20	560	500	30
20024	Licenciatura en Educación Matemática y Pedagogía en Matemática, mención Ciencias Naturales, o Informática Educativa, o Estadística Educativa, o Educación en Tecnología, o Educación en Astronomía.	10	10	10	60	--	10	570	500	90
20025	Licenciatura en Educación en Química y Pedagogía en Química mención Ciencias Naturales, o Informática Educativa, o Estadística Educativa, o Educación en Tecnología, o Educación en Astronomía.	15	20	15	25	--	25	520	500	50
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN										
20050	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Básica c/m en Matemática, o en Lenguaje y Comunicación, o en Ciencias Naturales, o en Ciencias Sociales, o en Primer Ciclo	20	20	20	20	20	ó 20	540	500	100
20051	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Problemas de Aprendizaje	10	10	40	30	10	ó 10	560	500	30
20052	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Problemas de Audición y Lenguaje	10	10	45	25	10	ó 10	560	500	30
20054	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Problemas de la Visión	10	10	45	25	10	ó 10	540	500	30
20057	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Retardo Mental	10	10	40	20	20	ó 20	550	500	30
20066	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia c/m en Inglés, o en Educación Comunitaria, o en Integración Curricular, o en Educación Artística	20	10	40	20	10	ó 10	540	500	60
20071	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Filosofía	10	15	30	10	35	--	540	500	60
FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LETRAS										
20076	Licenciatura en Educación c/m en Historia o Geografía y Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica	20	10	30	10	30	--	560	500	65
20081	Licenciatura en Educación c/m en Alemán y Pedagogía en Alemán	10	20	40	10	20	ó 20	520	500	20

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
20086	Licenciatura en Educación c/m en Castellano y Pedagogía en Castellano	10	10	50	10	20	--	560	500	90
20091	Licenciatura en Educación c/m en Francés y Pedagogía en Francés	10	20	40	10	20	6 20	520	500	20
20096	Licenciatura en Educación c/m en Inglés y Pedagogía en Inglés	20	20	40	10	10	--	560	500	60

OBSERVACIONES ADMISION 2019

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACION

1.- La universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, en conformidad a lo señalado en la ley 20.903, que regula el ingreso de estudiantes a las carreras de pedagogía, solo matriculará a aquellos o aquellas estudiantes que cumplan con alguno de estos tres requisitos:

- a. Haber rendido la PSU y obtener un rendimiento que lo o la ubique en el percentil 50 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias (L y M - Lenguaje y Comunicación y Matemática).

AÑO ACADÉMICO	PERCENTIL 50 (LENGUAJE - MATEMÁTICA)	
	MÍNIMO	MÁXIMO
2017	494	497
2016	493,5	496
2015	495,5	497,5
2014	495,5	498
2013	495,5	497,5
2012	495,5	497
2011	494,5	497

Independientemente de lo anterior, cada carrera exige también un puntaje ponderado mínimo de postulación

- b. Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento (Certificado por el DEMRE)
- c. Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior, reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

2.- Máximo de Postulaciones:

La UMCE no pone restricciones al número de postulaciones

3.- INHABILIDADES PARA POSTULAR A LA UMCE:

- a. Padecer enfermedades incompatibles con la Carrera postulada.
- b. Haber sido eliminado o eliminada de una Universidad por medida disciplinaria.
- c) Haber sido condenado o condenada por delitos comunes.

- d) Estar inhabilitado o inhabilitada, legalmente, para trabajar con menores
- e) Haber sido eliminado o eliminada académicamente de la UMCE y postular a la misma Carrera antes de transcurridos dos años desde la fecha de la eliminación.

Observación:

- Los requisitos c y d, deberán ser acreditados mediante el certificado de antecedentes y declaración jurada, correspondiente.
- Cualquier trasgresión a las inhabilidades ya señaladas significará la cancelación de la postulación o de la matrícula, según sea el caso, al momento de detectarse el hecho.

4.- CARRERAS CÓDIGOS 20011 - Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música, y 20012 (1) Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales.

El o la postulante debe presentar, al momento de iniciar su trámite de matrícula, un certificado de Examen Médico en original de acuerdo a la ficha elaborada por la UMCE. Esto, para acreditar condiciones de salud compatibles con las exigencias que demanda esta especialidad pedagógica.

Particular importancia debe darse a la detección de patologías del sistema fonoaudiológico y la presencia de discapacidades que puedan afectar el cumplimiento de las exigencias que demanda la carrera, particularmente aquellas especificadas.

Fecha para retiro de formato de Examen Médico:

Disponibles, en horas de oficina, desde el día lunes 5 de noviembre del 2018 hasta el día viernes 14 de diciembre del 2018, hasta las 12:30 horas, en el Departamento de Música (Avenida José Pedro Alessandri 774, Ñuñoa, Fono: (02)23229409; o en su defecto, bajar formato desde la página Web de la Universidad (www.umce.cl).

5.- Carreras 20056 y 20061, Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (Damas y Varones respectivamente)

El o la postulante debe presentar al momento de iniciar su trámite de matrícula un certificado de Examen Médico en original, de acuerdo a la ficha elaborada por la UMCE. Esto para acreditar condiciones de salud compatibles con las demandas de una práctica regular de actividades físicas y deportivas. Especial importancia debe darse a la detección de patologías de riesgo, antecedentes familiares de muerte súbita y presencia de discapacidades excluyentes para las exigencias que demanda la carrera, particularmente aquellas especificadas en la ficha médica.

Fecha para retiro de formato de Examen Médico:

Disponibles, en horas de oficina, desde el día lunes 5 de noviembre del 2018 hasta el día viernes 14 de diciembre del 2018, hasta las 12:30 horas, en el Departamento de Educación Física, Deportes y Recreación (Calle Dr. Luis Bisquertt 2765, Ñuñoa. FONO: (02)23229486 – (02)23229487, o en su defecto, bajar formato desde la página Web de la Universidad (www.umce.cl).

NOTA: (Puntos 4 y 5) La UMCE se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones médicas; por tanto, no aceptará como válidas fotocopias de tales certificaciones. El incumplimiento o trasgresión de esta norma significará, al momento de su detección, la cancelación automática de la respectiva postulación y/o matrícula. Este certificado no puede ser extendido por el centro de salud de la UMCE.

6.- PRUEBAS ESPECIALES:

La UMCE no contempla pruebas especiales para el ingreso a sus carreras.

7.- INGRESOS ESPECIALES:

La UMCE destina vacantes adicionales, con P.S.U rendida, para el proceso de Admisión 2019. Ofrece cupos para ingresos especiales en las siguientes carreras:

- Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física (20056 y 20061)
10 cupos deportistas destacados o destacadas (5 Damas y 5 Varones)
Puntaje mínimo ponderado 520 puntos.
Los y las postulantes deben cumplir con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.
- Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales (20007)
1 cupo talento artístico plástico.
4 cupos egresados o egresadas del Liceo Experimental Artístico
Puntaje mínimo ponderado 520 puntos.
Los y las postulantes deben cumplir con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.
- Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música (20011)
1 cupo Talento Artístico Musical.
4 cupos Egresados o Egresadas del Liceo Experimental Artístico
Puntaje mínimo ponderado 520 puntos.
Los y las postulantes deben cumplir con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.
- Kinesiología (20098)
2 cupos deportista destacado
Puntaje mínimo ponderado 520 puntos.
Los y las postulantes deben cumplir con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.
- Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales (20012)
8 cupos para egresados o egresadas de colegios artísticos; Integrantes de orquestas catastradas por la FOJI; diplomados o diplomadas de la Escuela Musical Vespertina UMCE; estudiantes universitarios o universitarias de carreras musicales con dos años de estudios sucesivos; talentos artísticos
Puntaje Mínimo ponderado 500 puntos.
Los y las postulantes deben cumplir con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.
- Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial - Especialidad Problemas de Audición y Lenguaje (20052)
3 cupos para personas con problemas de audición y lenguaje
Los y las postulantes deben cumplir con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.
- Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial - Especialidad Problemas de la Visión (20054)
3 cupos para personas con problemas de la visión.
Los y las postulantes deben cumplir con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.
- En carreras a definir por el postulante:

5 cupos para alumnos egresados o egresadas del Liceo A-5 Mercedes Marín del Solar (máximo dos seleccionados o seleccionadas a una misma carrera)
Puntaje Mínimo ponderado 520 puntos.
Los y las postulantes deben cumplir con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos

Generales de Postulación.

Las solicitudes para todos los Ingresos Especiales, deben presentarse en la Oficina de Admisión y Registro Curricular, acreditando inscripción para rendir PSU, desde el día lunes 5 de noviembre al día viernes 14 de diciembre del 2018, hasta las 12:30 horas.

OBSERVACIÓN:

La UMCE, se encuentra en proceso de rediseño curricular. Sus carreras, para la oferta 2019, podrían sufrir modificaciones en sus planes de estudio.

MAYOR INFORMACIÓN

Admisión y Registro Curricular

Teléfono: (02) 223229347 – (02)223229348 E-mail: registro.curricular@umce.cl

Oficina de Orientación Académica

Teléfono (02) 23229354 E-mail: orientacion.academica@umce.cl

Dirección de Docencia

Teléfono: (02) 223229015 E-mail: direccion.docencia@umce.cl

Avda. José Pedro Alessandri N° 774, Ñuñoa, Santiago de Chile.

Teléfono Mesa Central: (02) 223229390

Página Web: www.umce.cl

Código Postal: 7760197



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA											
21002	Bibliotecología y Documentación	20	20	40	10	10	ó	10	--	475	35
21012	Contador Público y Auditor	20	20	30	15	15	ó	15	--	475	80
21015	Ingeniería en Administración Agroindustrial	10	20	30	30	10	ó	10	--	475	30
21048	Ingeniería Comercial	10	20	30	30	10	ó	10	--	475	125
21081	Ingeniería en Comercio Internacional	10	20	30	30	10	ó	10	--	475	90
21082	Ingeniería en Gestión Turística	10	20	30	30	10	ó	10	--	475	25
21089	Administración Pública	20	20	30	15	15	ó	15	--	475	30
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL											
21032	Ingeniería en Construcción	10	30	15	35	10	ó	10	475	475	100
21047	Arquitectura	15	30	20	15	20	ó	20	475	475	100
21074	Ingeniería Civil en Obras Civiles	10	30	15	35	10	ó	10	475	475	100
21087	Ingeniería Civil en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente	15	35	20	20	10	ó	10	--	475	30
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICA Y DEL MEDIO AMBIENTE											
21039	Ingeniería en Industria Alimentaria	15	25	20	30	0		10	--	475	30
21073	Ingeniería en Biotecnología	15	25	20	30	0		10	--	475	50
21080	Ingeniería en Química	10	25	15	30	0		20	--	475	80
21083	Química Industrial	10	25	15	30	0		20	--	475	40
FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL											
21023	Diseño Industrial	20	30	30	10	10	ó	10	--	475	65
21024	Diseño en Comunicación Visual	20	30	30	10	10	ó	10	--	475	100
21043	Trabajo Social	20	30	20	10	20		--	--	475	95
FACULTAD DE INGENIERÍA											
21025	Ingeniería en Transporte y Tránsito	10	25	20	35	10	ó	10	475	475	25
21030	Ingeniería en Informática	10	25	20	35	10	ó	10	475	475	105
21031	Ingeniería en Geomensura	10	25	20	35	10	ó	10	475	475	60
21041	Ingeniería Civil en Computación Mención Informática	10	25	20	35	10	ó	10	500	500	130
21045	Ingeniería Industrial	10	25	20	35	10	ó	10	475	475	60
21046	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería (1)	10	25	20	35	10	ó	10	500	500	25
21071	Dibujante Proyectista	10	25	20	35	10	ó	10	475	475	25
21075	Ingeniería Civil Electrónica	10	25	20	35	10	ó	10	500	500	80
21076	Ingeniería Civil Industrial (2)	10	25	20	35	10	ó	10	500	500	200
21096	Ingeniería Civil en Mecánica	10	25	20	35	10	ó	10	500	500	90

OBSERVACIONES:

1. El Programa de Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería tiene una duración de dos años, al término de los cuales otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería. Los egresados de este Programa pueden continuar de inmediato sus estudios, en cualquiera de las carreras de la Facultad de Ingeniería, homologando las asignaturas comunes con la carrera de destino.
2. La carrera de Ingeniería Civil Industrial otorga las menciones de Sistemas de Gestión o Agroindustria, a las cuales el alumno opta a partir del 6° semestre aprobado.

NOTA:

- Todas las carreras profesionales otorgan adicionalmente al Título Profesional, el Grado de Licenciado en las respectivas áreas, a excepción de la carrera de Dibujante Proyectista.

I. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN VIA PSU.

La Universidad Tecnológica Metropolitana acepta hasta la décima postulación.

Requisitos Puntaje PSU promedio mínimo Lenguaje y Matemáticas

La Universidad exige un puntaje PSU promedio mínimo de 475 puntos entre Lenguaje y Matemáticas, a excepción de las siguientes carreras:

Ingeniería Civil en Computación Mención Informática
 Ingeniería Civil Electrónica
 Ingeniería Civil Industrial
 Ingeniería Civil en Mecánica
 Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería

Estas carreras exigen un puntaje PSU promedio mínimo de 500 puntos entre Lenguaje y Matemáticas.

Requisitos Puntaje Promedio Mínimo Ponderado

Las siguientes carreras exigen un puntaje mínimo ponderado de 475 puntos:

Ingeniería en Construcción
 Arquitectura
 Ingeniería Civil en Obras Civiles

Las siguientes carreras exigen un puntaje mínimo ponderado de 500 puntos:

Ingeniería Civil en Computación Mención Informática
 Ingeniería Civil Electrónica
 Ingeniería Civil Industrial
 Ingeniería Civil en Mecánica
 Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería

INHABILIDADES.

A contar del proceso de Admisión 2019, los estudiantes que hayan sido eliminados por causales académicas, no podrán ingresar nuevamente a la Universidad durante los tres años siguientes contados desde la fecha de su última eliminación.

II. INGRESOS ESPECIALES.

La Universidad Tecnológica Metropolitana, además del ingreso vía PSU, también posee un sistema de ingresos especiales a sus carreras.

* Sistema de ingreso especial de personas con estudios medios (secundarios) o universitarios inconclusos en el extranjero.

Podrán postular por este medio quienes cumplan los siguientes requisitos:

- a. a) Ser chileno o extranjero y haber cursado y aprobado, a lo menos, el último año de sus estudios medios (secundarios) en el extranjero.
- b. b) Haber cumplido con todos los requisitos exigidos por el país en que se cursaron los estudios medios, para incorporarse a la educación superior.

En el caso de postulantes con estudios universitarios inconclusos en el extranjero, sólo deberán acreditar haber aprobado a lo menos una asignatura en la carrera cursada por medio de la certificación emitida por la institución respectiva, y deberán ingresar a primer año, no obstante, podrán solicitar reconocimiento de asignaturas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General del Estudiante.

*** Sistema de ingreso especial para deportistas destacados.**

Podrán postular por esta vía quienes durante los dos años anteriores a su postulación acrediten:

- a. a. Figuración Deportiva en competencias oficiales convocadas, reguladas y registradas por instituciones oficiales.
- b. b. Tener al momento de la postulación, un estado de salud compatible con el deporte que se practique, lo cual deberán acreditar, acompañando los exámenes que determine la Universidad, de conformidad al protocolo establecido para cada deporte por el Comité Olímpico de Chile (COCH), o por el organismo competente.
- c. c. Las condiciones señaladas anteriormente, deberán referirse a los siguientes deportes: Ajedrez, Básquetbol, Fútbol, Judo, Natación, Tenis, Voleibol, Atletismo, Tenis de mesa, Esgrima y demás deportes federados.

Quienes ingresen a la Universidad Tecnológica Metropolitana en calidad de Deportista Destacado, deberán representar a la Institución en torneos de su disciplina.

*** Sistema de ingreso especial para estudiantes destacados en diversas áreas.**

Podrán postular a través de este sistema quienes acrediten figuración nacional o internacional en alguna de las siguientes áreas: Plástica, Escultura, Literatura, Fotografía, Cine, Teatro, Ballet, Música, Folklore, Ciencias y Tecnología entre otras, o haber obtenido premios o galardones de relevancia en presentaciones y certámenes nacionales o internacionales.

*** Sistema de ingreso especial para egresados o titulados.**

Podrán postular a través de este sistema quienes acrediten alguna de las siguientes situaciones:

- a. a. Condición de egresado de alguna carrera profesional de alguna Universidad o Instituto Profesional nacional o extranjero.
- b. b. Posesión de un título profesional obtenido en alguna Universidad o Instituto Profesional nacional o extranjero.

*** Sistema Especial para egresados de liceos y establecimientos administrados por la UTEM.**

Podrán postular a través de este sistema quienes acrediten:

- a. a. Condición de egresado de un establecimiento de educación media o secundaria administrado por la UTEM.
- b. b. Haber rendido la prueba de selección universitaria en el año respectivo y haber obtenido el puntaje mínimo promedio exigido por la Universidad para postular.
- c. c. Concentración de notas de Educación Media.

NOTA: para mayor información respecto de ingresos especiales, dirigirse al siguiente enlace: <https://admission.UTEM.cl>

En este enlace se encuentra disponible toda la información respecto de los ingresos especiales a través del documento REGLAMENTO PARTICULAR DE INGRESOS ESPECIALES. (Procedimientos, requisitos, documentación a presentar)

MAYOR INFORMACIÓN

www.UTEM.cl

56 (2) 27877500

Difusión

56 (2) 27877534

E-mail: postulantes@UTEM.cl

Dirección de Docencia

56 (2) 27877576 – 56 (2) 27877661

E-mail Dirección de Docencia: admission@UTEM.cl



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
SEDE ARICA											
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS											
22007	Trabajo Social (1)(3)(29)	10	40	20	20	10	ó	10	475	450	45
22020	Psicología (1)(3)(17)(37)	10	40	20	20	10	ó	10	475	500	55
22021	Derecho (1)(3)(38)	10	40	20	20	10	ó	10	475	475	100
22023	Antropología Conducente a: (1)(3)(4)(18) - Antropología Social - Arqueología	10	40	20	20	10	ó	10	475	500	30
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS											
22004	Contador Auditor-Contador Público (Régimen Vespertino) (1)(3)(17)(30)	10	40	15	25	10	ó	10	450	450	25
22005	Ingeniería Comercial (1)(3)(17)	10	40	15	25	10	ó	10	475	475	50
22008	Ingeniería en Información y Control de Gestión (1)(2)(3)(17)	10	40	15	25	10	ó	10	475	475	25
FACULTAD DE CIENCIAS											
22024	Pedagogía en Matemática (1)(3)(40)(42)	10	40	10	30	10	ó	10	450	450	10
22025	Pedagogía en Física y Matemática (1)(3)(41)(42)	10	40	10	30	10	ó	10	450	450	10
22031	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales (1)(3)(35)(42)	10	40	10	30	10	ó	10	450	450	10
22030	Químico Laboratorista (3)(29)(36)	10	40	10	30	10	ó	10	450	450	25
22028	Ingeniería Química Ambiental (1)(3)(17)(27)	10	40	10	30	10	ó	10	450	450	25
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD											
22026	Enfermería (1)(17)(39)	10	40	20	20	**		10	500	500	70
22029	Obstetricia y Puericultura con mención en Gestión y Salud Familiar (1)(17)(22)	10	40	20	20	**		10	500	500	50
22052	Kinesiología y Rehabilitación (1)(17)(24)	10	40	20	20	**		10	500	500	55
22055	Nutrición y Dietética (1)(17)(23)	10	40	20	20	**		10	500	500	55
22056	Tecnología Médica/ Imagenología y Física Médica (1)(5)(17)	10	40	20	20	**		10	500	500	30
22057	Tecnología Médica/ Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre (1)(6)(17)	10	40	20	20	**		10	500	500	30
22058	Tecnología Médica/ Oftalmología y Optometría (1)(7)(17)	10	40	20	20	**		10	500	500	30
22050	Medicina (1)(31)	10	40	10	20	**		20	600	600	30
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES											
22059	Pedagogía en Historia y Geografía (1)(3)(17)(32)(42)	10	40	25	15	10	ó	10	450	450	20
22061	Educación Parvularia (1)(3)(8)(42)	10	40	25	15	10	ó	10	450	450	20
22037	Pedagogía en Educación Básica (1)(3)(9)(18)(42)	10	40	25	15	10	ó	10	450	450	20
22063	Licenciatura en Inglés conducente al título de: (1)(3)(10)(17) - Traductor Inglés - Castellano	10	40	25	15	10	ó	10	475	475	25
22064	Licenciatura en Lenguaje y Comunicación (1)(3)(11)(18)	10	40	25	15	10	ó	10	450	450	25
22065	Profesor de Educación Física (1)(3)(12)(17)(42)	10	40	25	15	10	ó	10	450	450	25
22066	Licenciatura Historia y Geografía conducente al título de: (1)(3)(13)(17) - Historiador - Geógrafo	10	40	25	15	10	ó	10	475	475	20
22090	Pedagogía en Inglés (1)(3)(17)(42)(43)	10	40	25	15	10	ó	10	450	450	20
22107	Pedagogía en Educación Diferencial (1)(3)(17)(33)(42)	10	40	25	15	10	ó	10	450	450	25
22091	Pedagogía en Castellano y Comunicación (1)(3)(17)(33)(42)	10	40	25	15	10	ó	10	450	450	20

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONOMICAS											
22070	Agronomía, conducente a: Ingeniero Agrónomo (1)(17)	10	40	10	25	**	15	450	450	35	
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA - ELECTRÓNICA											
22071	Ingeniería Civil y Ejecución Eléctrica-Electrónica Ingreso Común, conducente a: - Ingeniería Civil Eléctrica (3)(15)(16) - Ingeniería Civil Electrónica (3)(15)(16) - Ingeniería de Ejecución Eléctrica (3)(18) - Ingeniería de Ejecución Electrónica	10	40	15	25	10	ó	10	450	450	70
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS											
22075	Ingeniería Civil en Computación e Informática con salida intermedia a: (3)(15)(16) - Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (3)(18)	10	40	15	25	10	ó	10	450	450	65
22077	Ingeniería Civil Industrial con salida intermedia a: (3)(15)(16) - Ingeniería de Ejecución Industrial (3)(18)	10	40	15	25	10	ó	10	450	450	130
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA MECÁNICA											
22088	Ingenierías Mecánica y Mecatrónica Ingreso Común conducente a: - Ingeniería Civil Mecánica (3)(15)(16) - Ingeniería Mecatrónica (3)(15)(17) - Ingeniería de Ejecución Mecánica (3)(18) (20) (21)	10	40	15	25	10	ó	10	450	450	95
ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN VIRTUAL											
22067	Diseño Multimedia Conducente al Título de: (3) (18)(25)(26) - Diseñador Comunicacional Multimedia - Diseñador Educativo Multimedia	10	40	25	15	10	ó	10	450	450	35
SEDE IQUIQUE											
22042	Ingeniería Comercial con mención en Gestión y Comercio Exterior (1)(3)(17)	10	40	15	25	10	ó	10	450	450	20
22108	Ingeniería Civil Eléctrica (3)(15)(16)	10	40	15	25	10	ó	10	450	450	20
22069	Ingeniería Civil en Informática (3)(15)(16)	10	40	15	25	10	ó	10	450	450	20
22101	Ingeniería Civil Industrial (3)(15)(16) - Ingeniería de Ejecución Industrial (3)(18)	10	40	15	25	10	ó	10	450	450	45
22041	Pedagogía en Educación Básica (1)(3)(9)(18)(42)	10	40	25	15	10	ó	10	450	450	15
22094	Psicología (1)(3)(17)(37)	10	40	20	20	10	ó	10	475	500	35
22095	Derecho (1)(3)(17)(38)	10	40	20	20	10	ó	10	475	475	30
22097	Trabajo Social (1)(3)(29)	10	40	20	20	10	ó	10	475	450	20
22102	Nutrición y Dietética (1)(17)(23)	10	40	20	20	**	10	500	500	20	
22103	Kinesiología y Rehabilitación (1)(17)(24)	10	40	20	20	**	10	500	500	20	
22104	Enfermería (1)(17)(39)	10	40	20	20	**	10	500	500	30	
22106	Educación Parvularia Vespertina (1)(3)(8)(30)(42)	10	40	25	15	10	ó	10	450	450	15

* Según requisitos Ley 20.903

La Universidad de Tarapacá acepta ingresos especiales en algunas de sus carreras. Más información en Oficina de Admisión.

OBSERVACIONES:

1. Además del Título profesional, los alumnos obtendrán el grado de Licenciado.
2. Al décimo semestre el alumno obtiene la Licenciatura en Sistemas de Información y Control de Gestión y el título de Ingeniero en Sistemas de Información y Control de Gestión.
3. Ponderación puntaje Historia y Ciencias Sociales o ponderación puntaje Ciencias.
4. Al término del cuarto semestre el alumno puede optar por Antropología Social o Arqueología.

5. Al término del 10o semestre esta carrera otorga el grado de Licenciado en Física Médica y el título profesional de Tecnólogo(a) Médico(a) con especialidad en Imagenología y Física Médica
6. Al término del 10o semestre esta carrera otorga el grado de Licenciado en Inmunología y el título profesional de Tecnólogo(a) Médico(a) con especialidad en Laboratorio Clínico y Banco de Sangre.
7. Al término del 10o semestre esta carrera otorga el grado de Licenciado en Oftalmología y el título profesional de Tecnólogo(a) Médico(a) con especialidad en Oftalmología y Optometría.
8. Al término del 8vo semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado en Educación y el título de Educador(a) de Párvulos.
9. Al término del 8vo semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado en Educación y el título de Profesor(a) de Educación Básica.
10. Al final del 4to semestre el alumno obtendrá el grado de Bachiller en Inglés, al término del 8vo semestre el grado de Licenciado en Inglés y al término del 10o semestre el alumno obtendrá el título profesional de Traductor(a) Inglés- Castellano.
11. Al término del 4to semestre el alumno obtiene el grado de Bachiller en Lenguaje y Comunicación y al finalizar el 8vo semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado en Lenguaje y Comunicación.
12. Al finalizar el 10º semestre obtendrá la Licenciatura en Educación y el título de Profesor de Educación Física
13. Al término del 4to semestre el alumno obtiene el grado de Bachiller en Ciencias Humanas. Al término del 8vo semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado en Ciencias Históricas y Geográficas y además debe optar por la carrera de Historiador o Geógrafo. Al término del 10º semestre obtiene el título de Historiador o Geógrafo.
14. Al término del primer año, deberá elegir proseguir estudios en cualquiera de las carreras impartidas por las Escuelas Universitarias de Ingeniería.
15. Adicionalmente al título, se otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
16. Duración de la Carrera 6 años (12 semestres).
17. Duración de la Carrera 5 años (10 semestres).
18. Duración de la Carrera 4 años (8 semestres).
19. El Alumno tiene la opción de continuidad de estudios en los diferentes programas de Magíster que ofrece la Escuela.
20. Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Ingeniería Mecánica.
21. El Alumno de esta carrera tiene la opción de continuidad de estudios en la carrera de Ingeniería Civil Mecánica.
22. Al finalizar el 10º semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado en Obstetricia y Puericultura y el título profesional de Matrn(a) con Mencin en Gestin y Salud Familiar
23. Al término del 10º semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado en Nutricin y Diettica y el título profesional de Nutricionista.
24. Al término del 10º semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado en Rehabilitacin y el título profesional de Kinesiólogo(a).
25. Al término del 4to semestre el alumno obtiene el grado de Bachiller en Comunicacin Visual.
26. Al término del 8vo semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado en Diseo Multimedia y el título de Diseador Comunicacional Multimedia/Diseador Educativo Multimedia.
27. Al término del 8vo semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado en Ciencias Ambientales y al finalizar el 10º semestre el alumno obtiene el título profesional de Ingeniero Químico Ambiental.

28. Esta carrera tiene una duración de 7 semestres.
29. Esta carrera tiene una duración de 9 semestres.
30. Esta carrera se dicta en régimen vespertino.
31. Al término del 10º semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado(a) en Medicina y al 14avo semestre obtiene el título de Médico Cirujano.
32. Al término del 10º semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado en Educación y el título profesional de Profesor(a) en Historia y Geografía.
33. Al finalizar el 10º semestre el alumno obtendrá la Licenciatura en Educación y el título profesional de Profesor en Educación Diferencial.
34. Al término del 4to semestre el alumno obtiene el grado de Bachiller en Lenguaje y Comunicación y al finalizar el 10o semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado en Educación y el título profesional de Profesor de Castellano y Comunicación.
35. Al finalizar el 10º semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado en Educación y el título profesional de Profesor en Biología y Ciencias Naturales.
36. Al término del 8vo semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado en Química y al finalizar el 9º semestre el título profesional de Químico Laboratorista.
37. Al término del 4to semestre el alumno obtendrá el grado de Bachiller en Psicología, al finalizar el 8vo semestre obtendrá el grado de Licenciado en Psicología y al término del 10º semestre obtendrá el título profesional de Psicólogo(a).
38. Al término del 10º semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas.
39. Al término del 8vo semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado en Enfermería y al finalizar el 10o semestre el alumno obtiene el título profesional de Enfermero(a)
40. Al finalizar el 10º semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado en Educación y el título profesional de Profesor(a) de Matemática.
41. Al finalizar el 10º semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado en Educación y el título profesional de Profesor(a) de Física y Matemática.
42. Previo a cumplir con los Puntajes Mínimos exigidos por la carrera el alumno deberá cumplir con los requisitos exigidos en la Ley 20.903 para estudiar Pedagogía.
43. Al final del 4to semestre el alumno obtendrá el grado de Bachiller en Inglés, al término del 8vo semestre el grado de Licenciado en Inglés y al término del 10o semestre el alumno obtendrá el título profesional de Profesor de Inglés.

REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN

1. Máximo de Postulaciones 10.
2. Para postular a una carrera se debe cumplir, al mismo tiempo, con el Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación y con el Puntaje PSU Promedio Lenguaje y Matemática Mínimo de Postulación definido para dicha carrera
3. Los postulantes a las carreras de Pedagogías deberán cumplir con lo estipulado en la Ley 20.903, es decir, con alguno de los siguientes requisitos:
 - I. Haber rendido la prueba de selección universitaria (PSU) y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior o

- II. Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional y cumplir con el Puntaje PSU (promedio Lenguaje-Matemática) igual o superior al exigido por la carrera.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Tarapacá ofrece los siguientes Ingresos Especiales con postulación en Oficina de Admisión:

- Personas con Título Profesionales (Sin PSU)
- Postulantes que se destaquen en el campo Artístico, Científico y/o Deportivo
- Postulantes Trabajadores (Sin PSU)
- Postulantes Pertencientes a Comunidades Indígenas
- Postulantes Extranjeros (Sin PSU)
- Postulantes Hijos de Funcionarios de la Universidad
- Especial Discapacitados
- Especial Fuerzas Armadas
- Especial Convenios Colegios
- Especial Informe Valech
- Especial Ley de Educación 20.903

MAYORES INFORMACIONES

CASA CENTRAL

Dirección de Admisión y Vinculación

Universidad de Tarapacá.

Avda. 18 de Septiembre 2222

Teléfono: (56)(58) 2205138

Email: admision@uta.cl

Página Web: <http://www.uta.cl>

Arica, Chile.

SEDE IQUIQUE

Luis Emilio Recabarren N° 2477, Iquique

Teléfono: (56)(57) 2727100

E-mail: admisioniqq@uta.cl

Iquique - Chile

OFICINA EN SANTIAGO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,

José Victorino Lastarria N° 26, Depto. 13

Teléfono: (56) (2) 26383953.

Santiago – Chile



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

La Universidad Arturo Prat, organiza sus carreras por Sede y Código:

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
IQUIQUE (CASA CENTRAL)										
FACULTAD RECURSOS NATURALES RENOVABLES										
23007	Biología Marina (1)	10	40	15	15	--	20	475	450	10
23046	Agronomía (9)	10	40	10	20	--	20	475	450	10
23056	Ingeniería en Biotecnología (12)	10	40	15	15	--	20	475	450	10
FACULTAD DE CS. HUMANAS										
23010	Educación Parvularia (2)	10	40	20	20	10	ó 10	475	475	12
23015	Sociología (5)	10	40	20	10	20	--	475	450	12
23029	Pedagogía en Educación Básica, Mención en Lengaje y Cs Sociales, Mención en Matemáticas y Cs. Naturales. (2)(19)	10	40	20	20	10	ó 10	475	475	15
23052	Pedagogía en Matemática y Física (2) (20)	10	40	10	30	10	ó 10	475	475	12
23054	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación (2)	10	40	30	10	10	ó 10	475	475	20
23069	Pedagogía en Inglés, para Enseñanza Pre-Escolar, Básica y Media (2)	10	40	30	10	10	ó 10	475	475	25
23073	Pedagogía en Educación Física (2)	10	40	20	20	10	ó 10	475	475	20
23081	Traducción Inglés - Castellano Inglés, Mención Francés(18)	10	40	30	10	10	ó 10	475	450	20
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA										
23012	Ingeniería Civil Industrial (3)	10	40	10	30	10	ó 10	500	450	45
23024	Ingeniería Civil Metalúrgica (3)	10	40	10	30	10	ó 10	500	450	25
23025	Arquitectura (7)	10	40	15	25	10	ó 10	500	450	32
23074	Ingeniería Civil de Minas (3)	10	40	10	30	10	ó 10	500	450	25
23075	Ingeniería Civil Electrónica (3)	10	40	10	30	10	ó 10	475	450	15
23048	Ingeniería Civil en Computación e Informática (3)	10	40	10	30	10	ó 10	475	450	30
23058	Ingeniería Civil Ambiental (3)	10	40	10	30	10	ó 10	475	450	15
FACULTAD DE CS JURÍDICAS Y POLÍTICAS										
23016	Derecho (6)	10	40	20	10	20	--	500	450	60
23059	Trabajo Social (13)	10	40	25	10	15	--	475	450	30
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES										
23013	Ingeniería Comercial (4)	10	40	15	25	10	ó 10	475	475	45
23062	Ingeniería en Información y Control de Gestión(14)	10	40	15	25	10	ó 10	475	475	15
23063	Contador Público y Auditor (14)	10	40	15	25	10	ó 10	475	475	15
FACULTAD DE LA SALUD										
23026	Enfermería(8)	10	40	10	20	--	20	500	450	40
23047	Química y Farmacia (10)	10	40	20	20	--	10	475	450	35
23065	Kinesiología (15)	10	40	10	20	--	20	475	450	40
23070	Psicología(17)	10	40	20	10	20	ó 20	475	450	42
23077	Odontología (16)	10	40	20	20		10	550	500	45
23078	Fonoaudiología (21)	10	40	20	20	10	ó 10	475	450	35
VICTORIA (IX REGIÓN)										
23018	Derecho (6)	10	40	20	10	20	--	500	450	15
23060	Enfermería (8)	10	40	10	20		20	500	450	40
23061	Psicología (17)	10	40	20	10	20	ó 20	475	450	30
23068	Kinesiología (15)	10	40	10	20	--	20	475	450	30

02.- Observaciones

- (1) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias del Mar
- (2) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación
- (3) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería
- (4) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Administración de Empresas Comercio Internacional
- (5) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Sociología.
- (6) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas.
- (7) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Arquitectura
- (8) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Enfermería
- (9) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Agronomía
- (10) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Química y Farmacia
- (12) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Biotecnológicas
- (13) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social
- (14) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Sistemas de Información y Control de Gestión
- (15) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Kinesiología
- (16) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Odontología y el Título de Cirujano – Dentista
- (17) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Psicología
- (18) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Lengua Inglesa
- (19) Otorga la mención en Lenguaje y Ciencias Sociales o Mención en Matemática y Ciencias Naturales.
- (20) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación. Al concluir exitosamente el sexto semestre, entrega el grado de Bachiller en Matemática y Física.
- (21) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Fonoaudiología

3.- Requisitos Generales de Postulación

- a. La Universidad Arturo Prat, NO tiene un máximo de postulaciones.

4.- Ingresos Especiales

Extranjeros, Profesionales, Pueblos Originarios, Cultural, Deportista Destacado, Capacidades Diferentes, Pedagogías y Convenios Liceos, se debe solicitar información referente a fechas de postulación.

5.- Mayores Informaciones

Casa Central

Avda. Arturo Prat N° 2120 – Iquique

Teléfonos : (57) 2526002 - 2526003

Sede Victoria

Avda. Bernardo O'Higgins 0195

Teléfono : (45) 2913000 – 2913072 – 2913070

e-mail : admissionsv@unap.cl

Centro Docente y de Vinculación - Calama

Esmeralda 1814 – Villa Chica

Teléfono : (55) 2447051 - 2447052

e-mail : admision-calama@unap.cl

Centro Docente y de Vinculación - Santiago

San Pablo 1796 esq. Almirante Barroso

Teléfono : (2) 25971977 – 25971952 - 25971911

e-mail : admision-stgo@unap.cl

Centro Docente y de Vinculación - Antofagasta

Latorre 2631

Teléfono : (55) 453200

e-mail : admision-antofagasta@unap.cl

Centro Docente y de Vinculación - Arica

Avda. Santa María 2998

Teléfono : (58) 2577112 – 25877145

e-mail : admision-arica@unap.cl

Página Web: <http://www.unap.cl>

E-mail : admision@unap.cl



UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS											
24063	Química Ambiental (1)	10	40	15	25	10	6	10	--	450	15
24060	Bachillerato en Ciencias (7) Conduce a las carreras de las Facultades de "Ingeniería", "Cs.del Mar y Rec. Biológicos" y "Cs. Básicas"	10	40	20	20	10	6	10	--	450	60
FACULTAD DE EDUCACIÓN											
24087	Pedagogía en Educación Parvularia, Mención Necesidades Educativas Especiales (5) (9) (8)	10	40	30	10	10	6	10	--	450	20
24041	Pedagogía en Biología y Cs. Naturales (1) (8)	10	40	30	10	10	6	10	--	450	15
24054	Pedagogía en Educación Física Damas (1) (6) (8)	10	40	25	15	10	6	10	--	450	20
24053	Pedagogía en Educación Física Varones (1) (6) (8)	10	40	25	15	10	6	10	--	450	20
24088	Pedagogía en Educación Básica, Menciones; Lenguaje y Comunicación y Matemática (1) (7)	10	40	20	20	10	6	10	--	450	20
24052	Pedagogía en Lenguaje y Comunicación (1) (8)	10	40	30	10	10	6	10	--	450	25
24055	Pedagogía en Matemáticas (1) (8)	10	40	15	25	10	6	10	--	450	15
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES											
24046	Administración Pública (1)	10	40	25	15	10	6	10	--	450	25
24084	Diseño Gráfico Mención Diseño Estratégico	10	40	25	15	10	6	10	--	450	25
24017	Trabajo Social (1)	10	40	25	15	10	6	10	--	450	35
24085	Psicología (1)	10	40	25	15	10	6	10	--	450	35
24089	Música (4)	10	40	30	10	10	6	10	--	450	20
24090	Artes Escénicas (4)	10	40	30	10	10	6	10	--	450	15
24091	Bachillerato en Ciencias Sociales y Artes (7) Conduce a las áreas y carreras impartidas por la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades*	10	40	20	20	10	6	10	--	450	20
FACULTAD DE INGENIERÍA											
24070	Ingeniería Civil Industrial (3)	10	40	15	25	10	6	10	--	450	45
24093	Ingeniería Civil Eléctrica (3)	10	40	15	25	10	6	10	--	450	40
24094	Ingeniería Civil Mecánica (3)	10	40	15	25	10	6	10	--	450	40
24095	Ingeniería Civil en Minas (3)	10	40	15	25	10	6	10	--	450	70
24075	Ingeniería de Ejecución en Electricidad (1)	10	40	15	25	10	6	10	--	450	10
24076	Ingeniería de Ejecución en Electrónica (1)	10	40	15	25	10	6	10	--	450	10
24078	Ingeniería de Ejecución en Mecánica (1)	10	40	15	25	10	6	10	--	450	15
24079	Ingeniería de Ejecución en Minas (1)	10	40	15	25	10	6	10	--	450	30
24068	Ingeniería Civil en Procesos de Minerales (3)	10	40	15	25	10	6	10	--	450	20
24069	Ingeniería Comercial, mención Negocios Mineros (1) (9)	10	40	25	15	10	6	10	--	450	50
24096	Ingeniería Civil en Geomensura y Geomática (3)	10	40	15	25	10	6	10	--	450	15
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS											
24040	Derecho (1)	10	40	30	10	10	--	--	--	450	65
FACULTAD MEDICINA Y ODONTOLOGÍA											
24047	Medicina (2)	10	40	20	20	--	10	600	475	475	35
24048	Odontología (2)	10	40	20	20	--	10	550	475	475	40
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD											
24067	Bachillerato en Ciencias de la Salud. (7) Conduce a carreras de las Facultades de "Ciencias de la Salud" y "Medicina y Odontología"	10	40	20	20	--	10	--	--	475	50
24003	Enfermería (1)	10	40	20	20	--	10	500	475	475	40
24011	Kinesiología (1)	10	40	20	20	--	10	500	475	475	40

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
24013	Obstetricia y Puericultura (1)	10	40	20	20	--	10	500	475	40
24033	Tecnología Médica (1)	10	40	20	20	--	10	500	475	40
24058	Bioquímica (1)	10	40	20	20	--	10	--	475	15
24065	Nutrición y Dietética (1) (9)	10	40	20	20	--	10	500	475	40
24086	Fonoaudiología (1)	10	40	20	20	--	10	500	475	30
24092	Terapia Ocupacional (1)	10	40	20	20	--	10	500	475	30
FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y DE RECURSOS BIOLÓGICOS										
24097	Ingeniería en Biotecnología (1) (9)	10	40	20	20	10	ó 10	--	450	25
24083	Biología Marina (1)	10	40	20	20	10	ó 10	--	450	15

OBSERVACIONES

- (1) El Grado Académico de Licenciado se otorga paralelo con la obtención del Título Profesional, según la carrera que corresponda.
- (2) El Grado Académico de Licenciado se otorga al término del 10° semestre o paralelo con la obtención del Título Profesional.
- (3) El Grado Académico de Licenciado se otorga al término del 9° semestre y aprobado el Hito de Evaluación II o paralelo con la obtención del título profesional
- (4) El Grado Académico de Licenciado se otorga al término del 7° semestre.
- (5) El Grado Académico de Licenciado se otorga terminado el 8° semestre y aprobada y defendida la Tesina de Grado o aprobado el Hito de Evaluación II
- (6) Para la carrera de Pedagogía en Educación Física el postulante, deberá presentar OBLIGATORIAMENTE a la Jefatura de Carrera un certificado médico que lo habilite para seguir estudios en dicha carrera.
- (7) Los Bachilleratos en Ciencias, en Ciencias de la Salud y en Ciencias Sociales y Artes, al término de los 2 años de duración conducen al Grado de Bachiller en Ciencias Básicas, en Ciencias de la Salud y en Ciencias Sociales y Artes; según corresponda.
- (8) Los Postulantes a Pedagogías además de cumplir con el requisito del Puntaje Promedio L/M (PSU) mínimo de postulación (450 puntos), deben cumplir con alguno de los requisitos de la Ley 20.903, esto es: i) Haber rendido la PSU y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias (500 puntos PSU) aproximadamente o ii) Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento o iii) Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria (Alumnos PACE).
- (9) CARRERAS CON SALIDAS INTERMEDIAS

A) INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA

- Técnico en Biotecnología de Nivel Superior Universitario (2 Años)
- Grado Académico de Licenciado en Biotecnología (5 Años)
- Título de Ingeniero en Biotecnología (5 Años)

B) INGENIERÍA COMERCIAL CON MENCIÓN EN NEGOCIOS MINEROS

- Técnico en Administración de Empresas (2 Años)
- Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas (4 Años)
- Ingeniero en Administración de Empresas (4 Años)
- Ingeniero Comercial con Mención en Negocios Mineros (5 Años)

C) NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

- Grado de Bachiller en Alimentación y Nutrición Básica (2 Años)
- Grado de Licenciado en Nutrición (4 Años)
- Título Profesional de Nutricionista (5 Años)

D) PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA CON MENCIÓN EN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

- Técnico Universitario en Atención de Párvulos (3 Años)
- Grado de Licenciado en Educación (4 Años)
- Título Profesional de Pedagogo/a en Educación de Párvulos (4,5 Años)

LOS POSTULANTES DEBERÁN TENER SALUD COMPATIBLE CON LA CARRERA A QUE POSTULEN.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Para todas las carreras de la Universidad se requiere un Puntaje Promedio mínimo de 450 puntos entre “Lenguaje y Comunicación” y “Matemática”, con excepción de las carreras del área de la Salud (Facultad de Medicina y Odontología y Facultad de Ciencias de la Salud), en que se requiere un Puntaje Promedio Mínimo de 475 puntos entre “Lenguaje y Comunicación y Matemáticas”, además de un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación, según se indica.

Para las carreras de Pedagogías en:

- Biología y Ciencias Naturales
- Educación Física (Damas y Varones)
- Educación Básica, Menciones: Lenguaje y Comunicación y Matemática
- Educación Parvularia, Mención Necesidades Educativas Especiales
- Lenguaje y Comunicación
- Matemática

Además deberán cumplir con las exigencias de la Ley 20.903

IMPORTANTE.- Para postular a Ayudas Estudiantiles Mineduc (Becas y Créditos), el postulante debe obtener al menos 475 puntos promedio PSU (“Lenguaje y Comunicación” y “Matemática”) en alguno de los dos últimos Procesos de Admisión, con el cual el estudiante fue seleccionado para ingresar a la carrera, según disposiciones del Ministerio de Educación.

El postulante debe informarse a través de la página web “www.becasycreditos.cl”

OBSERVACIONES ESPECIALES

BECA DE HONOR

La Beca de Honor consiste en la eximición total del pago del Arancel de la carrera en que se encuentra oficialmente matriculado el alumno durante el primer año. Se otorga a los alumnos a) Egresados de la Enseñanza Media el año 2017 y b) Que obtengan un puntaje igual o superior a 610 puntos, en el promedio de las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática (PSU). Se otorgará al mejor puntaje de selección, entre los alumnos matriculados en el primer año de su carrera, que cumplan con los requisitos a) y b).

INHABILIDADES

ARTÍCULO 16° del Reglamento del Estudiante

Los alumnos regulares que hayan sido eliminados de una Carrera, al quedar afectos a cualquiera de las causales de eliminación previstas en el Reglamento del Estudiante de Pregrado de la Universidad de Antofagasta, podrán reincorporarse a esta Casa de Estudios Superiores a través del Proceso de Admisión a las Universidades Chilenas, acogiéndose a este beneficio sólo en una oportunidad a la misma carrera.

ARTÍCULO 17° del Reglamento del Estudiante

Quien hubiere sido eliminado de una carrera o programa, por aplicación de una sanción disciplinaria por esta Universidad o cualquier otro Centro de Estudios Superiores, no podrá ingresar a la Universidad de Antofagasta. La infracción a este artículo producirá, en el momento en que ésta se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.

Los Alumnos que hayan cursado el Bachillerato en Salud, no podrán postular a esta misma carrera en dos años seguidos.

INGRESOS ESPECIALES

1.- BACHILLERATO EN CIENCIAS. Conduce a todas las carreras impartidas por las Facultades de "Ingeniería", Facultad de "Ciencias del Mar y Recursos Biológicos" y Facultad de "Ciencias Básicas". Ofrece un ingreso especial a través de la Facultad de Ciencias Básicas y de la unidad de Admisión.

2.- BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA SALUD. Al término de éste, y según rendimiento académico, se puede optar a diferentes carreras del Area de la Salud, de acuerdo a los cupos ofrecidos por cada una de ellas a través de esta vía.

3.- BACHILLERATO EN CIENCIAS SOCIALES Y ARTES. Conduce a las carreras impartidas por la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.

4.- La Universidad ofrece vacantes a los postulantes que, aun cuando no cumplan con 450 puntos PSU, cumplan con alguno de los requisitos de la Ley 20.903 (Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente), en cuyo caso no tendrán derecho a las ayudas estudiantiles Mineduc (Becas y Créditos).

5.- La Universidad de Antofagasta ofrece vacantes a los postulantes que destaquen en el ámbito Deportivo, Artístico y Científico. Además, ofrece cupos para Extranjeros, Minorías Étnicas, Titulados Universitarios. La postulación se debe efectuar durante el mes de Noviembre.

PARA LOS POSTULANTES ES MUY IMPORTANTE VISITAR LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA, www.uantof.cl

MAYORES INFORMACIONES

Página web <http://www.uantof.cl>

En Antofagasta: Avenida Universidad de Antofagasta 02800, Campus COLOSO,

Fonos: (55) 2513759, (55) 2637809, e-mail: admission@uantof.cl

En Santiago: Luis Thayer Ojeda 166, Of 505 (Estación Metro Tobalaba) Fono (02) 22337149



UNIVERSIDAD DE LA SERENA

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTE
25001	Ingeniería Civil Industrial (2)	20	10	15	40	--	15	500	500	55
25002	Ingeniería Civil Mecánica (2)	20	10	15	40	--	15	500	500	55
25003	Ingeniería Civil de Minas (2)	20	10	15	40	--	15	500	500	45
25004	Ingeniería Civil (2)	20	10	15	40	--	15	500	500	50
25005	Ingeniería Civil Ambiental (2)	20	10	15	40	--	15	500	500	35
25010	Ingeniería en Construcción (1) (2)	20	10	15	40	--	15	500	500	60
25016	Ingeniería Mecánica (2)	20	10	15	40	--	15	475	475	80
25017	Ingeniería de Minas (2)	20	10	15	40	--	15	475	475	80
25014	Ingeniería en Alimentos (2)	15	10	15	35	--	25	475	475	30
25015	Arquitectura (2)	15	10	30	35	10 ó	10	500	500	75
25020	Licenciatura en Matemática	10	20	10	50	--	10	500	500	10
25021	Ped en Matemáticas y Computación (3)	15	20	20	35	--	10	500	500	25
25024	Ped en Biología y Ciencias Naturales (3)	10	20	15	25	--	30	500	500	25
25025	Ped en Matemáticas y Física (3)	10	20	10	30	--	30	500	500	25
25026	Ped en Química y Ciencias Naturales (3)	15	20	15	25	--	25	500	500	25
25027	Licenciatura en Física (4)	10	20	10	50	--	10	500	500	15
25028	Licenciatura en Astronomía	10	20	10	50	--	10	500	500	20
25038	Química (8)	20	15	20	25	--	20	475	475	45
25034	Ingeniería en Computación (2)	15	15	20	40	--	10	475	475	45
25037	Kinesiología (2)	20	20	15	25	--	20	500	500	45
25036	Odontología (2)	20	20	15	25	--	20	500	500	60
25041	Pedagogía en Castellano y Filosofía (3)	20	20	40	10	10	--	500	500	50
25042	Pedagogía en Historia y Geografía (3)	30	10	20	10	30	--	500	500	50
25043	Pedagogía en Inglés (3)	20	20	40	10	10	--	500	500	40
25044	Pedagogía en Educación Musical (3)	25	20	25	20	10	--	500	500	35
25046	Licenciatura en Música (6)	25	20	25	20	10	--	475	475	20
25050	Pedagogía en Educación Parvularia (3)	30	20	20	15	15	--	500	500	40
25051	Ped en Educación General Básica (3)	30	20	20	15	15	--	500	500	30
25052	Pedagogía en Educación Diferencial (3)	20	20	20	25	15	--	500	500	45
25061	Auditoría	20	20	20	30	10 ó	10	475	475	60
25063	Traductor Inglés – Español (2)	20	20	40	10	10	--	475	475	25
25065	Periodismo (2)	20	10	30	10	30	--	475	475	50
25066	Diseño (2)	20	20	30	20	10 ó	10	475	475	50
25067	Ingeniería Comercial (2)	20	15	20	35	10 ó	10	475	475	65
25069	Ingeniería en Administración de Empresas (7)	20	15	20	35	10 ó	10	475	475	50
25070	Derecho (2)	20	10	30	10	30	--	500	500	50
CAMPUS COQUIMBO										
25033	Enfermería (2)	20	20	20	20	--	20	500	500	35
25064	Psicología (2)	25	15	25	20	15 ó	15	500	500	40
CAMPUS OVALLE										
25031	Ingeniería Agronómica (2)(5)	15	15	15	35	--	20	475	475	40
25053	Pedagogía en Educación General Básica (3)	30	20	20	15	15	--	500	500	30

OBSERVACIONES

1. Otorga el título profesional de Ingeniero Constructor.
2. Otorga el título profesional y el grado académico de Licenciado Correspondiente.
3. Otorga el título profesional y grado académico de Licenciado en Educación.
4. La Licenciatura en Física otorga menciones en: Astronomía ó en Física Aplicada ó en Física Espacial.
5. Los dos primeros años de la Carrera se desarrollan en La Serena.
6. Como Alternativa al término del segundo año, los estudiantes que lo deseen, previa aprobación de un examen de suficiencia en una disciplina instrumental, podrán solicitar transferencia al Programa de Licenciatura en Música, con mención en la disciplina instrumental seleccionada.
7. Otorga el grado de Licenciado en Administración Turística.
8. Otorga el Grado de Licenciado en Química.

OBSERVACIONES ADICIONALES

La Universidad de La Serena, a expresa solicitud del estudiante, podrá por razones médicas, debidamente acreditadas, cambiar de carrera, a un alumno que estuviese impedido para desempeñar en buena forma su profesión.

A. MÁXIMO DE POSTULACIONES

El máximo de postulaciones a la Universidad de La Serena, ingreso 2019, es ocho (8)

B. REINGRESOS E INHABILIDADES

Alumnos que hayan sido eliminados por mal rendimiento académico, sólo podrán ingresar en dos oportunidades a la Universidad de La Serena.

No podrán postular a la Universidad de La Serena las personas que hayan sido eliminadas, suspendidas o ex matriculadas de ésta u otra Institución de Educación Superior, cuando esta medida diga relación con las normas disciplinarias correspondientes.

C.- INGRESOS ESPECIALES

La universidad de La Serena tiene ingresos especiales para :

- a. Extranjeros
- b. Chilenos con estudios en el extranjero.
- c. Titulados.
- d. Traslados de otras Instituciones de Educación Superior.
- e. Cambios internos.

MAYORES INFORMACIONES

La Serena, Secretaría de Admisión y Matrícula.
Benavente 980 – 1º piso, Fono (51) 2204082.
Santiago, Monjitas N°527, Oficina 716, Fono-Fax (2) 6383067



UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
CAMPUS VALPARAÍSO											
26 000	Educación Parvularia, Licenciatura en Educación (7)	15	15	40	20	10	ó	10	500	500	45
26 005	Pedagogía en Educación Básica, Licenciatura en Educación(1) (7)	15	15	40	20	10	ó	10	500	500	60
26 007	Pedagogía en Educación Diferencial, Licenciatura en Educación (2) (7)	25	25	30	10	10	ó	10	500	500	60
26 010	Pedagogía en Castellano, Licenciatura en Educación (7)	25	25	30	10	10	ó	10	500	500	60
26 025	Pedagogía en Inglés, Licenciatura en Educación (7)	25	25	30	10	10	ó	10	500	500	55
26 029	Traducción e Interpretación Inglés- Español	15	15	40	20	10	ó	10	--	475	55
26 030	Peagogia en Artes Plásticas, Licenciatura en Educación(7)	20	20	25	25	10	ó	10	500	500	30
26 032	Licenciatura en Arte	15	15	40	10	20	ó	20	--	475	55
26 034	Pedagogía en Educación Básica, Licenciatura en Educación - Vespertina (1) (7)	15	15	40	20	10	ó	10	500	500	18
26 038	Dibujante Proyectista	20	20	20	20	20	ó	20	--	475	15
26 040	Pedagogía en Educación Musical, Licenciatura en Educación (3) (7)	20	20	30	10	20	ó	20	500	500	40
26 045	Pedagogía en Educación Física (Damas), Licenciatura en Educación (4) (7)	20	20	30	20	10	ó	10	500	500	38
26 047	Pedagogía en Educación Física (Varones), Licenciatura en Educación (4)(7)	20	20	30	20	10	ó	10	500	500	38
26 050	Pedagogía en Historia y Geografía , Licenciatura en Educación (7)	15	15	40	15	15	ó	15	500	500	60
26 052	Fonoaudiología, Licenciatura en Fonoaudiología (8)	25	25	30	10	10	ó	10	--	475	55
26 054	Geografía, Licenciatura en Geografía c/ mención en Gestión y Ordenamiento Territorial	20	20	30	10	20	ó	20	--	475	28
26 055	Pedagogía en Filosofía, Licenciatura en Educación (7)	15	15	40	20	10	ó	10	500	500	23
26 060	Pedagogía en Biología y Ciencias , Licenciatura en Educación (7)	15	15	30	15	25	ó	25	500	500	28
26 062	Ingeniería Civil Ambiental , Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería.	15	15	30	30	10	ó	10	500	500	30
26 063	Ingeniería Civil Industrial, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería	15	15	25	35	10	ó	10	500	500	35
26 064	Ingeniería Ambiental, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería	15	15	25	35	10	ó	10	500	500	24
26 066	Pedagogía en Física, Licenciatura en Educación (7)	15	15	25	35	10	ó	10	500	500	18
26 067	Ingeniería Informática c/m en Gestión de la Información, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería.	20	20	30	20	10	ó	10	500	500	30
26 068	Ingeniería en Estadística, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería	15	15	25	35	10	ó	10	500	500	14
26 070	Pedagogía en Química y Ciencias, Licenciatura en Educación (7)	20	20	30	20	10	ó	10	500	500	18
26 071	Nutrición y Dietética, Licenciatura en Nutrición	20	20	30	20	10	ó	10	--	475	55
26 073	Pedagogía en Matemática, Licenciatura en educación (7)	15	15	20	40	10	ó	10	500	500	33
26 080	Bibliotecología, Licenciatura en Ciencias de la Documentación	20	20	40	10	10	ó	10	--	475	28
26 082	Periodismo, Licenciatura en Comunicación Social	15	15	40	10	20	ó	20	--	475	60
26 083	Administración Turística Multilingüe c/m en Inglés - Francés o Inglés - Alemán (6)	20	20	30	20	10	ó	10	--	475	38
26 084	Psicología . Licenciatura en Psicología (8)	25	25	30	10	10	ó	10	--	475	75

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
26 092	Enfermería, Licenciatura en Enfermería (8)	20	30	30	10	10	ó	10	--	475	55
26 093	Terapia Ocupacional, Licenciatura en Ciencias de la Ocupación Humana	20	30	30	10	10	ó	10	--	475	55
26 094	Kinesiología, Licenciatura en Kinesiología	15	35	15	25	10	ó	10	--	475	55
26 095	Tecnología en Deportes y Recreación, Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física(4) (5)	15	15	35	25	10	ó	10	--	475	35
26 096	Sociología, Licenciatura en Sociología	15	15	35	20	15	ó	15	--	475	45
26 097	Teatro, Licenciatura en Arte Escénico	20	20	35	10	15	ó	15	--	475	30
26 300	Diseño	15	15	40	20	10	ó	10	--	475	30
CAMPUS SAN FELIPE											
26 004	Educación Parvularia, Licenciatura en Educación- San Felipe (7)	15	15	40	20	10	ó	10	500	500	23
26 009	Pedagogía en Castellano, Licenciatura en Educación - San Felipe (7)	25	25	30	10	10	ó	10	500	500	23
26 008	Pedagogía en Educación Diferencial, Licenciatura en Educación - San Felipe (2) (7)	25	25	30	10	10	ó	10	500	500	38
26 059	Pedagogía en Inglés, Licenciatura en Educación - San Felipe (7)	25	25	30	10	10	ó	10	500	500	23
26 098	Pedagogía en Historia y Geografía, Licenciatura en Educación - San Felipe (7)	15	15	40	15	15	ó	15	500	500	20
26 099	Ingeniería en Informática c/m en Gestión de la Información, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería- San Felipe	20	20	30	20	10	ó	10	500	500	20

I.- Observaciones a la lista de carreras

- (1) Ofrece menciones en:
 - a) Lengua Castellana y comunicación.
 - b) Matemática.
- (2) Ofrece menciones en:
 - a) Dificultades específicas del aprendizaje.
 - b) Discapacidad Intelectual
- (3) El o la postulante a la carrera de Pedagogía en Educación Musical no debe presentar problemas motores incompatibles con las actividades rítmico-instrumentales y debe tener una buena fisiología del aparato fonador.
- (4) El o la postulante a las carreras de Pedagogía en Educación Física Damas y Varones, y Tecnología en Deportes y Recreación debe presentar, al momento de la matrícula, **CERTIFICADO MÉDICO** extendido por un **CARDIÓLOGO**, que acredite salud compatible con la actividad física intensa.
- (5) Ofrece menciones en:
 - a) Recreación
 - b) Actividad Física Adaptada-Salud
- (6) El o la postulante a la carrera de Administración Turística Multilingüe deberá optar obligatoriamente entre las siguientes parejas de idiomas: inglés-francés o inglés-alemán. Ofrece el título intermedio de Técnico en Turismo.
- (7) El proceso de innovación curricular impulsado por la Universidad de Playa Ancha para sus carreras de pedagogía, consta de los siguientes elementos centrales:
 - a) Las carreras en su planteamiento curricular asumen la integralidad de saberes centrada en el aprendizaje del estudiante.
 - b) Carreras con creditaje total de 240 (8 semestres) y 270 (9 semestres).
 - c) Carreras adscritas al sistema de créditos transferibles Chile /SCT-Chile.
 - d) Articulación Pre- Post grado (Magíster).

- (8)** El proceso de innovación curricular impulsado por la Universidad de Playa Ancha para sus carreras no pedagógicas, consta de los siguientes elementos centrales:
- Las carreras en su planteamiento curricular asumen la integralidad de saberes centrada en el aprendizaje del estudiante.
 - Carreras con creditaje total de 300 (10 semestres)
 - Carreras adscritas al sistema de créditos transferibles Chile /SCT-Chile
 - Articulación Pre- Post grado (Magíster).

(*) En relación a la Ley 20.903 del Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente, todo postulante a una **carrera de pedagogía**, a partir del proceso 2017, deberá cumplir con **al menos** uno de los siguientes requisitos que lo habilitarán para postular:

- Haber rendido la PSU y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 (corresponde al promedio nacional del puntaje de las pruebas de lenguaje y matemática) o superior en el promedio de las pruebas obligatorias.
- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento.
- Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la Prueba de Selección Universitaria.

El DEMRE es la entidad encargada de informar si el postulante se ubica en el percentil 50 del desempeño en la PSU, mientras que será el MINEDUC quien certifique el desempeño escolar, a través de un certificado que será entregado al postulante.

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) MÁXIMO DE POSTULACIONES

El y la postulante podrá indicar hasta diez (10) carreras de la Universidad de Playa Ancha. El DEMRE realizará proceso de selección se hace en estricto orden de preferencia.

b) PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Para postular a la Universidad de Playa Ancha se requiere un promedio mínimo de 475 puntos calculado sobre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática, en conjunto, exceptuando todas las carreras pedagógicas las que deben acogerse a los requisitos indicados en la Ley N° 20.903 de Desarrollo Docente indicados en (*), siendo además su puntaje mínimo ponderado de postulación igual a 500 puntos, de igual forma las carreras de Ingeniería requieren de los mismos puntajes de postulación.

c) REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS

No podrán ingresar a la Universidad a través de la Prueba de Selección Universitaria, quienes hayan sido eliminados por razones académicas en 2 o más oportunidades en ésta u otra universidad. Si el postulante hubiese sido eliminado sólo en esta universidad no podrá reingresar a la misma carrera en la que fue eliminado. **En caso de que ingrese a otra carrera o programa que imparte la universidad, no podrá solicitar transferencia a aquella de la que fue eliminado.**

Además, la Universidad de Playa Ancha se reserva el derecho de rechazar el ingreso como alumno(a) a aquellos(as) postulantes que tengan contraindicaciones para el ejercicio de la profesión o grado, que hayan sido expulsados(as) de ésta u otra Universidad o tengan antecedentes delictuales.

Esta facultad podrá hacerse efectiva desde el momento en que se detecte alguna de las contraindicaciones mencionadas en el párrafo anterior, aun cuando la detección se verifique con posterioridad al ingreso (artículo 14° del Reglamento del Alumno).

III. PRUEBA ESPECIAL INTERNA

PRUEBA ESPECIAL DE TEATRO

La Universidad de Playa Ancha ha establecido una **Prueba Especial Obligatoria para la carrera de Teatro**, destinada a medir aptitudes y condiciones físicas necesarias para incorporarse a la carrera. **El puntaje obtenido en la Prueba Especial será ponderado junto con los demás requisitos de selección PSU para determinar el puntaje de selección final: Prueba especial: 50%, Puntaje ponderado de selección: 50%.**

Requisitos para rendir la Prueba Especial

- Estar inscrito para rendir las Pruebas de Selección Universitaria (PSU)

Documentación exigida para rendir la Prueba Especial

- Fotocopia Cédula de Identidad
- Fotocopia Tarjeta de Identificación PSU
- Certificado médico original que acredite poseer salud compatible con la carrera y en condiciones de enfrentar actividad física intensa.
- Fotografía tamaño pasaporte con nombre completo y cédula de identidad.

Fecha de Prueba Especial:

Mayor información será publicada en www.upla.cl.

IV. INGRESOS ESPECIALES

Plazos para el proceso de postulación a la Admisión Especial 2019

27 de agosto al 23 de noviembre de 2018.

Presentación de antecedentes

La postulación debe hacerse en la Dirección de Selección y Admisión de Alumnos: Avenida González de Hontaneda N° 855, Edificio Institucional, 6° Piso. Playa Ancha, Valparaíso, previo llenado de ficha de postulación en línea. Indicaciones en www.upla.cl.

Horario de atención

De lunes a viernes de 9:30 a 16:30 horas.

Requisitos de Postulación

Para postular se debe completar una ficha en la dirección, presentando los siguientes documentos, que son generales y que deben ser presentados por todos los postulantes, independiente de la vía:

- Concentración de notas de Enseñanza Media
- Licencia de Enseñanza Media
- Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados
- Dos fotos tamaño carnet con nombre y rut
- Certificado de nacimiento

Presentar los documentos que corresponden a cada situación, las que a continuación se detallan:

El (la) postulante es responsable de presentar todos los documentos requeridos en el momento de la postulación. No se aceptarán antecedentes incompletos.

Teléfonos

(32) 2500102, (32)2500130 o a la línea 800 320 001

De acuerdo al **Reglamento del Estudiante**, la Admisión Especial es la vía a través de la cual ingresan a la Universidad las personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

<p>Estudios de Educación Media o su equivalente en el extranjero</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de Licencia de Educación Media o equivalente, debidamente validada en Chile. • Haber cursado a lo menos dos años correlativos de Educación Media o equivalente en el extranjero. • Tener un promedio de notas en la Educación Media igual o superior a 5,0 o equivalente, en conformidad a la Concentración de Notas debidamente validada por el Ministerio de Relaciones Exteriores. • Cumplir con los requisitos de la Ley 20.903 en relación a las carreras de pedagogía.
<p>Titulados o Graduados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de un Título Profesional o Grado Académico otorgado por una Institución de Educación Superior chilena o extranjera (de a lo menos 8 semestres de duración) y postular a una carrera distinta a la acreditada en su Título o Grado. • Tener un promedio de notas en la Carrera Profesional o Programa de Grado igual o superior a 5,0.
<p>Talentos de las Artes Visuales, Talentos de las Artes Musicales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de la Licencia de Educación Media. • Tener un promedio de notas en Educación Media igual o superior a 5,0. • Adjuntar carpeta con documentos que acrediten su condición de Talento de las Artes Visuales-Musicales) • Haber rendido y aprobado un examen especial ante una Comisión ad hoc para demostrar su competencia.
<p>Deportistas Destacados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de la Licencia de Educación Media. • Tener un promedio de notas en Educación Media igual o superior a 5,0. • Certificar salud compatible con el desarrollo de actividades físico-deportivas intensas a través de la presentación de un certificado médico emitido por un cardiólogo, no se aceptarán documentos avalados por otro tipo de especialistas. • Presentar un currículum deportivo y certificados de organismos deportivos reconocidos, que acrediten participación deportiva destacada dentro de los tres años anteriores al inicio del Año Académico de Ingreso. • Haber rendido y aprobado un examen especial ante una Comisión ad hoc para demostrar su competencia deportiva.
<p>Indígenas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de la Licencia de Educación Media. • Tener un promedio de notas en Educación Media igual o superior a 5,0. • Pertenecer a la etnia correspondiente, lo que deberá ser certificado por la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas.
<p>Funcionarios Públicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de Licencia de Educación Media. • Acreditar al menos dos años de trabajo en cualquier repartición, organismo, institución o servicio del Estado. • Tener un promedio de notas en la Enseñanza Media igual o superior a 5,0. • Acreditar el patrocinio de la institución pública a la que pertenece.

<p>Discapacitados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de Licencia de Educación Media. • Tener un promedio de notas en la Educación Media igual o superior a 5,0. • Acreditar la discapacidad a través de un informe emanado de un profesional y visado por el Servicio Médico de la Universidad. • Contar con un informe favorable del Coordinador de Carrera a la que se está postulando, el cual es emitido previa entrevista con el académico (a). Este informe es de carácter excluyente. • Entrevista personal. • Presentar credencial de discapacidad.
<p>Hijos de funcionarios académicos y/o no académicos de la Universidad de Playa Ancha</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de Licencia de Educación Media. • Acreditar ser hijo de funcionario académico o no académico, con más de cinco años de antigüedad en la Universidad. • Certificado de Nacimiento original que indique nombre de los padres. • Haber rendido y aprobado las Pruebas de Selección Universitaria en el año correspondiente a la postulación o del año anterior (obtener puntaje igual o superior a 500 puntos). • Esta vía especial de ingreso tendrá un cupo máximo de cinco alumnos por año para los hijos de funcionarios académicos y/o no académicos jornada completa y un cupo máximo de un alumno por año para los hijos de funcionarios académicos y/o no académicos jornada parcial, los que se categorizarán según puntaje P.S.U obtenido.

MAYORES INFORMACIONES

VALPARAÍSO: DIRECCIÓN GENERAL DE PREGRADO

DIRECCIÓN DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ALUMNOS

Avda. Guillermo González de Hontaneda 855, 6to piso, Playa Ancha.

Casilla 34-V

Fono : (32) 2500102

Línea 800 : 800-32-0001

e-mail : admission@upla.cl

Página web : www.upla.cl

SEDE SAN FELIPE: Benigno Caldera 341

Fonos : (34) 516028 – (34) 512607

Fax : (34) 513504

e-mail : snfelipe@upla.cl

Página web : www.upla.cl



UNIVERSIDAD DE ATACAMA

La Universidad de Atacama organiza sus carreras por Facultades

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE INGENIERÍA										
27001	Ingeniería Civil en Minas (1)	10	40	10	30	10	10	500	475	80
27003	Ingeniería Civil en Metalurgia (1)	10	40	10	30	10	10	475	475	50
27004	Ingeniería Civil en Computación e Informática (1)	10	40	10	30	10	10	475	475	50
27005	Ingeniería Civil Industrial (1)	10	40	10	30	10	10	500	475	60
27009	Geología (2)	10	40	10	30	10	10	500	475	80
27063	Ingeniería Comercial (3)	10	40	10	30	10	10	475	475	45
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN										
27020	Psicología (4)	10	40	20	20	10	10	475	475	50
27021	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física (5)	10	40	20	20	10	10	--	450	30
27022	Licenciatura en Traductología y Traductor e Intérprete Inglés-Español (6)	10	40	20	20	10	10	450	475	30
27023	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación General Básica	10	40	20	20	10	10	--	450	30
27027	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Inglés	10	40	20	20	10	10	--	450	30
27028	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia	10	40	20	20	10	10	--	450	30
FACULTAD DE CS JURÍDICAS Y SOCIALES										
27040	Derecho	10	40	20	10	20	-	475	475	70
27043	Trabajo Social (7)	10	40	20	20	10	10	450	475	40
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD										
27050	Kinesiología (8)	10	40	20	20	-	10	475	475	50
27051	Nutrición y Dietética (9)	10	40	20	20	-	10	475	475	50
27052	Obstetricia y Puericultura (10)	10	40	20	20	-	10	475	475	50
27080	Enfermería (11)	10	40	20	20	-	10	475	475	50
FACULTAD TECNOLÓGICA										
27031	Tecnólogo en Electricidad (12)	10	40	10	30	10	10	-	450	25
27032	Tecnólogo en Metalurgia (12)	10	40	10	30	10	10	-	450	25
27034	Tecnólogo en Instrumentación y Automatización Industrial (12)	10	40	10	30	10	10	-	450	25
27035	Tecnólogo en Administración de Empresas (12)	10	40	10	30	10	10	-	450	25
27037	Construcción Civil (13)	10	40	10	30	10	10	450	475	40
FACULTAD DE MEDICINA										
27070	Medicina (14)	10	40	10	20	-	20	600	500	35

2. OBSERVACIONES

- (1) Aprobado el octavo (8º) semestre, el alumno obtiene el grado de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería.
- (2) Esta carrera tiene una duración de 11 semestres y además del Título Geólogo entrega el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Geológicas.

- (3) Además del Título de Ingeniero(a) Comercial, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Ciencias de la Administración.
- (4) Además del Título de Psicólogo(a), la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Psicología
- (5) Los(as) seleccionados(as) deberán presentar, al momento de matricularse, Certificado Médico de Salud compatible con la Carrera.
- (6) Además del Título de Traductor(a) e Intérprete Inglés-Español, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) Traductología.
- (7) Además del Título de Trabajador(a) Social, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Trabajo Social.
- (8) Además del Título Kinesiólogo(a), la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Kinesiología.
- (9) Además del Título de Nutricionista, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Nutrición y Dietética.
- (10) Además del Título de Matrn(a), la carrera entrega el Grado Licenciado(a) en Obstetricia.
- (11) Además del Título de Enfermero(a), la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Enfermería.
- (12) Esta carrera tiene una duración de 6 semestres y además del Título de Tecnólogo(a) en su respectiva especialidad, la carrera entrega el Grado de Bachiller en Tecnologías.
- (13) Además del Título de Constructor(a) Civil, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Construcción Civil.
- (14) Además del Título de Médico Cirujano, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Medicina. Esta carrera no dispone de cupos para Ingresos Especiales

3. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- a) La Universidad de Atacama establece un máximo de 10 postulaciones.
- b) Para postular a una carrera se debe cumplir, al mismo tiempo, con el Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación y con el Puntaje Promedio L y M (Lenguaje y Matemática) Mínimo de Postulación definido para dicha carrera, excepto las carreras de pedagogías.
- c) Para las carreras de Pedagogías, se exige como requisito tener un Puntaje Promedio L y M (Lenguaje y Matemática) Mínimo de 450 puntos y además cumplir con alguno de los siguientes requisitos estipulados en la Ley 20.903:
 - I. Haber rendido la prueba de selección universitaria (PSU) y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
 - II. Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional, según el reglamento respectivo.

4. PRUEBAS ESPECIALES

La Universidad de Atacama no establece pruebas especiales para las carreras que ofrece.

5. INGRESOS ESPECIALES

Los diferentes tipos de Ingresos Especiales que ofrece la Universidad de Atacama son:

- Personas Provenientes del extranjero
- Postulantes Titulados
- Personas que destacan en el campo del Deporte
- Personas con condiciones excepcionales en el campo Artístico-Culturales
- Personas que destacan en el campo de la Ciencias
- Postulantes que trabajan
- Postulantes que provienen de la Escuela Técnico Profesional, dependiente de la FUNDAC – UDA
- Ingreso de postulantes por Ranking

Mayores antecedentes respecto de la postulación a Ingresos Especiales se entregan en www.uda.cl

6. MAYORES INFORMACIONES

SR. JORGE REYES HUENCHO - SECRETARIO DE ESTUDIOS

AVENIDA COPAYAPU N° 485 – CASILLA 240 COPIAPÓ

TELEFONO 52-225-5422

www.uda.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO

La Universidad del Bío-Bío organiza sus carreras por sedes

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
SEDE CONCEPCIÓN											
29001	Arquitectura (1) (2) (12)	10	40	20	20	10	ó	10	475	475	85
29004	Diseño Industrial (1) (11)	10	40	30	10	10	--	--	475	475	50
29005	Ingeniería en Construcción (1) (2) (13)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	80
29010	Trabajo Social (1) (2)	10	40	20	10	20	ó	20	475	475	45
29015	Bachillerato en Ciencias (7)	10	40	10	30	--	--	10	475	475	35
29018	Ingeniería Estadística (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	30
29019	Ingeniería Civil Química (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	50
29020	Ingeniería Civil Industrial (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	100
29021	Ingeniería Civil (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	80
29024	Ingeniería Civil en Industrias de la Madera (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	30
29026	Ingeniería Civil Mecánica (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	60
29027	Ingeniería Civil en Informática (1) (2) (9)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	80
29028	Ingeniería Civil en Automatización (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	60
29029	Ingeniería Civil Eléctrica (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	50
29030	Ingeniería de Ejecución en Electricidad (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	60
29032	Ingeniería de Ejecución en Mecánica (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	60
29035	Ingeniería de Ejecución en Electrónica (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	60
29037	Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (2) (10)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	65
29045	Contador Público y Auditor (1) (2) (8)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	50
29049	Ingeniería Comercial (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	80
SEDE CHILLÁN											
29051	Ingeniería en Alimentos (1) (2)	10	40	10	25	15	ó	15	475	475	40
29052	Enfermería (1) (4) (5)	10	40	20	10	--	--	20	475	475	60
29054	Nutrición y Dietética (1) (2) (4) (5)	10	40	15	20	15	ó	15	475	475	50
29055	Fonoaudiología (1) (3) (5)	10	40	20	15	--	--	15	475	475	50
29057	Ingeniería Civil en Informática (1) (2) (9)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	60
29059	Ingeniería Comercial (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	50
29063	Contador Público y Auditor (1) (2) (8)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	40
29064	Diseño Gráfico (1)	10	40	30	10	10	--	--	475	475	40
29066	Trabajo Social (1) (2)	10	40	20	10	20	ó	20	475	475	45
29067	Psicología (1) (2)	10	40	20	10	20	ó	20	475	475	45
29068	Bachillerato en Ciencias (7)	10	40	10	30	--	--	10	475	475	35
29069	Ingeniería en Recursos Naturales (1) (6)	10	40	15	25	--	--	10	475	475	40
29071	Pedagogía en Educación Física (1) (2) (4)	10	40	20	20	10	ó	10	500	475	50
29072	Pedagogía en Castellano y Comunicación (1)	10	40	30	10	10	--	--	500	475	45
29073	Pedagogía en Ciencias Naturales (1) - Mención Biología - Mención Física - Mención Química	10	40	10	25	--	--	15	500	475	45
29076	Pedagogía en Inglés (1)	10	40	30	10	10	--	--	500	475	50
29078	Pedagogía en Historia y Geografía (1)	10	40	15	10	25	--	--	500	475	45
29080	Pedagogía en Educación Parvularia (1) (2)	10	40	20	20	10	ó	10	500	475	40
29082	Pedagogía en Educación General Básica (1) (2)	10	40	25	15	10	ó	10	500	475	45
29086	Pedagogía en Educación Matemática (1) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	500	475	45

2. Observaciones

- (1) Carrera otorga grado de licenciado y título profesional.
- (2) Para postular a esta carrera debe haber rendido una de las dos pruebas optativas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará el mejor puntaje.
- (3) Al momento de la matrícula, deberá presentarse para evaluación fonoaudiológica (audiometría y valoración fonoaudiológica) en el laboratorio de fonoaudiología de la Universidad del Bío-Bío.
- (4) Presentar al momento de matricularse certificado de salud compatible con la carrera.
- (5) Presentar al momento de matricularse certificado de vacunación contra la Hepatitis B o en su defecto vacunarse en la Universidad del Bío-Bío (sin costo para el estudiante).
- (6) Carrera otorga grado de Bachiller en Ciencias.
- (7) Programa Académico que conduce al Grado Académico de Bachiller en Ciencias.
- (8) Programa Académico con salida intermedia de Técnico de Nivel Superior en Contabilidad.
- (9) Programa Académico con salida intermedia de Técnico de Nivel Superior Analista Programador Computacional.
- (10) Programa Académico con salida intermedia de Técnico Universitario en Computación e Informática.
- (11) Programa Académico con salida intermedia de Técnico Universitario en Diseño y Comunicación.
- (12) Programa Académico con salida intermedia de Técnico Superior Universitario en Arquitectura.
- (13) Programa Académico con salida intermedia de Técnico Universitario en Construcción.

3. Requerimientos generales de postulación

MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad del Bío-Bío permite postular a un máximo de (10) diez carreras, abierta a todos los postulantes que cumplan con los requisitos establecidos.

PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Para postular a las carreras de la Universidad del Bío-Bío:

- Debe tener un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación de 475 puntos, excepto para las carreras de Pedagogía en que el Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación es de 500 puntos.
- Debe tener un Puntaje Promedio L y M (Lenguaje y Comunicación y Matemática) mínimo de postulación de 475 puntos.

POSTULACIÓN A CARRERAS DE PEDAGOGÍA

Admisión Regular

Para postular a carreras de Pedagogía, según lo establecido en la Ley 20.903, los postulantes deberán cumplir, a lo menos, con alguna de las siguientes condiciones:

- Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias de selección universitaria.
- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional.

Cabe señalar que además de estas condiciones, los interesados deberán cumplir con los requisitos establecidos por la Universidad del Bío-Bío.

Admisión Especial

Los postulantes deberán cumplir con la siguiente condición (Ley 20.903):

- Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

4. Ingresos Especiales

La Universidad del Bío-Bío ofrece cupos para los siguientes tipos de ingresos especiales a primer año:

- Egresados de Bachillerato Internacional, Deportistas destacados, Hijos de funcionarios de la Universidad del Bío-Bío, Cupos de ruralidad para las carreras de Pedagogía, Etnias indígenas de Chile, Buen rendimiento en la Enseñanza Media y Buen rendimiento en la Enseñanza Media en establecimientos educacionales en convenio de articulación con la Universidad del Bío-Bío.
- Personas en situación de discapacidad sensorial, Personas con estudios en el Extranjero (chilenos o extranjeros), Personas provenientes de centros de formación técnica e institutos profesionales en convenio con la Universidad del Bío-Bío.

Consultar nuestra página web www.ubiobio.cl

5. Mayores informaciones

SEDE CONCEPCIÓN

Dirección de Admisión, Registro y
Control Académico

Avda. Collao 1202, Casilla 5-C

Fonos: 413111258 – 413111268

Email: sregistro@ubiobio.cl

Concepción

SEDE CHILLÁN

Departamento de Admisión y
Registro Académico

Avda. Andrés Bello 720, Casilla 447

Fonos: 422463014 - 422463016

Email: darcach@ubiobio.cl

Chillán



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
FACULTAD DE INGENIERÍA											
30080	Ing. Civil Industrial m. Bioprocesos (1)	15	25	15	35	--	10	500	475	45	
30002	Ing. Civil Industrial m. Informática (1)	15	25	15	35	--	10	500	475	60	
30075	Ing. Civil Industrial m. Mecánica (1)	15	25	15	35	--	10	500	475	50	
30079	Ingeniería Civil Ambiental (1)	15	25	15	35	--	10	500	475	25	
30077	Ingeniería Civil Eléctrica (1)	15	25	15	35	--	10	500	475	40	
30012	Ingeniería Civil Electrónica (1)	15	25	15	35	--	10	500	475	30	
30078	Ingeniería Civil Matemática (1)	15	25	15	35	--	10	500	475	20	
30074	Ingeniería Civil Telemática (1)	15	25	15	35	--	10	500	475	20	
30090	Ingeniería Civil en Biotecnología (1)	15	25	15	35	--	10	500	475	20	
30094	Ingeniería Civil (1)	15	25	15	35	--	10	500	475	45	
30095	Ingeniería Civil Informática (1)	15	25	15	35	--	10	500	475	40	
30096	Ingeniería Civil Mecánica (1)	15	25	15	35	--	10	500	475	50	
30038	Ingeniería Civil Química (1)	15	25	15	35	--	10	500	475	40	
30076	Plan Común Ingeniería Civil (6) Conduce a: Ing. Civil Industrial m. Bioprocesos (1) Ing. Civil Industrial m. Informática (1) Ing. Civil Industrial m. Mecánica (1) Ingeniería Civil (1) Ingeniería Civil Informática (1) Ingeniería Civil Ambiental (1) Ingeniería Civil Eléctrica (1) Ingeniería Civil Electrónica (1) Ingeniería Civil Matemática (1) Ingeniería Civil Telemática (1) Ingeniería Civil en Biotecnología (1) Ingeniería Civil Física (1) (7) Ingeniería Civil Mecánica (1) Ingeniería Civil Química(1)	15	25	15	35	--	10	500	475	95	
30007	Ingeniería en Construcción (1)	15	25	15	35	--	10	500	475	60	
30086	Ingeniería Informática (1)	15	25	15	35	--	10	500	475	30	
30073	Bioquímica (2)	15	25	15	35	--	10	500	475	30	
FACULTAD DE MEDICINA (*)											
30020	Enfermería (2)	10	30	15	25	--	20	500	475	61	
30021	Fonoaudiología (2) (5)	10	30	15	25	--	20	500	475	50	
30022	Terapia Ocupacional (2)	10	30	15	25	--	20	500	475	41	
30023	Kinesiología (2)	10	30	15	25	--	20	500	475	51	
30024	Química y Farmacia (2)	10	30	15	25	--	20	500	475	40	
30026	Medicina (2)	10	30	15	25	--	20	500	475	56	
30029	Nutrición y Dietética (2)	10	30	15	25	--	20	500	475	42	
30032	Obstetricia y Puericultura (2)	10	30	15	25	--	20	500	475	40	
30035	Tecnología Médica (2) (3)	10	30	15	25	--	20	500	475	57	
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (*)											
30033	Odontología (2)	10	30	15	25	--	20	500	475	70	
FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES											
30044	Ped. Castellano y Comunicación (4) (10	30	35	15	10	--	500	475(10)	40	
30047	Ped. Educación Física, Deportes y Recreación (4) (5)	10	30	30	20	10	6	10	500	475(10)	50
30055	Ped. Historia, Geografía y Educación Cívica (4)	10	30	30	20	10	--	500	475(10)	50	
30058	Ped. Matemática (4)	10	30	20	30	--	10	500	475(10)	40	
30056	Pedagogía en Inglés (4)	10	30	30	20	10	6	10	500	475(10)	40
30060	Ped. Ciencias, m. Biología, Química o Física (4)	10	30	20	30	--	10	500	475(10)	40	
30064	Psicología (2)	10	30	25	25	10	6	10	500	475	60
30066	Trabajo Social (2)	10	30	30	20	10	--	500	475	45	

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
30091	Periodismo (2)	10	30	30	20	10	--	500	475	25
30092	Sociología (2)	10	30	20	20	20	--	500	475	35
30065	Bachillerato en Ciencias Sociales (8) (9) Conduce a: Pedagogía en Castellano y Comunicación (4) Ped. Historia, Geografía y Educación Cívica (4) Psicología (2) Trabajo Social (2) Periodismo (2) Sociología (2) Derecho (2)	10	30	30	20	10	6 10	500	475	30
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES										
30068	Biotecnología (2)	10	30	20	25	--	15	500	475	40
30069	Ingeniería en Recursos Naturales (2)	10	30	20	25	--	15	500	475	40
30070	Agronomía (2)	10	30	20	25	--	15	500	475	50
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES										
30039	Derecho (2)	10	30	25	20	15	--	500	475	100
30085	Ingeniería Comercial (2)	10	30	20	30	10	10	500	475	70
30000	Contador Público y Auditor (2)	10	30	20	30	10	10	500	475	50

- (*) Algunas actividades clínicas de los estudiantes de la Facultad de Medicina y Facultad de Odontología tienen lugar fuera de la ciudad de Temuco, situación que debe ser asumida por cada estudiante.
- (1) Otorga el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- (2) Otorga el grado de Licenciado en la Especialidad
- (3) Se ofrece en la mención de Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre y en la mención Imagenología
- (4) Otorga el grado de Licenciado en Educación
- (5) Al momento de la matrícula debe acreditar salud compatible con la carrera
- (6) Una vez aprobado el 3° nivel puede continuar estudios en una de las 14 carreras de Ingeniería Civil, según cupos y promedio de notas del estudiante.
- (7) Sólo ingreso vía Plan Común de Ingeniería
- (8) Una vez aprobado el Plan de estudios del Bachillerato puede continuar estudios en las carreras vinculadas, según elección realizada al término del primer año.
- (9) Otorga el grado de Bachiller en Ciencias Sociales
- (10) Haber rendido la PSU y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias o tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento

OBSERVACIONES A LA OFERTA DE CARRERAS 2019 DE LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

II.- Requisitos Generales de Postulación Admisión Regular

a) **Máximo de Postulaciones.**

La Universidad de La Frontera acepta las diez (10) postulaciones que permite el H. Consejo de Rectores.

b) **Reingreso y Postulantes Inhabilitados.**

Un postulante, que haya sido eliminado por causal académica, según establece el Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado, de alguna carrera o programa de Pregrado de la Universidad de La Frontera, solo podrá hacer efectiva la matrícula en la misma carrera si cumple los siguientes requisitos:

- a) Haber realizado todas las etapas del Proceso de Admisión Regular

- b) Que hayan transcurrido al menos 2 años contados desde el año académico en que se produjo la eliminación.

Un postulante que haya sido eliminado de una carrera o programa, por aplicación de una sanción disciplinaria por esta Universidad o cualquier otra institución de Educación Superior, podrá matricularse en una carrera o programa en la Universidad de La Frontera sólo si cumple los siguientes requisitos:

- a) Haber realizado todas las etapas del Proceso de Admisión Regular.
 b) Que hayan transcurrido al menos 5 años contados desde el año académico en el que fue aplicada la sanción, según establece el Reglamento de Convivencia Universitaria Resolución Exenta N° 33/2009.

Un postulante que fue alumno regular en una carrera de la Universidad de La Frontera y que ingresa por admisión regular a la misma carrera **no** podrá convalidar asignaturas.

El postulante que anteriormente haya sido alumno de la universidad e ingresa por alguna de las vías que establece el Reglamento de Admisión de Alumnos, antes de formalizar su matrícula deberá cancelar al contado las sumas adeudadas en la anterior carrera si las tuviera. Sin este requisito no podrá matricularse. (Art 21, Resolución Exenta N° 1111/1992, Reglamento de Obligaciones Financieras).

c) Test de Diagnóstico Ingenierías Civil

Los estudiantes que ingresan a las carreras de Ingenierías Civiles de la Facultad, ya sea por admisión regular o especial, deberán rendir un Test de Diagnóstico en las áreas de Matemática, Física y Química. Quienes presenten las competencias adecuadas podrán convalidar el primer nivel semestral de la carrera.

III.- Ingresos Especiales

La Universidad de La Frontera, además de los cupos supernumerarios para postulantes preseleccionados con la Beca de Excelencia Académica (BEA) y Programa PACE, en algunas de sus carreras dispone de vacantes adicionales por Admisión Especial:

- **Admisión Especial por Desempeño Destacado en el Deporte, Arte, Arte Musical, PROENTA-UFRO o Bachillerato IB**, cuyos requisitos en general son: Ser egresado de la promoción del año o promoción anterior de la Enseñanza Media, Haber postulado a la carrera en las tres primeras preferencias en el Sistema de Admisión Regular, y estar en la lista de espera en la misma carrera. Completar y presentar formulario de postulación en la Dirección de Registro Académico Estudiantil entre el 26 y 29 de diciembre de 2018.

Para postular a una vacante por **Desempeño Destacado en el Deporte**, el interesado debe cumplir además los siguientes requisitos: Acreditar ser deportista con reconocimiento regional o nacional en alguno de los deportes convocados por la Universidad de La Frontera. Rendir y aprobar un examen de capacidad física y un examen de capacidad técnica, los que serán aplicados por el Departamento de Educación Física, Deportes y Recreación de la Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades.

Para postular a una vacante por **Desempeño Destacado en el Arte**, el interesado debe cumplir además los siguientes requisitos: Acreditar ser artista promisorio que cuente con el patrocinio de una organización o persona de reconocido prestigio regional, nacional o internacional en la disciplina requerida. Realizar una

audición ante una comisión técnica nombrada por la Coordinación de Extensión Artística y Cultural de la Dirección de Vinculación con el Medio

Para postular a una vacante por **Desempeño Destacado en Interpretación Musical**, el interesado debe cumplir además los siguientes requisitos: Obtener puntaje ponderado igual o mayor al 80% del último seleccionado en la carrera a la que postula en el proceso de Admisión Regular. Realizar una audición ante una comisión técnica especializada nombrada por la Coordinación de Extensión Artística y Cultural de la Dirección de Vinculación con el Medio, en la fecha establecida en el Calendario de Admisión Especial, y en la cual deberá acreditar: Ser interprete clásico de instrumentos de cuerda, vientos -bronces y maderas-, o bien armónico de teclas o cuerdas percutidas. Buen nivel de lectura musical. Antecedentes de formación musical (formales y no formales)

Para postular a una vacante por **Desempeño Destacado PROENTA-UFRO**, el interesado debe cumplir además los siguientes requisitos: Obtener puntaje ponderado igual o mayor al 80% del último seleccionado en la carrera a la que postula en el proceso de Admisión Regular. Acreditar promedio de notas de enseñanza media mayor o igual a 6,0. Haber participado por lo menos tres años en el Programa PROENTA_UFRO, acreditando una asistencia y rendimiento mínimo de un 75% en el Programa.

Para postular a una vacante por **Desempeño Destacado Bachillerato Internacional-IB**, el interesado debe cumplir además los siguientes requisitos: Obtener puntaje ponderado igual o mayor al 80% del último seleccionado en la carrera a la que postula en el proceso de Admisión Regular. Acreditar promedio de notas de enseñanza media mayor o igual a 5.8. Haber egresado de un establecimiento de la Asociación Chilena de Bachillerato Internacional. Haber aprobado el Programa del Diploma de Bachillerato Internacional con 24 puntos mínimos.

- **Admisión Especial Ascendencia Indígena:** Postulará a una vacante ofrecida por esta vía la persona que haya cumplido con todas las etapas previstas en el Sistema de Admisión Regular y cumpla además con los siguientes requisitos: Poseer nacionalidad chilena, tener la calidad de indígena debidamente acreditada, ser egresado de la promoción del año o promoción anterior de la Enseñanza Media, haber postulado a la carrera en las tres primeras preferencias en el Sistema de Admisión Regular, estar en la lista de espera de la Admisión Regular en la carrera a la cual postula.
- **Admisión Especial para personas con Estudios en el Extranjero Equivalentes a la Enseñanza Media Chilena**, total o parcial, el postulante debe cumplir los siguientes requisitos: Acreditar Licencia de Enseñanza Media Chilena, por reconocimiento de estudios en el Ministerio de Educación en Chile o acreditar el cumplimiento de requisitos para realizar estudios de Educación Superior en el país de origen, haber cursado a lo menos los dos últimos años de Enseñanza Media en el extranjero, o haber cursado el cuarto año de enseñanza media en el extranjero patrocinado por intercambio estudiantil, haber egresado de la Educación Media con una antigüedad máxima de dos años respecto al periodo académico al cual postula, promedio de Notas de Enseñanza Media equivalente al sistema nacional mayor o igual a 5,50. Completar y presentar formulario de postulación en la Dirección de Registro Académico Estudiantil entre el 03 y 14 de diciembre de 2018.
- **Admisión Especial para Personas en Situación de Discapacidad según la Ley 20.422**, podrán postular por esta vía a carreras de pregrado de la Universidad, quienes cumplan los siguientes requisitos: Acreditar Licencia de Enseñanza Media Chilena, Promedio de Notas de Enseñanza Media mayor o igual a 5,50, Acreditar la situación de discapacidad, Realizar entrevista y/o rendir pruebas ante una comisión solicitada por la Dirección de Registro Académico Estudiantil que evalúe el cumplimiento de requisitos académicos según carrera a la que postula. Completar y presentar formulario de postulación en la Dirección de Registro Académico Estudiantil entre el 03 y 14 de diciembre de 2018.

- **Admisión Especial “Mi carrera, mi futuro”** Podrán postular por esta la vía a carreras de pregrado, la persona que esté bajo la protección del estado, dictaminada por el Tribunal de Familia y que cumpla con los siguientes requisitos: Ser egresado de la promoción de la enseñanza media o de la promoción del año anterior. Haber rendido la PSU. Haber postulado y resultar preseleccionado en el sistema de becas y créditos del MINEDUC en el proceso actual. Haber sido residente en forma continuada en hogares de acogida de la región de la Araucanía cuatro años o más. Realizar entrevista y/o rendir pruebas ante una comisión solicitada por la Dirección de Registro Académico Estudiantil que evalúe el cumplimiento de requisitos académicos según carrera a la que postula. Completar y presentar formulario de postulación en la Dirección de Registro Académico Estudiantil entre el 03 y 14 de diciembre de 2018.
- **Admisión Especial por Traslado de Institución de Educación Superior** a la persona que cumpla los siguientes requisitos: Ser estudiante sin impedimentos académicos para continuar estudios en la carrera de origen, ser alumno regular en la carrera de origen en el semestre académico actual. Si la Institución de Educación Superior es chilena, el postulante debe haber obtenido al menos 475 puntos promedio en las pruebas de selección universitaria obligatorias y 500 puntos ponderados el año que el postulante ingresó a la carrera de origen; en el caso de las carreras de Pedagogía deberá cumplir los requisitos establecidos por la Ley 20.129. Además, cada Facultad podrá solicitar requisitos adicionales, los que se declaran mediante Resolución de Facultad Traslado de Universidad. Completar y presentar formulario de postulación en la Dirección de Registro Académico Estudiantil hasta el 4 de enero de 2019.
- **Admisión Especial para personas con Título Profesional o Grado Académico** a la persona que esté en posesión del grado académico o título profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración otorgado por una Institución de Educación Superior nacional o extranjera. Completar y presentar formulario de postulación en la Dirección de Registro Académico Estudiantil hasta el 4 de enero de 2019.

INFORMACIONES

Dirección de Registro Académico Estudiantil

Unidad de Admisión y Matrícula: Avda. Francisco Salazar 01145

Casilla 54-D TEMUCO

Tel: (45) 2325012 (45) 2325014

Correo electrónico: admission@ufrontera.cl

Línea 800 600 450

Unidad de Promoción y Difusión de carreras

Correo electrónico: difusion@ufrontera.cl

Página WEB: <http://www.ufro.cl>

En Santiago, Moneda 673, 8° piso, Tel: 6384621



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

La Universidad de los Lagos organiza sus carreras por Campus

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
CAMPUS OSORNO											
32003	Ingeniería Civil en Informática(16)	10	40	10	30	10	ó	10	450	475	35
32011	Contador Público y Auditor(2)	10	40	15	25	10	ó	10	450	475	40
32012	Ingeniería Comercial(3)	10	40	15	25	10	ó	10	450	475	50
32023	Ingeniería en Alimentos(4)	10	40	15	25	--		10	450	475	25
32026	Biología Marina(18)	10	40	15	25	--		10	450	475	25
32027	Enfermería(5)	10	40	20	20	--		10	450	475	50
32028	Kinesiología(6)	10	40	20	20	--		10	450	475	50
32029	Nutrición y Dietética(7)	10	40	15	20	--		15	450	475	50
32034	Pedagogía en Educación Media en Historia y Geografía(8)(1)	10	40	20	10	20	--		450	475	35
32037	Pedagogía en Educación Media en Matemática y Computación(8)(1)	10	40	10	30	10	ó	10	450	475	30
32039	Pedagogía en Educación Media en Educación Física(8)(1)	10	40	30	10	10	ó	10	450	475	35
32042	Pedagogía en Educación Media en Inglés (8)(1)	10	40	25	15	10	--		450	475	45
32043	Pedagogía en Educación Media con mención en Lengua Castellana y Comunicaciones(8)(1)	10	40	30	10	10	ó	10	450	475	35
32048	Educación Diferencial con Especialización en Problemas de Aprendizaje(9)(1)	10	40	25	15	10	ó	10	450	475	50
32051	Educación Parvularia(10)(1)	10	40	20	20	10	ó	10	450	475	40
32061	Trabajo Social(11)	10	40	25	15	10	--		450	475	45
32130	Fonoaudiología(12)	10	40	15	25	--		10	450	475	45
32160	Derecho (19)	10	40	20	10	20	--		450	475	45
32161	Antropología(20)	10	40	20	10	20	--		450	475	35
32162	Psicología(13)	10	40	20	20	10	ó	10	450	475	55
CAMPUS PUERTO MONTT											
32001	Arquitectura(14)	10	40	10	30	10	ó	10	450	475	40
32002	Kinesiología(6)	10	40	20	20	--		10	450	475	50
32005	Enfermería(5)	10	40	20	20	--		10	450	475	50
32006	Ingeniería Civil (16)	10	40	10	30	10	ó	10	450	475	35
32007	Ingeniería Civil Eléctrica(16)	10	40	10	30	10	ó	10	450	475	35
32014	Ciencias Políticas y Administrativas(15)	10	40	20	10	20	--		450	475	45
32016	Ingeniería Civil en Informática(16)	10	40	10	30	10	ó	10	450	475	35
32018	Ingeniería Civil Industrial(16)	10	40	10	30	10	ó	10	450	475	40
32020	Ingeniería Ambiental(17)	10	40	20	20	10	ó	10	450	475	30
32044	Pedagogía en Educación Media en Artes, menciones Música y Artes Visuales (8)(1)	10	40	25	15	10	ó	10	450	475	40
32045	Pedagogía en Educación Media en Educación Física(8)(1)	10	40	30	10	10	ó	10	450	475	35
32163	Psicología(13)	10	40	20	20	10	ó	10	450	475	55

2.- OBSERVACIONES

(1) De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 20.903, para el Proceso de Admisión 2019, los postulantes a las carreras de Pedagogía deberán cumplir con al menos una de las siguientes exigencias:

- Haber rendido la Prueba de Selección Universitaria y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias
- Tener un promedio de notas en la enseñanza media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional.
- Haber realizado y aprobado un Programa de preparación y Acceso de estudiantes de enseñanza media

- para continuar estudios de Pedagogía en la Educación Superior, reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la Prueba de Selección Universitaria
- (2) Conduce al título de Contador(a) Público y Auditor y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias Contables.
 - (3) Conduce al título profesional de Ingeniero Comercial y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas.
 - (4) Conduce al título de Ingeniero(a) en Alimentos y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de los Alimentos.
 - (5) Conduce al título de Enfermero(a) y al Grado Académico de Licenciado(a) en Enfermería.
 - (6) Conduce al título de Kinesiólogo(a) y al Grado Académico de Licenciado en Kinesiología.
 - (7) Conduce al título profesional de Nutricionista y al Grado de Licenciado Nutrición y Alimentación.
 - (8) Todas las Carreras de Pedagogía en Educación Media (32034, 32037, 32039, 32042, 32043, 32044 y 32045) conducen al título profesional respectivo y al Grado Académico de Licenciado en Educación.
 - (9) Conduce al título de Profesor de Educación Diferencial Especialista en Problemas de Aprendizaje y al Grado Académico de Licenciado en Educación.
 - (10) Conduce al título de Educadora de Párvulos y al Grado Académico de Licenciado en Educación.
 - (11) Conduce al título profesional de Trabajador(a) Social y al Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social.
 - (12) Conduce al título profesional de Fonoaudiólogo(a) y el Grado Académico de Licenciado en Fonoaudiología.
 - (13) Conduce al título profesional de Psicólogo(a) y al Grado Académico de Licenciado en Psicología.
 - (14) Conduce al título profesional de Arquitecto/a y al Grado Académico de Licenciado en Arquitectura
 - (15) Conduce al título de Administrador(a) Público y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias Políticas y Administrativas.
 - (16) Todas las carreras de Ingeniería Civil: Ingeniería Civil en Informática, Ingeniería Civil, Ingeniería Civil Eléctrica e Ingeniería Civil Industrial conducen al título profesional respectivo y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
 - (17) Conduce al título profesional de Ingeniero(a) Ambiental y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias Ambientales
 - (18) Conduce al título de Biólogo(a) Marino(a) y al Grado Académico de Licenciado en Biología Marina.
 - (19) La carrera de Derecho otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. El título de Abogado es otorgado por la Excm. Corte Suprema de Justicia.
 - (20) Conduce al título de Antropólogo y al Grado Académico de Licenciado(a) en Antropología

3.- REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad de Los Lagos no limita el número de postulaciones a sus carreras.

b) PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Para postular a todas las carreras de la Universidad de Los Lagos, los interesados deberán tener un puntaje mínimo de 475 puntos promedio entre las pruebas obligatorias de Lenguaje y Matemática.

c) PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Para todas las Carreras se exigirá un puntaje ponderado superior a 450 puntos.

4.- PRUEBAS ELECTIVAS

Las carreras que definen como requisito de ingreso la Prueba de Historia y Ciencias Sociales ó la Prueba de Ciencias, debe entenderse que en el caso de los postulantes que rindan ambas pruebas, en el proceso de selección se considerará aquella en que haya obtenido mayor puntaje.

5.- INGRESOS PROGRAMA PACE

La Universidad de Los Lagos ofrecerá cupos en todas sus carreras para estudiantes del Programa PACE, los que serán informados oportunamente.

6.- INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Los Lagos ofrece ingresos especiales para postulantes provenientes de del Programa de Vocación y Talento Pedagógico y del Programa Propedeúutico (ambos Programas están certificados por el Ministerio de Educación para ingreso de estudiantes a las carreras de Pedagogía.

También se ofrecen cupos para Ingreso de personas en situación de discapacidad, personas con estudios medios en el extranjero y personas con título universitario anterior, cuya convocatoria se realizará en el mes de Diciembre del 2018.

MAYORES INFORMACIONES

Secretaría de Estudios

Dirección Postal Avda. Fuschlocher N°1305 Osorno

Fono (64) 2333365; (64) 2333367

Email: secretariadeestudios@ulagos.cl

Secretaría de Estudios Campus Puerto Montt

Dirección Postal Chiquihue Km.6 – Puerto Montt

Fono(65) 2322556;(65)2322548

Sitio Web: www.ulagos.cl



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

La Universidad de Magallanes organiza sus carrera por Facultad:

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
FACULTAD DE INGENIERÍA											
33005	Ingeniería Civil, Plan Común (1)(3)(4)	25	25	10	30	10	ó 10	450	475	40	
33030	Arquitectura (1)	25	25	15	25	10	0	450	475	20	
33061	Ingeniería, Plan Común (3)(5)	25	25	10	30	10	ó 10	450	450	40	
33070	Ingeniería en Construcción (1)(3)(7)	25	25	10	30	10	ó 10	450	450	30	
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CS. SOCIALES											
33031	Pedagogía en Matemática, para Enseñanza Media (1)(3)(7)(8)	20	30	25	10	15	ó 15	450	450	15	
33032	Pedagogía en Educación Parvularia (1)(3)(7)(8)	20	30	25	10	15	ó 15	450	450	15	
33033	Pedagogía en Educación Básica (1)(3)(7)(8)(9)	20	30	25	10	15	ó 15	450	450	15	
33035	Trabajo Social (1)(3)(7)	40	10	25	15	10	ó 10	450	450	20	
33069	Pedagogía en Artes Musicales, para Enseñanza Básica y Media (1)(3)(7)(8)	20	30	25	10	15	ó 15	450	450	15	
33078	Psicología (1)(3)	30	20	20	20	10	ó 10	450	475	30	
33079	Pedagogía en Educación Física, para Enseñanza Básica y Media (1)(3)(7)(8)(10)	20	30	25	10	15	ó 15	450	450	15	
33081	Pedagogía en Inglés, para Enseñanza Básica y Media (1)(3)(7)(8)	20	30	25	10	15	ó 15	450	450	20	
33082	Pedagogía en Castellano y Comunicación, para Enseñanza Media (1)(3)(7)(8)	20	30	25	10	15	ó 15	450	450	15	
33083	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, para Enseñanza Media (1)(3)(7)(8)	20	30	25	10	15	ó 15	450	450	15	
33411	Pedagogía en Biología y Química, para Enseñanza Media (1)(3)(7)(8)	20	30	25	10	15	ó 15	450	450	15	
33412	Pedagogía en Educación Diferencial (1)(3)(7)(8)	20	30	25	10	15	ó 15	450	450	20	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD											
33023	Kinesiología (1)(2)(7)	30	20	20	20	0	10	450	450	35	
33024	Terapia Ocupacional (1)(2)(7)	10	40	20	20	0	10	450	450	30	
33060	Enfermería (1)(2)(7)	20	30	20	20	0	10	450	475	55	
33072	Nutrición y Dietética (1)(2)(7)	30	20	20	20	0	10	450	450	35	
33080	Fonoaudiología (1)(2)(7)	30	20	20	20	0	10	450	450	35	
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS											
33009	Ingeniería Comercial (1)(3)(6)(7)	10	40	20	20	10	ó 10	450	475	20	
33025	Derecho (1)	30	20	30	10	10	0	450	475	35	
33027	Auditoría (1)(3)(6)(7)	10	40	20	20	10	ó 10	450	475	20	
FACULTAD DE CIENCIAS											
33036	Biología Marina (1)(7)	25	25	10	20	0	20	450	450	20	
33066	Agronomía (1)(7)	10	40	20	20	0	10	450	475	20	
VICERRECTORÍA ACADÉMICA											
33053	Medicina (1)(2)(3)(7)	25	20	10	35	10	ó 10	650	600	45	

2. OBSERVACIONES DE LA LISTA DE CARRERAS:

- (1) La carrera conduce a Grado de Licenciado/a, previo a la obtención del Título Profesional.
- (2) Al momento de gestionar la matrícula en esta carrera, el alumno/a deberá acreditar que ha recibido, a lo menos, la primera dosis de vacuna contra Hepatitis B y suscribir compromiso de administración de las dosis restantes.

- (3) En esta carrera se considerará el puntaje de una de las dos pruebas: Historia y Ciencias Sociales o Ciencias. Si el o la estudiante hubiere rendido ambas pruebas, se hará el cálculo final, asumiendo aquella en que haya obtenido el puntaje más alto.
- (4) Para ingresar a una Ingeniería Civil, el o la estudiante debe postular al código 33005, ya que esta carrera se desarrolla en un Plan Común de un año. Finalizado este tiempo, puede elegir entre las cuatro especialidades de Ingeniería Civil que tiene nuestra Universidad:
- ✓ Ingeniería Civil en Electricidad, mención Electrónica Industrial
 - ✓ Ingeniería Civil en Mecánica
 - ✓ Ingeniería Civil en Química
 - ✓ Ingeniería Civil en Computación e Informática
- (5) Para ingresar a una Ingeniería, el o la estudiante debe postular al código 33061, ya que esta carrera se desarrolla en un Plan Común de un semestre. Finalizado este tiempo, puede elegir entre las cuatro especialidades de Ingeniería que tiene nuestra Universidad:
- ✓ Ingeniería en Computación e Informática
 - ✓ Ingeniería en Mecánica
 - ✓ Ingeniería en Química y Medio Ambiente
 - ✓ Ingeniería en Electricidad, mención Electrónica Industrial
- Además cada especialidad conduce a salidas intermedias pudiendo obtener los alumnos/as los siguientes títulos técnicos universitarios, respectivamente:
- ✓ Sistemas Informáticos
 - ✓ Mantenimiento Industrial
 - ✓ Laboratorista Químico mención Medio Ambiente
 - ✓ Electrónica Industrial
- (6) Esta carrera se desarrolla en el marco de un Plan Común. Al término del cuarto año el o la estudiante obtiene el grado de Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas y el título intermedio de Ingeniero en Administración de Negocios. Aprobado el quinto año, obtiene el Título de Contador Público – Contador Auditor o Ingeniero Comercial, según la carrera elegida.
- (7) Esta carrera ofrece una formación focalizada en el desarrollo de competencias. A su vez asume el Sistema de Créditos Transferibles (SCT), para la valoración del tiempo de aprendizaje de los estudiantes.
- (8) Quienes postulen a Pedagogía, deberán regirse por lo dispuesto en la Ley N° 20903 y quieran ser beneficiarios de las becas propuestas por el Ministerio de Educación, deben cumplir los requisitos que están reglamentados.
- (9) La carrera de Pedagogía en Educación Básica otorga la mención de Lenguaje y Matemática.
- (10) La carrera Pedagogía en Educación Física, para Enseñanza Básica y Media, otorga una de las siguientes menciones elegidas durante el proceso de formación:
- ✓ Actividad Física y Salud
 - ✓ Actividades en Contacto con la Naturaleza

3. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN.

(a) Máximo de postulaciones: 10

4. PRUEBAS ESPECIALES.

NO

5. INGRESOS ESPECIALES.

La Universidad de Magallanes ofrece ingresos especiales para:

- Trabajadores
- Alumnos con estudios en el extranjero
- Alumnos con estudios en otras instituciones de Educación Superior
- Alumnos destacados en actividades extraprogramáticas, ya sean del quehacer científico, cultural o deportivo.
- Alumnos con discapacidad (contempla becas).

6. BECAS Y CRÉDITOS

La UMAG como miembro del H. Consejo de Rectores, es beneficiaria de todas las becas ofrecidas por el MINEDUC. Para mayor información ver:

www.beneficiosestudiantiles.cl

7. MAYORES INFORMACIONES.

Universidad de Magallanes

Avenida Bulnes 01855

Edificio Roberto Bravo, Oficina Dirección de Admisión, Registro y Titulación

612207162 – 612209392 / +56996401763

Correo Electrónico: victor.perez@umag.cl

Correo Electrónico: cristian.dodman@umag.cl

Oficina Promoción de Carreras

612207126 / +56974997771

Correo Electronico: admision.umag@umag.cl

www.umag.cl/admision

twitter@AdmisionUmag



UNIVERSIDAD DE TALCA

1. Carreras y Ponderaciones

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
CAMPUS TALCA										
34003	Agronomía (1)	25	25	10	30	0	10	-	500	75
34011	Contador Público y Auditor (2)	25	25	10	30	10	0	-	500	30
34018	Ingeniería Comercial (3)	25	25	10	30	10	0	-	500	145
34019	Ingeniería Informática Empresarial (4)	25	25	10	30	10	0	-	500	50
34020	Medicina (5)	25	25	10	25	0	15	-	500	80
34021	Obstetricia y Puericultura (6)	25	25	10	25	0	15	-	500	50
34022	Tecnología Médica (7)	25	25	10	25	0	15	-	500	65
34023	Odontología (8)	25	25	10	25	0	15	-	500	75
34024	Kinesiología (9)	25	25	10	25	0	15	-	500	60
34025	Fonoaudiología (10)	25	25	20	20	0	10	-	500	60
34026	Enfermería (11)	25	25	10	25	0	15	-	500	65
34027	Nutrición Y Dietética (12)	25	25	10	25	0	15	-	500	60
34030	Ingeniería Civil en Bioinformática (13)	25	25	10	30	0	10	-	500	20
34041	Psicología (14) (*)	25	25	15	25	10	ó 10	-	500	90
34051	Derecho (15)	25	25	25	10	15	0	-	500	135
34055	Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión (16)	25	25	10	30	10	0	-	500	65
34060	Arquitectura (17)	25	25	15	25	10	0	-	500	70
34062	Diseño (18)	25	25	20	20	10	0	-	500	40
34079	Ingeniería en Desarrollo de Videojuegos y Realidad Virtual (19)	25	25	10	30	0	10	-	500	50
34086	Bioquímica (20)	25	25	10	25	0	15	-	500	30
34087	Licenciatura en Interpretación e Formación Musical Especializada (21) (22)	25	25	30	10	10	0	-	500	25
34088	Administración Pública (23)	25	25	20	20	10	0	-	500	30
CAMPUS CURICÓ										
34006	Ingeniería Civil Industrial (24)	25	25	10	30	0	10	-	500	100
34007	Ingeniería Civil en Computación (25)	25	25	10	30	0	10	-	500	70
34037	Ingeniería Civil en Obras Cíviles (26)	25	25	10	30	0	10	-	500	60
34038	Ingeniería Civil Mecatrónica (27)	25	25	10	30	0	10	-	500	60
34039	Ingeniería Civil Mecánica (28)	25	25	10	30	0	10	-	500	40
34068	Ingeniería Civil de Minas (29)	25	25	10	30	0	10	-	500	60
34078	Ingeniería Civil Eléctrica (30)	25	25	10	30	0	10	-	500	50
CAMPUS SANTIAGO - SANTA HELENA										
34052	Derecho (15)	25	25	25	10	15	0	-	550	70
34057	Administración Pública (23)	25	25	20	20	10	0	-	550	30
34058	Ingeniería Comercial (3)	25	25	10	30	10	0	-	550	50
CAMPUS SANTIAGO - LBI										
34042	Pedagogía en Educación Parvularia con Mención en Alemán (31) (*)	25	25	30	10	10	ó 10	-	500	10
34069	Pedagogía en Educación General Básica con Mención en Alemán (32) (*)	25	25	30	10	10	ó 10	-	500	15
34049	Pedagogía en Educación Media en Alemán (33)	25	25	30	10	10	0	-	500	10

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
CAMPUS LINARES											
34028	Pedagogía en Educación Parvularia Mención en Inglés (34)(*)	25	25	30	10	10	ó	10	-	500	30
34029	Pedagogía en Educación General Básica Mención Inglés (35)(*)	25	25	30	10	10	ó	10	-	500	30
34048	Pedagogía de Educación Media en Inglés (36)	25	25	30	10	10		0	-	500	30
34084	Pedagogía en Educación Media en Matemática y Física (37)	25	25	10	30	0		10	-	500	25
34085	Pedagogía en Educación Media en Biología y Química (38)	25	25	10	30	0		10	-	500	25

(*) Para postular a Psicología, Pedagogía en Educación Parvularia con Mención en Alemán, Pedagogía en Educación General Básica con Mención en Alemán, Pedagogía en Educación Parvularia Mención Inglés y Pedagogía en Educación Básica Mención Inglés se puede rendir la Prueba de Historia, Geografía y Ciencias Sociales o la de Ciencias.

Observaciones

1. Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Agrarias y el título de Ingeniero Agrónomo.
2. Otorga el grado académico de Licenciado en Auditoría, el título de Técnico de Nivel Superior en Contabilidad y el título de Contador Público y Auditor.
3. Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias en la Administración de Empresas, el título de Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas y el título de Ingeniero Comercial. Diploma de mención en Administración o Diploma de mención en Economía.
4. Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Gestión y Tecnologías de la Información y el título de Ingeniero en Informática Empresarial.
5. Otorga el grado de Bachiller en Ciencias Biomédicas, el grado de Licenciado en Medicina y el título de Médico Cirujano.
6. Otorga el grado académico de Licenciado/a en Obstetricia y el título profesional de Matrona / Matrón.
7. Otorga el grado académico de Licenciado en Tecnología Médica y el título de Tecnólogo Médico Mención Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre.
8. Otorga el grado académico de Licenciado en Odontología y el título de Cirujano Dentista.
9. Otorga el grado académico de Licenciado en Kinesiología y el título de Kinesiólogo.
10. Otorga el grado académico de Licenciado en Fonoaudiología y el título de Fonoaudiólogo.
11. Otorga el grado académico de Licenciado/a en Enfermería y el título de Enfermera/o.
12. Otorga el grado académico de Licenciado en Nutrición y Ciencias de Alimentos y el título de Nutricionista Dietista.
13. Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil en Bioinformática.
14. Otorga el grado académico de Licenciado en Psicología y el título de Psicólogo. Diploma de Mención en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones o Diploma de Mención en Psicología Social y de las Comunidades o Diploma de Mención en Psicología Clínica o Diploma de Mención en Psicología Educativa.
15. Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas. El título de abogado lo confiere la Excma. Corte Suprema de Justicia.
16. Otorga el grado académico de Licenciado en Auditoría, el título de Contador Público y Auditor y el título de Ingeniero en Control de Gestión.
17. Otorga el grado académico de Licenciado en Arquitectura y el título de Arquitecto.
18. Otorga el grado académico de Licenciado en Diseño, el título de Técnico en Producción de Diseño menciones en Evaluación Ergonómica de Puestos de Trabajo o mención en Producción Gráfica y el título de Diseñador, Mención Diseño de Productos.

El Plan de Formación otorga la opción de realizar estudios paralelos de Postgrado para los alumnos que aprueben los dos primeros años, incluyendo una estadía de un semestre completo en la Universidad de Girona (UDG) en

Cataluña, España. Para estos alumnos, los costos de viaje, estadía y arancel UDG, son incluidos y financiados como premio, sin incremento para el alumno del pago normal del arancel anual de la carrera en la Universidad de Talca.

Los alumnos que aprueben la Estadía Internacional con calificación superior a la media (4,0), obtienen el Diploma en Diseño de Productos y pueden optar al Master en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos, en la Universidad de Girona, España.

19. Otorga el grado a Bachiller en Ciencias Básicas, el grado académico de Licenciado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos y el título de Ingeniero en Desarrollo de Videojuegos y Realidad Virtual.
20. Otorga el grado académico de Licenciado/a en Bioquímica y el título profesional de Bioquímico / Bioquímica.
21. Otorga el grado académico de Licenciado/a en Interpretación y Formación Musical Especializada, Mención Instrumento y Dirección Orquestal o Mención Dirección Coral y Canto. También puede optar al grado académico de Licenciado en Educación y al título de Profesor de Educación Musical cursando un año adicional.
22. Se debe rendir Prueba Especial excluyente y quien no la apruebe no puede ingresar a la carrera. Esta Prueba Especial para efectos de ingreso será ponderada en 60 % y el restante 40% corresponderá a los demás factores de selección de la PSU.
23. Otorga el grado académico de Licenciado/a en Ciencias Política y Administración Pública y el título de Administrador Público.
24. Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil Industrial.
25. Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil en Computación.
26. Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil en Obras Civiles.
27. Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil Mecatrónico.
28. Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil Mecánico.
29. Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil de Minas.
30. Otorga el grado de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil Eléctrico.
31. Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación y el Título de Educador/a de Párvulos con mención en Alemán.
32. Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación y el Título de Profesor de Educación General Básica con mención en Alemán.
33. Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación y el Título de Profesor de Educación Media en Alemán.
34. Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título de Educador de Párvulos, mención en Inglés.
35. Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título de Profesor de Educación General Básica, mención en Inglés.
36. Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título de Profesor de Educación Media en Inglés.
37. Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título de Profesor en Educación Media en Matemática y Física.
38. Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título de Profesor en Educación Media en Biología y Química.

3.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- a. La Universidad de Talca permite un máximo de diez (10) postulaciones a sus carreras.
- b. La Universidad no exige un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación para sus carreras.
- c. La Universidad exige un Puntaje Promedio de Lenguaje y Matemática Mínimo de Postulación de 500 puntos en las carreras de todos sus Campus; excepto en las carreras del Campus Santiago-Santa Elena, para las que se exige un Puntaje Promedio de Lenguaje y Matemática Mínimo de 550 puntos (ver tabla Carreras y Ponderaciones).

4.- PRUEBA ESPECIAL PARA LA CARRERA DE INTERPRETACIÓN Y FORMACIÓN MUSICAL ESPECIALIZADA

Todos los postulantes serán evaluados por una comisión académica, mediante la aplicación de una PRUEBA ESPECIAL de selección y exclusión. Esta prueba constará de DOS PARTES:

1. Audición instrumental/ vocal la cual equivale al 60%.
2. Prueba Teórica y audio-perceptiva, la cual equivale al 40%.

Quienes obtengan una calificación inferior a 5,0 en cualquiera de las dos pruebas (escala de 1 a 7), quedarán excluidos del proceso de admisión.

Esta evaluación se ponderará en un 60% del puntaje de postulación a la carrera, siendo el restante 40% la PSU y sus factores de selección.

REQUISITOS

AMBAS MENCIONES

- Traer Cédula de Identidad; y
- Fotocopia de la Cédula de Identidad por ambos lados.

POSTULANTES A LA MENCIÓN INSTRUMENTO Y DIRECCIÓN ORQUESTAL:

Deberán poseer estudios musicales demostrables a través de una Prueba Especial en algún instrumento sinfónico. Las especialidades instrumentales a las que se puede postular en el proceso de Admisión 2019 son: Violín, Viola, Violoncello, Contrabajo, Flauta Traversa, Oboe, Clarinete, Fagot, Trompeta, Corno Francés, Trombón, Tuba y Percusión.

POSTULANTES A LA MENCIÓN DIRECCIÓN CORAL Y CANTO:

Deberán poseer atributos vocales, experiencia como cantante de coro y/o como estudiante de canto demostrable a través de una Prueba Especial. Buen estado de salud vocal, certificado por otorrinolaringólogo el que deberá ser presentarlo al momento de la Audición.

PRUEBA ESPECIAL

CALENDARIO	Lunes 05 de Noviembre	08:30 hrs.	Audición postulantes de: Violín, Viola, Violoncello, Contrabajo y Percusión.
		14:30 hrs.	Audición postulantes de: Flauta, Traversa, Oboe, Clarinete, Fagot, Corno Francés, Trompeta, Trombón, Tuba y Canto .
	Martes 06 de Noviembre	<u>08:30 hrs.</u>	Prueba Teórica y Audio Perceptiva, sólo para los postulantes que aprobaron la Audición Instrumental o Vocal.
AUDICIÓN	Audición destinada a evaluar aptitudes y habilidades interpretativas a través de la ejecución de ejercicios técnicos y repertorio, instrumental o vocal, según la mención. Traer partituras. (VER: CONTENIDOS DE LA AUDICIÓN en www.musica.usalca.cl)		
TEÓRICA Y AUDIO-PERCEPTIVA	Prueba destinada a evaluar aptitudes básicas de reconocimiento y reproducción de elementos rítmicos, melódicos y de coordinación y disociación motora. Además se evalúan aspectos elementales de lectura musical.		
INSCRIPCIONES	Hasta el 29 de Octubre de 2018		

Los formularios de inscripción y contenidos de la prueba especial se encuentran en www.admision.usalca.cl (ver carrera de Licenciatura en Interpretación y Formación Musical Especializada).

CONTENIDOS DE LA PRUEBA ESPECIAL, POR ESPECIALIDAD

VIOLÍN:

- Una escala a elección en tres octavas
- Un estudio a elección
- Una pieza a elección, ejemplo: Un movimiento de una Sonata o Partita de J.S. Bach o un movimiento del Concierto en La menor de J.S. Bach o equivalente en dificultad.

VIOLA:

- Una escala a elección en tres octavas
- Un estudio a elección
- Una pieza a elección, ejemplo: Un movimiento de una Suite de Bach o primer movimiento del Concierto en Do menor de J.C. Bach o equivalente en dificultad.

VIOLONCELLO:

- Una Escala a elección en tres octavas
- Un estudio a elección
- Dos piezas contrastantes a elección, ejemplo: Un movimiento de un concierto (Boccherini Concierto en Si bemol Mayor) y una danza de las Suite de J.S. Bach

CONTRABAJO:

- Una Escala en dos octavas en pulso de negra 50 bpm (aprox.) Con figuras rítmicas desde la redonda hasta la semicorchea.
- Un Estudio en tonalidad mayor y otro menor de:
Montanari (Carlo)
Bille (Isaia) volumen 3 o
Sturm (Wilhelm) 110 Studies, vol 1 y 2
- Una pieza a elegir entre:
Telemann, "Vivace, Vivace from Flute Sonata" (del libro "Album of 10 Classical Pieces for String Bass and Piano" compilado, editado y transcrito por Stuart Sankey).
Beethoven, "Sonatina"
Saint-Saëns, "El Elefante"
Marcello, "Un movimiento de una de las seis sinatas".

INSTRUMENTOS DE VIENTO (maderas y bronces):

- Dos escalas mayores a elección en dos octavas
- Un Estudio a elección
- Una Pieza a elección, como un movimiento de un concierto o sonata o una obra solista representativa.

PERCUSIÓN: (se puede solicitar las partituras a pvega@utalca.cl)

- Etude No.1 pour Caisse Claire (Tempo mínimo de ejecución negra= 130) de Jacques Delécluse
- Paradiddle Johnnie (Tempo mínimo de ejecución negra= 85) de Charley Wilcoxon
- Estudio No. 11 para Percusión Múltiple (Tempo mínimo de ejecución negra=120) de Michael Larosa

CANTO: (se puede solicitar las partituras a pvega@utalca.cl)

- Un estudio de “Estudios de canto de Nicola Vaccai”
- Un aria a elección de “Selección de Arias Antiguas de Parisotti”

CONTENIDOS DE LA PRUEBA ESPECIAL, TEÓRICA Y AUDIO-PERCEPTIVA

- Leer una partitura en clave de SOL.
- Reconocer los símbolos de sostenido, bemol y becuadro y explicar su incidencia en el sonido.
- Dictado rítmico:
Escribir una serie rítmica con: semi-corchea, corchea, negra, blanca y redonda.
- Percutir por repetición series rítmicas con figuras de negra, corcheas y cuartina de semicorcheas.
- Resolver polirritmias con figuras de negra, corcheas y cuartina de semi-corcheas combinando manos y pies.

5.- INGRESOS ESPECIALES

De acuerdo al Artículo 9° del Reglamento de Régimen de Estudios vigente podrán postular vía admisión especial a una carrera de la Universidad:

- Quienes estén en posesión de un grado o título profesional otorgado por una Universidad u otras instituciones de educación superior nacionales oficialmente reconocidas por el Estado.
- Extranjeros o chilenos que hubieren cursado estudios en otro país y hayan obtenido certificaciones equivalentes a la Licencia de Enseñanza Media Nacional.
- Quienes se incorporen en virtud de los convenios establecidos para este efecto.
- Quienes se incorporen mediante las vías de traslado, transferencia o transferencia entre campus, previstas en el Reglamento de Régimen de Estudios.
- Quienes se incorporen en virtud de los procedimientos especiales de admisión aprobados anualmente por el Consejo Académico como, por ejemplo: Alumnos Talentosos en el ámbito deportivo, científico o cultural; Admisión Especial a Segundo Año; Programa Vincularse; e ingreso especial a Pedagogías.
- Quienes estén en posesión de un título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior nacional oficialmente reconocida por el Estado.

Para cada caso la Universidad informará las vacantes disponibles en su página web www.utalca.cl.

Los alumnos que postulen a alguna carrera a través de estos procedimientos de ingreso especial, deberán presentar ante las unidades que corresponda tanto la solicitud de ingreso como la de reconocimiento de equivalencia curricular de las actividades aprobadas en la carrera de origen, cuando proceda, y cancelar los aranceles que se establezcan para presentar dichas solicitudes.

El detalle de los procedimientos y plazos de postulación están disponibles en www.admision.utalca.cl.

6.- INFORMACIONES GENERALES

CAMPUS TALCA

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y VINCULACIÓN CON EL SISTEMA ESCOLAR

Av. Lircay S/N Teléfonos 71 - 2414610

CAMPUS SANTIAGO-SANTA ELENA

Santa Elena 2222, San Joaquín

Teléfono 2-24148327

Quebec 415, Providencia

Teléfono: 2 – 22091010

CAMPUS SANTIAGO-LBI

Nuestra Señora de Rosario 1120, Vitacura.

Teléfono 2-24490800

CAMPUS CURICÓ:

Centro de Extensión - Merced 437

Teléfono: 75 - 2315470

Los Niches Km 1

Teléfono 75 - 2201700

CAMPUS COLCHAGUA

Ramón Sanfurgo 980

Teléfono: 72- 2825330

CAMPUS LINARES:

María Auxiliadora 380, Linares

Teléfono: 71 – 2414698

www.otalca.cl

E-Mails admission@otalca.cl y promocion@otalca.cl



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDE

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
TALCA											
35001	Kinesiología	25	25	15	20	-	15	500	475	70	
35002	Enfermería	20	30	15	20	-	15	500	475	70	
35004	Psicología	25	25	20	20	-	10	500	475	70	
35068	Tecnología Médica con Mención en: - Imagenología - Oftalmología	25	25	15	20	-	15	500	475	60	
35005	Medicina	25	25	10	25	-	15	500	475	65	
35071	Química y Farmacia	25	20	15	25	-	15	500	475	65	
35011	Pedagogía en Educación Física (1)	25	25	20	20	-	10	500	500	90	
35013	Pedagogía en Religión y Filosofía	25	25	20	10	20	-	500	500	20	
35061	Pedagogía en Educación General Básica con Mención en: (4) - Matemática - Lenguaje y Comunicación - Ciencias Naturales - Ciencias Sociales	25	25	20	20	10	6	10	500	500	80
35016	Pedagogía En Ciencias con Mención en: - Biología - Química - Física	20	30	10	15	-	25	500	500	50	
35017	Pedagogía en Matemática y Computación	20	30	10	30	-	10	500	500	60	
35019	Pedagogía en Inglés(2)	25	25	25	15	10	-	500	500	70	
35020	Pedagogía en Educación Especial con Mención en: - Trastornos de Lenguaje - Discapacidad Intelectual o Dificultades del Aprendizaje	25	25	25	15	-	10	500	500	80	
35023	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación	25	25	30	10	10	-	500	500	70	
35033	Ingeniería en Biotecnología	30	20	10	20	-	20	500	475	70	
35069	Ingeniería en Estadística (4)	20	30	10	30	10	6	10	500	50	
35040	Ingeniería Civil Informática	30	20	10	30	-	10	500	475	105	
35059	Ingeniería Ejecución en Computación e Informática (6)	20	30	10	30	-	10	500	475	30	
35041	Ingeniería en Construcción	30	20	10	30	-	10	500	475	115	
35060	Construcción Civil (6)	20	30	10	30	-	10	500	475	30	
35057	Ingeniería Civil Industrial	30	20	10	30	-	10	500	475	100	
35065	Ingeniería Civil Electrónica	30	20	10	30	-	10	500	475	60	
35058	Ingeniería Civil	30	20	10	30	-	10	500	475	100	
35055	Sociología (7)	25	25	20	15	15	-	500	475	40	
35056	Ingeniería Comercial (7)	20	30	15	25	10	-	500	475	90	
35053	Auditoría (6)	30	20	15	25	10	-	500	475	50	
35066	Trabajo Social	30	20	25	10	15	-	500	475	50	
35062	Derecho	30	20	25	10	15	-	500	475	60	

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
CURICÓ										
35006	Enfermería(3)	20	30	15	20	-	15	500	475	70
35007	Nutrición y Dietética	25	25	15	20	-	15	500	475	65
35018	Pedagogía en Educación General Básica con Mención en (3) (4): - Matemática - Lenguaje y Comunicación - Ciencias Naturales - Ciencias Sociales	25	25	20	20	10	ó 10	500	500	80
35021	Educación Parvularia con Mención en (4): - Inglés - Lenguaje y Comunicación Inicial - Matemática Inicial	25	25	20	20	10	ó 10	500	500	50
35029	Agronomía (5)	25	25	15	20	-	15	500	475	80
35052	Trabajo Social (3)	30	20	25	10	15	-	500	475	50
35054	Auditoría (6)	30	20	15	25	10	-	500	475	50
35064	Administración Pública	25	25	20	20	10	-	500	475	45

OBSERVACIONES

Todas las carreras de la Universidad Católica del Maule conducen al título correspondiente, debiendo previamente obtener el Grado Académico de Licenciado en la especialidad respectiva (excepto las carreras de Construcción Civil e Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática).

- (1) Se exige Certificado Médico que acredite salud compatible.
- (2) Adicionalmente otorga el Grado de Licenciado en Lengua Inglesa.
- (3) No permite traslados entre esta carrera y su homónima que la UCM ofrece en Talca.
- (4) El postulante deberá rendir la Prueba de Historia y Ciencias Sociales o la de Ciencias, la que tendrá una **ponderación de 10%**.
- (5) Se dicta en el Campus San Isidro Los Niches, Sede Curicó.
- (6) Se dicta en horario vespertino de: lunes a viernes entre las 19:30 y 22:30 hrs. y sábados entre las 09:00 a 13:00 hrs. certificaciones (al tercer año según malla curricular) y de 15:00 a 17:00 hrs. se realizarán clases de matemáticas.
- (7) Los estudiantes al finalizar el cuarto semestre obtienen el grado de Bachiller en Ciencias Sociales y Económicas.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

La Universidad Católica del Maule no tiene restricción en el número de carreras que el estudiante puede postular.

PRUEBAS ESPECIALES Y SUS EXIGENCIAS

No hay pruebas especiales.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad dispone de vacantes para personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Egresados, Graduados y/o Titulados de Universidades Chilenas y extranjeras.
- Titulados de Instituto Profesional y/o Centro de Formación Técnica acreditados o con convenio con la UCM.
- Estudiantes de Universidades Chilenas.
- Deportistas Destacados.
- Talentos Científicos, Artísticos y Musicales.
- Egresados de Enseñanza Media o con Estudios Superiores de nivel universitario en el extranjero.
- Personal Consagrado.
- Trabajadores con destacada trayectoria en un área disciplinar.
- Programas de acceso de políticas públicas (PAT-PACE).
- Ranking 850.
- Estudiantes en situación de discapacidad sensorial y física, según la oferta académica anual disponible para estos estudiantes.

Los interesados deben presentar sus antecedentes en el Dpto. Admisión y Registros Académicos desde el 03 al 28 de diciembre de 2018.

MATRÍCULA

Con el propósito de ofrecer el máximo de facilidades en el proceso de matrícula 2019, los postulantes seleccionados tendrán la posibilidad de matricularse en línea, a través de la página www.ucm.cl

Todo estudiante que se matricule en la UCM y que haya obtenido beneficios para financiamiento de matrícula, arancel u otros, debe acreditar su situación socioeconómica durante el proceso de matrícula.

Los postulantes seleccionados en las carreras de Pedagogía en Educación Física y Pedagogía en Religión y Filosofía, si optan por realizar su matrícula en línea, ésta tendrá carácter de provisoria, validándose con la recepción de los documentos respectivos.

MAYORES INFORMACIONES

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

Departamento de Admisión y Registros Académicos

Talca: Campus San Miguel
Avda. San Miguel N° 3605, Talca
Teléfono: (71) 2203394 - 2203391- 2413663

Curicó: Campus Nuestra Señora del Carmen
Carmen N° 684.
Teléfono: (75) 2203105 - 2203121

Página Web: <http://www.ucm.cl>

Oficina de Comunicaciones: (071) 2413732



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
36001	Derecho	20	30	20	10	20	ó	20	0	475	100
36002	Biología Marina	20	30	15	25	10	ó	10	0	475	30
36009	Educación de Parvulos(1) (6)	20	30	20	20	10	ó	10	0	500	40
36010	Pedagogía en Educación Básica(2) (6)	20	30	20	20	10	ó	10	0	500	40
36011	Periodismo	20	30	25	10	15	ó	15	0	475	60
36012	Ingeniería Comercial	20	30	15	25	10	ó	10	0	475	120
36016	Contador Auditor	10	40	15	25	10	ó	10	0	475	65
36020	Medicina(4)	20	30	15	25	0		10	600	475	55
36021	Enfermería(4)	20	30	15	25	0		10	0	475	70
36029	Ingeniería Civil	20	30	10	30	10	ó	10	0	475	90
36030	Ingeniería Civil Industrial	20	30	10	30	10	ó	10	0	475	100
36031	Ingeniería Civil Informática	20	30	10	30	10	ó	10	0	475	50
36050	Trabajo Social	20	30	20	10	20	ó	20	0	475	75
36051	Nutrición y Dietética(4)	20	30	15	25	0		10	0	475	65
36052	Pedagogía en Educación Media en Inglés(6)	20	30	20	20	10	ó	10	0	500	60
36053	Pedagogía en Educación Media Lenguaje y Comunicación (6)	20	30	25	15	10	ó	10	0	500	60
36054	Licenciatura en Cs. Religiosas y Estudios Eclesiásticos	20	30	30	10	10	ó	10	0	475	10
36055	Licenciatura en Filosofía	20	30	30	10	10	ó	10	0	475	20
36056	Pedagogía en Educación Diferencial(3)(6)	20	30	20	20	10	ó	10	0	500	60
36057	Pedagogía Educ. Media en Biología y Ciencias Naturales(6)	20	30	20	20	10	ó	10	0	500	40
36058	Química Ambiental	20	30	15	25	10	ó	10	0	475	25
36061	Licenciatura en Historia	20	30	20	10	20	ó	20	0	475	45
36063	Ingeniería Civil Geológica	20	30	10	30	10	ó	10	0	475	80
36064	Kinesiología(4)	20	30	15	25	0		10	0	475	70
36065	Pedagogía en Educación Media en Matemática(6)	20	30	10	30	10	ó	10	0	500	40
36066	Pedagogía en Educación Física (6)	20	30	20	20	10	ó	10	0	500	70
36067	Ingeniería Civil Eléctrica	20	30	10	30	10	ó	10	0	475	55
36077	Dirección Audiovisual y Multimedia	20	30	20	20	10	ó	10	0	475	40
36078	Tecnología Médica(4) (5)	20	30	15	25	0		10	0	475	75
36079	Ingeniería en Información y Control de Gestión	10	40	15	25	10	ó	10	0	475	80
SEDE TALCAHUANO											
36068	Ingeniería Ejecución Industrial, Mención Mantenimiento y Logística	20	30	10	30	10	ó	10	0	475	25

OBSERVACIONES

1. Código 36009 el plan de estudios de esta carrera contempla la posibilidad de cursar mención en “Inglés”.
2. Código 36010 el plan de estudios de esta carrera contempla la posibilidad de cursar las menciones en “Lenguaje, Comunicación y Ciencias Sociales”; “Educación Matemática y Ciencias Naturales”; o “Inglés”. La dictación de una mención se implementará toda vez que se cuente con un 25% de los estudiantes de la cohorte que postula a la mención.
3. Código 36056 el plan de estudios de esta carrera conduce a las menciones en “Trastornos del Lenguaje” o “Trastornos del Aprendizaje”.
4. Las prácticas clínicas y el Internado, de las carreras de Medicina, Enfermería, Kinesiología, Nutrición y Dietética, y Tecnología Médica se realizan en los establecimientos asistenciales que sean adecuados a tales fines, y en virtud de convenios existentes con los Servicios de Salud regionales y los principales municipios de la región
5. Código 36078 el plan de estudios de esta carrera contempla las menciones de “Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre”, “Imagenología y Física Médica” y “Oftalmología y Optometría”
6. En las carreras de pedagogía se exige que los postulantes cumplan a lo menos con alguna de las siguientes condiciones, estipuladas por la Ley 20.903
 - Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtener un rendimiento que los ubique en el percentil 50 o superior, considerando el promedio de las pruebas obligatorias (500 puntos entre Lenguaje y Comunicación y Matemática).
 - Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional, considerando el promedio de las pruebas obligatorias (500 puntos entre Lenguaje y Comunicación y Matemática).
 - Haber realizado y aprobado un Programa de Preparación y Acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior, reconocidos por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN

La Universidad Católica de la Santísima Concepción ofrece vacantes de Admisión Especial para Egresados o Titulados en otras Universidades, personas que desean trasladarse de Universidad, estudios medios en el extranjero y deportistas destacados. La Institución se reserva el derecho de admisión de cualquier postulante cuyos antecedentes se encuentren reñidos con los postulados y principios que ella sustenta. Mayores informaciones sobre Admisión Especial sírvase consultar en <http://admission.ucsc.cl>.

CERTIFICADO DE SALUD

Los alumnos que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería, Kinesiología y Tecnología Médica deben acreditar al momento de la matrícula la vacunación contra la Hepatitis B, o que hayan recibido, a lo menos, la primera dosis y suscribir el compromiso de las dosis restantes.

MAYORES INFORMACIONES

Sobre admisión, carreras y requisitos:

Dirección de Admisión y Registro Académico: Alonso de Ribera 2850, altura Paicaví 3000 Concepción,
Teléfonos: 412345247 – 412345120 - 412345123 LINEA 800451500

correo electrónico: admission@ucsc.cl; dara@ucsc.cl

www.ucsc.cl



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

La Universidad Católica de Temuco, organiza sus carreras por Facultad:

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES											
37001	Antropología (1)	10	40	15	10	25	ó	25	475	475	20
37004	Trabajo Social (1)	10	40	20	20	10	ó	10	475	475	45
37041	Ciencia Política (1)	10	40	20	10	20	ó	20	475	475	30
37042	Sociología (1)	10	40	15	15	20	ó	20	475	475	20
37035	Traducción Inglés-Español (1)	10	40	25	15	10	ó	10	475	475	40
37062	Administración Pública (1)	10	40	15	15	20	ó	20	475	475	30
37091	Arqueología (1)	10	40	15	10	25	ó	25	475	475	20
FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARTES Y DISEÑO											
37005	Licenciatura en Artes Visuales (1)	10	40	25	15	10	ó	10	475	475	25
37051	Diseño Industrial (1)	10	40	25	15	10	ó	10	475	475	20
37052	Diseño Gráfico (1)	10	40	25	15	10	ó	10	475	475	20
37092	Arquitectura (1)	10	40	15	25	10	ó	10	475	475	40
FACULTAD DE INGENIERÍA											
37013	Ingeniería Civil Ambiental	10	40	10	30	0	10	475	475	20	
37018	Ingeniería Civil en Informática	10	40	10	30	0	10	475	475	50	
37019	Ingeniería Civil Industrial	10	40	10	30	0	10	475	475	75	
37054	Ingeniería Civil Plan Común (2)	10	40	10	30	0	10	475	475	20	
37069	Geología	10	40	15	25	0	10	475	475	55	
37056	Ingeniería Civil en Obras Cíviles	10	40	10	30	0	10	475	475	70	
37058	Ingeniería Civil Geológica	10	40	10	30	0	10	475	475	30	
FACULTAD DE EDUCACIÓN											
37022	Pedagogía en Educación Básica con Mención (1) (3) (6)	10	40	30	10	10	ó	10	475	475	35
37023	Educación de Párvulos (1) (6) (7)	10	40	25	15	10	ó	10	475	475	45
37024	Pedagogía Media Cc.nn. y Biología (1) (6)	10	40	15	25	10	ó	10	475	475	20
37026	Pedagogía en Inglés (1) (6)	10	40	30	10	10	ó	10	475	475	55
37027	Ped. Ed. Diferencial con Esp. en N.e.e.t. y Def. Mental (1) (4) (6)	10	40	30	10	10	ó	10	475	475	50
37029	Pedagogía Media en Matemática (1) (6)	10	40	15	25	10	ó	10	475	475	25
37045	Ped. en Educación Básica Intercultural en Contexto Mapuche (1) (6)	10	40	20	15	15	ó	15	475	475	20
37046	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación (1) (6)	10	40	25	15	10	ó	10	475	475	25
37047	Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales (1) (6) (7)	10	40	20	15	15	0	475	475	25	
37048	Pedagogía en Educación Física (1) (6)	10	40	30	10	10	ó	10	475	475	45
FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS											
37040	Derecho	10	40	20	15	15	0	475	475	170	
37020	Ingeniería Comercial (1)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475	80
37055	Contador Auditor (1)	10	40	15	25	10	ó	10	475	475	30
FACULTAD RECURSOS NATURALES											
37011	Medicina Veterinaria (1)	10	40	15	15	20	ó	20	475	475	75
37049	Geografía (1)	10	40	20	10	20	ó	20	475	475	20
37050	Ingeniería en Recursos Naturales Renovables (1)	10	40	15	20	15	ó	15	475	475	25
37014	Agronomía (1)	10	40	15	20	15	ó	15	475	475	60

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD										
37064	Kinesiología	10	40	10	10	0	30	500	475	40
37065	Fonoaudiología	10	40	25	10	0	15	500	475	40
37066	Terapia Ocupacional (1)	10	40	15	10	25	ó 25	500	475	40
37067	Nutrición y Dietética	10	40	15	15	0	20	500	475	45
37068	Tecnología Médica (5)	10	40	10	20	0	20	500	475	20
37061	Psicología (1)	10	40	15	20	15	ó 15	475	475	70
FACULTAD TÉCNICA										
37081	Técnico Universitario en Administración de Empresas (1)	10	40	20	20	10	ó 10	450	475	10
37082	Técnico Universitario en Preparación Física (1)	10	40	20	20	10	ó 10	450	475	10
37083	Técnico Universitario en Educación Parvularia (1)	10	40	20	20	10	ó 10	450	475	10
37084	Técnico Universitario en Turismo (1)	10	40	20	20	10	ó 10	450	475	10
37085	Técnico Universitario en Producción Agropecuaria (1)	10	40	20	20	10	ó 10	450	475	10
37086	Técnico Universitario en Acuicultura (1)	10	40	20	20	10	ó 10	450	475	10
37087	Técnico Universitario en Topografía y Geomensura (1)	10	40	20	20	10	ó 10	450	475	15
37088	Técnico Universitario En Redes y Telecomunicaciones (1)	10	40	20	20	10	ó 10	450	475	10
37093	Técnico Universitario en Construcción y Obras Civiles (1)	10	40	20	20	10	ó 10	450	475	10
VICERRECTORÍA ACADÉMICA										
37090	Bachiller en Ciencias y Humanidades (1)	10	40	20	20	10	ó 10	450	450	175

I. Observaciones

- (1) Estas carreras ponderarán la Prueba de Ciencias o la de Historia y Ciencias Sociales. Si el postulante ha rendido ambas pruebas, se considerará aquella en la que haya obtenido el mayor puntaje.
- (2) Una vez aprobado el primer año, los estudiantes de Plan Común podrán optar por una de las siguientes carreras:
 - Ingeniería Civil Ambiental
 - Ingeniería Civil Industrial
 - Ingeniería Civil Geológica
 - Ingeniería Civil en Obras Civiles
- (3) Esta carrera cuenta con las siguientes menciones: Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Lenguaje y Comunicación, Matemática y Ciencias Naturales.
- (4) Pedagogía en Educación Diferencial con especialidad en Necesidades Educativas Especiales Transitorias y Deficiencia Mental.
- (5) Esta carrera otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre.
- (6) Según Ley 20.903 para el proceso de admisión universitaria del año 2019, deberá cumplirse con alguna de las siguientes exigencias:
 - a. Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
 - b. Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional, según el reglamento respectivo.
 - c. Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

- II. Todas las carreras otorgan el Grado Académico de Licenciado y/o el Título Profesional, excepto Derecho cuyo Título lo otorga la Excelentísima Corte Suprema.
- III. Bachiller en Ciencias y Humanidades, que entrega una certificación habilitante para cursar una carrera técnica o profesional en la UC Temuco.

IV. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad Católica de Temuco no limita el número de postulaciones a sus carreras.

b) PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO Y PONDERADO MÍNIMO

Para postular a la Universidad Católica de Temuco los interesados deben cumplir con un Puntaje Promedio PSU (Lenguaje y Comunicación, y Matemática) de 475 puntos como mínimo excepto para las carreras de la Facultad Técnica y Bachiller.

El puntaje ponderado mínimo de postulación se detalla en la nómina.

c) INHABILIDADES

La Universidad Católica de Temuco se reserva el derecho de objetar el ingreso como alumno a cualquier postulante cuyos antecedentes se encuentren reñidos con los principios que la sustentan.

MAYORES INFORMACIONES

Sobre admisión, carreras y requisitos:

Dirección de Comunicaciones y Marketing
 Campus San Francisco, Manuel Montt 056 Temuco, IX Región
 Fonos (45) 2205555- 2205260, 2553765, 2205269
 Email: difusion@uct.cl

Sobre ayudas estudiantiles y servicios universitarios de apoyo

Dirección General Estudiantil
 Campus San Francisco, Manuel Montt 056 Temuco, IX Región
 Fonos (45) 2205424, 2205202, 2205668, 2205214
 Email: bienestarestudiantil@uct.cl
 Página Web: <http://admission.uct.cl>



UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS

1) Nómina de Carreras

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
47001	Pedagogía en Educación Parvularia (1) (2) (3) (8) (19) (40)	10	30	25	25	10	6	10	500	500	45
47002	Pedagogía en Educación Básica (1) (2) (3) (8) (20) (40)	10	30	25	25	10	6	10	500	500	45
47003	Pedagogía en Inglés para Enseñanza Básica y Media (1) (2) (3) (8) (21) (40)	10	30	30	20	10	6	10	500	500	55
47004	Pedagogía en Lenguaje y Comunicación (1) (2) (3) (8) (22) (40)	10	30	30	20	10	6	10	500	500	45
47005	Pedagogía en Matemática (1) (2) (3) (8) (23) (40)	10	30	20	30	10	6	10	500	500	45
47006	Pedagogía en Educación Especial (1) (2) (3) (8) (24) (40)	10	30	25	25	10	6	10	500	500	45
47101	Ingeniería Agronómica (San Fernando) (1) (3) (5) (9) (25) (41)	10	30	15	25	0		20	500	500	50
47151	Medicina Veterinaria (San Fernando) (1) (3) (5) (10) (26) (41)	10	30	15	25	0		20	550	500	50
47201	Ingeniería Civil - Plan Común (1) (4) (6) (11) (40) Conducente a: Ingeniería Civil Eléctrica (27) Ingeniería Civil en Computación (28) Ingeniería Civil en Modelamiento Matemático de Datos (29) Ingeniería Civil Geológica (30) Ingeniería Civil Industrial (31) Ingeniería Civil Mecánica (32)	10	30	15	30	0		15	550	550	150
47301	Enfermería (1) (3) (5) (12) (33) (40)	10	30	20	20	0		20	550	500	80
47302	Medicina (1) (3) (5) (13) (34) (40)	10	30	20	20	0		20	600	500	45
47303	Terapia Ocupacional (1) (3) (5) (14) (35) (40)	10	30	20	20	0		20	550	500	80
47401	Administración Pública (1) (3) (7) (15) (36) (40)	10	30	20	20	20		0	550	500	50
47431	Derecho (1) (3) (7) (16) (37) (40)	10	30	25	15	20		0	550	500	50
47461	Ingeniería Comercial (1) (2) (3) (17) (38) (40)	10	30	20	30	10	6	10	550	500	70
47491	Psicología (1) (2) (3) (18) (39) (40)	10	30	25	25	10	6	10	550	500	50

2) Observaciones

- (1) La Universidad de O'Higgins no limita el número de postulaciones a sus carreras, permitiendo el máximo de diez (10) postulaciones que permite el sistema.
- (2) Para postular a esta carrera se debe haber rendido una de las dos pruebas optativas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considera el puntaje más alto.
- (3) Se establece como requisito de postulación un puntaje promedio entre PSU Lenguaje y Comunicación y PSU Matemática de 500 puntos.
- (4) Se establece como requisito de postulación un puntaje promedio entre PSU Lenguaje y Comunicación y PSU Matemática de 550 puntos.
- (5) Para postular a esta carrera se debe haber rendido la prueba optativa de Ciencias, que tiene una ponderación de 20%.

- (6)** Para postular a esta carrera se debe haber rendido la prueba optativa de Ciencias, que tiene una ponderación de 15%.
- (7)** Para postular a esta carrera se debe haber rendido la prueba optativa de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, que tiene una ponderación de 20%.
- (8)** Se otorga el grado académico de Licenciado(a) en Educación.
- (9)** Esta carrera otorga el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias Agropecuarias.
- (10)** Esta carrera otorga el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias Veterinarias.
- (11)** Las carreras de Ingeniería Civil tienen un ingreso común, luego del cual se debe optar a alguna de las siguientes especialidades: Ingeniería Civil Eléctrica, Ingeniería Civil en Computación, Ingeniería Civil en Modelamiento Matemático de Datos, Ingeniería Civil Geológica, Ingeniería Civil Industrial e Ingeniería Civil Mecánica.

Cada especialidad conduce al grado académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería mención: Eléctrica, en Computación, Matemática y Datos, Geológica, Industrial o Mecánica, según corresponda.
- (12)** Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Enfermería.
- (13)** Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Medicina.
- (14)** Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Ocupación.
- (15)** Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Gobierno y Administración Pública.
- (16)** Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas y Sociales.
- (17)** Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Administración de Empresas o Licenciado(a) en Ciencias Económicas.
- (18)** Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Psicología.
- (19)** Otorga el título profesional de Educador(a) de Párvulos.
- (20)** Otorga el título profesional de Profesor(a) de Educación Básica con mención en Lenguaje y Comunicación y Matemática.
- (21)** Otorga el título profesional de Profesor(a) de Inglés para Enseñanza Básica y Media.
- (22)** Otorga el título profesional de Profesor(a) de Lenguaje y Comunicación para Enseñanza Media.
- (23)** Otorga el título profesional de Profesor(a) de Matemática para Enseñanza Media.
- (24)** Otorga el título profesional de Educador(a) Especial.
- (25)** Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Agrónomo(a).
- (26)** Otorga el título profesional de Médico(a) Veterinario(a).
- (27)** Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Civil Eléctrico(a).
- (28)** Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Civil en Computación.
- (29)** Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Civil en Modelamiento Matemático de Datos.
- (30)** Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Civil Geológico(a).
- (31)** Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Civil Industrial.
- (32)** Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Civil Mecánico(a).
- (33)** Otorga el título profesional de Enfermera(o).
- (34)** Otorga el título profesional de Médico(a) Cirujano(a).
- (35)** Otorga el título profesional de Terapeuta Ocupacional.
- (36)** Otorga el título profesional de Administrador(a) Público(a).

- (37) Otorga el título profesional de Abogado(a), otorgado por la Corte Suprema de Justicia.
- (38) Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Comercial.
- (39) Otorga el título profesional de Psicólogo(a).
- (40) Esta carrera se imparte en Campus Rancagua, en la ciudad de Rancagua.
- (41) Esta carrera se imparte en Campus Colchagua, en la ciudad de San Fernando.

3) Requerimientos generales de postulación

a) Máximo de postulaciones y orden de preferencia

La Universidad de O'Higgins no limita el número de postulaciones a sus carreras, permitiendo el máximo de diez (10) postulaciones que permite el sistema. Respecto al orden de preferencia, la Universidad no exige un orden de preferencia determinado.

b) Puntaje ponderado mínimo de postulación

La Universidad de O'Higgins cuenta con puntajes ponderados mínimos de postulación que varían por carrera.

En el caso de las carreras de Educación e Ingeniería Agronómica (San Fernando) el mínimo es de 500 puntos ponderados.

Para Medicina Veterinaria (San Fernando), Ingeniería Civil - Plan Común, Enfermería, Terapia Ocupacional, Administración Pública, Derecho, Ingeniería Comercial y Psicología es de 550 puntos ponderados.

Para Medicina el mínimo es de 600 puntos ponderados.

c) Puntaje promedio L y M (Lenguaje y Comunicación y Matemática) mínimo de postulación

La Universidad exige para todas sus carreras, excepto Ingeniería Civil – Plan Común, un mínimo de 500 puntos entre Lenguaje y Comunicación y Matemática.

Para la carrera de Ingeniería Civil – Plan Común, el puntaje mínimo L y M es de 550 puntos.

Admisión Especial

Actualmente la Universidad de O'Higgins contempla los siguientes cupos especiales para sus carreras de Pregrado:

Cupo Supernumerario Para Estudiantes Con Beca De Excelencia Académica (BEA)

Los cupos supernumerarios son cupos adicionales para quienes se adjudiquen la Beca de Excelencia Académica y estén en los primeros lugares de la lista de espera de la carrera elegida, según número de cupos disponibles.

Cupo De Equidad Regional

Este cupo busca seleccionar a estudiantes egresados en 2018 de la región de O'Higgins, de establecimientos municipales o administración delegada que se encuentren en la lista de espera de las carreras del proceso de admisión 2019 UOH.

Cupo Deportistas Destacados

Se ofrece una cantidad acotada de cupos para estudiantes deportistas destacados, egresados en 2018 de establecimientos de la región de O'Higgins, que sean parte de los registros de representación deportiva del Ministerio del Deporte a través de la Secretaría Regional Ministerial.

Cupo Explora – Unesco

Se ofrece una cantidad acotada de cupos para estudiantes con perfil escolar científico. Más información en www.cupoexplora.cl

Cupo de Equidad de Género

Con el objetivo de promover la diversidad e igualdad de oportunidades, la UOH crea el Cupo de Equidad de Género, el cual permitirá convocar desde la lista de espera, a estudiantes del género con menor convocatoria en la admisión regular. En esta versión piloto, este cupo estará disponible en las carreras de: Pedagogía en Educación Básica, Pedagogía en Educación Especial, Medicina Veterinaria (San Fernando), Ingeniería Civil – Plan Común, Enfermería y Terapia Ocupacional.

Cupo para Estudiantes en Situación de Discapacidad

El cupo para estudiantes en situación de discapacidad, ofrece vacantes para estudiantes egresados de establecimientos preferentemente de la Región de O'Higgins, que sean recomendados por comisión afín.

Cupo Estudiantes Destacados de Especialidad Agropecuaria

La Escuela de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de O'Higgins ofrece una cantidad determinada de cupos para estudiantes destacado/as pertenecientes a establecimientos de educación técnica profesional con especialidad agropecuaria de la Región de O'Higgins para cursar las carreras de la Escuela.

4) Mayores informaciones

Universidad de O'Higgins

Centro de Información al Estudiante

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 611, Rancagua

admission@uoh.cl

2 2903 0025

www.uoh.cl



UNIVERSIDAD DE AYSÉN

La Universidad de Aysén organiza sus carreras por Áreas:

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
48004	Ingeniería Civil Industrial	10	40	15	25	0	10	450	450	17
48005	Ingeniería Forestal	10	40	15	25	0	10	450	450	14
48006	Agronomía	10	40	15	25	0	10	450	450	14
48001	Enfermería	10	40	15	25	0	10	450	450	14
48002	Obstetricia	10	40	15	25	0	10	450	450	14
48008	Trabajo Social	10	40	25	10	15	0	450	450	26

OBSERVACIONES:

- Ingeniería Civil Industrial:** Esta carrera conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería y al décimo semestre al Título Profesional de Ingeniero/a Civil Industrial.
- Ingeniería Forestal:** Esta carrera parte con un ciclo común de ciencias naturales durante los cuatro primeros semestres. Conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Ciencias Forestales y al décimo semestre al Título Profesional de Ingeniero/a Forestal.
- Agronomía:** Esta carrera parte con un ciclo común de ciencias naturales durante los cuatro primeros semestres. Conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Ciencias de la Agronomía y al décimo semestre al Título Profesional de Ingeniero/a Agrónomo.
- Enfermería:** Esta carrera parte con un ciclo común de ciencias de la salud durante los cuatro primeros semestres. Conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Enfermería y al décimo semestre al Título Profesional de Enfermero/a.
- Obstetricia:** Esta carrera parte con un ciclo común de ciencias de la salud durante los cuatro primeros semestres. Conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Obstetricia y al décimo semestre al Título Profesional de Matrn/a.
- Trabajo Social:** Esta carrera conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Trabajo Social y al décimo semestre al Título Profesional de Trabajador/a Social.

MODELO EDUCATIVO

La Universidad de Aysén se ha propuesto la formación integral de ciudadanos profesionales con un alto compromiso ético con la región y los asuntos de interés público, cuyo enfoque sea la contribución y transformación de los territorios.

El modelo educativo de la Universidad de Aysén se caracteriza por:

- Una formación centrada en el estudiante, que privilegia métodos activo-participativos, el trabajo autónomo y la reflexión crítica del estudiante.
- Flexibilidad, que contempla una formación común entre áreas afines, cursos complementarios y certificaciones intermedias.
- Perfiles de egreso como ejes articuladores para la definición de sus planes de estudio, actividades formativas y mecanismos de evaluación.
- Reflejar los valores que orientan a la institución.

Todos los programas de la Universidad de Aysén se organizan en ciclos formativos, los que permiten establecer áreas comunes entre carreras afines y establecer certificaciones intermedias.

- Inicial: Formación básica, centrada en ciencias fundantes de la disciplina.
- Licenciatura: Profundización e inicio de formación especializada, disciplinar y profesional.
- Profesional: Consolidación de la formación especializada y habilitación profesional

REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

1. La Universidad de Aysén no limita el número de postulaciones a sus carreras, permitiendo diez (10) postulaciones, correspondientes al máximo del sistema.
2. La Universidad de Aysén exige un puntaje ponderado mínimo de postulación de 450; y un puntaje ponderado mínimo de las pruebas de Lenguaje y Matemáticas de 450 puntos.

OTRAS VÍAS DE ADMISIÓN

1. **Ranking 850:** Aquellos estudiantes que, al momento de egresar de la enseñanza media, generación 2017, acrediten tener 850 puntos en el ranking de notas y que por diversas razones no alcancen los criterios definidos por admisión regular, podrán optar a un cupo a la carrera postulada, previamente designado para estos efectos.
2. **Admisión Especial:** La Universidad de Aysén cuenta con una vía de admisión especial para todas las carreras de pregrado. Esta vía de ingreso establece criterios de selección que se basan en méritos distintos o complementarios a los resultados PSU, que consideran las características de los estudiantes de la región de Aysén y promueven un sistema de equidad regional, siendo administrado por la Universidad de Aysén. Se han definido tres grandes ejes de criterios, establecidos en el siguiente orden de prioridad:

2.1 Inclusión

- a) **Jóvenes de Colegios Extremos de la Región:** Jóvenes que hayan cursado su Educación Media en establecimientos educacionales aislados geográficamente.
- b) **Equidad de Género:** Mejorar la participación equitativa de género en la comunidad estudiantil y así eliminar los sesgos culturales que han limitado históricamente sus opciones de elección y desarrollo. Se considera relevante incorporarlo en las carreras de las Áreas de Ingeniería y Salud.
- c) **Discapacidad:** Jóvenes que presenten discapacidad motora, visual o auditiva, que sea compatible con la carrera postulada.

2.2 Diversidad

a) Talentos Especiales:

Deportistas: Que tengan figuración en una o más disciplinas deportivas, durante los dos años anteriores, a nivel regional, nacional o internacional y/o la calidad de preseleccionado o seleccionado nacional en la categoría correspondiente a su edad.

Talento cultural: Desempeño destacado en algún ámbito cultural, con proyección de continuidad.

Talento en Ciencias: Participación destacada en programas o concursos de ciencias.

Liderazgo: Participación activa y destacada, durante los dos últimos años, en actividades comunitarias o en centros de alumnos.

- b) **Etnias Indígenas de Chile:** Jóvenes que acrediten su condición indígena y participación en alguna comunidad.

2.3 Situaciones Especiales

- a) **Situaciones Especiales:** Jóvenes trabajadores, con responsabilidad parental, que hayan vivido alguna situación traumática el último año de estudio, que no les haya permitido rendir satisfactoriamente en sus estudios.
- b) **Alumnos Extranjeros:** Jóvenes que hayan cursado a lo menos los dos últimos años de Educación Media en el extranjero, o tres de los cuatro últimos.
- c) **Programa Especial Conscriptos:** Estar realizando, al momento de la postulación, el Servicio Militar en el Ejército de Chile y haber obtenido su valer militar una vez licenciados del Servicio.

MAYORES INFORMACIONES

Obispo Vielmo 62, Coyhaique, Región de Aysén

admission@uaysen.cl

Fono: 56-672332202

www.uaysen.cl



UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

La Universidad Diego Portales organiza sus carreras por facultad. El ingreso puede hacerse a cada una de ellas o a través del programa de Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades.

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS			
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES	
PROGRAMA DE BACHILLERATO											
38032	Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades (1)	10	10	40	30	10	ó	10	500	500	135
FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO											
38083	Arquitectura	10	10	30	40	10	ó	10	500	500	121
38015	Diseño (2) - Diseño Gráfico - Diseño Industrial	10	10	35	35	10	ó	10	500	500	154
38285	Artes Visuales	15	10	40	20	15	ó	15	500	500	53
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES E HISTORIA											
38162	Sociología	10	10	40	30	10	ó	10	500	500	82
38163	Ciencia Política	10	10	40	30	10	ó	10	500	500	77
38164	Licenciatura en Historia	10	10	35	10	35		0	500	500	45
FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y LETRAS											
38009	Periodismo	10	10	50	20	10	ó	10	500	500	123
38013	Publicidad	10	10	50	20	10	ó	10	500	500	109
38166	Literatura Creativa	10	10	60	10	10	ó	10	500	500	51
FACULTAD DE DERECHO											
38004	Derecho (3)	10	15	50	15	10		0	600	600	238
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA (4)											
38003	Ingeniería Comercial (5) - Economía - Ciencias de la Administración	10	10	20	50	10	ó	10	550	500	281
38292	Ingeniería en Control de Gestión	10	10	10	60	10	ó	10	500	500	108
38006	Contador Auditor-Contador Público	10	10	10	60	10	ó	10	500	500	158
FACULTAD DE EDUCACIÓN											
38167	Pedagogía en Educación General Básica	10	10	35	35	10	ó	10	500	500	66
38168	Pedagogía en Educación Parvularia	10	10	50	20	10	ó	10	500	500	40
38326	Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Desarrollo Cognitivo	10	10	35	35	10	ó	10	500	500	51
38327	Pedagogía en Inglés	10	10	35	35	10	ó	10	500	500	69
	Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales										
	Pedagogía Media en Lengua Castellana y Comunicación										
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS											
38080	Ingeniería Civil Plan Común (6)	10	10	10	60	10	ó	10	500	500	117
38174	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60	10	ó	10	500	500	213
38175	Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones	10	10	10	60	10	ó	10	500	500	83
38176	Ingeniería Civil en Obras Cíviles	10	10	10	60	10	ó	10	500	500	86

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS			
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	VACANTES	
FACULTAD DE MEDICINA											
38170	Medicina	10	10	30	40	0	10	650	650	64	
FACULTAD DE PSICOLOGÍA											
38005	Psicología	10	15	35	30	10	6	10	600	600	168
FACULTAD DE SALUD Y ODONTOLOGÍA											
38171	Odontología	10	10	25	40	0	15	550	500	57	
38172	Tecnología Médica (7) -Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre -Imaginología y Física Médica -Oftalmología y Optometría	10	10	35	35	0	10	500	500	112	
38173	Enfermería	10	10	35	35	0	10	500	500	93	
38323	Obstetricia y Neonatología	10	10	35	35	0	10	500	500	42	
38325	Kinesiología	10	10	35	35	0	10	500	500	73	

I. OBSERVACIONES

1. BACHILLERATO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

El Programa de Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades tiene una duración de 4 semestres y otorga el grado de Bachiller en Ciencias Sociales y Humanidades. Su modalidad curricular es flexible y ofrece la posibilidad de tomar cursos variados, que permiten al estudiante conocer diversas disciplinas antes de avanzar al estudio de una carrera.

Al término del primer año, los alumnos pueden optar-cumpliendo ciertos requisitos académicos- por ingresar a una carrera de acuerdo a su posición en el ranking de la promoción y según el número de cupos disponibles en cada carrera. A través del programa de Bachillerato pueden optar a las siguientes carreras diurnas: Arquitectura, Artes Visuales, Ciencia Política, Contador Auditor - Contador Público, Derecho, Diseño, Licenciatura en Historia, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Control de Gestión, Literatura Creativa, Pedagogía en Educación General Básica, Pedagogía en Educación Parvularia, Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Desarrollo Cognitivo, Pedagogía en Inglés, Periodismo, Psicología, Publicidad y Sociología; y a las siguientes carreras vespertinas: Contador Auditor e Ingeniería en Administración de Empresas. Las asignaturas cursadas por los estudiantes podrán ser convalidadas cuando correspondan al plan de estudios de la carrera a la que el alumno se incorpore.

2. DISEÑO

La carrera de Diseño contempla un año de plan común. A su término, los alumnos deben optar por Diseño Gráfico o Diseño Industrial.

3. DERECHO

La carrera de Derecho confiere el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. El título de abogado es otorgado por la Excm. Corte Suprema.

4. FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

La Facultad de Economía y Empresa distribuye sus actividades en dos sedes. En la sede de Santiago centro imparte la carrera diurna de Contador Auditor-Contador Público y todas las carreras de horario vespertino. En la sede ubicada en Ciudad Empresarial, imparte las carreras de Ingeniería Comercial, Ingeniería en Control de Gestión y sus programas de postgrado.

5. INGENIERÍA COMERCIAL

La carrera de Ingeniería Comercial contempla la posibilidad de optar, en el séptimo semestre, por la mención en Economía o en Ciencias de la Administración.

6. INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN

El plan común de Ingeniería Civil tiene una duración de un año, al término del cual los alumnos, seleccionados sobre la base de su rendimiento, pueden optar por Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones o Ingeniería Civil en Obras Civiles.

7. TECNOLOGÍA MÉDICA

La carrera de Tecnología Médica permite que los estudiantes opten, al término del cuarto semestre de la carrera, por la mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre; Imaginología y Física Médica u Oftalmología y Optometría. La adjudicación de los cupos se realiza de acuerdo a la ubicación en el ranking de la promoción respectiva.

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Máximo de postulaciones y orden de preferencia:

La Universidad Diego Portales permite postular a un máximo de siete (7) carreras, cualquiera que ellas sean, las cuales no podrán figurar más allá de la séptima preferencia en la tarjeta de postulación. Las postulaciones que estén ubicadas en las preferencias octava, novena y décima de la tarjeta de postulación no serán consideradas.

Puntaje ponderado mínimo de postulación: La UDP exigirá un puntaje ponderado mínimo de postulación de 500 puntos, con excepción de las carreras de Ingeniería Comercial y Odontología, que exigirán un mínimo de 550 puntos; las de Derecho y Psicología, que exigirán un mínimo de 600 puntos; y la de Medicina, que exigirá 650 puntos.

Puntaje promedio PSU mínimo de postulación: La UDP exigirá al mismo tiempo un puntaje promedio (50% Lenguaje y 50% Matemática) mínimo de 500 puntos para postular a todas las carreras, con excepción de Derecho y Psicología que exigirán 600 puntos; y de Medicina, 650 puntos.

III. SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN

La Universidad Diego Portales dispone de las siguientes vías de ingreso especial:

1. Programa de Equidad

El programa de equidad de la Universidad Diego Portales, que se inició en 2013, es una vía de admisión para estudiantes talentosos del sector municipal y subvencionado, que permite que estudiantes del 10% de mejor rendimiento de su generación y que pertenecen al 60% de menores ingresos de la población puedan ingresar a estudiar a la UDP. En la selección de los estudiantes se consideran variables complementarias a las utilizadas en el sistema de admisión regular, prescindiendo del puntaje PSU. Los estudiantes seleccionados por el Programa recibirán apoyo académico y seguimiento personalizado durante los dos primeros años en la universidad.

Requisitos para postular:

- Estar cursando durante el año 2018, cuarto año de enseñanza media.
- Haber cursado toda la educación media en establecimientos educativos municipales, de administración delegada o subvencionados.
- Pertenecer a los seis primeros deciles de ingreso.
- Pertenecer al 10% de mejor rendimiento de él o los establecimientos municipales o subvencionados donde cursó enseñanza media.
- Obtener beneficio de gratuidad que otorga Mineduc.
- Rendir la PSU en 2018

La postulación al Programa de Equidad es online y se realiza desde el 1 de septiembre al 11 de noviembre de 2018, mediante un formulario que estará disponible en el sitio web www.programadeequidad.udp.cl

2. Estudiantes con beca de Excelencia Académica (BEA) del Mineduc

La Universidad Diego Portales dispone de cupos especiales, en todas sus carreras, para alumnos que hayan sido beneficiados con la Beca de Excelencia Académica del Ministerio de Educación (BEA). Esta beca está destinada a estudiantes que estén dentro del 10% de los mejores egresados del año de establecimientos de enseñanza media municipalizados, particulares subvencionados o corporaciones de administración delegada. La postulación

a estos cupos –llamados supernumerarios– se hace por medio de la admisión regular vía PSU y los cupos se asignan a quienes, teniendo la BEA, se encuentren en la lista de espera de alguna de las carreras de la UDP.

3. Pedagogías en Educación Media:

El programa de Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales y el de Pedagogía Media en Lengua Castellana y Comunicación son programas de continuidad de estudios. Están dirigidos a personas que tengan el grado de licenciado en Letras, Historia u otras disciplinas afines. Estos programas, de un año de duración, son conducentes al título de Profesor de Historia y Ciencias Sociales y Profesor de Lengua Castellana y Comunicación, respectivamente.

4. Estudiantes con Diploma de Bachillerato Internacional

La UDP dispone de cupos para estudiantes que hayan aprobado alguno de los exámenes internacionales del año, o año anterior, de alguno de los siguientes programas:

- Bachillerato Internacional (IB) de la Asociación Chilena de Bachillerato Internacional
- Diploma Baccalauréat Francés (BAC) de la Corporación Educacional Alianza Francesa
- Essame Conclusivo di Stato de la Scuola Italiana de Santiago
- Bachillerato Matura bilingüe Suiza del Colegio Suizo de Santiago
- DIA (Deutsche Internationale Abiturprüfung) – Colegio Alemán de Santiago

5. Titulados o graduados

Personas que posean un título profesional o grado académico de la Universidad Diego Portales o cualquier otra institución de educación superior chilena o extranjera.

6. Personas con estudios Medios en el extranjero:

Estudiantes que hayan obtenido su licencia de Educación Secundaria, o certificado equivalente, en el extranjero.

7. Personas con estudios universitarios:

Estudiantes que estén actualmente estudiando o hayan cursado al menos un semestre en alguna institución de educación superior nacional o extranjera.

8. Deportistas destacados:

Egresados de enseñanza media que acrediten su condición de deportista destacado en alguna disciplina deportiva reconocida por el Comité Olímpico de Chile y que, preferentemente, se cultive en la UDP a nivel de selección universitaria.

9. Estudiantes con PSU rendida en períodos anteriores:

Estudiantes que hayan rendido PSU anteriores a las que se permiten para postular por ingreso regular del año. Se permite hasta dos años anteriores mientras que su puntaje se ubique sobre el puntaje mínimo de postulación que haya tenido la carrera a la que postula en el último proceso de admisión regular.

10. Estudiantes con méritos en áreas específicas:

Egresados de enseñanza media con méritos académicos, artísticos, literarios, científicos o de liderazgo, acreditados en la forma que señala el reglamento. El ingreso por esta vía permite la postulación sólo a carreras afines a la vía de postulación y exige NEM mínimo de 6.5 o 6.0 para la vía de méritos académicos y de 5.0 para méritos artísticos, literarios, científicos o de liderazgo.

Los requisitos específicos de postulación de cada vía deben ser consultados en www.udp.cl

IV. ADMISION VESPERTINA

La Universidad Diego Portales dispone de vacantes para carreras vespertinas, que considera uno o más de los siguientes requisitos:

- a. Promedio de Notas de la Enseñanza Media
- b. Prueba Especial
- c. Entrevista personal
- d. Experiencia laboral

Las carreras de régimen vespertino que ofrece la universidad son las siguientes:

- Ingeniería en Administración de Empresas, con mención en Gestión Empresarial, Gestión de Marketing o Gestión en Finanzas.
- Contador Auditor
- Ingeniería en Industria y Logística
- Ingeniería en Informática y Gestión

V. MAYORES INFORMACIONES

Información general:

www.udp.cl

Admisión:

Manuel Rodríguez Sur 343, oficina 208, metro Toesca

Tel. 22 6762020 – 22 6762016 - Mail: admission@udp.cl

www.udp.cl/admision/

Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño,

Av. República 180, Santiago

www.faad.udp.cl

Facultad de Ciencias Sociales e Historia

Av. Ejército 333, Santiago,

www.socialesehistoria.udp.cl

Facultad de Comunicación y Letras

Vergara 240, Santiago

www.comunicacionyletras.udp.cl/

Facultad de Derecho

Av. República 105, Santiago

www.derecho.udp.cl

Facultad de Economía y Empresa

Av. Manuel Rodríguez Sur 253, Santiago

Av. Santa Clara 797, Huechuraba

www.fee.udp.cl

Facultad de Educación

Vergara 210, Santiago

www.educacion.udp.cl

Facultad de Ingeniería y Ciencias

Av. Ejército 441, Santiago

www.ingenieria.udp.cl

Facultad de Medicina

Av. Ejército 233, Santiago

www.medicina.udp.cl

Facultad de Psicología

Vergara 275, Santiago

www.psicologia.udp.cl

Facultad de Salud y Odontología

Av. Manuel Rodríguez Sur 253, Santiago

www.saludyodontologia.udp.cl



UNIVERSIDAD MAYOR

La Universidad Mayor organiza sus carreras por orden alfabético y sedes.
Todas las carreras otorgan grado de Bachiller y Licenciado

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
SEDE SANTIAGO											
39 101	Agronomía	10	10	35	35	10	ó	10	475	475	120
39 102	Animación Digital	10	20	35	25	10	ó	10	450	450	60
39 103	Arquitectura	10	10	30	40	10	ó	10	450	450	100
39 104	Biotecnología	10	10	25	35	20	ó	20	500	475	30
39 105	Cine	10	30	30	15	15	ó	15	450	450	40
39 106	Construcción Civil	10	20	10	50	10	ó	10	450	450	50
39 107	Derecho (1) (Manuel Montt)	10	10	50	10	20	ó	20	475	475	90
39 139	Derecho (1) (Oriente)	10	10	50	10	20	ó	20	475	475	50
39 108	Diseño (2)	10	10	35	35	10	ó	10	0	450	45
39 109	Enfermería	10	15	35	30	10	ó	10	475	475	80
39 110	Fonoaudiología	10	20	35	25	10	ó	10	475	475	70
39 134	Geología	10	10	20	50	10	ó	10	500	475	60
39 111	Ingeniería Civil Electrónica	10	10	10	60	10	ó	10	450	450	30
39 112	Ingeniería Civil en Computación e Informática	10	10	10	60	10	ó	10	450	450	50
39 113	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60	10	ó	10	450	450	150
39 114	Ingeniería Comercial (Manuel Montt)	10	10	20	50	10	ó	10	450	450	120
39 138	Ingeniería Comercial (Oriente)	10	10	20	50	10	ó	10	450	450	45
39 115	Ingeniería en Administración (3)	10	20	20	40	10	ó	10	0	450	50
39 140	Ingeniería en Medio Ambiente y Sustentabilidad	10	20	20	40	10	ó	10	450	450	30
39 116	Ingeniería Forestal	10	10	35	35	10	ó	10	450	450	20
39 117	Kinesiología	10	10	20	45	15	ó	15	500	475	80
39 118	Medicina	10	10	20	50	10	ó	10	600	475	60
39 119	Medicina Veterinaria	10	20	20	35	15	ó	15	475	475	150
39 120	Nutrición Y Dietética	10	30	20	30	10	ó	10	475	475	80
39 121	Obstetricia Y Puericultura	10	15	30	30	15	ó	15	500	475	60
39 122	Odontología	10	20	20	20	30	ó	30	580	475	100
39 123	Pedagogía en Artes Musicales para Educación Básica y Media	10	10	50	20	10	ó	10	500	500	45
39 124	Pedagogía en Educación Diferencial C/M en Discapacidades Intelectual y Múltiples	10	10	40	30	10	ó	10	500	500	50
39 125	Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación para Educación Básica y Media	10	10	35	35	10	ó	10	500	500	120
39 126	Pedagogía en Educación Parvularia y Educación Básica para Primer Ciclo	10	10	40	30	10	ó	10	500	500	45
39 127	Pedagogía en Inglés para Educación Básica y Media	10	10	50	10	20	ó	20	500	500	70
39 128	Periodismo	10	10	50	10	20	ó	20	0	450	35
39 129	Psicología	10	10	50	20	10	ó	10	500	475	90
39 130	Psicopedagogía	10	15	35	20	20	ó	20	450	450	45
39 131	Teatro (5)	10	20	40	10	20	ó	20	500	475	60
39 132	Tecnología Médica (4)	10	20	20	20	30	ó	30	500	475	80
39 133	Terapia Ocupacional	10	15	35	25	15	ó	15	500	475	90
39 135	Bachillerato en Ciencias de la Salud (6)	25	25	20	15	0	ó	15	500	475	80

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
SEDE TEMUCO											
39 401	Arquitectura	10	15	25	25	25	ó	25	450	450	45
39 402	Ingeniería en Construcción	10	20	10	50	10	ó	10	450	450	35
39 403	Derecho (1)	10	10	40	10	30	ó	30	475	450	65
39 405	Enfermería	10	30	20	20	20	ó	20	475	475	70
39 406	Fonoaudiología	10	30	15	25	20	ó	20	475	450	35
39 408	Ingeniería Civil Industrial	10	20	10	50	10	ó	10	450	450	33
39 409	Ingeniería Comercial	10	20	10	40	20	ó	20	450	450	50
39 410	Kinesiología	10	20	20	40	10	ó	10	475	450	35
39 411	Medicina	10	20	20	30	20	ó	20	600	475	45
39 412	Medicina Veterinaria	10	30	25	25	10	ó	10	475	450	32
39 413	Nutrición y Dietética	10	20	30	30	10	ó	10	460	450	32
39 414	Obstetricia y Puericultura	10	30	20	20	20	ó	20	475	450	40
39 415	Odontología	10	30	20	20	20	ó	20	560	475	55
39 419	Psicología	10	20	40	20	10	ó	10	475	450	60
39 420	Tecnología Médica (4)	10	20	15	30	25	ó	25	500	475	40
39 421	Terapia Ocupacional	10	30	20	20	20	ó	20	475	450	40
39 422	Bachillerato en Ciencias de la Salud (6)	25	25	20	15	0		15	500	475	40

OBSERVACIONES

- (1) El título de Abogado lo otorga la Excelentísima Corte Suprema.
- (2) Conduce al título de Diseñador con mención en Industrial, Gráfico o de Ambientes.
- (3) Conduce al título de Ingeniero en Administración con mención en Finanzas y Control Presupuestario o Marketing y Gestión Comercial o Comercio Internacional o Recursos Humanos.
- (4) Conduce al título de Tecnólogo Médico en Bioanálisis Clínico, Hematología y Banco de Sangre o Radiología y Física Médica o Morfofisiopatología y Citodiagnóstico (sólo Santiago) u Oftalmología y Optometría (sólo Santiago).
- (5) La Escuela de Teatro aplica una audición obligatoria destinada a medir aptitudes específicas, condiciones físicas, vocales e interpretativas. Los postulantes deben inscribirse vía web y completar un cuestionario, entregar dos certificados médicos y aprobar la audición antes de postular a la carrera en el Sistema Único de Admisión (SUA). (Información sobre certificados médicos, cuestionario e inscripción en audición en www.umayor.cl o en oficinas de Admisión de la Universidad Mayor).
- (6) Conduce al grado de Bachiller en Ciencias de la Salud. Finalizado el programa el estudiante podrá postular a cupos limitados de acuerdo a su ranking académico en las siguientes carreras: Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Medicina, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica, Terapia Ocupacional, Nutrición y Dietética.

REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Las personas que tengan rendida la PSU 2017 y/o 2018, podrán postular a través del Sistema Único de Admisión (SUA) a las distintas carreras de la Universidad Mayor, Proceso Admisión 2019.

Máximo de Postulación y Orden de Preferencia

La Universidad Mayor permite postular a un máximo de diez (10) carreras.

Puntaje Promedio PSU (L-M) Mínimo de Postulación

La Universidad Mayor exige un puntaje promedio PSU (L - M) mínimo para postular a cada una de sus carreras.

Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación

La Universidad Mayor exige en la mayoría de sus carreras un puntaje ponderado mínimo para postular.

Pruebas Electivas

Es requisito para postular a la Universidad Mayor haber rendido al menos una de las dos pruebas electivas (Ciencias o Historia, Geografía y Ciencias Sociales). En el caso de haber rendido ambas, el sistema considerará aquella en la que el postulante haya obtenido mejor puntaje.

Ranking de Notas

Las universidades adscritas al Sistema Único de Admisión (SUA) incorporan el ranking del estudiante en el cálculo de su puntaje ponderado de postulación.

NEM (Concentración de Notas de la Enseñanza Media)

Las notas de enseñanza media forman parte del cálculo del puntaje ponderado de postulación.

Carreras conducentes a título de profesor

Deben cumplir antes de postular, con el prerrequisito promedio PSU, de la Ley 20.903.

Certificados de Salud

Los alumnos que ingresan a las carreras del área de la salud humana, carreras conducentes a título de profesor y Psicopedagogía, deberán suscribir un compromiso de compatibilidad de salud, exigido en forma previa a la matrícula (en módulo de Admisión).

Los inscritos para rendir la audición en Teatro deberán presentar el primer día dos certificados médicos: uno que indique salud compatible con esfuerzos físicos de alta intensidad y otro que señale normalidad en el aparato vocal. Además deberán responder un cuestionario y entregar una foto tamaño carné y fotocopia del RUT. Fecha máxima de inscripción: lunes 12 de noviembre 2018.

Fechas de Audición Teatro: Inscribirse previamente en www.umayor.cl

- Primer Grupo (debe asistir los tres días - 9:00 horas)
Martes 6 al jueves 8 de noviembre 2018
- Segundo Grupo (debe asistir los tres días - 9:00 horas)
Martes 13 a jueves 15 de noviembre 2018

TRANSFERENCIA O TRASLADO INTERNO

Se entiende por "traslado interno o transferencia" el acto voluntario de un estudiante regular de la Universidad Mayor en virtud del cual solicita cambio de una carrera a otra dentro de la misma universidad, sede, modalidad, régimen o plan dentro de la misma carrera.

La reglamentación de la Universidad Mayor no permite la transferencia o traslado interno a la carrera de Medicina. Para hacerlo deberá postular vía regular con los requisitos establecidos para el proceso de admisión correspondiente. Las transferencias o traslados internos a las carreras conducentes a título de profesor, deben cumplir con el requisito promedio mínimo en la PSU (L-M), según Ley 20.903.

POSTULACIONES Y REINGRESOS DE ALUMNOS

Alumnos de otras universidades

No podrán ingresar a la Universidad Mayor quienes hayan sido eliminados de una carrera en cualquier universidad por aplicación de una sanción disciplinaria inhabilitante.

Pueden ingresar alumnos de otras universidades que hayan sido sancionados académicamente, siempre y cuando cumplan con los requisitos y sean convocados en el proceso admisión. **Estos solo podrán solicitar convalidación de asignaturas de Formación General** La convalidación se realizará solo por una única vez al incorporarse a la carrera.

Alumnos de la Universidad Mayor con sanción académica

El estudiante eliminado de una carrera de la Universidad Mayor **podrá postular las veces que lo permita el Sistema Único de Admisión, a una carrera diferente a la cursada**, utilizando el sistema de admisión vigente. Si

se comprueba el ingreso a la misma carrera vía regular o especial se procederá a la cancelación inmediata de su matrícula. Se considerará que nunca obtuvo la calidad de alumno regular. Al ingresar a otra carrera tendrá derecho a solicitar homologación de las asignaturas aprobadas en la carrera anterior.

Alumnos Regulares de la Universidad Mayor

El estudiante que haya sido alumno regular de alguna carrera de la Universidad Mayor y que no presente eliminación por alguna causal; **no podrá postular vía DEMRE, como alumno nuevo, a la misma carrera cursada, sólo lo podrá hacer vía reincorporación.**

ADMISIÓN CUPOS SUPERNUMERARIOS

BECA EXCELENCIA ACADÉMICA (BEA) - Beneficio del Estado

La Universidad Mayor ofrece 1 cupo adicional de ingreso por carrera, denominados Cupos Supernumerarios BEA. Estos se reservan para los estudiantes que se ubiquen dentro del 10% de los mejores egresados de IV medio de la promoción 2018, con los mejores promedios de notas de la enseñanza media de los establecimientos municipales y particulares subvencionados y que, además, pertenezcan a los cuatro primeros quintiles.

SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN

La Universidad Mayor dispone de vacantes a través de los Sistemas Especiales y Complementarios de admisión para las carreras inscritas en el Sistema Único de Admisión. Podrán postular a estos cupos limitados, aquellas personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

Requisitos Santiago en: <https://www.admisionmayor.cl/ingreso-especial/10000>

Temuco: <https://www.admisionmayor.cl/admision-temuco/ingreso-especial/10000>

- **DEPORTISTA DESTACADO**

Ingreso especial dirigido a deportistas que han sido preseleccionados o seleccionados nacionales, y/o seleccionados de federaciones o asociaciones, deportistas destacados comunales y/o regionales, deportistas seleccionados en torneos organizados por clubes, instituciones de Educación Superior, colegios, ligas deportivas, escuelas de deportes y empresas entre los años 2017-2018 y que han terminado sus estudios de educación media o equivalente.

- **LÍDERES EMPRENDEDORES**

Dirigido a estudiantes de enseñanza media que se han destacado en áreas sociales, grupales y/o de voluntariado.

- **TALENTO**

Dirigido a estudiantes egresados de enseñanza media que sobresalgan en el campo de las humanidades, las ciencias, las artes y deportes.

- **ALUMNO DESTACADO DE ENSEÑANZA MEDIA**

Se entenderá por estudiante destacado de enseñanza media, a aquellos egresados en los años 2017-2018, que acrediten un NEM igual o superior a 6,50 y un promedio PSU (M-L) igual o superior al indicado para cada carrera.

- **ARAUCANÍA**

Dirigido a estudiantes egresados de colegios y liceos de la Novena Región. Se aplicará una bonificación de un 10% al puntaje ponderado calculado con la PSU 2017-2018 y/o anteriores. El objetivo de este beneficio, es incentivar la permanencia de estos alumnos en la zona y con ello, hacer una contribución directa al aumento de la calificación del capital humano en la Región de La Araucanía.

- **CONVENIOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

Orientado a estudiantes habilitados por las pruebas oficiales de carácter nacional o exámenes internacionales para la admisión a instituciones de educación superior en otros países.

Bachillerato Internacional (OBI), Diploma Baccalaureat Francais (BAC), MATURA Colegio Suizo-Santiago, ABITUR Colegio Alemán-Santiago, Diploma Esame Conclusivo di Stato Scuola Italiana-Santiago.

- **PSU AÑOS ANTERIORES**

Para estudiantes egresados de Enseñanza Media que rindieron la PSU 2017 o en años anteriores.

- **ESTUDIOS DE ENSEÑANZA MEDIA EN EL EXTRANJERO**

Postulantes chilenos o extranjeros, egresados de enseñanza media en el extranjero, que posean licencia de educación media chilena.

- **VIA CONVALIDACIÓN (TRASLADO DESDE OTRA INSTITUCIÓN)**

Postulantes con un mínimo de un año o dos semestres cursados y que se encuentren habilitados para continuar sus estudios en la institución de origen. Más información en documento de respuesta a su consulta.

- **LABORAL**

Para postulantes que estén desarrollando una actividad laboral relacionada con la carrera a la cuál postulan. Excluye carreras del área de la salud humana y carreras conducentes a título de profesor.

- **EGRESADOS, GRADUADOS O TITULADOS**

Dirigido a egresados, graduados o titulados de una carrera universitaria de alguna institución chilena, que tengan interés por seguir una carrera en la Universidad Mayor.

Este ingreso especial incluye a egresados y titulados de la Universidad Mayor.

- **INGRESO COMPLEMENTARIO: CARRERAS DE AGRONOMÍA, MEDICINA VETERINARIA, INGENIERÍA FORESTAL E INGENIERÍA EN MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD.**

Para estudiantes egresados de enseñanza media con vocación en el área silvoagropecuaria nacional. Jóvenes corraleros que se esfuerzan por resguardar nuestras tradiciones y costumbres patrias. Postulantes relacionados con el ámbito de la agricultura o dedicados a actividades de Equitación, Enduro, Salto, entre otros.

Para alumnos egresados de Enseñanza Media con vocación en el área medioambiental, con convicciones personales en el desarrollo sustentable de la sociedad. Interesados que han participado en programas de sensibilización ambiental del Ministerio de Medio Ambiente o de otras organizaciones del Estado. Jóvenes que han sido voluntarios para proyectos ambientales del tipo público o privado, o que participaron en el proceso de Certificación Ambiental SNCAE de su colegio.

- **INGRESO ESPECIAL PEDAGOGÍAS.**

Todas las vías de ingreso especial, excepto LABORAL, tienen cupos para las carreras conducentes a Título de Profesor. Se requiere de un promedio PSU (L-M) mínimo de 500 puntos.

Revisa cada tipo de ingreso para conocer sus requisitos, documentos de postulación y fecha de entrevista si corresponde.

Postulación, solicitud de fechas de entrevistas y mayores informaciones en www.umayor.cl/admision.

OTROS INGRESOS COMPLEMENTARIOS

- **CARRERAS EN JORNADA VESPERTINA:** Programas Regulares.
Vacantes para ingresos especiales.
- **CARRERAS EN JORNADA VESPERTINA:** Programas de Continuidad.
Vacantes para titulados.

BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS

La Universidad Mayor ofrece a sus estudiantes actuales como también a los que ingresan, acceso al Crédito Aval del Estado (CAE-LEY 20.027), por su condición de institución acreditada ante la CNA para financiar un porcentaje del arancel anual de la carrera. www.ingresa.cl.

También tienen acceso a todos los beneficios para instituciones privadas acreditadas; como becas de Arancel, de Alimentación y/o becas de mantención otorgada por el MINEDUC; Beca Bicentenario, Beca Excelencia

Académica, Beca Juan Gómez Millas, Beca Vocación de Profesor, Beca para estudiantes hijos de Profesionales de la Educación entre muchas otras. www.becasycreditos.cl.

Becas y Créditos Universidad Mayor (Internas)

- Beca a la matrícula "Preferencia U.Mayor"
- Beca a la matrícula "Familia Mayor"
- Beca de arancel anual "Puntaje Ponderado"
- Beca de arancel anual "Puntaje Nacional o Regional y Mérito Académico"
- Beca de arancel anual "Araucanía" (solo Temuco)
- Beca de arancel anual "Talento U.Mayor"
- Beca "Pedagogía U.Mayor"
- Beneficio Red Internacional Mayor

La información completa se encuentra en www.umayor.cl

SERVICIOS PARA EL ESTUDIANTE

- Seguro complementario de reembolso de gastos médicos por accidentes personales del estudiante.
- Seguro de Vida y de Invalidez para los apoderados sostenedores económicos.
- Convenio servicio de ambulancia.
- Servicio de orientación psicológica
- Credencial universitaria
- Pase escolar
- Servicios de transporte (Campus Huechuraba y Estadio Mayor).
- Página Web especialmente diseñada para consultar los beneficios y servicios tales como: apoyo académico, apoyo administrativo, financiero, de utilidad y otros.
- Descuentos y atención preferencial en Clínicas Odontológicas U. Mayor.
- Atención gratuita en Clínica Fonoaudiológica U. Mayor.

LA UNIVERSIDAD TE INVITA A VIVIR UNA EXPERIENCIA MAYOR. VISITA NUESTROS CAMPUS Y REALIZA UNA PASANTÍA JUNTO A NUESTROS ESTUDIANTES.

Un espíritu sin límites decide informado. FERIA DE POSTULACIONES U.MAYOR, para espíritus emprendedores:

Miércoles 26 hasta el viernes 28 de diciembre 2018

En esta instancia podrás junto a tu familia, conversar con alumnos, profesores y directivos de todas las carreras, recibir información sobre beneficios del estado e institucionales, simular tu puntaje de postulación y acceder a una asesoría para tu postulación.

Contacto Santiago: difusion@umayor.cl

Contacto Temuco: admisioitemuco@umayor.cl

Santiago: Manuel Montt 367, Providencia

Temuco: Av. Alemania 0281

MAYORES INFORMACIONES

REQUISITOS, BECAS, CARRERAS CON INGRESOS ESPECIALES

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

Santiago-carreras en jornada diurna: Manuel Montt 367, Providencia

Santiago-carreras en jornada vespertina: Manuel Montt 318, Providencia

Temuco-carreras en jornada diurna: Av. Alemania 0281

Teléfono: 600 328 1000

Sitio web: www.umayor.cl - www.umayortemuco.cl



UNIVERSIDAD FINIS TERRAE

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
40 001	Arquitectura (1)	10	10	35	35	10	ó	10	520	480	72
40 010	Artes Visuales (1)	10	10	35	35	10	ó	10	500	450	64
40 041	Auditoría (1)	10	20	15	45	10	ó	10	500	450	36
40 053	Ciencias de la Familia (1)	20	10	30	30	10	ó	10	450	450	30
40 030	Derecho (2)	15	10	40	10	25		0	550	500	240
40 002	Diseño (1)	10	10	35	35	10	ó	10	500	480	60
40 050	Educación General Básica (1)	10	20	30	30	10	ó	10	475	500	30
40 051	Educación Parvularia (1)	10	20	30	30	10	ó	10	475	500	30
40 073	Enfermería	30	10	10	35	0		15	550	500	70
40 020	Historia	10	20	30	10	30		0	500	500	42
40 061	Ingeniería Civil Industrial	15	15	25	35	0		10	500	450	80
40 062	Ingeniería Civil Informática y Telecomunicaciones	15	15	25	35	0		10	500	450	45
40 060	Ingeniería Civil Plan Común	15	15	25	35	0		10	500	450	30
40 040	Ingeniería Comercial (1) (3)	15	15	30	30	10	ó	10	520	500	225
40 042	Ingeniería en Control de Gestión (1)	10	20	15	45	10	ó	10	500	450	35
40 071	Kinesiología	15	15	15	35	0		20	500	500	84
40 043	Licenciatura en Dirección y Gestión de Artes Culinarias (1)	15	15	30	30	10	ó	10	500	450	40
40 021	Literatura	25	10	30	20	15		0	500	475	40
40 070	Medicina	20	20	10	20	0		30	700	650	70
40 072	Nutrición y Dietética	15	15	15	35	0		20	530	500	66
40 080	Odontología	25	10	20	30	0		15	600	570	40
40 022	Periodismo (1)	10	10	40	20	20	ó	20	520	500	90
40 074	Psicología (1)	25	20	25	20	10	ó	10	550	500	135
40 023	Publicidad (1)	25	10	45	10	10	ó	10	480	475	60
40 090	Teatro (1) (4) (PE)	15	15	30	30	10	ó	10	550	500	20

OBSERVACIONES:

- (1) Para postular a esta carrera se debe haber rendido una de las dos pruebas electivas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará su mejor puntaje.
- (2) La carrera de Derecho ofrece las menciones optativas en Derecho Público, en Derecho de la Empresa y en Derecho Judicial o Litigación.
- (3) La carrera de Ingeniería Comercial ofrece la opción de un Magíster de continuidad en Marketing o Finanzas.
- (4) La carrera de Teatro ha establecido aplicar una Prueba Especial destinada a medir aptitudes físicas para la disciplina basadas en voz, movimiento y actuación. Esta prueba es obligatoria y los postulantes deberán inscribirse y rendirla en todas sus etapas dentro de las fechas que se fijen y que serán oportunamente comunicadas.

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Máximo de postulaciones

La Universidad Finis Terrae no limita el número de postulaciones.

Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación

La Universidad Finis Terrae exige un puntaje ponderado mínimo para postular a cada una de sus carreras.

Puntaje Promedio PSU Mínimo de Postulación

La Universidad Finis Terrae exige un puntaje promedio PSU (Lenguaje y Comunicación y Matemática) mínimo para postular a cada una de sus carreras.

Postulación y reingreso de alumnos eliminados académicamente

Los estudiantes que hayan perdido la calidad de alumno regular de la Universidad Finis Terrae debido a una eliminación por razones académicas y que deseen reingresar a su misma carrera antes de haberse cumplido un año de su eliminación, sólo podrán realizarlo a través del Sistema Único de Admisión Universitaria del Consejo de Rectores, cumpliendo con los requisitos establecidos para su postulación. Los alumnos que reingresen de este modo no podrán homologar ninguna de las asignaturas cursadas y aprobadas previamente en la Universidad Finis Terrae, firmando para tal efecto una carta de conformidad antes de realizar su proceso de matrícula en que declaran conocer y aceptar sin condiciones esta exigencia.

III. PRUEBAS ESPECIALES (PE)

Para postular a la carrera de Teatro, se debe rendir y aprobar en forma obligatoria una Prueba Especial (PE). Para rendirla debes inscribirte a través de la página web entre los meses de octubre y diciembre (www.finisterrae.cl).

IV. INGRESOS ESPECIALES

ADMISIÓN ESPECIAL

Podrán postular a través del ingreso especial (a primer año o a cursos superiores por traslado de universidad), a las carreras que acepten una o más de las vías especiales a continuación expuestas, quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

a. Alumnos con examen de Bachillerato Internacional o equivalente aprobado

Podrán postular a través del Bachillerato Internacional o equivalente autorizado por la Universidad, siempre que el colegio de procedencia tenga un convenio vigente con la Universidad y que el postulante cumpla con lo establecido en él. El postulante debe haber aprobado el bachillerato el año de la admisión en curso y con 3 años de antigüedad (2016, 2017, 2018):

- Programa **Bachillerato Internacional de colegios británicos**
- **BAC** de colegios franceses
- **Sprachdiplom I y II** de colegios alemanes (se requiere PSU rendida con un mínimo de 450 puntos).
- **DIA** Bachillerato Internacional Colegio Alemán de Santiago (Nota mínima para postular según carrera en convenio).
- **Diploma de Artes IBO**: sólo para postulantes a Artes Visuales (se requiere PSU rendida con un mínimo de 450 puntos).
- **Esame Conclusivo di Stato (ECS)** con un mínimo de 75 puntos.
- **Matura**, Bachillerato suizo.

Requisitos:

- Certificado que acredite haber aprobado el Bachillerato Internacional.
- Licencia y Concentración de Notas de Enseñanza Media.
- Boletín de resultados PSU (para el Sprachdiplom, Diploma de Artes IBO y Esame Conclusivo di Stato (ECS)).

** Esta vía NO APLICA a las siguientes carreras: Medicina, Odontología, Enfermería, Kinesiología, Nutrición y Dietética, excepto Matura que es válido para Odontología. DIA no aplica, además, para Teatro.*

b. Concurso de Aptitudes y Talentos

Pueden postular aquellas personas que, habiendo participado en concursos de aptitudes o talentos, sean seleccionados por la Escuela en base al desempeño obtenido.

**Esta vía sólo APLICA a las carreras de Artes Visuales y Teatro.*

c. Deportistas Destacados

Podrán postular aquellos estudiantes que acrediten ser deportistas destacados en alguna disciplina. El postulante deberá completar oportunamente la solicitud de ingreso especial en el Departamento de Admisión de Pregrado y acompañar el certificado que acredite su condición de tal, otorgado por la Federación a la que esté afiliado o los antecedentes deportivos que desee exhibir. También deberá acompañar su Licencia de Enseñanza Media.

Estos antecedentes serán validados por el Departamento de Deportes de la Universidad.

** Esta vía de ingreso no es aplicable a las carreras de Medicina, Enfermería y Odontología.*

d. Personas con estudios en el extranjero

Podrán postular por esta vía los estudiantes de cualquier nacionalidad, incluidos los chilenos, que hayan obtenido en el extranjero el certificado equivalente a la Licencia de Enseñanza Media, con una antigüedad máxima de hasta 5 años, para lo cual deberán acreditar el egreso de la educación media con habilitación para realizar estudios universitarios en el país de origen.

Quiénes, con el objeto de continuar estudios universitarios iniciados en el extranjero, postulen a la Universidad Finis Terrae, se registrarán para los efectos de su postulación por las normas sobre traslado de universidad establecidas en el Reglamento de Admisión.

La documentación que el postulante presente, deberá estar legalizada por la embajada o consulado chileno establecido en el país de origen; visada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen y por el Ministerio de Educación en Chile.

El postulante deberá completar oportunamente la solicitud de ingreso especial en el Departamento de Admisión de Pregrado o a través de la página web (www.finisterrae.cl).

Requisitos:

- Certificado de notas de enseñanza media, legalizado en Chile y en la Embajada o Consulado respectivo, y por el Ministerio de Educación en Chile.
- Pasaporte o Visa.
- Entrevista personal.
- Para las carreras de la Facultad de Medicina, se requieren documentos adicionales. Consultar al 224207500.

e. Titulados o graduados

Pueden postular aquellas personas que ya posean una licenciatura o título profesional y deseen ingresar a alguno de los programas que imparte la Universidad Finis Terrae.

Requisitos:

- Cédula de identidad.
- Certificado de título.
- Entrevista personal.

**Esta vía NO APLICA para la carrera de Medicina.*

f. Alumnos con PSU rendida en años anteriores

Podrán postular por esta vía quiénes hayan rendido la PSU con anterioridad a las autorizadas para participar del proceso de Admisión Regular, con una antigüedad de hasta cinco procesos.

El postulante deberá cumplir con el requisito de puntaje mínimo de postulación exigido por la carrera a la que

desea ingresar y completar oportunamente la solicitud de ingreso especial en el Departamento de Admisión de Pregrado.

Requisitos:

- Cédula de identidad.
- Licencia y Concentración de Notas de Enseñanza Media.
- Boletín de resultados PSU.
- Aprobar entrevista personal.

**Esta vía NO APLICA para la carrera de Medicina.*

g. Ingreso de alumnos por traslado de Universidad

Se entenderá por traslado al acto en virtud del cual un estudiante se cambia desde una institución de educación superior chilena, acreditada o extranjera oficialmente reconocida, a la Universidad Finis Terrae, con el objeto de seguir la misma u otra carrera. Serán requisitos mínimos para presentar una solicitud de traslado, los siguientes:

- a) Ser alumno regular de la Universidad o Institución de Educación Superior de origen, acreditada al momento de presentar la solicitud.
- b) Haber cursado, a lo menos, un semestre de la carrera de la cual se está trasladando.

Requisitos:

- Cédula de Identidad.
- Boletín de resultados PSU rendida en su oportunidad, o su equivalente, salvo alumnos provenientes de una Institución extranjera.
- Licencia y Concentración de Notas de Enseñanza Media.
- Certificado alumno regular de la universidad de origen o de no eliminación académica vigente.
- Concentración de notas de los ramos cursados a la fecha.
- Programas de los ramos a convalidar visados por la universidad de origen.
- Entrevista personal.

h. Carreras Vespertinas

- Derecho
- Ingeniería Comercial
- Auditoría

Requisitos:

- Cédula de Identidad.
- Licencia de Enseñanza Media.
- Concentración de Notas Enseñanza Media.
- Certificado de título o fotocopia legalizada del mismo, si posee alguno.
- Curriculum Vitae.
- Entrevista personal.

**La carrera de Derecho exige, además, rendir y aprobar prueba de admisión.*

Te invitamos a conocer la Universidad Finis Terrae. Visita nuestro campus y vive una experiencia universitaria.

MAYORES INFORMACIONES

Admisión Pregrado: Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia, Santiago.

Teléfono: +56 2 24207500

e-mail: admission@uft.cl

Sitio web: www.finisterrae.cl

Facebook.com/universidadfinisterrae

Twitter.com/@ufinisterrae



UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
SANTIAGO											
FACULTAD ARQUITECTURA, ARTE, DISEÑO Y COMUNICACIONES											
41000	Arquitectura	20	10	10	30	30	ó	30	450	450	138
41003	Artes Visuales	20	10	10	20	40	ó	40	450	450	44
41139	Diseño de Juegos Digitales	20	10	10	20	40	ó	40	450	450	70
41160	Diseño de Productos	20	10	10	20	40	ó	40	450	450	23
41138	Diseño de Vestuario y Textil	20	10	10	20	40	ó	40	450	450	35
41002	Diseño Gráfico	20	10	10	20	40	ó	40	--	450	47
41019	Periodismo	10	10	35	15	30	ó	30	450	450	114
41020	Publicidad	30	10	40	10	10	ó	10	450	450	70
FACULTAD CIENCIAS DE LA REHABILITACIÓN											
41008	Fonoaudiología	20	10	30	30	10	ó	10	450	450	162
41009	Kinesiología	10	40	20	20	--		10	--	450	230
41010	Terapia Ocupacional	20	10	30	20	20	ó	20	450	450	174
FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS											
41028	Ingeniería Comercial (Casona) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	--	450	375
41129	Ingeniería Comercial (2)	10	40	10	30	10	ó	10	--	450	312
41176	Ingeniería Comercial (Vespertino) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	--	450	120
41027	Contador Auditor	10	40	10	30	10	ó	10	--	450	150
41175	Contador Auditor (Vespertino)	10	40	10	30	10	ó	10	--	450	100
41029	Ingeniería en Administración de Empresas	10	40	10	30	10	ó	10	--	450	150
41174	Ingeniería en Administración de Empresas (Vespertino)	10	40	10	30	10	ó	10	--	450	100
41030	Ingeniería en Administración Hotelera Internacional (3)	10	40	10	30	10	ó	10	450	450	50
41031	Ingeniería en Turismo y Hotelería	10	40	10	30	10	ó	10	--	450	100
FACULTAD EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES (9)											
41034	Educación Física	20	10	20	30	20	ó	20	450	450	143
41180	Educación Física (Vespertino)	20	10	20	30	20	ó	20	--	450	60
41035	Educación General Básica	10	40	30	10	10	ó	10	450	450	31
41036	Educación Musical	20	10	30	30	10	ó	10	450	450	62
41037	Educación Parvularia	20	10	30	30	10	ó	10	450	450	37
41182	Educación Parvularia (Vespertino)	20	10	30	30	10	ó	10	--	450	40
41041	Pedagogía en Inglés (3)	20	10	35	20	15	ó	15	450	450	68
41042	Psicopedagogía	15	10	40	20	15	ó	15	450	450	87
41033	Bachillerato en Humanidades (1)	30	10	15	30	15	ó	15	450	450	100
41039	Licenciatura en Historia	10	10	30	20	30	ó	30	450	450	50
41040	Licenciatura en Letras	10	10	40	20	20	ó	20	450	450	50
41015	Psicología	10	20	40	10	20	ó	20	450	450	247
41195	Psicología (Vespertino)	10	20	40	10	20	ó	20	450	450	100
41016	Sociología	20	10	30	20	20	ó	20	450	450	75
41017	Trabajo Social	30	10	30	20	10	ó	10	--	450	75
41184	Trabajo Social (Vespertino)	30	10	30	20	10	ó	10	--	450	60
41181	Psicopedagogía (Vespertino)	15	10	40	20	15	ó	15	450	450	60
FACULTAD DERECHO											
41021	Derecho (4)	20	10	30	20	20	--	--	450	475	350
41170	Derecho (Vespertino) (4)	20	10	30	20	20	--	--	450	450	90

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD CIENCIAS DE LA VIDA										
41004	Bachillerato en Ciencias (1)	20	20	25	25	--	10	450	450	295
41128	Bachillerato en Ciencias (Casona) (1)	20	20	25	25	--	10	450	450	63
41005	Bioquímica	20	20	10	30	--	20	500	500	57
41006	Ingeniería en Biotecnología	20	20	10	30	--	20	500	500	70
41007	Biología	20	20	10	30	--	20	450	450	29
41022	Biología Marina	10	10	20	40	20 ó	20	450	450	50
41023	Administración en Ecoturismo	10	10	30	30	20 ó	20	450	450	123
41024	Ingeniería Ambiental	20	10	20	40	10 ó	10	450	450	112
41026	Medicina Veterinaria	20	10	10	30	30 ó	30	450	450	230
FACULTAD CIENCIAS EXACTAS										
41011	Ingeniería Física	10	10	10	60	--	10	450	450	25
41012	Licenciatura en Astronomía	10	10	10	60	--	10	500	500	43
41013	Licenciatura en Física	10	10	10	60	--	10	450	450	31
41014	Licenciatura en Química	10	10	10	60	--	10	450	450	31
FACULTAD ENFERMERÍA										
41032	Enfermería	10	40	30	10	--	10	500	500	235
FACULTAD INGENIERÍA										
41043	Geología	10	10	10	60	--	10	500	475	150
41044	Ingeniería Civil	30	10	10	40	--	10	450	450	125
41131	Ingeniería Civil en Metalurgia	10	10	10	60	--	10	450	450	81
41130	Ingeniería Civil en Minas	10	40	10	30	--	10	450	450	212
41046	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60	--	10	450	450	400
41190	Ingeniería Civil Industrial (Vespertino)	10	10	10	60	--	10	450	450	80
41045	Ingeniería Civil Informática	30	10	10	40	--	10	450	450	151
41047	Ingeniería en Automatización y Robótica	30	10	10	40	10 ó	10	450	450	68
41187	Ingeniería en Automatización y Robótica (Vespertino)	30	10	10	40	10 ó	10	--	450	60
41048	Ingeniería en Computación e Informática	30	10	10	40	10 ó	10	--	450	187
41189	Ingeniería en Computación e Informática (Vespertino)	30	10	10	40	10 ó	10	--	450	80
41049	Ingeniería en Construcción	30	10	10	40	10 ó	10	450	450	112
41055	Ingeniería Industrial	30	10	10	40	10 ó	10	450	450	75
41188	Ingeniería Industrial (Vespertino)	30	10	10	40	10 ó	10	--	450	80
41186	Ingeniería en Logística y Transporte (Vespertino)	30	10	10	40	10 ó	10	--	450	60
FACULTAD MEDICINA										
41056	Medicina	10	40	15	10	--	25	600	600	89
41057	Nutrición y Dietética	20	10	10	40	--	20	--	450	211
41168	Obstetricia	20	10	10	40	--	20	450	450	60
41058	Química y Farmacia	20	10	10	40	--	20	450	450	180
41059	Tecnología Médica (5)	20	10	10	40	--	20	500	450	245
FACULTAD ODONTOLÓGICA										
41060	Odontología	10	40	10	15	--	25	500	500	173
VIÑA DEL MAR										
FACULTAD ARQUITECTURA, ARTE, DISEÑO Y COMUNICACIONES										
41061	Arquitectura	20	10	10	30	30 ó	30	450	450	77
FACULTAD CIENCIAS DE LA REHABILITACIÓN										
41163	Fonoaudiología	20	10	30	30	10 ó	10	450	450	72
41066	Kinesiología	10	40	20	20	--	10	--	450	112
41067	Terapia Ocupacional	20	10	30	20	20 ó	20	450	450	126
FACULTAD DERECHO										
41071	Derecho (4)	20	10	30	20	20	--	450	450	198
41171	Derecho (Vespertino) (4)	20	10	30	20	20	--	450	450	70

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA											
41072	Administración en Ecoturismo	10	10	30	30	20	6	20	450	450	75
41063	Bachillerato en Ciencias (1)	20	20	25	25	--		10	450	450	177
41064	Ingeniería en Biotecnología	20	20	10	30	--		20	500	500	23
41165	Medicina Veterinaria	20	10	10	30	30	6	30	450	450	120
FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS											
41075	Contador Auditor	10	40	10	30	10	6	10	--	450	62
41179	Contador Auditor (Vespertino)	10	40	10	30	10	6	10	--	450	40
41076	Ingeniería Comercial (2)	10	40	10	30	10	6	10	--	450	268
41178	Ingeniería Comercial (Vespertino)	10	40	10	30	10	6	10	--	450	60
41077	Ingeniería en Administración de Empresas	10	40	10	30	10	6	10	--	450	50
41177	Ingeniería en Administración de Empresas (Vespertino)	10	40	10	30	10	6	10	--	450	60
41136	Ingeniería en Turismo y Hotelería	10	40	10	30	10	6	10	--	450	38
FACULTAD ENFERMERÍA											
41078	Enfermería	10	40	30	10	--		10	500	450	110
FACULTAD EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES (9)											
41080	Educación Física	20	10	20	30	20	6	20	450	450	75
41081	Educación General Básica	10	40	30	10	10	6	10	450	450	25
41082	Educación Parvularia	20	10	30	30	10	6	10	450	450	31
41086	Pedagogía en Inglés (3)	20	10	35	20	15	6	15	450	450	50
41087	Psicopedagogía	15	10	40	20	15	6	15	450	450	87
41084	Licenciatura en Historia	10	10	30	20	30	6	30	450	450	18
41068	Psicología	10	20	40	10	20	6	20	450	450	205
41196	Psicología (Vespertino)	10	20	40	10	20	6	20	450	450	80
41069	Sociología	20	10	30	20	20	6	20	450	450	50
41070	Trabajo Social	25	10	30	15	20	6	20	--	450	75
FACULTAD INGENIERÍA											
41088	Geología	10	10	10	60	--		10	500	475	70
41134	Ingeniería Civil en Minas	10	40	10	30	--		10	450	450	81
41089	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60	--		10	450	450	100
41193	Ingeniería Industrial (Vespertino)	30	10	10	40	10	6	10	--	450	40
41162	Ingeniería Civil Informática	30	10	10	40	--		10	450	450	50
41090	Ingeniería en Computación e Informática	30	10	10	40	10	6	10	--	450	25
41091	Ingeniería en Marina Mercante (6)	30	10	10	40	10	6	10	450	450	60
41093	Ingeniería en Transporte Marítimo	30	10	10	40	10	6	10	450	450	25
FACULTAD MEDICINA											
41095	Medicina	10	40	15	10	--		25	600	600	48
41096	Nutrición y Dietética	20	10	10	40	--		20	--	450	89
41169	Obstetricia	20	10	10	40	--		20	450	450	60
41097	Química y Farmacia	20	10	10	40	--		20	450	450	51
41098	Tecnología Médica (7)	20	10	10	40	--		20	500	450	130
FACULTAD ODONTOLÓGIA											
41099	Odontología	10	40	10	15	--		25	500	500	156
CONCEPCIÓN											
FACULTAD CIENCIAS DE LA REHABILITACIÓN											
41156	Fonoaudiología	20	10	30	30	10	6	10	450	450	59
41102	Kinesiología	10	40	20	20	--		10	--	450	64
41103	Terapia Ocupacional	20	10	30	20	20	6	20	450	450	111
FACULTAD DERECHO											
41106	Derecho (4)	20	10	30	20	20	--		450	450	112
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA											
41100	Bachillerato en Ciencias (1)	20	20	25	25	--		10	450	450	118
41107	Administración en Ecoturismo	10	10	30	30	20		20	450	450	87

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
41197	Medicina Veterinaria	20	10	10	30	30	ó	30	450	450	60
FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS											
41172	Ingeniería en Administración de Empresas (Vespertino)	10	40	10	30	10	ó	10	--	450	60
41109	Ingeniería Comercial (2)	10	40	10	30	10	ó	10	--	450	100
FACULTAD ENFERMERÍA											
41111	Enfermería	10	40	30	10	--		10	500	450	135
FACULTAD EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES (9)											
41112	Educación Física	20	10	20	30	20	ó	20	450	450	68
41116	Pedagogía en Inglés (3)	20	10	30	20	20	ó	20	450	450	43
41117	Psicopedagogía	20	10	30	30	10	ó	10	450	450	87
41104	Psicología	10	20	40	10	20	ó	20	450	450	125
41194	Psicología (Vespertino)	10	20	40	10	20	ó	20	450	450	80
41105	Trabajo Social	30	10	30	10	20	ó	20	--	450	27
FACULTAD INGENIERÍA											
41118	Geología	10	10	10	60	--		10	475	450	70
41119	Ingeniería Civil	30	10	10	40	--		10	450	450	75
41153	Ingeniería Civil en Minas	10	40	10	30	--		10	450	450	50
41121	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60	--		10	450	450	50
41123	Ingeniería en Marina Mercante (6)	30	10	10	40	10	ó	10	450	450	50
FACULTAD MEDICINA											
41164	Medicina	10	40	15	10	--		25	600	600	51
41125	Nutrición y Dietética	20	10	10	40	--		20	--	450	89
41159	Obstetricia	20	10	10	40	--		20	450	450	82
41167	Química y Farmacia	20	10	10	40	--		20	450	450	70
41126	Tecnología Médica (8)	20	10	10	40	--		20	450	450	110
FACULTAD ODONTOLÓGICA											
41127	Odontología	10	40	10	15	--		25	500	500	71

OBSERVACIONES

- (1) Los alumnos graduados de los Programas de Bachillerato de la Universidad Andrés Bello, podrán continuar sus estudios en las distintas carreras profesionales que ofrece la Universidad, de acuerdo a los cupos o vacantes anuales establecidos para este fin.
- (2) Conduce al grado académico de Licenciado en Ciencias Económicas y Administrativas y el título profesional de Ingeniero Comercial con la opción de dos menciones: Economía y Finanzas o Administración
- (3) Incluye cursos dictados en inglés.
- (4) Conduce al grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas.
- (5) Menciones en las áreas de Bioanálisis Clínico, Inmunohematología y Medicina Transfusional; Imagenología y Física Médica; Morfofisiopatología y Citodiagnóstico; Oftalmología y Optometría.
- (6) Menciones en Puente o Máquina.
- (7) Menciones en las áreas de Bioanálisis Clínico, Inmunohematología y Medicina Transfusional; Morfofisiopatología y Citodiagnóstico; Otorrinolaringología; Imagenología y Física Médica.
- (8) Menciones en las áreas de Bioanálisis Clínico, Inmunohematología y Medicina Transfusional; Imagenología y Física Médica; Oftalmología y Optometría; Otorrinolaringología.
- (9) Desde el año 2017 se establecen nuevas exigencias para quienes deseen ingresar a Carreras de Pedagogía. Específicamente, para este proceso de admisión la UNAB considerará las siguientes

alternativas de postulación:

- Ingreso vía DEMRE: Los alumnos con puntaje PSU válido (rendidas 2017-2018) igual o superior a 450 puntos promedio PSU (Lenguaje y Matemáticas) o pertenecientes al 50 percentil entre Lenguaje y Matemáticas o debe encontrarse dentro del 30% de rendimiento superior de su establecimiento.
- Ingreso Especial:
 1. PSU rendidas desde el año 2014 a 2016 y obtener un rendimiento que lo ubique dentro del 50% de mejor rendimiento PSU, considerando el promedio de las pruebas obligatorias o debe encontrarse dentro del 30% de rendimiento superior de su establecimiento.
 2. Ingresos vías Especiales para deportistas, traslados, etc. Debe cumplir con alguno de los requisitos que especifica la Ley de Educación.
 3. Extranjeros: Deben acreditar con certificado del colegio extranjero de egreso que pertenece al 30% superior de su curso.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

La UNAB posee los siguientes sistemas de ingreso:

1. Ingreso vía PSU: A través del Sistema Único de Admisión, cuya oferta de carreras diurnas y vespertinas se mencionan con detalle en este documento.
2. Ingresos Especiales: Ingresos Especiales: Que corresponde a un sistema paralelo de selección y matrícula de pregrado que considera factores distintos al rendimiento en pruebas estandarizadas del año. Se aplica, en general, a quienes cursaron estudios secundarios en el extranjero, estudiantes con aptitudes diferentes, como deportistas, artistas destacados, entre otros. Uno de los requisitos legales es tener la Licencia de Enseñanza Media reconocida y/o homologada por el MINEDUC.
3. Continuidad de Estudios: Que corresponde a un sistema de selección y matrícula de pregrado que considera factores de rendimiento de estudios de otras instituciones de educación. Mayor información en www.unab.cl/admision

Ingresos especiales:

Los ingresos especiales excluyen algunas carreras, para mayor información ingrese a www.unab.cl/admision

Los ingresos especiales para el proceso de admisión 2019 son los siguientes:

1.- Prueba de Selección Universitaria años anteriores

Esta vía considera a los alumnos egresados de Enseñanza Media que rindieron la PSU entre los años 2014 a 2016.

Requisitos:

- Haber obtenido puntaje promedio PSU sobre 450 puntos.

Documentos:

- Licencia de Enseñanza Media.
- Copia de cédula de identidad vigente.
- Certificado de resultado PSU año correspondiente.

2.- Alumnos destacados en diversas disciplinas

Esta vía considera a los alumnos que acrediten participación o productividad destacada a nivel nacional o internacional en las áreas de deportes, ciencias, humanidades, artes, ciencias sociales, sociedades de debate, etc.

Requisitos:

- Acreditar mediante documentos su participación o productividad en el área que se destaca.

Documentos:

- Licencia de Enseñanza Media.
- Copia de cédula de identidad vigente.
- Documentos que acrediten condición destacada.

3.- Bachilleratos Internacionales Inglés, Francés e Italiano

Incluye a los egresados de educación media de los colegios que se especifican en www.unab.cl/admision y que hayan rendido cualquiera de los Bachilleratos obteniendo los puntajes exigidos. Podrán postular únicamente aquellos pertenecientes a la promoción de egreso del año 2018.

En caso de postular a las carreras de Educación General Básica, Educación Parvularia, Educación Física, Educación Musical y Pedagogía en Inglés debe cumplir con uno de los requisitos que exige la Ley de Educación.

Documentos:

- Licencia de Enseñanza Media chilena.
- Certificado que indica puntaje logrado.
- Certificado de nacimiento.
- Copia de cédula de identidad vigente.

4.- Alumnos con estudios de educación media en el extranjero

Considera a los chilenos o extranjeros que hayan cursado la educación media o secundaria en el extranjero. Asimismo, a los hijos de funcionarios que se encuentren al servicio de gobierno y regresen al país.

Requisitos:

- Acreditar estudios anteriores en el extranjero.

Documentos:

- Licencia de Enseñanza Media reconocida y homologada por el MINEDUC.
- Certificado o acta de nacimiento.
- Copia de cédula de identidad o pasaporte.
- Certificado de padre, madre o tutor otorgado por autoridad competente que acredite la condición según corresponda.

5.- Trabajador

Esta vía incluye a los postulantes que trabajan de manera regular en área relacionada con la carrera a la cual postulan.

Requisito:

- Acreditar su condición de trabajador, pudiendo ser a través de un certificado laboral, o en caso de tratarse de independiente, mostrando la declaración anual de impuestos (formulario F50).

Documentos:

- Para trabajadores dependientes, certificado laboral, el cual debe indicar antigüedad y cargo. Para trabajadores independientes, formulario F50.
- Licencia de Enseñanza Media.
- Copia de cédula de identidad vigente.

6.- Ingreso especial a las carreras de Pedagogía

Los Alumnos con puntaje PSU válido (rendidas 2017-2018) igual o superior a 450 puntos promedio PSU (Lenguaje y Matemáticas).

Ingreso Especial:

1. PSU rendidas desde el año 2014 a 2016 y obtener un rendimiento que lo ubique dentro del 50% de mejor rendimiento PSU, considerando el promedio de las pruebas obligatorias o debe encontrarse dentro del 30% de rendimiento superior de su establecimiento.
2. Ingresos vías Especiales para deportistas, traslados, etc. Debe cumplir con alguno de los requisitos que especifica la Ley de Educación.
3. Extranjeros: Deben acreditar con certificado del colegio extranjero de egreso que pertenece al 30% superior de su curso.

7.- Personas en situación de discapacidad

La Universidad Andrés Bello cuenta dentro de su proceso de Admisión Especial, con una vía de ingreso para Personas en Situación de Discapacidad. Los postulantes deberán encontrarse acreditados ante el Registro Nacional de Discapacidad (RND) o poseer un certificado que acredite su condición, emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez. Este proceso considera ajustes necesarios para el acceso a la información que permita a los y las postulantes cursar el proceso en condiciones de igualdad y equidad.

Documentos:

- Copia cédula de identidad vigente
- Licencia de Enseñanza Media
- Certificado que acredite discapacidad

Continuidad de Estudios:

Los ingresos por continuidad de estudios que ofrece la UNAB para el proceso de admisión 2019 son los siguientes:

1.- Traslado de Universidades Nacionales o Extranjeras

Considera a los estudiantes de otras instituciones de educación superior nacionales o extranjeras que deseen trasladarse a la Universidad Andrés Bello.

Requisitos:

- Alumno regular sin impedimento académico ni disciplinario.
- Cumplir los requisitos establecidos para cada carrera.

Documentos:

- Certificado de alumno regular, el cual no deberá tener una antigüedad superior a treinta días. Este documento debe acreditar por escrito que el alumno no tiene impedimento académico ni disciplinario.
- Concentración de notas de las asignaturas aprobadas y reprobadas emitida por la institución de origen.
- Copia de cédula de identidad vigente.
- Planes y programas de estudio, timbrados y foliados para revisión de convalidaciones.
- Licencia de Educación Media.

* Deberán acreditarse los estudios realizados en el extranjero, mediante su legalización por las instituciones que corresponda.

Más información en www.ayudameduc.cl

2.- Continuidad

Esta vía incluye a alumnos de la Universidad Andrés Bello de los programas de Bachillerato que deseen continuar estudios en carreras afines y que es posible homologar según reglamento. También incluye a los alumnos del Convenio Beca Continuidad AIEP.

Requisito:

- Egreso de programa de bachillerato informado por la dirección del programa de origen de la Universidad Andrés Bello. En el caso de los alumnos AIEP estos son informados en nómina oficial emitida por la Institución.

3.- Titulados Nacionales y Extranjeros

Considera a postulantes en posesión de título profesional y/o grado académico.

Requisito:

- Graduado o titulado de institución de educación superior chilena o extranjera.

Documentos:

- Certificado de título o grado académico.
- Concentración de notas de la carrera.

- Copia cédula de identidad vigente.
 - Licencia de Enseñanza Media.
- * Deberán acreditarse los estudios realizados en el extranjero, mediante su legalización por las instituciones que corresponda.

Más información en www.ayudamineduc.cl

4.- Vía aptitud universitaria

Dirigida a:

Postulantes que se encuentren con carreras incompletas de otras universidades, centros de formación técnica o institutos profesionales.

Requisito:

- Acreditar estudios anteriores en otra institución de Educación Superior.

Documentos:

- Certificado que acredite el ingreso y permanencia en una carrera de Educación Superior emitido por la institución de origen.
- Concentración de notas de la carrera de origen.
- Copia cédula de identidad vigente.
- Licencia de Enseñanza Media.

Mayores Informaciones:

- Facebook: www.facebook.com/MeGustaUnab
- Instagram: MEGUSTAUNAB
- Admisión: www.unab.cl/admision
- Simulador de puntajes y beneficios: becasybeneficios.unab.cl
- PreUNAB y OrientaUNAB: Cuenta con asesoría vocacional, desarrollo de todos los contenidos evaluados por la PSU, Guías de Ejercitación, Ensayos en Línea, Reforzamiento Presencial y Jornadas de Simulación de la PSU, durante todo el año www.preunab.cl
- ExploraUNAB: A través de esta plataforma proponemos actividades que permiten vivir la experiencia de ser universitario, pudiendo también conocer en profundidad las diferentes carreras explora.unab.cl

Santiago

Campus República: Avenida República 239 (Metro Estación República).

Campus Casona de Las Condes: Fernández Concha 700 (Avenida Las Condes altura 13.350).

Viña del Mar

Campus Viña del Mar: Quillota 980.

Teléfono: (32) 284 5000

Concepción

Campus Concepción: Autopista Concepción – Talcahuano 7100.

Teléfono (41) 266 2000

www.unab.cl

Admisión pregrado Diurno y Vespertino 600 228 6262



UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
SEDE SANTIAGO											
42001	Ingeniería Comercial, Plan Común (1) (2) - Licenciatura en Administración de Empresas - Licenciatura en Economía Opción de articulación con Ingeniería en Diseño: al finalizar los primeros tres semestres del plan común de Ingeniería Comercial, el estudiante puede continuar, sin restricción de cupos, en la carrera de Ingeniería en Diseño de la Escuela de Diseño. Adicionalmente, puede optar a obtener la doble titulación de Ingeniería Comercial cursando asignaturas de esta carrera, de acuerdo a lo informado en: designlab.uai.cl	10	10	10	60	10	ó	10	600	500	480
42002	Ingeniería Civil, Plan Común (1) (3) El Plan Común de Ingeniería Civil conduce a los siguientes títulos profesionales (según se informa en: ingenieria.uai.cl): - Ingeniería Civil Industrial - Ingeniería Civil - Ingeniería Civil Informática - Ingeniería Civil en Minería - Ingeniería Civil en Energía y Medioambiente - Ingeniería Civil en Bioingeniería - Ingeniería Civil Mecánica Opción de Articulación con Ingeniería en Diseño: al finalizar los primeros tres semestres del plan común de Ingeniería Civil, el estudiante puede continuar, sin restricción de cupos, en la carrera de Ingeniería en Diseño de la Escuela de Diseño. Adicionalmente, puede optar a obtener la doble titulación de Ingeniería Civil Industrial o Ingeniería Civil en Bioingeniería cursando asignaturas de estas carreras, de acuerdo a lo informado en: designlab.uai.cl	10	10	10	60	10	ó	10	600	500	400
42003	Derecho (1) (5)	10	10	40	10	30	ó	30	590	500	120
42004	Psicología (1) (6)	10	10	50	20	10	ó	10	590	500	60
42005	Periodismo (1) (7)	10	10	50	20	10	ó	10	575	500	35
42011	Bachillerato de Ingeniería Comercial (1) (4)	10	10	10	60	10	ó	10	600	500	90
42012	Bachillerato de Ingeniería Civil (1) (4)	10	20	10	50	10	ó	10	600	500	50
SEDE VIÑA DEL MAR											
FACULTAD CIENCIAS DE LA REHABILITACIÓN											
42021	Ingeniería Comercial, Plan Común (1) (2) - Licenciatura en Administración de Empresas	10	10	10	60	10	ó	10	600	500	215
42022	Ingeniería Civil (Plan Común) (1) (3) El Plan Común de Ingeniería Civil conduce a los siguientes títulos profesionales (según se informa en: ingenieria.uai.cl): - Ingeniería Civil Industrial - Ingeniería Civil - Ingeniería Civil Informática - Ingeniería Civil en Minería - Ingeniería Civil en Energía y Medioambiente - Ingeniería Civil en Bioingeniería - Ingeniería Civil Mecánica	10	10	10	60	10	ó	10	600	500	75
42122	Ingeniería Civil Industrial (1) (3)	10	10	10	60	10	ó	10	620	500	100
42023	Derecho (1) (5)	10	10	40	10	30	ó	30	590	500	75
42024	Psicología (1) (6)	10	10	50	20	10	ó	10	590	500	50
42025	Periodismo (1) (7)	10	10	50	20	10	ó	10	575	500	35

OBSERVACIONES

(1) POSTULACIÓN A LA UAI

Para postular a cualquier carrera o programa de pregrado en la UAI, se debe haber rendido al menos una de las dos pruebas electivas (Historia, Geografía y Ciencias Sociales o la de Ciencias). Para quienes hayan rendido ambas, se considerará en el cálculo del puntaje ponderado aquella en la que obtuviere el puntaje más alto.

(2) INGENIERÍA COMERCIAL (PLAN COMÚN):

Una vez aprobados los primeros cuatro semestres del plan común de estudios de la carrera de Ingeniería Comercial, los alumnos de la Sede Santiago deben elegir entre la Licenciatura en Administración de Empresas y la Licenciatura en Economía. No habrá restricciones de cupos que condicionen esta elección. Los estudiantes de la Sede de Viña del Mar que estén interesados en cursar la Licenciatura en Economía deberán cambiarse a la Sede de Santiago a partir del quinto semestre de su carrera.

Alternativamente, una vez aprobados los primeros tres semestres de Ingeniería Comercial (Plan Común), los estudiantes pueden continuar en la carrera de **INGENIERÍA EN DISEÑO**, sin restricciones de cupos de condicionen esta elección. Los estudiantes de la Sede de Viña del Mar que estén interesados en la carrera de Ingeniería en Diseño, deberán cambiarse de sede a partir del cuarto semestre de su carrera. El estudiante que decida cambiarse a la carrera de Ingeniería en Diseño, puede titularse vía articulación, eligiendo entre dos opciones de magíster de especialidad (magíster en Innovación y Diseño o magíster de Marketing). Adicionalmente, puede obtener la doble titulación de Ingeniería Comercial cursando y aprobando asignaturas de esta carrera.

Al término del cuarto año, los estudiantes de Ingeniería Comercial pueden elegir entre una amplia oferta de magísteres de especialización. Actualmente, la oferta de magísteres contempla: Magíster en Marketing, en Finanzas, en Management Science, en Innovación y Emprendimiento, en Gestión Estratégica, en Economía y Políticas Públicas, en International Management, en Psicología de las Organizaciones, en Innovación y Diseño, en Ingeniería Financiera, en Ingeniería Industrial e Investigación de Operaciones, y Magíster en Economía (este último solo para los estudiantes que hayan obtenido la Licenciatura en Economía).

(3) INGENIERÍA CIVIL (PLAN COMÚN):

Una vez aprobados los primeros cuatro semestres del plan común de estudios, los alumnos deben elegir la especialidad de la Ingeniería Civil que desean continuar, donde pueden elegir entre: Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Civil en Minería, Ingeniería Civil en Bioingeniería, Ingeniería Civil en Mecánica, Ingeniería Civil en Informática, Ingeniería Civil en Energía y Medio Ambiente. No habrá restricciones de cupos que condicionen esta elección. Los estudiantes de la Sede de Viña del Mar, interesados en Ingeniería Civil en Minería, deberán cambiarse a la Sede de Santiago a partir del tercer año.

Alternativamente, una vez aprobados los primeros tres semestres de Ingeniería Civil (Plan Común), los estudiantes pueden continuar en la carrera de **INGENIERÍA EN DISEÑO**, sin restricciones de cupos de condicionen esta elección. Los estudiantes de la Sede de Viña del Mar que estén interesados en la carrera de Ingeniería en Diseño, deberán cambiarse de sede a partir del cuarto semestre de su carrera. El estudiante que decida cambiarse a la carrera de Ingeniería en Diseño, puede titularse vía articulación, eligiendo entre dos opciones de magíster de especialidad (magíster en Innovación y Diseño o magíster de Marketing). Adicionalmente, puede obtener la doble titulación de Ingeniería Civil en Bioingeniería o de Ingeniería Civil Industrial, cursando y aprobando asignaturas de estas carreras.

Los estudiantes del Plan Común de Ingeniería que opten por las carreras de Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Bioingeniería e Ingeniería Civil Mecánica podrán obtener Minors en: Bioingeniería, Mecánica, Minería, Energía, Medioambiente, Desarrollo de Software, Business Analytics, Informática, Sistemas Informáticos u Obras Civiles, dependiendo de la especialidad de la carrera.

Al término del cuarto año, los estudiantes de las distintas carreras de Ingeniería Civil pueden elegir entre cuatro mecanismos de titulación: (1) Pasantía en empresas (2) articulación con magísteres internacionales y nacionales (3) Emprendimiento o (4) Talleres de Título y Cursos Optativos. Actualmente, la oferta de magísteres nacionales contempla: Magíster en Ciencias de la Ingeniería, en Ingeniería Financiera, en Ingeniería Industrial e Investigación de Operaciones, en Gestión y Emprendimiento Tecnológico, en Ingeniería de Sistemas Complejos, en Management, en Innovación y Diseño, y en Economía y Políticas Públicas.

A partir de 2019, la Sede de Viña del Mar ofrece vacantes para ingreso directo a la carrera de **INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL**.

(4) BACHILLERATO DE INGENIERÍA COMERCIAL Y BACHILLERATO DE INGENIERÍA CIVIL:

Programas orientados a postulantes que quieren ingresar a Ingeniería Comercial (Plan Común) o Ingeniería Civil (Plan Común) pero no obtuvieron puntaje suficiente. El programa busca nivelar conocimientos y preparar a los estudiantes para que una vez aprobado el programa, de un año de duración (con la posibilidad de completarlo hasta en un año y medio), los estudiantes continúen directamente en la carrera de Ingeniería Comercial (Plan

Común) o Ingeniería Civil (Plan Común), recibiendo la homologación equivalente a un semestre aproximadamente. No hay restricciones de cupos que condicionen este traspaso.

(5) DERECHO:

Una vez aprobado el plan de estudios de los primeros 8 semestres, los estudiantes de Derecho pueden elegir cursos de profundización en Derecho Público, Derecho Privado o Derecho Penal. Asimismo, los alumnos tienen la posibilidad de realizar un programa conducente al grado de magister en Derecho, una vez egresado, mediante la realización de una tesis.

(6) PSICOLOGÍA:

Al término del cuarto año, los estudiantes de Psicología eligen entre tres opciones de magister de especialización. Estos son: Magister en Psicología Clínica, Psicología Organizacional o Psicología Social.

(7) PERIODISMO:

Al término del cuarto año, los estudiantes de Periodismo eligen entre dos menciones conducentes al Magister en Edición y Medios de Comunicación o Magister en Comunicación Corporativa, siendo la única Universidad del país con esta opción de egreso.

UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

ACREDITACIÓN

La Universidad Adolfo Ibáñez está acreditada por 5 años por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) en todas las áreas: Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Docencia de Postgrado, Investigación y Vinculación con el Medio.

Las carreras de pregrado de la UAI cuentan con la siguiente acreditación nacional: Ingeniería Comercial 7 años, Ingeniería Civil Industrial 6 años, Ingeniería Civil 5 años, Derecho 6 años, Psicología 6 años y Periodismo 5 años.

Asimismo, cuenta con acreditaciones de prestigiosas instituciones internacionales. La Escuela de Negocios UAI es la única en Chile que cuenta con Triple Corona de acreditación internacional: AACSB International (EE.UU.), EQUIS (Europa) y AMBA (Reino Unido), las tres agencias acreditadoras más prestigiosas a nivel internacional, lo que la posiciona dentro del selecto grupo del 1% de las mejores escuelas de negocios del mundo. Por su parte, la carrera de Ingeniería Civil Industrial, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias, está acreditada por la Engineering Accreditation Commission de ABET (Accreditation Board for Engineering and Technology), agencia acreditadora de programas de ciencia aplicada, computación, ingeniería y tecnología de Estados Unidos.

EL MODELO EDUCATIVO DE LA UAI

La Universidad Adolfo Ibáñez ofrece un modelo educativo único en Chile, cuyos planes de estudio, junto con entregar la formación profesional y especializada fundamentales para la carrera elegida, incorporan el desarrollo de habilidades propias del siglo 21 que, entre otros aspectos, promueven la capacidad de reflexión y pensamiento crítico de los estudiantes, así como también respuestas innovadoras a un mundo que está caracterizado, como nunca antes, por cambios vertiginosos y dilemas éticos que no permiten reacciones hechas y tradicionales.

La Universidad promueve los principios de la libertad, de ahí su lema “Pensar con Libertad”, y la responsabilidad personal. Esto se traduce en la valoración de la diversidad, la existencia de múltiples líneas de pensamiento, la discusión abierta de ideas, la creatividad y la vocación emprendedora, la indagación permanente en el campo del conocimiento y, en suma, la posibilidad de tomar decisiones con amplios grados de libertad en los diversos ámbitos de la vida. A su vez, la formación que imparte la Universidad promueve la autonomía de las personas para adoptar sus propias decisiones en forma responsable, asumiendo las consecuencias de sus acciones y juicios, para responder, con pleno respeto, a las ideas divergentes, de manera racional y éticamente fundada.

Para dar cumplimiento a estos principios y fomentar estos valores, la Universidad cuenta con un **Modelo Educativo que se compone de tres pilares.**

El primer pilar, corresponde a una **formación en artes liberales**, basado en un curriculum compartido por los estudiantes de todas las carreras de la Universidad, el cual está conformado por un conjunto de cursos de diversas disciplinas -Filosofía, Literatura, Historia, Ciencia, Ética, entre otras, como ocurre en las mejores universidades estadounidenses y europeas. El Programa de Artes Liberales, desarrolla en el estudiante una visión más amplia y reflexiva de la realidad, impulsándolo a elaborar una comprensión acabada de los fenómenos que lo rodean. Asimismo, el énfasis en la confrontación de ideas, la elaboración de argumentos y la capacidad de elaborar juicios propios, le da al estudiante, una vez egresado, la posibilidad de responder con más efectividad a los problemas que surgen en un mundo saturado de información, pero a menudo carente de sabiduría.

La formación en artes liberales debe ser, por cierto, acompañada con una **sólida formación profesional** centrada en los conocimientos fundamentales de la carrera elegida. Ellos son los que permiten entender y desarrollar la disciplina a un gran nivel. La combinación de estos dos pilares, es lo que permitirá a sus estudiantes aprovechar todas las oportunidades profesionales que se les abrirán en el futuro.

El tercer pilar, corresponde a una **formación especializada de alto nivel**, normalmente de un año de duración, que se realiza en la etapa final de la carrera elegida, y que no solo asegura la obtención del título profesional, sino que conduce al grado académico de magíster. En esencia, es una profundización avanzada en un área del saber práctico de la disciplina que se estudia, actualmente utilizadas y demandadas en el mundo laboral. De esta forma, permite a sus estudiantes enfrentar, con una sólida preparación, el presente e incorporarse rápidamente al mundo laboral y aprovechar en plenitud sus primeras experiencias profesionales.

La experiencia del estudiante de la UAI también incluye la posibilidad de acercarse a una investigación de alto nivel en la que están involucrados sus académicos. La UAI, es una de las universidades con mayor proporción de académicos con grado de doctor, que están constantemente desafiando lo aceptado, descubriendo y expandiendo las fronteras del conocimiento. Así, la formación que reciben los estudiantes y el acercamiento a una investigación de punta, les permite ampliar su mirada y pensar con libertad, invitándolos a que se atrevan, sin temor, a enfrentar ese cambio continuo que les ha tocado vivir. Es más, que se atrevan a liderarlo. En ese sentido, la UAI no solo está preparando profesionales destacados sino líderes en todos los campos.

CENTROS DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN

La UAI cuenta con más de 30 Centros de Estudios e Investigación, los cuales, según su naturaleza, tienen como objetivos potenciar el desarrollo de la investigación básica o aplicada, desarrollar nuevas tecnologías, transferir conocimiento y metodologías que promuevan la innovación, reflexionar sobre ideas, instituciones y prácticas políticas, así como también colaborar con el desarrollo del sector productivo. La mayoría de los Centros UAI llevan a cabo proyectos de investigación multidisciplinarios e interdisciplinarios y tienen vínculos con otras instituciones, dentro y fuera de país.

VIDA UNIVERSITARIA

La Dirección de Asuntos Estudiantiles apoya e incentiva diversas iniciativas de sus alumnos que tienen como objetivo promover actividades culturales, deportivas, de desarrollo del pensamiento crítico y de acción social. Tanto la federación como los centros de alumnos, y otros grupos organizados de estudiantes son los principales impulsores de estas actividades. Entre éstas destacan el mechoneo social, las competencias deportivas, conciertos, la feria del dar, la feria de fomento a la participación estudiantil, la feria de las naciones y el día de la Universidad. Al mismo tiempo, la UAI ofrece diversos espacios de interacción con el fin de promover la amistad, el compañerismo y la vida social.

La cultura, en sus diversos ámbitos, constituye un aspecto esencial en la formación de los estudiantes de la Universidad Adolfo Ibáñez. Para esto, los estudiantes son invitados a participar en cursos, ciclos y charlas que abarcan temas de actualidad, historia y artes, entre otros.

Por su parte, el deporte es fundamental durante los dos primeros años de carrera en la UAI, para crear hábitos que lleven a adoptar una vida activa y prevenir las enfermedades relacionadas con la inactividad. Por esta razón los alumnos disponen de un programa de actividad física en horario libre, en el que deben de realizar un mínimo de 2 horas por semana a lo largo del semestre, a libre elección de horario y con amplia oferta deportiva para realizar cada día.

INTERCAMBIO INTERNACIONAL

La Universidad Adolfo Ibáñez, comprometida con el fortalecimiento de la dimensión internacional como uno de sus ejes estratégicos, brinda a sus estudiantes experiencias internacionales formativas, fortaleciendo los programas de Pregrado y profundizando la participación de la comunidad académica en proyectos y redes de investigación internacional. En este contexto, la Universidad cuenta con convenios de intercambio con más de 95 universidades en 28 países.

1. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) MÁXIMO DE POSTULACIONES Y ORDEN DE PREFERENCIA

La Universidad Adolfo Ibáñez no impone límites en cuanto al número de postulaciones que un postulante se puede realizar a sus carreras, ni tampoco al orden de preferencia en que las ubica.

b) PUNTAJE PROMEDIO PSU Y PUNTAJE PONDERADO MÍNIMOS DE POSTULACIÓN

La Universidad Adolfo Ibáñez exige para todas sus carreras un puntaje mínimo de postulación de 500 puntos en el promedio PSU que pondera 50% la prueba obligatoria de Matemáticas y 50% la prueba obligatoria de Lenguaje y Comunicación, ambas rendidas en el Proceso de Admisión 2018 o bien 2019. Además, el postulante debe haber rendido en el mismo proceso al menos una de las dos pruebas electivas (Historia, Geografía y Ciencias Sociales o la de Ciencias). Para quienes hayan rendido ambas pruebas, se considerará en el cálculo del puntaje ponderado aquélla en la que obtuviere el puntaje más alto. Adicionalmente, la Universidad exige un Puntaje Ponderado Mínimo que varía por carrera según se detalla en cuadro con oferta de carreras de la Universidad.

2. POSTULACIÓN Y REINGRESO DE ALUMNOS ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE Y RETIRADOS

Los estudiantes que hayan perdido la calidad de alumno regular de la Universidad Adolfo Ibáñez debido a eliminación por razones académicas, sólo podrán postular a su reingreso a través del Proceso Regular de Admisión (PSU), vale decir, habiendo rendido las pruebas de selección universitarias del año de postulación o del anterior, según lo dispuesto por el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas. Los alumnos que reingresan bajo estas circunstancias a la misma carrera en la que estaban, no podrán homologar ninguna de las asignaturas cursadas y aprobadas previamente en la Universidad Adolfo Ibáñez.

Así también, aquellos estudiantes que hayan perdido la calidad de alumno regular por renuncia o abandono de sus estudios, podrán reintegrarse a través de dos vías: extendiendo una solicitud de reincorporación a la carrera que cursaba el estudiante, o a través del Proceso Regular de Admisión (PSU). Para este último caso, similar a quienes han sido eliminados, al reingresar a la misma carrera no podrán homologar ninguna de las asignaturas cursadas y aprobadas previamente en la Universidad Adolfo Ibáñez.

3. SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN

a) ADMISIÓN CUPOS SUPERNUMERARIOS BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA (BEA)

Estos cupos están destinados a los estudiantes favorecidos con la Beca de Excelencia Académica del Ministerio de Educación para el año académico 2019, que es otorgada al 10% de los alumnos de 4° Medio de la promoción del año, con los mejores promedios de notas de enseñanza media de los respectivos Establecimientos Educacionales Municipales, Particulares Subvencionados y Corporaciones Educacionales, regidas por el DFL 3.166 de 1980, y que además pertenezcan a los cuatro primeros quintiles de ingreso.

Las condiciones de asignación de los cupos son las siguientes:

- (1) La postulación a los cupos se realiza por intermedio del Proceso Regular de Admisión (PSU) y sólo para los postulantes que habiendo resultado favorecidos con la beca BEA, se encuentren en Lista de Espera, en los primeros lugares según el número de cupos disponibles. Por lo tanto, no existe un proceso de postulación separado del Proceso Regular.
- (2) Las vacantes de los cupos supernumerarios serán llenadas en el primer período de matrícula, según el orden de puntaje ponderado de los postulantes con derecho a beca BEA que figuren en la Lista de Espera del Proceso Regular de Admisión (PSU).
- (3) Si por desplazamiento de la Lista de Espera del Proceso Regular de Admisión un postulante con beca BEA logra matrícula por la vía regular, se producirá un natural corrimiento de los candidatos a cupos supernumerarios.

La Universidad Adolfo Ibáñez ofrece 2 cupos supernumerarios BEA para cada una de sus carreras y sedes de pregrado, excepto para las carreras de Ingeniería Comercial e Ingeniería Civil en la Sede Santiago, para las cuales ofrece 5 y 4 cupos respectivamente.

b) ADMISIÓN ESPECIAL

La Universidad Adolfo Ibáñez dispone de vacantes para ingresar a todas sus carreras por una vía complementaria. Podrán postular a estas vacantes:

1) ENSEÑANZA MEDIA O EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL EXTRANJERO

Los postulantes que hayan cursado sus estudios de enseñanza media o educación superior en el extranjero, podrán postular por esta vía de admisión complementaria entregando Certificado de Reconocimiento de Estudios o Licencia de Educación Media emitido por el Ministerio de Educación de Chile. Con estos antecedentes se evalúa

a los candidatos y se elabora una lista de pre-seleccionados quienes son citados a una entrevista personal para la evaluación final. La entrevista a los postulantes que se encuentren en el extranjero se podrá realizar vía Skype. Adicionalmente, la Universidad puede solicitar la realización de una prueba especial. Para postular, ingresar a <http://admission.uai.cl/admision/admision-especial/>, y elegir la opción Alumnos Extranjeros. Consultas: escribir a admissionstgo@uai.cl o admissionvina@uai.cl

2) PERSONAS TITULADAS O GRADUADAS

Está dirigido a postulantes que estén en posesión de un título profesional o de un grado académico otorgado o reconocido por una entidad de educación nacional o extranjera. Para postular, ingresar a <http://admission.uai.cl/admision/admision-especial/>, elegir la opción Postulantes Titulados y entregar en las oficinas de admisión de la Universidad (sede Viña del Mar o Santiago según corresponda):

- Concentración de notas de enseñanza media.
- Certificado de última PSU o PAA rendida con puntajes.
- Concentración de notas de todos los ramos aprobados y reprobados de la Universidad de origen.
- Certificado de título o licenciatura.

Se evaluará los antecedentes caso a caso y se determinará la necesidad de complementar el proceso de postulación con una entrevista o prueba especial. Consultas: escribir a admissionstgo@uai.cl o admissionvina@uai.cl

3) CAMBIO DE UNIVERSIDAD, PERSONAS CON PSU o PAA DE AÑOS ANTERIORES

Está dirigido a todos los postulantes provenientes de otras universidades. Para postular, ingresar a <http://admission.uai.cl/admision/admision-especial/>, elegir la opción Alumnos de Otras Universidades, con PSU o PAA de años anteriores, y entregar en las oficinas de admisión de la Universidad (sede Viña del Mar o Santiago según corresponda):

- Certificado de Notas de Enseñanza Media
- Certificado de la última PSU rendida
- Certificado de Concentración de Notas con todos los ramos aprobados y reprobados de la universidad de origen.
- Certificado de alumno regular al día o retiro voluntario, según corresponda.

Se evaluará los antecedentes caso a caso y se determinará la necesidad de complementar el proceso de postulación con una entrevista o prueba especial.

Consultas: escribir a admissionstgo@uai.cl o admissionvina@uai.cl

4) DIPLOMAS Y EXÁMENES INTERNACIONALES

La Universidad Adolfo Ibáñez reconoce una serie de diplomas y exámenes internacionales cursados por estudiantes de la enseñanza media, exigiendo requisitos de postulación que varían en función de cada programa.

4.1) DIPLOMA BACHILLERATO INTERNACIONAL IB

Para los postulantes que hayan rendido el Diploma IB, la Universidad Adolfo Ibáñez ofrece tres alternativas:

1. Personas que hayan rendido el Diploma IB y hayan alcanzado un puntaje igual o superior a 28 puntos y tengan un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0, podrán postular a las carreras de Ingeniería Comercial (Plan Común), Ingeniería Civil (Plan Común) o Ingeniería Civil Industrial (Sede Viña del Mar). Por su parte, aquellos que hayan obtenido un puntaje igual o superior a 24 puntos y tengan un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0, podrán postular a las carreras de Derecho, Psicología, Periodismo, Bachillerato de Ingeniería Comercial y Bachillerato de Ingeniería Civil.
2. Alternativamente, podrán postular por esta vía, aquellas personas que cuenten con un puntaje predictivo IB igual o superior del requerido para la carrera (28 puntos para Ingeniería Comercial Plan Común, Ingeniería Civil Plan Común o Ingeniería Civil Industrial (Sede Viña del Mar); y 24 puntos para Derecho, Psicología, Periodismo, Bachillerato de Ingeniería Comercial y Bachillerato de Ingeniería Civil), y tengan un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,2.
3. También podrán postular aquellas personas con un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,2 que cuenten con 3 certificados IB aprobados, donde al menos uno corresponda al siguiente listado según la carrera de interés:
 - Ingeniería Comercial (Plan Común), Ingeniería Civil (Plan Común) o Ingeniería Civil Industrial (Sede Viña del Mar): Matemáticas.
 - Psicología: Individuos y Sociedades.
 - Derecho: Lengua y Literatura; Adquisición de Lenguas; Individuos y Sociedades.
 - Periodismo: Lengua y Literatura; Adquisición de Lenguas; Individuos y Sociedades.

La selección se realizará por estricto orden de puntajes, no siendo una exigencia para la Universidad completar cupos si no existen postulantes que cumplan con los criterios exigidos.

Para postular por cualquiera de estas tres alternativas, deben ingresar a <http://admission.uai.cl/admision/admision-especial/>, elegir opción Diploma del Bachillerato Internacional (IB) y entregar el certificado oficial que acredite el puntaje obtenido en el Diploma o certificados aprobados y el certificado oficial de notas de Enseñanza Media (ambos en original o fotocopia legalizada ante Notario Público). Consultas: escribir a admissionstgo@uai.cl o admisionvina@uai.cl

4.2) DIPLOMA BACCALAURÉAT FRANCÉS (BAC)

Los postulantes que hayan rendido el Diploma Baccalauréat Francés, y hayan alcanzado un puntaje igual o superior a 12 puntos y, tengan un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0, podrán postular a las carreras de Ingeniería Comercial (Plan Común), Ingeniería Civil (Plan Común) o Ingeniería Civil Industrial (Sede Viña del Mar). Por su parte, aquellos que tengan un puntaje igual o superior a 10 puntos y, tengan un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0, podrán postular a las de Derecho, Psicología, Periodismo, Bachillerato de Ingeniería Comercial y Bachillerato de Ingeniería Civil.

La selección se realizará por estricto orden de puntajes, no siendo una exigencia para la Universidad completar cupos si no existen postulantes que cumplan con los criterios exigidos.

Para postular deben ingresar a <http://admission.uai.cl/admision/admision-especial/> ingresar a Diplomas Internacionales y entregar el certificado oficial que acredite el puntaje obtenido en el Diploma y el certificado oficial de notas de Enseñanza Media (ambos en original o fotocopia legalizada ante Notario Público). Consultas: escribir a admissionstgo@uai.cl o admisionvina@uai.cl

4.3) DIPLOMA ALEMÁN INTERNACIONAL ABITUR

Los postulantes que hayan rendido el Diploma Alemán Internacional ABITUR, y hayan alcanzado un puntaje igual o superior a 500 puntos y, tengan un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0, podrán postular a las carreras de Ingeniería Comercial (Plan Común), Ingeniería Civil (Plan Común) o Ingeniería Civil Industrial (Sede Viña del Mar). Por su parte, aquellos que tengan un puntaje igual o superior a 400 puntos y tengan un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0, podrán postular a las carreras de Derecho, Psicología, Periodismo, Bachillerato de Ingeniería Comercial y Bachillerato de Ingeniería Civil.

La selección se realizará por estricto orden de puntajes, no siendo una exigencia para la Universidad completar cupos si no existen postulantes que cumplan con los criterios exigidos.

Para postular, ingresar a <http://admission.uai.cl/admision/admision-especial/> y elegir Diplomas Internacionales y entregar y enviar el certificado oficial que acredite el puntaje obtenido en el Diploma y el certificado oficial de notas de Enseñanza Media (ambos en original o fotocopia legalizada ante Notario Público). Consultas: escribir a admissionstgo@uai.cl o admisionvina@uai.cl

4.4) DIPLOMA ESSAME CONCLUSIVO DI STATO

Los postulantes que hayan rendido el Diploma Essame Conclusivo Di Stato, y hayan alcanzado un puntaje igual o superior a 70 puntos y un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0, podrán postular a las carreras de Ingeniería Comercial (Plan Común), Ingeniería Civil (Plan Común) o Ingeniería Civil Industrial (Sede Viña del Mar). Por su parte, aquellos que tengan un puntaje igual o superior a 60 puntos y tengan un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0, podrán postular a las carreras de Derecho, Psicología, Periodismo, Bachillerato de Ingeniería Comercial y Bachillerato de Ingeniería Civil.

La selección se realizará por estricto orden de puntajes, no siendo una exigencia para la Universidad completar cupos si no existen postulantes que cumplan con los criterios exigidos.

Para postular ingresar a <http://admission.uai.cl/admision/admision-especial/>, elegir Diplomas Internacionales y entregar el certificado oficial que acredite el puntaje obtenido en el examen y el certificado oficial de notas de Enseñanza Media (ambos en original o fotocopia legalizada ante Notario Público). Consultas: escribir a admissionstgo@uai.cl o admisionvina@uai.cl

4.5) DIPLOMA DEL BACHILLERATO MATURA BILINGÜE SUIZA

Los postulantes que hayan aprobado el Diploma del Bachillerato Matura Bilingüe Suiza, y tengan un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0, podrán postular a las todas las carreras que imparte la Universidad Adolfo Ibáñez.

La selección se realizará por estricto orden de puntajes, no siendo una exigencia para la Universidad completar cupos si no existen postulantes que cumplan con los criterios exigidos.

Para postular, ingresar a <http://admission.uai.cl/admision/admision-especial/>, elegir la opción Diplomas Internacionales y entregar el certificado oficial que acredite la aprobación del Diploma y el certificado oficial de notas de Enseñanza Media (ambos en original o fotocopia legalizada ante Notario Público). Consultas: escribir a admisionstgo@uai.cl o admisionvina@uai.cl

4.6) EXÁMENES CAMBRIDGE INTERNATIONAL AS – A2 (A LEVEL)

Podrán postular por esta vía de admisión especial los estudiantes que tengan un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0 y que acrediten haber aprobado al menos dos exámenes “Cambridge International AS o A Level”. La nota mínima exigida para las asignaturas A2 o A Level será una E, mientras que a las asignaturas AS se les exigirá como mínimo una C.

La selección se realizará por estricto orden de puntajes, no siendo una exigencia para la Universidad completar cupos si no existen postulantes que cumplan con los criterios exigidos.

Para postular ingresar a <http://admission.uai.cl/admision/admision-especial/>, elegir la opción Diplomas Internacionales y entregar el certificado oficial de notas de Enseñanza Media y los certificados oficiales que acrediten las calificaciones obtenidas en los exámenes “Cambridge International AS y A Level” (Original o fotocopia legalizada ante Notario Público). Consultas: escribir a admisionstgo@uai.cl o admisionvina@uai.cl

5) ANTECEDENTES ACADÉMICOS DE ENSEÑANZA MEDIA

(NEM o PUNTAJE RANKING 680)

Podrán postular por esta vía de admisión complementaria aquellos estudiantes egresados de la Enseñanza Media en los años 2017 o 2018, que tengan un puntaje ranking igual o superior a 680 puntos, o que cumplan con los siguientes requisitos por Sede:

UAI – SANTIAGO:

- Para las carreras de Ingeniería Comercial (Plan Común) o Ingeniería Civil (Plan Común): tener un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,2 y un puntaje ponderado igual o superior a 600 puntos para la carrera.
- Para las carreras de Derecho, Psicología, Periodismo, y los programas de Bachillerato de Ingeniería Comercial y Bachillerato de Ingeniería Civil: tener un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0 y un puntaje ponderado igual o superior a 600 puntos en la carrera.

UAI – VIÑA DEL MAR:

- Para la carrera de Ingeniería Civil Industrial: tener un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0 y un puntaje ponderado igual o superior a 600 puntos en la carrera.
- Para las carreras de Ingeniería Comercial (Plan Común) o Ingeniería Civil (Plan Común): tener un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0 y un puntaje ponderado igual o superior a 580 puntos en la carrera.
- Para las carreras de Derecho, Psicología o Periodismo: tener un promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 6,0 y un puntaje ponderado igual o superior a 550 puntos en la carrera.

Con el fin de seleccionar a los mejores postulantes, la Universidad podrá solicitar una entrevista y la rendición de una prueba especial.

La selección se realizará por estricto orden de puntajes, no siendo una exigencia para la Universidad completar cupos si no existen postulantes que cumplan con los criterios exigidos.

La postulación por esta vía de admisión especial se puede realizar a través de la página web en <http://admission.uai.cl/admision/admision-especial/>, elegir la opción Antecedentes Académicos de Enseñanza Media o directamente en la oficina de Admisión de las sedes de la Universidad Adolfo Ibáñez según corresponda. Consultas: escribir a admisionstgo@uai.cl o admisionvina@uai.cl

6) MUJERES EN INGENIERÍA

INGENIERÍA CIVIL (PLAN COMÚN) – INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL (SEDE VIÑA DEL MAR)

Con el fin de atraer más estudiantes mujeres a Ingeniería, la Universidad Adolfo Ibáñez, promueve su ingreso,

reconociendo alumnas con buen desempeño en la enseñanza media cuyo puntaje ponderado no es suficiente para el ingreso a la carrera vía PSU.

Podrán postular por esta vía de admisión, aquellas estudiantes interesadas en la carrera de Ingeniería Civil (Plan Común) o Ingeniería Civil Industrial (Sede Viña del Mar), que hayan egresado de la Enseñanza Media en el año 2017 o 2018 con un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0 y puntaje ponderado para la carrera igual o superior a 600 puntos.

La selección se realizará por estricto orden de puntajes, no siendo una exigencia para la Universidad completar cupos si no existen postulantes que cumplan con los criterios exigidos.

La postulación a esta vía de admisión especial se puede realizar a través de la página web en <http://admission.uai.cl/admision/admision-especial/>, elegir la opción Mujeres en Ingeniería o directamente en la oficina de Admisión de las sedes de la Universidad Adolfo Ibáñez según corresponda. Consultas: escribir a admisionstgo@uai.cl o admisionvina@uai.cl

7) DEPORTISTAS DESTACADOS

Esta vía de ingreso está dirigida a postulantes destacados en el ámbito deportivo, nacional o internacional, que hayan egresado de la Enseñanza Media en el año 2017 o 2018 con un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 5,8.

El postulante debe entregar:

- Certificado de concentración de notas de Enseñanza Media.
- Certificado de PSU con los puntajes obtenidos.
- Currículum Deportivo avalado por una carta original de una institución patrocinadora (por ejemplo: Federación Nacional de la disciplina deportiva correspondiente, Club Deportivo).

Con el fin de seleccionar a los mejores postulantes, la Universidad podrá solicitar una entrevista y la rendición de una prueba especial.

Mediante un proceso de evaluación interna, la Universidad bonificará entre 0 y 20 puntos el puntaje ponderado de selección en la carrera de interés del postulante.

La selección se realizará en base a los antecedentes académicos y deportivos entregados por el postulante, y, eventualmente, los resultados de una entrevista y prueba especial, no siendo una exigencia para la Universidad completar cupos si no existen postulantes que cumplan con los criterios exigidos.

La postulación a esta vía de admisión especial se puede realizar a través de la página web en <http://admission.uai.cl/admision/admision-especial/>, elegir la opción Deportistas Destacados o directamente en la oficina de Admisión de las sedes de la Universidad Adolfo Ibáñez según corresponda. Consultas: escribir a admisionstgo@uai.cl o admisionvina@uai.cl

8) ESPÍRITU UAI

En consideración a la importancia que poseen habilidades como el liderazgo, el trabajo en equipo, el espíritu de servicio o acción social, y las capacidades en el ámbito de la investigación, innovación, emprendimiento y creatividad, la Universidad Adolfo Ibáñez, reconoce a los estudiantes que durante la enseñanza media han desarrollado proyectos que avalen el desarrollo de estas habilidades.

Podrán postular los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

- Egreso de la enseñanza media en 2018.
- NEM igual o superior a 5,8.
- Carta del Director o representante oficial del establecimiento de egreso de 4° medio, donde se reconozca a un alumno o alumna con esta distinción, hasta un máximo del 2% de los estudiantes egresados de la generación.
- Carta y Currículum del postulante.
- Certificados u otros documentos de los proyectos o actividades que avalan su Currículum. Entre ellos, el postulante puede incluir certificaciones de programas UAI (de 3 o más sesiones) emitidos en 2018, tales como: Emprendimiento Escolar (Impacta), Liderazgo Escolar (LPS) o Workshops de Ingeniería/Diseño.

Los postulantes que cumplan con los requisitos solicitados tendrán una entrevista personal con directivos del Comité de Admisión de la Universidad, quienes podrán solicitar la rendición de una prueba especial.

La selección se realizará en base a los antecedentes entregados por el postulante, la entrevista y, eventualmente, el resultado de prueba especial, no siendo una exigencia para la Universidad completar cupos si no existen postulantes que cumplan con los criterios exigidos.

El estudiante que ingrese por esta vía de admisión, deberá participar del programa de acompañamiento del Centro de Asesoramiento y Desarrollo Estudiantil (CADE), al menos durante su primer año de Universidad.

La postulación a esta vía de admisión especial se puede realizar a través de la página web <http://admision.uai.cl/admision/admision-especial/>, ingresar a Espíritu UAI o directamente en la Dirección de Admisión de las respectivas sedes de la Universidad Adolfo Ibáñez. Consultas: escribir a admisionstgo@uai.cl o admisionvina@uai.cl

FECHAS DE POSTULACIÓN ADMISIÓN ESPECIAL PRIMER SEMESTRES 2019

- **Primer Período de Postulación:** desde el 20 de agosto hasta el 5 de diciembre 2018. Fecha límite de recepción de documentos: 5 diciembre 2018 a las 12:00 hrs.
- **Segundo Período de Postulación:** desde el 10 de diciembre 2018 hasta el 15 de enero de 2019. Fecha límite de recepción de documentos: 15 de enero de 2019 a las 12:00 hrs.

Ven a conocer la UAI y sus carreras, agenda tu visita o inscríbete en nuestras próximas actividades de Admisión 2019, en las sedes de Viña del Mar y Santiago:

- UAI - Universidad Abierta (3 y 4 de octubre 2018)
- Ensayo PSU (20 octubre 2018)
- Encuentro con Decanos (diciembre 2018)
- Feria del Postulante en Santiago, Viña del Mar y Regiones (26 al 29 diciembre 2018)

MAYORES INFORMACIONES

Sitio web: admision.uai.cl

Instagram: @admision_uai

Facebook: uai.admision

Admisión Sede Santiago

Diagonal las Torres 2640, Peñalolén. (Edificio Pregrado A, Oficina 210).

Fono: (2) 2331 1111

admisionstgo@uai.cl

WhatsApp: +56 9 98812065

Admisión Sede Viña del Mar

Avenida Padre Hurtado 750, Of. 204-D. Altos del Sporting, Viña del Mar.

Fono: (32) 250 3737

admisionvina@uai.cl

WhatsApp: +56 9 72021702



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
FACULTAD DE MEDICINA											
43 014	Medicina	20	15	20	35	0	10	715	500	75	
43 015	Kinesiología	10	15	20	45	0	10	550	500	54	
43 016	Terapia Ocupacional	10	15	25	40	0	10	540	500	45	
43 017	Nutrición y Dietética	15	15	20	40	0	10	560	500	33	
43 033	Fonoaudiología	20	20	25	25	0	10	550	500	23	
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA											
43 018	Odontología	20	20	15	30	0	15	640	500	61	
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA											
43 024	Enfermería	20	20	15	30	0	15	600	500	71	
43 032	Obstetricia y Puericultura	20	20	20	30	0	10	600	500	24	
ESCUELA DE PSICOLOGÍA											
43 025	Psicología (1)	15	10	35	30	10	6	10	590	500	55
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS											
43 013	Ingeniería Civil (Plan Común) El plan común de Ingeniería Civil, conduce a los títulos profesionales de: Ingeniero Civil en Ciencias de la Computación, Ingeniero Civil Eléctrico, Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Civil en Obras Cíviles, Ingeniero Civil Ambiental.	10	10	10	60	0	10	600	500	160	
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES											
43 010	Ingeniería Comercial (1)	10	10	10	60	10	6	10	600	500	120
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS											
43 019	Administración de Servicios (1)	10	10	30	40	10	6	10	580	500	40
FACULTAD DE DERECHO											
43 012	Derecho	10	10	30	20	30	0	600	500	125	
FACULTAD DE COMUNICACIÓN											
43 036	Periodismo (1)	15	10	40	20	15	6	15	540	500	67
43 037	Publicidad (1)	15	10	40	20	15	6	15	530	500	14
43 038	Comunicación Audiovisual (1)	15	10	40	20	15	6	15	530	500	14
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES											
43 026	Filosofía (1)	15	10	35	25	15	6	15	600	500	10
43 027	Historia	15	10	30	10	35	0	570	500	12	
43 028	Literatura (1)	15	10	35	25	15	6	15	570	500	12
FACULTAD DE EDUCACIÓN											
43 020	Pedagogía en Educación Básica (1)	10	10	30	40	10	6	10	550	520	50
43 039	Pedagogía Básica Bilingüe Inglés-Español (1)	10	10	30	40	10	6	10	550	520	20
43 023	Educación de Párvulos (1)	10	10	30	40	10	6	10	540	520	36
PROGRAMA DE BACHILLERATO											
43 001	Bachillerato de Medicina	20	15	20	35	0	10	650	500	77	
43 002	Bachillerato de Odontología	20	20	15	30	0	15	620	500	25	
43 003	Bachillerato de Ingeniería	10	10	10	60	0	10	580	500	45	
43 004	Bachillerato en Salud	15	10	30	35	0	10	550	500	15	
43 005	Bachillerato de Ingeniería Comercial (1)	10	10	10	60	10	6	10	580	500	72
43 006	Bachillerato en Humanidades (1)	20	10	35	25	10	6	10	540	500	12
43 034	Bachillerato de Psicología (1)	15	10	35	30	10	6	10	540	500	27

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
43 007	Bachillerato de Derecho	10	10	30	20	30	0	550	500	73
43 030	Bachillerato de Enfermería	20	20	15	30	0	15	580	500	35
43 035	Bachillerato de Obstetricia y Puericultura	20	20	20	30	0	10	580	500	15
43 031	Bachillerato de Administración de Servicios (1)	10	10	30	40	10	6 10	560	500	14

I. OBSERVACIONES

(1) Para postular a esta carrera o programa se debe haber rendido una de las dos pruebas electivas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas pruebas, se considerará la de mejor puntaje.

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES Y ORDEN DE PREFERENCIA

La Universidad de los Andes no considera un máximo de postulaciones ni un lugar de preferencia en la tarjeta de postulaciones. Por dicha razón, todas las postulaciones marcadas serán consideradas.

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad de los Andes exige un puntaje ponderado mínimo para postular a cada una de sus carreras.

PUNTAJE PROMEDIO PSU (LENGUAJE Y COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA) MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad de los Andes exige un puntaje promedio PSU mínimo para postular a cada una de sus carreras.

III. PRUEBAS ESPECIALES

No hay.

IV. INGRESOS ESPECIALES

ADMISIÓN ESPECIAL

La Universidad de los Andes ofrece esta vía adicional para ingresar a las carreras o programas de pregrado.

Se puede postular por las siguientes vías:

- Cambio de Universidad
- Chileno Egresado en el Extranjero
- Extranjeros
- PSU o PAA de otros años
- Ingresos por convenios (Bachilleratos Internacional, Francés, Alemán e Italiano)
- Deportistas
- Necesidades especiales
- Liderazgo.

Para los alumnos que rinden Bachilleratos internacionales (D.I.A.P.-I.B.-E.S.C.-B.A.C) la postulación vía admisión especial comenzó el día 06 de Agosto. Este proceso es sujeto a vacantes. Los alumnos deben postular online y luego presentar los antecedentes en la universidad.

Requisitos, antecedentes y otros, se encuentran publicados en admision.uandes.cl

POSTULACIÓN Y REINGRESO DE ALUMNOS ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE

Los estudiantes que hayan sido eliminados de una carrera o programa de la Universidad de Los Andes, por

razones académicas, no podrán matricularse, a esa misma carrera o programa (Incluyendo el Bachillerato conducente a dicha carrera). Si podrán postular a otra carrera o programa de la Universidad, la convalidación de ramos será definida por cada carrera.

V. LOS BACHILLERATOS DE LA UNIVERSIDAD

El programa de Bachillerato de la UANDES está diseñado para entregar una oportunidad de ingreso real a la carrera, en el que además se avanzará en ramos propios de las mallas, te proporciona las herramientas y la preparación para cursar tu carrera definitiva con éxito y con una visión integrada del conocimiento.

Características:

- Duración de un año.
- Todo aquel que apruebe el Bachillerato (sin reprobar ningún ramo) se traspasará a la carrera conducente de ese bachillerato *
- Obtendrán una sólida formación integral a través de cursos propios de la carrera y cursos de formación general.
- Se convalidarán ramos propios de la carrera de destino.
- Adquirirán herramientas de metodologías de estudio y gestión del tiempo preparándose para el ingreso a la carrera.
- Excelencia docente.
- Asesoramiento académico.
- Otorga grado académico de Bachiller.

Carreras a las que conduce el Bachillerato:

- Bachillerato de Medicina: Medicina *
- Bachillerato de Odontología: Odontología
- Bachillerato de Ingeniería: Ingeniería Civil
- Bachillerato en salud para: Fonoaudiología, Nutrición y Dietética, Kinesiología y Terapia Ocupacional.
- Bachillerato de Enfermería: Enfermería
- Bachillerato de Ingeniería Comercial: Ingeniería Comercial
- Bachillerato de Administración de Servicios: Administración de Servicios.
- Bachillerato de Derecho: Derecho
- Bachillerato en humanidades para: Pedagogías, Historia, Literatura, Filosofía, Periodismo, Publicidad y Comunicación Audiovisual
- Bachillerato de Psicología: Psicología
- Bachillerato en Obstetricia y Puericultura: Obstetricia y Puericultura

* Condición válida para todos los programas de Bachillerato, excepto para el Bachillerato de Medicina que tendrá cupos de traspaso.

VI. PEG y MINORS

El Programa de Estudios Generales (PEG) es un conjunto de asignaturas cuyo objetivo es complementar la formación profesional de los alumnos con una visión integradora de las ciencias y la cultura humana.

- Área de Filosofía
- Área de Ciencias
- Área de Teología
- Área de Artes y Literatura
- Área de Historia y Pensamiento Contemporáneo

Un Minor es una profundización menor de asignaturas en una ciencia o disciplina particular. Entrega una formación interdisciplinaria al contactarte con una disciplina distinta a la que estás cursando, ya sea porque tiene un método diferente o porque se trata de una profundización en los fundamentos de la misma.

Los alumnos que ingresan escogerán un minor en las siguientes áreas:

- Economía y Empresa
- Artes Liberales
- Política y Sociedad
- Comunicación
- Psicología
- Educación
- Inglés
- Ciencias
- Salud
- Derecho
- Teología

Visita el Campus: Te invitamos a conocernos, también puedes asistir a clases presenciales, mayor información en admission.uandes.cl

MAYORES INFORMACIONES

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN

Monseñor Álvaro del Portillo 12.455, Las Condes, Santiago-Chile

Teléfono: (56-2) 2618 1000

e-mail: admissionpregrado@uandes.cl

admission.uandes.cl

www.uandes.cl



La Universidad del Desarrollo organiza sus carreras por Sede. Cada una de ellas ordenadas por Facultad y Carreras en orden alfabético:

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
SEDE SANTIAGO											
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTE											
44001	Arquitectura (1)	10	10	30	40	10	6	10	500	500	128
FACULTAD DE COMUNICACIONES											
44003	Cine (2)	10	10	35	35	10	6	10	500	500	40
44004	Periodismo (3)	10	10	35	35	10	6	10	500	500	50
44005	Publicidad (4)	10	10	35	35	10	6	10	500	500	70
FACULTAD DE DERECHO											
44006	Derecho (5)	10	10	40	10	30	6	30	500	500	95
FACULTAD DE DISEÑO											
44007	Diseño (6)	10	10	35	35	10	6	10	500	500	115
FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS											
44008	Ingeniería Comercial (7)	10	10	10	60	10	6	10	540	500	130
FACULTAD DE EDUCACIÓN											
44011	Pedagogía en Educación Básica Mención en Inglés (8) (*)	10	10	35	35	10	6	10	500	500	25
44012	Pedagogía en Educación de Párvulos (9) (*)	10	10	35	35	10	6	10	500	500	40
FACULTAD DE GOBIERNO											
44042	Bachillerato en Ciencias Jurídicas y Humanidades (10)	10	10	40	10	30	6	30	500	500	90
44009	Bachillerato en Ingeniería Comercial (11)	10	10	10	60	10	6	10	500	500	240
44010	Bachillerato en Psicología (12)	10	10	40	30	10	6	10	500	500	70
44013	Ciencia Política y Políticas Públicas (13)	10	10	30	30	20	6	20	500	500	40
FACULTAD DE INGENIERÍA											
44041	Geología (14)	10	10	10	60	10	6	10	500	500	55
44039	Ingeniería Civil en Minería (15)	10	10	10	60	10	6	10	500	500	40
44014	Ingeniería Civil en Obras Civiles (16)	10	10	10	60	10	6	10	500	500	40
44015	Ingeniería Civil Industrial (17)	10	10	10	60	10	6	10	500	500	60
44043	Ingeniería Civil Plan Común (18)	10	10	10	60	10	6	10	500	500	120
FACULTAD DE MEDICINA CLÍNICA ALEMANA - U. DEL DESARROLLO											
44016	Enfermería (19)	20	20	20	30	10	6	10	550	500	100
44017	Fonoaudiología (20)	10	10	30	40	10	6	10	500	500	45
44018	Kinesiología (21)	10	10	30	40	10	6	10	500	500	90
44019	Medicina (22)	15	20	15	40	0		10	700	500	64
44020	Nutrición y Dietética (23)	10	10	30	40	10	6	10	500	500	85
44044	Obstetricia (24)	20	20	20	30	10	6	10	500	500	60
44021	Odontología (25)	10	10	25	40	15	6	15	600	500	80
44022	Tecnología Médica (26)	10	10	30	40	10	6	10	500	500	104
FACULTAD DE PSICOLOGÍA											
44023	Psicología (27)	10	10	40	30	10	6	10	500	500	60
SEDE CONCEPCIÓN											
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTE											
44024	Arquitectura (1)	10	10	30	40	10	6	10	500	500	45
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD											
44032	Enfermería (19)	10	10	30	40	10	6	10	500	500	145
44034	Kinesiología (21)	10	10	30	40	10	6	10	500	500	35

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
44035	Nutrición y Dietética (23)	10	10	30	40	10	6	10	500	500	35
44036	Odontología (25)	10	10	25	40	15	6	15	500	500	95
FACULTAD DE COMUNICACIONES											
44025	Periodismo (3)	10	10	35	35	10	6	10	500	500	35
FACULTAD DE DERECHO											
44026	Derecho (5)	10	10	40	10	30	6	30	500	500	85
FACULTAD DE DISEÑO											
44027	Diseño (6)	10	10	35	35	10	6	10	500	500	25
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS											
44028	Ingeniería Comercial (7)	10	10	10	60	10	6	10	500	500	115
FACULTAD DE INGENIERÍA											
44031	Ingeniería Civil Industrial (17)	10	10	10	60	10	6	10	500	500	90
FACULTAD DE PSICOLOGÍA											
44037	Psicología (27)	10	10	40	30	10	6	10	500	500	100

* De acuerdo con la Ley 20.903 del 1° de abril de 2016, a partir del proceso 2017, los postulantes a las carreras de Pedagogía, deberán haber rendido la PSU y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias. Para postular a la Universidad del Desarrollo en sus carreras de Pedagogía en Educación Básica con mención Inglés y Pedagogía en Educación de Párvulos, el promedio no podrá ser en ningún caso inferior a 500 puntos.

OBSERVACIONES Y MAYORES INFORMACIONES UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

INFORMACIÓN GENERAL UDD

La Universidad del Desarrollo (UDD) es una institución de educación superior privada, fundada en 1990 en la ciudad de Concepción, con el propósito de formar profesionales líderes que contribuyan al desarrollo de la sociedad, desde sus diversos ámbitos de desempeño profesional. En 1999 abre sus puertas en Santiago y hoy, con 28 años, es una universidad reconocida como líder a nivel nacional e internacional.

NUESTRA RAZÓN DE SER:

La Universidad del Desarrollo tiene como Misión servir a Chile formando profesionales y generando conocimiento que sea útil y ayude al país en sus necesidades y desafíos del siglo XXI. Para esto, la Universidad despliega todo su quehacer académico en estrecha colaboración con el sector público y privado, promoviendo los valores de la libertad, la diversidad y fomentando la preocupación por los temas públicos. La UDD busca:

- Formar profesionales que, además del dominio de su disciplina, se caractericen por ser emprendedores e innovadores, comprometidos con la sociedad y los temas públicos, por tener una visión global y una aproximación profesional que valore e integre miradas de distintas disciplinas.
- Generar, difundir y transferir conocimientos con el objetivo de comprender, explicar y proponer soluciones a problemas complejos del país y de la sociedad.
- Promover una mirada de innovación docente para la transformación de los procesos de enseñanza y aprendizaje en la formación de las nuevas generaciones.

Características del Currículum UDD:

El Proyecto Educativo **UDD Futuro** trae consigo una serie de lineamientos que persiguen enriquecer la oferta formativa del pregrado, diseñando planes de estudio más innovadores, integradores y flexibles.

Las nuevas propuestas formativas resguardan la **sólida formación disciplinar** de nuestros futuros profesionales, preparándolos para dominar no sólo el conocimiento conceptual y procedimental propio de su campo, sino también las problemáticas propias que surgen en él, manejando información actualizada en el ámbito de su profesión.

Tomando esto como base, se describen a continuación las características del currículum UDD Futuro:

1) Formación extra disciplinar

La UDD otorga un valor especial a la formación extra disciplinar, considerando que a través de ésta se entregan a

los alumnos espacios para el desarrollo de habilidades que expanden su formación más allá de la profesión, como las llamadas habilidades del siglo XXI, además de fortalecer determinadas habilidades académicas que facilitan su inserción a la vida universitaria. Esta línea de formación es una oportunidad para que los alumnos de todas las carreras exploren otros intereses, otras formas de ver el mundo y de abordar los problemas, incorporando el sello UDD a través de actividades dentro y fuera del aula. Estas instancias, adicionalmente, brindan al estudiante la posibilidad de participar en la construcción de su formación de pregrado, haciéndose parte de su trayecto formativo.

Entre otras iniciativas, el currículum UDD considera en la formación extra disciplinar:

- a. Cursos que aportan al desarrollo de **Destrezas de Comunicación y Pensamiento (DCP)**, permitiendo a los estudiantes fortalecer habilidades fundamentales para abordar con éxito su formación universitaria desde el primer año de ingreso a su carrera.
- b. Cursos y actividades fuera del aula que aportan al desarrollo de áreas formativas diversas y distintas a las de la elección vocacional inicial de los alumnos, organizadas en **cuatro vías temáticas o tracks**:
 - **Responsabilidad Pública**
 - **Emprendimiento**
 - **Ciencia, Tecnología e Innovación**
 - **Humanidades**

Estos cursos y actividades pretenden ampliar el conocimiento cultural, tecnológico, histórico, político, literario y/o artístico del estudiante, así como responder a la diversidad de intereses y motivaciones que éste tiene, brindando al mismo tiempo la posibilidad de descubrir vínculos entre distintas áreas del conocimiento.
- c. **Semana i**: programa intensivo de tres días que se realiza a partir de desafíos dirigidos a alumnos, los cuales son propuestos por docentes de la universidad, empresas o instituciones, y que buscan fortalecer el desarrollo de competencias genéricas a través del trabajo colaborativo interdisciplinario.
- d. Un conjunto de créditos que el estudiante puede utilizar en **cursos y actividades de libre elección**, participando en ciclos de seminarios, talleres, cursos deportivos, intercambios y diversos programas cortos internacionales, cursos de otras carreras y actividades de voluntariado, entre otros.

Una alternativa de formación es la certificación que el estudiante podrá obtener siempre que curse y apruebe 32 créditos de un mismo track, lo que acredita una profundización y especialización en el área correspondiente.

2) Aprendizaje experiencial

Presente en todos los planes de estudio, este tipo de aprendizaje promueve el acercamiento de los alumnos a contextos reales, buscando resolver desafíos y problemáticas propias de la profesión con el apoyo de metodologías adecuadas y fomentando hacia el final de la carrera la vinculación temprana con el mundo laboral.

3) Globalización

Los estudiantes de la UDD tienen la posibilidad de realizar prácticas profesionales e intercambios académicos en otros países, por lo que estas experiencias académicas se transforman en un espacio de fortalecimiento de una mirada global, y de desarrollo profesional en un contexto internacional.

Asimismo, la UDD ha realizado los máximos esfuerzos por contribuir al desarrollo del inglés como segunda lengua, brindando todas las facilidades para ello y permitiendo iniciativas que contribuyen al logro de dicho anhelo. El Proyecto Educativo UDD Futuro fortalece el desarrollo del inglés en su currículum por medio de:

- i. **Programa complementario de formación en inglés**: Todo estudiante que ingresa a la UDD es evaluado en el conocimiento de inglés, a partir del cual pueden avanzar en su progresión y dominio de este idioma.
- ii. **Asignaturas disciplinares en inglés**: Según su carrera, el alumno podrá optar por cursar algunas asignaturas en idioma inglés

4) Interdisciplina

El Proyecto Educativo UDD Futuro incorpora la posibilidad de que los estudiantes de todas las carreras experimenten el trabajo interdisciplinario en su proceso formativo, generando para ello los siguientes espacios, entre otros:

- i. **Lab Interdisciplinario**: espacio interdisciplinario cuyo objetivo es someter a los alumnos a una experiencia real de colaboración interdisciplinaria. Es diseñado y ejecutado con un marcado énfasis en propiciar el trabajo interdisciplinario, fomentando y generando una real interacción entre alumnos de diferentes carreras y disciplinas para lograr intercambio y aprendizaje cruzado. Se trabaja en torno a proyectos en contexto real

o desafíos que se puedan presentar en escenarios futuros y los alumnos deben cruzar e integrar contenidos de las distintas disciplinas para proponer mejores soluciones.

- ii. **Cursos Interdisciplinarios (ID):** Cursos cuyo objetivo es el aprendizaje de conceptos asociados al menos a dos disciplinas buscando aplicarlos para resolver desafíos de manera interdisciplinaria.

5) Flexibilidad

Se asigna al estudiante la responsabilidad de contribuir, dentro de ciertos marcos imprescindibles, en la construcción de su propio itinerario formativo, de manera de que comience a ser protagonista de su propio aprendizaje y gestor de su proyecto de vida.

Los espacios de flexibilidad que la UDD ha incorporado refieren también a la apertura hacia diferentes estructuras, formatos y modalidades de cursos que faciliten la implementación del currículum y que se adapten a las necesidades del medio. Así, los alumnos tienen:

- Posibilidad de elegir sus propias trayectorias a través de cursos o actividades extra disciplinares con opción de obtener una certificación en algún track.
- Facilidades para optar por sus propios intereses, con reconocimiento de créditos en su plan de estudios.
- Facilidades para realizar intercambios y pasantías al extranjero.

6) Tecnología Digital

La UDD contempla como uno de sus grandes desafíos la incorporación de la tecnología digital tanto en los procesos formativos como en los de gestión académica y servicios, para responder efectivamente a las necesidades de sus estudiantes. Esto se evidencia a través de la incorporación de cursos b-Learning o e-Learning en las diferentes carreras, el uso de tecnologías digitales en el proceso educativo en general y la oferta de servicios académicos cada vez más digitalizados, entre otros.

Todo lo anteriormente expuesto redonda en una **EXPERIENCIA UDD** que nos distinga de otras instituciones universitarias, ya que entendemos que la vivencia del proceso educativo es parte fundamental de los resultados que éste genere. La formación de profesionales altamente competentes exige no solo una formación académica rigurosa sino también una experiencia universitaria **transformadora**.

UNIVERSIDAD DE EXCELENCIA:

- 89% de los profesores está evaluado por sus alumnos con excelente o buen desempeño.
- 9 de cada 10 egresados se encuentra actualmente trabajando y un 91,3% ejerce actividades relacionadas con lo que estudió. (Fuente: Alumni UDD 2018).
- 76,3% académicos con Doctorado, Magister y Especialidad Médica u Odontológica.
- A través de su MBA, la UDD es reconocida como líder en emprendimiento e innovación en Latinoamérica y cuenta con acreditaciones a nivel nacional e internacional (Fuente: Ranking MBA, revista AméricaEconomía 2018, CNA y AMBA).
- UDD Líder entre las Universidades privadas más jóvenes de Latinoamérica, según el ranking de la revista Times Higher Education 2017.
- Según el ranking de Calidad de las Universidades Chilenas 2017, elaborado por el Grupo de Estudios Avanzados (GEA) Universitas y El Mercurio, la Universidad del Desarrollo se ubicó en el lugar N°11, convirtiéndose así en la mejor entre las universidades privadas del país.
- Según el estudio “Research in Entrepreneurship: A world ranking of institutions” realizado en 2018, la UDD lidera en publicaciones sobre emprendimiento en Sudamérica.

ALIANZAS ESTRATÉGICAS:

- **Clínica Alemana:** El año 2001 se constituye una alianza estratégica con Clínica Alemana, con el objetivo de crear la Facultad de Medicina, que hoy alberga a ocho carreras en la sede Santiago y cuenta con especialidades médicas y odontológicas, subespecialidades y centros de investigación, cuyo trabajo ha obtenido diversos reconocimientos a nivel nacional e internacional.
- **Babson College:** En 2006, como una forma de potenciar su sello de excelencia académica a través de un acuerdo de colaboración y transferencia metodológica en educación para el emprendimiento, nace una alianza estratégica con Babson College, de Boston, EE.UU., la universidad de más prestigio en esta área a nivel mundial.
- **Stanford University:** Gracias al acuerdo de la UDD con el “Technology Ventures Program”, de la Universidad de Stanford, EE.UU, nace el Instituto de Innovación Interdisciplinaria iCubo, que involucra a las facultades de Diseño, Ingeniería y Economía y Negocios.

- **Queen´s University:** En 2012, la Facultad de Ingeniería UDD abre la carrera de Ingeniería Civil en Minería, en el marco de un acuerdo estratégico con la Universidad de Queen´s, Canadá- país que es potencia mundial en esta industria- con la idea de desarrollar en conjunto carreras, generar investigación en esta área y promover el intercambio de docentes y prácticas profesionales.
- **Telefónica:** El año 2014 la UDD firma un acuerdo para colaborar en la creación y despliegue del Centro de Investigación y Desarrollo Telefónica I+D Chile. A partir de esto, se crea en la Facultad de Ingeniería el Instituto Data Science, que tiene la misión de generar investigación con potencial de aplicación en colaboración con Telefónica.
- **Red Mundial Ashoka:** UDD es la primera universidad en Chile y Sudamérica en ser designada como Changemaker campus Ashoka U por contar con un modelo sólido, transversal y sustentable de formación de agentes de cambio en Responsabilidad Pública e Innovación Social. Esto nos permite ser parte de una comunidad global y dinámica de 45 Universidades alrededor de mundo, donde estudiantes, administrativos, profesores y socios comunitarios comparten la inspiración y compromiso para aumentar el impacto en Innovación Social y generar cambios en la sociedad.
- **LASIN: Latin America Social Innovation Network:** UDD junto a otras 7 Universidades de América Latina forman parte de una red para que las instituciones de Educación Superior puedan promover la innovación social en las comunidades. Reciben financiamiento del Programa Erasmus + de la Unión Europea. El proyecto dura 3 años.
- **UC Davis Chile:** La Alianza con University Of California, pretende fortalecer las capacidades de transferencia tecnológica de la universidad y de innovación y emprendimiento de investigadores, profesores y alumnos UDD.

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL:

- La UDD tiene acuerdos de Intercambios vigentes con 179 universidades en 38 países.
- Más de 6.200 alumnos UDD han participado en algún programa en el extranjero.
- Programas de Doble Titulación con seis universidades extranjeras.
- Más de 4.200 alumnos extranjeros han realizado pasantías en la UDD.

APRENDIZAJE EXPERIENCIAL Y EMPLEABILIDAD:

El currículo académico enfatiza el Aprendizaje Experiencial, por lo que un creciente número de carreras ha incorporado un innovador modelo de vinculación temprana con el mundo laboral, con el objetivo de facilitar la inserción laboral al egreso de la carrera e incentivar a los alumnos a vivir una valiosa experiencia, que les permita aplicar y demostrar lo aprendido, entregando soluciones concretas a problemas reales.

Algunos ejemplos son:

- Prácticas Tempranas en Pedagogía
- Programa de Inserción Laboral en Ingeniería Comercial
- Modelo de Educación en Terreno en Periodismo y Cine
- Proyectos Colaborativos con Empresas en Diseño
- Programa In Out en Publicidad
- Clínicas Jurídicas en Derecho
- Prácticas Clínicas Tempranas en las Carreras de la Salud
- Servicio de Psicología Integral-SPI en Psicología
- Experiencias Detonantes en Arquitectura
- Exploración Tecnológica en Ingeniería

VIDA UNIVERSITARIA:

La UDD fomenta el **desarrollo integral** de sus estudiantes, generando espacios de participación en actividades y promoviendo facetas que forjen profesionales con capacidad de liderazgo y un marcado sello UDD:

- Acción Social
- Centros de Alumnos
- Voluntariados
- Deportes
- Fondos para proyectos
- Fondos para agrupaciones estudiantiles
- Programa de Formación de Líderes
- Seminarios de Liderazgo
- Equipos de Debates
- Semana Universitaria
- Musicales
- Viajes de Estudio (Programa Embajadores del Futuro)
- Charlas y Encuentros con destacadas personalidades del país

APOYO AL DESEMPEÑO ACADÉMICO:

El Centro de Apoyo al Desempeño Académico (CADA) implementa intervenciones que promueven que los estudiantes desarrollen estrategias académicas vinculadas a un mayor éxito en su proceso formativo:

- Promueve que los alumnos adquieran habilidades que potencien su rendimiento académico.
- Busca prevenir el fracaso y deserción de estudiantes.
- Incorpora estrategias remediales que reviertan un rendimiento académico dificultoso.
- Ofrece talleres gratuitos de apoyo al estudio y asistencia por medio de consejerías individuales, con expertos en temas vocacionales-académicos.

PUNTAJES MÍNIMOS PARA POSTULAR A LA UDD:

El puntaje mínimo de postulación para cada una de las carreras ofrecidas por la UDD es de 500 puntos ponderados y de 500 puntos promedio PSU (considerando los puntajes obtenidos en las pruebas de Matemática y de Lenguaje y Comunicación), a excepción de las siguientes carreras de la Sede Santiago:

- Ingeniería Comercial (44008): el puntaje mínimo para postular es de 540 puntos en el puntaje ponderado y 500 puntos en el promedio PSU.
- Enfermería (44016): el puntaje mínimo para postular es de 550 puntos en el puntaje ponderado y 500 puntos en el promedio PSU.
- Medicina (44019): el puntaje mínimo para postular es de 700 puntos en el puntaje ponderado y 500 puntos en el promedio PSU.
- Odontología (44021): el puntaje mínimo para postular es de 600 puntos en el puntaje ponderado y 500 puntos en el promedio PSU.

VÍAS DE ADMISIÓN

I.ADMISIÓN REGULAR VÍA PSU:

La admisión regular está dirigida a alumnos egresados de la Enseñanza Media que participan del Sistema Único de Admisión Universitaria y se basa en un procedimiento de selección objetiva que considera PSU Lenguaje y Matemáticas, Pruebas electivas (Ciencias y/o Historia y Ciencias Sociales), Notas de Enseñanza Media (NEM) y Ranking de Notas de Enseñanza Media. Ver requisitos según carrera en <http://www.udd.cl/admision/requisitos-de-postulacion>

II.INGRESOS ESPECIALES:

Podrán postular además a través de alguna de las siguientes vías especiales:

- Alumnos con estudios en el extranjero;
- Alumnos con Bachillerato internacional aprobado;
- Alumnos Líderes;
- Alumnos Emprendedores;
- Alumnos Destacados Académicamente;
- Alumnos Vulnerables Académicamente;
- Deportistas Destacados;
- Alumnos con Talento Científico, Artístico o Literario;
- Hijos de funcionarios de la Universidad del Desarrollo;
- Alumnos con PSU rendida con anterioridad a la fijada para la admisión regular;
- Alumnos que postulan a traslado de universidad;
- Alumnos graduados de bachiller de otras instituciones de educación superior nacional;
- Estudiantes de escuelas matrices y de especialidad de las Fuerzas Armadas y Carabineros;
- Profesionales o graduados;
- Trabajadores con estudios técnico-profesionales o universitarios.

Más detalle de éstas y otras vías de admisión de ingreso especial en www.udd.cl/admision

MÁS INFORMACIÓN:

UDD Sede SANTIAGO

Av. Plaza 680, Las Condes

Teléfonos: (56 2) 2327 9225 - (56 2) 2327 9972

admision@udd.cl

Directora de Admisión: Ximena Mardones T.

Subdirectora de Admisión: Katherine Tilly E.

UDD Sede CONCEPCIÓN

Ainavillo 456, Concepción

Teléfonos: (56 41) 268 6647 - (56 41) 268 6307

admisionccp@udd.cl

Directora de Admisión: Paulina Bugmann S.

Subdirectora de Admisión: Bernardita Illanes E.

www.udd.cl

Call Center: 800200125

OBSERVACIONES A LA LISTA DE CARRERAS.

*La información sobre los planes curriculares vigentes contenida en esta publicación, puede estar sujeta a modificaciones.

- (1) ARQUITECTURA:** La carrera contempla un plan de estudios de 11 semestres, equilibrado y flexible; el que se define a través de un permanente viaje entre la arquitectura, el territorio y la técnica. El programa profundiza el aprendizaje experiencial y empírico en distintas líneas disciplinares conducentes a 4 menciones de egreso: Diseño Sustentable / Innovación y emprendimiento / Arquitectura de la información / Territorio, ciudad y medio ambiente. Los estudiantes se vinculan tempranamente con los 5 continentes y su cultura, reforzando una mirada global con aplicación local. Durante la carrera tienen tres experiencias detonantes, en primer, tercer y quinto año, que acercan al alumno a entender y aplicar los conocimientos adquiridos como competencia fundamental para la vida profesional. Se otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Arquitectura al terminar el 8° semestre y el Título Profesional de Arquitecto al aprobar el Plan de Estudios completo, que incluye la Práctica Profesional y el Proyecto de Título. La carrera cuenta con una acreditación de 6 años (2016-2022).

- (2) CINE:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 9 semestres y tiene un innovador modelo educativo que pone énfasis en la globalización, interdisciplina, emprendimiento, innovación y responsabilidad pública.

Los estudios teórico-prácticos se estructuran a través de una línea central de Talleres de Realización y Producción Cinematográfica. A través de otras asignaturas, los estudiantes desarrollan las competencias propias de la profesión, las que son reforzadas con un programa de actividades de vinculación temprana con el mundo del trabajo en productoras, empresas de post producción y canales de televisión. Como proceso de titulación, los alumnos realizan una tesina y un largometraje de egreso. La Carrera otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Artes Audiovisuales Dramáticas y el Título Profesional de Cineasta.

- (3) PERIODISMO:** La carrera dura 8 semestres y tiene un innovador modelo educativo que pone énfasis en la globalización, interdisciplina, emprendimiento, innovación y responsabilidad pública.

Los estudiantes desarrollan las competencias propias de la profesión a través de asignaturas de reporteo en terreno, actualidad, géneros periodísticos, comunicación organizacional, investigación periodística y en comunicaciones, junto a una fuerte preparación en el área digital. El desarrollo de éstas se refuerza con una vinculación temprana con el mundo del trabajo a través de pre-prácticas y una práctica profesional en medios de comunicación y empresas. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Comunicación Social y el Título Profesional de Periodista. La carrera está reacreditada por 6 años (2017-2023).

- (4) **PUBLICIDAD:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 8 semestres y tiene un innovador modelo educativo que pone énfasis en la globalización, interdisciplina, emprendimiento, innovación y responsabilidad pública.

Los estudiantes desarrollan las competencias propias de la profesión con foco en la formulación de ideas y estrategias creativas. El desarrollo de éstas se refuerza con una vinculación temprana con el mundo del trabajo a través de talleres que abordan desafíos de instituciones externas. La Carrera promueve el emprendimiento y el aprendizaje permanente para que el estudiante se adapte en forma autónoma y flexible a situaciones cambiantes y complejas. La carrera otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Comunicación Persuasiva y el Título Profesional de Publicista.

- (5) **DERECHO:** Con una duración de 5 años más el Examen de grado, la carrera busca formar profesionales de excelencia, habilitados para brindar asesoría en todas las áreas del quehacer jurídico, con énfasis en las áreas formativas del Derecho y, en particular, en las dimensiones relacionadas con la actividad empresarial, todo ello con un enfoque de enseñanza práctica y vinculación con los problemas reales que deberán resolver nuestros alumnos al egresar de la carrera. El plan de estudios integra cursos generales con asignaturas de especialidad, además del desarrollo de competencias específicas, necesarias para el ejercicio profesional de Abogado, a través de cursos como Clínica Jurídica y Destrezas de Litigación Oral, entre otros. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas y, luego de una práctica profesional, corresponde a la Excelentísima Corte Suprema otorgar el Título de Abogado.

- (6) **DISEÑO:** El diseñador UDD es un profesional emprendedor, líder e innovador, comprometido con el desarrollo de la disciplina, su entorno económico, social y cultural, vinculado fuertemente con el medio local y global.

Domina una amplia gama de recursos tecnológicos, teóricos y metodológicos que le permiten comprender a las personas y sus contextos e identificar necesidades u oportunidades presentes y futuras. Con visión estratégica desarrolla propuestas creativas, en las que resuelve con eficiencia aspectos formales, técnicos y productivos, generando soluciones económicamente viables y técnicamente factibles. Elabora un discurso que da valor a sus propuestas, comunicándolas de manera efectiva a los distintos actores o entidades involucrados en el proceso de creación, producción, comercialización, difusión y consumo. Define, planifica y ejecuta procesos de investigación rigurosos que nutren el proyecto de diseño o generan nuevo conocimiento para la disciplina. Es capaz de integrar y liderar exitosamente equipos de trabajo interdisciplinarios, así como también generar emprendimientos propios, destacando por su actuar ético y un juicio crítico, que le permiten construir y sustentar una postura personal. El grado académico de Licenciado(a) en Diseño – con mención en Diseño de Espacios y Objetos; mención en Diseño Gráfico y mención en Diseño de Interacción Digital (esta última se dicta solo en la sede Santiago) – se obtiene al aprobar asignaturas hasta el 8° semestre y el Título Profesional de Diseñador(a) con la respectiva mención, al término del Plan de Estudios en el 10° semestre. La carrera cuenta con una acreditación de 6 años (2012-2018).

- (7) **INGENIERIA COMERCIAL:** La carrera tiene una duración de 10 semestres y busca formar a un profesional en el campo de la administración, capaz de comprender la evolución de la economía nacional y mundial y capaz de realizar, en forma exitosa, funciones de gestión y creación de negocios. Se caracteriza por su capacidad emprendedora, liderazgo y trabajo en equipo, comprometido con el desarrollo del país, actuando con rectitud en su quehacer académico y profesional, y preparado para enfrentar el mundo del trabajo. Los alumnos egresan con un año de experiencia laboral ya que, en cuarto año, trabajan 20 horas semanales en empresas, lo que los destaca de otros ingenieros comerciales. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Administración de Empresas y el Título Profesional de Ingeniero Comercial, pudiendo optar a una mención en el área de marketing, de Finanzas o de Emprendimiento. La carrera cuenta con una acreditación de 6 años (2016-2022).

- (8) **PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA MENCIÓN EN INGLÉS:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 10 semestres. Forma profesores de enseñanza básica calificados para insertarse en el mundo globalizado del siglo XXI y altamente comprometidos con el aprendizaje de todos sus estudiantes. El dominio de inglés le permite hacer clases en ese idioma en todas las asignaturas del currículum de enseñanza básica. El principal enfoque del plan de estudios es la presencia del componente práctico, que articula el contenido disciplinar del plan de estudios escolar. Su plan de estudio contempla prácticas todos los años en diversos establecimientos escolares, con focos disciplinares y niveles diferenciados. Asimismo, tres de ellas son en el área de inglés. Este proceso formativo recoge experiencia internacional exitosa y las necesidades de nuestro país en torno a la formación en gestión de aula, en la práctica de jefatura

de curso y el trabajo con familias y apoderados, que fortalecen también el conocimiento práctico de los estudiantes. El plan de estudio permite obtener el grado de licenciado y el título profesional de Profesor de Educación General Básica, mención en Inglés al finalizar el 10° semestre de formación. La carrera se encuentra acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación.

- (9) PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DE PÁRVULOS:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 8 semestres. Su plan de estudios contempla una línea de práctica que cruza toda la estructura curricular, contando con 7 prácticas semestrales en distintos contextos y dependencias, las cuales permiten la integración temprana de los contenidos teóricos en un entorno laboral real y favorecen el futuro desempeño profesional de los estudiantes. El Plan de Estudios cuenta con cursos que responden a las necesidades de la educación inicial actual, entre estos se destacan Gestión y Desarrollo de Proyectos, Neurociencias, Diversidad e Inclusión en el Aula, Pedagogía de las Emociones, Inglés, Literatura Infantil y Didácticas disciplinares. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y el Título Profesional de Educador(a) de Párvulos. La carrera cuenta con una acreditación de 5 años (2015-2020).

PROGRAMAS DE BACHILLERATO: La Universidad del Desarrollo imparte tres programas de Bachillerato en la sede de Santiago, estos tienen una duración de 2 semestres. El estudiante egresado del programa, al término del año correspondiente, tiene un cupo asegurado en las carreras de salida del programa respectivo. El año que dura el programa pretende entregar al alumno una sólida formación integral a través de cursos propios de la carrera, de formación general lenguaje y comunicación. Los profesores que dictan las asignaturas son profesores de la carrera de salida de cada programa. Los planes de estudio de estos programas incluyen una línea de talleres que permitan desarrollar en el estudiante hábitos y estrategias de estudio, trabajo en equipo, creatividad y manejo de herramientas computacionales, con el objetivo final de mejorar su rendimiento académico. La cantidad de cursos a homologar, permite al alumno incorporarse a la carrera de su elección con un nivel importante de avance en la malla curricular.

- (10) BACHILLERATO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y HUMANIDADES:** conducente a Derecho, Arquitectura, Diseño, Ciencia Política y Políticas Públicas, Periodismo, Publicidad, Cine, Pedagogía en Educación Básica y Pedagogía en Educación de Párvulos. Se convalidan 9 ramos en periodismo, 7 ramos en la carrera de Derecho, Publicidad y Ciencia Política y Políticas Públicas, 6 ramos en Arquitectura y Diseño, 5 ramos en Cine, 4 ramos en Pedagogía en Educación de Párvulos y 3 ramos en Pedagogía en Educación Básica.
- (11) BACHILLERATO EN INGENIERÍA COMERCIAL:** conducente a la carrera de Ingeniería Comercial. Se Convalidan 9 ramos para la carrera de Ingeniería Comercial, que equivale al 1° semestre completo más tres ramos.
- (12) BACHILLERATO EN PSICOLOGÍA:** conducente a la carrera de Psicología. Se Convalidan 7 ramos en la carrera de Psicología.
- (13) CIENCIA POLÍTICA Y POLÍTICAS PÚBLICAS:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 8 semestres. Busca formar profesionales integrales con capacidad de análisis y dominio de la disciplina, enfatizando el área de las Políticas Públicas y las Relaciones Internacionales, además del desarrollo de competencias transversales que fomentan la interdisciplina, la innovación, y destrezas comunicacionales acordes a un entorno laboral dinámico. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencia Política y Políticas Públicas y el Título Profesional de Cientista Político con Mención en Políticas Públicas, previa aprobación del Examen de Grado y Práctica Profesional. La carrera cuenta con una acreditación de 6 años (2016-2022).
- (14) GEOLOGÍA:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 10 semestres, con un programa formativo orientado a aplicar desde un punto de vista práctico los principios, conceptos y técnicas de las ciencias geológicas para así proveer soluciones sustentables a las necesidades de la sociedad moderna. Los dos primeros años están dedicados a las matemáticas, física y química, con una introducción a la geología y con cursos de formación en competencias transversales. Luego, se concentra en los fundamentos de las ciencias de la tierra y de geología aplicada y los últimos dos semestres incluyen cursos electivos de la disciplina. El Plan de Estudios cuenta con 10 talleres de trabajos prácticos donde el estudiante aprende haciendo proyectos reales, en un ambiente de colaboración y trabajo en grupos. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Geología al completar el 4° año, una vez aprobado el Examen de Licenciatura, y el Título Profesional de Geólogo(a) al término del 5° año, una vez cumplidos los requisitos del Plan de Estudios, entre ellos la realización de 2 Prácticas Profesionales.
- (15) INGENIERIA CIVIL EN MINERÍA:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 10 semestres, con un programa formativo enfocado al desarrollo sustentable de la minería, junto con una mirada sistémica del sector. El plan de estudios contempla una línea de 10 talleres prácticos, que son

ejecutados en alianzas con empresas mineras y una serie de cursos de especialización que permiten al futuro ingeniero trabajar desde la exploración hasta la comercialización del mineral. La carrera está concebida para entregar un adecuado balance entre los aspectos teóricos y prácticos, además de una visión global y moderna de la problemática minera. El proyecto académico en minería de la UDD opera en alianza con el departamento de minas de Queen's University. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería al completar el 4° año, una vez aprobado el Examen de Licenciatura, y el Título de Ingeniero Civil en Minería al término del 5° año, una vez cumplidos los requisitos del Plan de Estudios, entre ellos la realización de 2 Prácticas Profesionales.

- (16) INGENIERIA CIVIL EN OBRAS CIVILES:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 10 semestres, con un programa formativo que considera asignaturas propias de la disciplina desde el primer semestre e incluye 10 talleres prácticos, tanto en terreno como en instalaciones especializadas de laboratorio, lo que permite formar un profesional capacitado para participar en todas las fases de un proyecto de infraestructura: diseño, construcción, gestión, mantención y operación. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería al terminar el 4° año, una vez aprobado el Examen de Licenciatura. El Título Profesional de Ingeniero Civil en Obras Civiles se otorga al término del 5° año, cumpliendo las exigencias del Plan de Estudios, entre las que se contempla la realización de 2 prácticas profesionales.
- (17) INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL:** La carrera tiene una duración de 10 semestres, con un programa formativo que desarrolla habilidades para resolver problemas complejos aplicando un enfoque sistémico, mediante herramientas cuantitativas y el uso de tecnologías. Toma en consideración el factor humano, la sustentabilidad del medio ambiente y el desarrollo de la sociedad, junto con potenciar la actitud emprendedora, las competencias de creatividad, pensamiento crítico y visión analítica. El plan de estudios contempla 10 talleres de innovación e integración de conocimientos en el área de la ingeniería, donde los dos últimos se vinculan a la actividad de título. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería al completar el 4° año, una vez aprobado el Examen de Licenciatura, y el Título de Ingeniero Civil Industrial al término del 5° año, una vez cumplidos los requisitos del Plan de Estudios, entre ellos la realización de 2 Prácticas Profesionales. La carrera cuenta con una acreditación de 6 años (2018-2024).
- (18) INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 11 semestres, y conduce al título de Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Obras Civiles, Ingeniería Civil en Minería, o Geología. Contempla una sólida formación disciplinar con énfasis en la resolución de problemas complejos bajo un enfoque sistémico, fomentando el desarrollo de habilidades profesionales transversales como el trabajo en equipo, la creatividad, el pensamiento analítico, y habilidades comunicacionales, capacitando al egresado para enfrentar adecuadamente los desafíos de la vida profesional. Durante los primeros semestres el programa se caracteriza por potenciar las competencias en el ámbito de las ciencias básicas y la tecnología, aplicadas a la resolución de problemas de ciencias e ingeniería, con un uso intensivo de metodologías de aprendizaje activo y experiencial. Una vez cursados los primeros tres semestres del plan común, e independientemente de su nivel de avance curricular, el alumno puede realizar la selección de la carrera en la que proseguirá su plan de estudios, con cupo garantizado en cualquiera de las carreras de la Facultad. Así, el estudiante podrá tomar su decisión después de estar expuesto a las diferentes disciplinas de la ingeniería impartidas en la Facultad. El plan de estudios de la carrera seleccionada en definitiva por el estudiante, contempla 11 talleres de integración de conocimientos en el área de las ciencias e ingeniería, donde los dos últimos se vinculan a la actividad de título. Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería o Ciencias Geológicas - según corresponda-, al completar el noveno semestre, una vez aprobado el Examen de Licenciatura, y el Título Profesional de Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Civil en Obras Civiles, Ingeniero Civil en Minería o Geólogo, al término del onceavo semestre, una vez cumplidos los requisitos del Plan de Estudios correspondiente.
- (19) ENFERMERÍA:** La carrera cuenta con un modelo educativo innovador con una sólida formación disciplinar, contemplando 3 ciclos de formación, primer ciclo bachillerato de dos años, en el cual se imparten asignaturas de ciencias básicas y propias de la disciplina. A partir del primer año se realizan actividades prácticas en establecimientos de salud públicos, privados y comunitarios, lo que permite el desarrollo gradual de competencias clínicas a través del aprendizaje experiencial. A partir del 5° semestre de la carrera durante el ciclo de Licenciatura el estudiante fortalece las habilidades y competencias profesionales que les preparan para una adecuada inserción al mundo laboral, en el área asistencial, de educación, gestión e Investigación. Al culminar este ciclo formativo el estudiante obtiene el grado de Licenciado en Enfermería para finalmente alcanzar el Título de Enfermero(a) en el ciclo de Habilidad Profesional. Todo lo anterior determina la formación de un profesional capaz de proporcionar cuidado integral y humanizado al individuo, familia y comunidad, basados en la evidencia científica, valorando las diferencias sociales, culturales, y centrado en la responsabilidad pública, con actuar ético, y con capacidad de trabajo en equipo interdisciplinario. La carrera cuenta con una acreditación de 5 años (2016-2021).

- (20) FONOAUDIOLOGÍA:** La carrera se imparte en la sede de Santiago y tiene una duración de 10 semestres. Durante los cuatro primeros semestres los estudiantes se integran en un plan común con otras carreras del área de la salud e inician los estudios de la formación disciplinar, que se profundizan en el ciclo de licenciatura. Compartir las primeras experiencias académicas con otras carreras les permite a los alumnos comprender la relevancia del trabajo interdisciplinario en la creación de soluciones concretas a los problemas a los que se verán enfrentados, siempre desde una mirada innovadora y creativa. Se destaca la relación personalizada y cercana docente-alumno, la excelencia académica y el trabajo en equipo. Además, con el objetivo de acercar a los alumnos a un aprendizaje experiencial, se realizan actividades prácticas durante toda la carrera desde los primeros meses, destacando el acercamiento temprano al paciente. Se abordan los dominios del Fonoaudiólogo en las áreas de lenguaje, habla, voz, audición, motricidad orofacial y deglución en todo el ciclo vital, en función de la habilitación y la rehabilitación en el ámbito clínico, educación y artístico. La habilitación profesional se logra por prácticas en todas las áreas disciplinares durante dos semestres, en un modelo personalizado de formación integral. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Fonoaudiología y el Título Profesional de Fonoaudiólogo(a). La carrera cuenta con una acreditación de 5 años (2016-2021).
- (21) KINESIOLOGÍA:** La carrera tiene una duración de 10 semestres. El currículo propone la formación de un perfil profesional integral, donde los egresados sean capaces de desempeñarse en las tres áreas más importantes de la Kinesiología Clínica; Rehabilitación Musculoesquelética, Rehabilitación Cardiorrespiratoria y Neurorehabilitación, además de las áreas de Educación para la promoción de la salud, Investigación y Gestión. El Modelo Educativo de la carrera contempla una formación personalizada, con actividades prácticas/ clínicas progresivas desde los primeros años, sintonizada con el mundo, bajo un sello de Emprendimiento y Liderazgo, Ética y Responsabilidad Pública. Otorga el Grado Académico de Licenciado en Kinesiología y el Título Profesional de Kinesiólogo. La carrera cuenta con una acreditación de 5 años (2016-2021).
- (22) MEDICINA:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 14 semestres. La formación profesional de sus estudiantes cuenta con el respaldo y prestigio de la Clínica Alemana y sus campos clínicos principales se conectan con la red de atención del Hospital Padre Hurtado y sus consultorios, lo que permite otorgar a los estudiantes prácticas profesionales clínicas desde los primeros años de la carrera, en servicios de menor y alta complejidad. La carrera otorga, al cuarto año, cumpliendo ciertos requisitos adicionales, el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Biomédicas y al aprobar el quinto año, el grado académico de Licenciado en Medicina. Al término de los siete años del plan de estudios, después de aprobar los internados rotativos en diversas especialidades, el Título Profesional de Médico Cirujano. La carrera cuenta con una acreditación de 6 años (2015-2021).
- (23) NUTRICIÓN Y DIETÉTICA:** La carrera tiene una duración de 10 semestres y está orientada a la formación de un profesional sólido, capaz de integrar conocimientos, destrezas y habilidades en los distintos ámbitos de la nutrición humana, preparándolos para desempeñarse en forma competente en las áreas tradicionales de la nutrición: Nutrición Clínica en todo el Ciclo Vital, Promoción y Educación en Salud, Gestión de Servicios de Alimentación y además en áreas innovadoras como Marketing Social, Industria Alimentaria, Negocios en Alimentación y Nutrición, Nutrición y Ejercicio y Trastornos de la Conducta Alimentaria. Durante la Habilitación Profesional los estudiantes realizan internados en las áreas Clínico Asistencial, Atención Primaria en Salud y Gestión en Alimentación y Nutrición, además de elegir un Internado de Profundización de acuerdo a su preferencia en alguna de las siguientes áreas: Nutrición Hospitalaria, Enfermedades Crónicas no Transmisibles, Negocios y Gestión en Alimentación, Nutrición Comunitaria o Nutrición para el Deporte. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Nutrición y Dietética y el Título Profesional de Nutricionista. La carrera cuenta con una acreditación de 7 años (2016-2023).
- (24) OBSTETRICIA:** La carrera se imparte en la sede Santiago, con una duración de diez semestres y está orientada a la formación de un profesional capaz de desempeñarse tanto en áreas tradicionales, tales como ginecología, obstetricia y neonatología, así como en áreas emergentes como salud sexual masculina y sexología clínica. Durante los cuatro primeros semestres los estudiantes se integran en un plan común con otras carreras del área de la salud y se introducen progresivamente, a medida que avanzan en el currículo, en asignaturas que forman parte del área de formación disciplinar. Al término del octavo semestre se otorga el título de Licenciada(o) en Obstetricia para finalmente, al término del décimo semestre, alcanzar el título profesional de Matrona/Matrón, una vez aprobados los internados que se desarrollan en las cuatro áreas fundamentales de la profesión (Atención primaria, obstetricia, ginecología y neonatología). Todo lo anterior, lleva a formar profesionales que dan respuesta a las necesidades de salud sexual y reproductiva considerando a todos los grupos sociales de manera inclusiva, atendiendo a la diversidad sexual, a personas con necesidades especiales y a la población perteneciente a la tercera y cuarta edad.

- (25) ODONTOLOGÍA:** La carrera promueve un modelo educativo altamente personalizado, de integración de materias, centrado en las personas y su salud, con base en la investigación y muy vinculada a la comunidad. Ello se fortalece con el desarrollo de valores y actitudes en el ámbito ético, de liderazgo y responsabilidad pública. Dura 12 semestres y su proceso gradual de adquisición de competencias en ciencias básicas, preclínica y clínicas, se realiza con un soporte de docentes de alto nivel y con amplia experiencia profesional. Contamos con un excelente campo clínico cuyas instalaciones son modernas y muy completas; además, se cuenta con numerosos convenios de colaboración con servicios públicos y privados, para la realización de actividades clínicas e internados. Los estudios conducen al grado académico de Licenciado(a) en Odontología y el título profesional de Cirujano Dentista. La carrera cuenta con una acreditación de 5 años (2015-2020).
- (26) TECNOLOGÍA MÉDICA:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 10 semestres. Su plan de estudios contempla un ciclo de bachillerato en el cual se imparten asignaturas de plan común con otras carreras del área de la salud, incluyendo en ese ciclo también asignaturas propias de la disciplina, y accediendo a actividades en campos clínicos desde el primer año. A partir del tercer año, los estudiantes optan por prelación por una de las siguientes especialidades: Bioanálisis Clínico, Hematología y Banco de Sangre; Imagenología y Física Médica; Oftalmología y Optometría, y, Morfofisiopatología y Citodiagnóstico. La carrera otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Tecnología Médica y el Título Profesional de Tecnólogo Médico, con la especialidad correspondiente. La carrera cuenta con una acreditación de 5 años (2016-2021).
- (27) PSICOLOGÍA:** La carrera tiene una duración de 10 semestres, en los que la formación profesional involucra metodologías de enseñanza a través de la experiencia, incorporando tempranamente teoría y práctica, promoviendo el desarrollo de competencias necesarias para el ejercicio de la disciplina. La carrera tiene un currículum generalista, que está en permanente actualización, lo que permite al estudiante una vez egresado, desempeñarse en alguna de las áreas principales de la disciplina, a saber: Clínica, Educacional, Organizacional y Social-Comunitaria, mostrando un desempeño profesional caracterizado por la promoción del bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Al finalizar los cursos del octavo semestre, y habiendo aprobado el examen de grado, se otorga el grado de Licenciado(a) en Psicología. El Título Profesional de Psicólogo(a), se obtiene luego de aprobar el periodo de práctica profesional y un seminario de habilitación profesional al finalizar el décimo semestre; existiendo la opción en el 9° semestre de iniciar estudios de Magíster. La carrera está acreditada por 6 años (2016-2022).



UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
45037	Administración Pública	10	20	25	25	20	ó	20	500	530	65
45031	Antropología	10	15	25	20	30	ó	30	500	560	42
45036	Arqueología	10	15	30	15	30	ó	30	500	560	30
45014	Bachillerato en Humanidades (1)	15	15	30	25	15	ó	15	520	520	130
45024	Ciencia Política y Relaciones Internacionales	10	25	25	25	15	-	-	520	550	45
45041	Contador Público Auditor (2)	15	20	15	40	10	ó	10	500	500	50
45009	Derecho	10	10	30	15	35	-	-	550	570	145
45008	Educación Básica	15	20	30	20	15	ó	15	500	515	45
45016	Educación Parvularia	15	20	30	25	10	ó	10	500	520	36
45033	Geografía	15	15	20	25	25	ó	25	510	520	35
45028	Gestión Información, Bibliotecología y Archivística	10	20	40	15	15	ó	15	500	500	21
45001	Ingeniería Comercial	15	20	15	40	10	ó	10	520	520	130
45010	Licenciatura en Filosofía	10	20	35	20	15	ó	15	500	550	20
45017	Licenciatura en Historia	10	15	25	20	30	-	-	500	550	45
45011	Licenciatura en Lengua y Literatura	10	15	40	20	15	ó	15	500	550	38
45034	Licenciatura en Teoría e Historia del Arte	15	20	25	20	20	-	-	500	540	12
45035	Pedagogía en Artes Visuales	15	15	35	20	15	-	-	500	500	35
45039	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales con Especialidad en Indagación Científica Escolar (3)	10	20	20	25	-	-	25	500	510	25
45038	Pedagogía en Educación Diferencial con Mención en Dificultades del Aprendizaje Escolar	10	15	30	30	15	ó	15	500	540	32
45018	Pedagogía en Filosofía	10	20	35	20	15	ó	15	500	550	12
45020	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales	10	15	25	20	30	-	-	500	550	60
45021	Pedagogía en Inglés	15	25	30	20	10	ó	10	510	510	100
45019	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación	10	20	35	25	10	ó	10	500	550	60
45029	Pedagogía en Matemática	15	15	20	40	10	ó	10	500	520	52
45025	Pedagogía en Música (4)	15	20	30	25	10	ó	10	500	520	75
45006	Periodismo	10	15	35	20	20	ó	20	510	510	70
45005	Psicología	10	20	30	25	15	ó	15	550	570	100
45002	Sociología	10	15	25	30	20	ó	20	500	560	56
45004	Trabajo Social	10	30	25	25	10	ó	10	520	540	47

II. Observaciones

- (1) El programa de **Bachillerato en Humanidades** tiene una duración de cuatro semestres y conduce al grado académico de Bachiller en Humanidades. Desde el tercer semestre en el programa, el estudiante puede tomar cursos de la carrera de la UAH en la cual desee continuar sus estudios. El paso a dicha carrera se hace una vez que el estudiante obtenga el grado de bachiller, cumpla con los requisitos establecidos por el programa y de acuerdo a la disponibilidad de cupos de la carrera de su interés. El grado de Bachiller también habilita para postular a carreras impartidas por otras universidades chilenas, especialmente aquellas que poseen ciclos terminales.

- (2) El énfasis de la carrera de **Contador Público Auditor** en jornada diurna está en las técnicas de auditoría moderna orientadas a prevenir fraudes financieros, a propiciar la eficiencia y competitividad mediante el diseño de un adecuado control interno empresarial, y en el uso de herramientas tecnológicas propias para el ejercicio y desarrollo de la profesión. Mayores antecedentes acerca de su malla y cuerpo académico se encuentra en www.uahurtado.cl.
- (3) La carrera **Pedagogía en Música** ofrece especializaciones en cuatro áreas:
- Dirección Coral. Forma pedagogos creativos, reflexivos, críticos y de alto nivel artístico, cultural y de gestión, capaces de diseñar y materializar diversos proyectos artísticos con agrupaciones corales.
 - Dirección de Conjunto Instrumental. Forma pedagogos creativos, reflexivos, críticos y con un amplio sentido artístico, cultural y de gestión, con capacidades para la organización y desarrollo de agrupaciones instrumentales tanto a nivel escolar como de los distintos tipos de organizaciones sociales.
 - Dirección de Orquestas Juveniles e Infantiles. Forma pedagogos creativos, reflexivos, críticos, con sólidos conocimientos instrumentales y culturales capaces de liderar proyectos de formación orquestal.
 - Composición. Forma pedagogos creativos, reflexivos y críticos, quienes entienden la composición musical en el aula como una oportunidad y derecho de los y las estudiantes a participar de un proceso de formación artística integral que otorgue instancias de desarrollo tanto individual como en comunidad.

III. Requisitos Generales de Postulación a la Universidad Alberto Hurtado

a) Máximo de Postulaciones y orden de preferencia

La Universidad Alberto Hurtado no restringe el número de postulaciones.

b) Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación.

Las carreras de la Universidad Alberto Hurtado exigen para postular un puntaje ponderado mínimo que va de los 500 puntos a los 550, según se establece en el cuadro Nómina de Carreras.

c) Puntaje Promedio PSU Mínimo de Postulación.

La Universidad Alberto Hurtado exige un promedio PSU mínimo diferenciado por carrera según lo informado en el cuadro Nómina de Carreras.

IV. Ingresos Especiales

a) Admisión Especial

La Universidad Alberto Hurtado tiene una vía de admisión especial, con cupos limitados, para todas las carreras de pregrado. Esta vía está destinada a postulantes que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Egresados de enseñanza media que hayan rendido y aprobado el Bachillerato Internacional (IB) o el Bachillerato General Francés.
- Estudiantes que hayan cursado la enseñanza media en el extranjero y posean un certificado equivalente a la licencia de enseñanza media chilena.
- Personas con grado o título de universidades chilenas o extranjeras.
- Personas que estén en posesión de la licencia de enseñanza media y que han cursado y aprobado al menos dos semestres de alguna carrera en universidades chilenas o extranjeras sin haber obtenido grado o título.

b) Programas Especiales

La Universidad Alberto Hurtado, tiene también una importante oferta de carreras destinadas a personas que han cursado estudios previos o quieren seguir una segunda carrera. Para estos programas no es necesario rendir la PSU.

Los programas son:

- **Ingeniería Comercial para Profesionales** (horario vespertino)

Esta carrera es una alternativa para personas que poseen estudios de nivel superior y que deseen acceder a una formación en el campo de la administración y los negocios, complementando y ampliando sus estudios y proyecciones laborales, en un horario compatible con su jornada de trabajo.

- **Pedagogía para Profesionales** (horario vespertino)

Programa de formación orientado a personas que poseen una profesión y/o grado académico y que desean acceder a una formación pedagógica que los habilite para enseñar en el sistema escolar como profesor de asignatura.

- **Contador Auditor** (horario vespertino)

Este programa es una alternativa para personas que poseen títulos de nivel superior, con una duración mínima de dos años acreditables y que deseen acceder a una formación en el campo de la administración y los negocios; en particular, especializada en el sistema de información financiero-contable, en las normas internacionales de información financiera, en el control de gestión y en las áreas tributaria y de auditoría.

- **Bachillerato en Filosofía y Humanidades para Religiosos y Bachillerato en Filosofía** (horario diurno)

Dirigido a laicos y laicas, religiosas y religiosos interesados en proseguir sus estudios teológicos y que aspiren a una formación filosófica y humanista inicial de excelencia. Por otra parte, pueden acceder profesionales que deseen complementar su saber o formación profesional con las disciplinas que sustentan estos programas.

- **Interpretación Superior con mención en Canto** (horario diurno)

Destinada a personas con un talento natural para la música y particulares condiciones vocales e interpretativas, para que mediante la formación integral que ofrece el programa, puedan desarrollar su talento, alcanzando un nivel técnico y artístico que les permita desempeñarse profesionalmente en esta actividad.

Mayores Informaciones

Almirante Barroso 10, Metro Los Héroes

Teléfono: 2692 0200

admission@uahurtado.cl

www.uahurtado.cl



UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
46101	Pedagogía en Educación Básica Diurna (1)	20	30	20	20	10	ó	10	0	450	55
46102	Pedagogía en Educación Básica Vespertina (1)	20	30	20	20	10	ó	10	0	450	35
46103	Educación Parvularia Diurna (2)	20	30	25	15	10	ó	10	0	450	70
46104	Pedagogía en Educación Diferencial Diurna (3)	25	25	30	10	10	ó	10	0	450	100
46105	Pedagogía en Castellano Diurna	20	25	30	15	10	--	--	0	500	40
46106	Pedagogía en Historia y Geografía Diurna	20	20	20	10	30	--	--	0	450	40
46107	Pedagogía en Educación Física Diurna (4)	15	35	20	20	10	ó	10	0	450	110
46108	Pedagogía en Inglés Diurna	20	30	30	10	10	ó	10	0	500	70
46109	Pedagogía en Matemáticas e Informática Educativa Diurna	10	30	10	40	10	ó	10	0	450	40
46110	Pedagogía en Educación Artística, Mención Artes Visuales Diurna	10	40	30	10	10	ó	10	0	450	24
46111	Pedagogía en Educación Artística, Mención Artes Musicales Diurna	10	40	30	10	10	ó	10	0	450	21
46201	Pedagogía en Filosofía Diurna	10	40	20	10	20	ó	20	0	450	15
46301	Trabajo Social Diurna	20	30	20	10	20	ó	20	0	450	70
46302	Sociología Diurna	20	30	15	10	25	ó	25	0	500	50
46303	Ingeniería Comercial Diurna	10	40	15	25	10	ó	10	0	450	60
46308	Ingeniería Comercial Vespertina	10	40	15	25	10	ó	10	0	450	25
46304	Contador Público y Auditor Diurna	20	30	10	30	10	ó	10	0	450	45
46312	Contador Público y Auditor Vespertina	20	30	10	30	10	ó	10	0	450	10
46305	Psicología Diurna	20	30	25	15	10	ó	10	0	500	110
46306	Derecho Diurna (5)	10	40	20	10	20	--	--	0	450	85
46311	Derecho Vespertina (5)	10	40	20	10	20	--	--	0	450	40
46401	Kinesiología Diurna	10	40	20	20	--	--	10	0	450	90
46402	Fonoaudiología Diurna	15	35	25	15	--	--	10	0	450	90
46403	Enfermería Diurna	10	40	20	20	--	--	10	0	500	90
46404	Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente Diurna (6)	20	30	20	20	--	--	10	0	450	20
46500	Bachillerato en Ciencias y Humanidades Diurna (7)	10	40	30	10	10	ó	10	0	450	45
46501	Bachillerato en Ciencias y Humanidades Vespertina (7)	10	40	30	10	10	ó	10	0	450	20

Importante: los requisitos de ingreso a carreras de Pedagogía están sujetos a Ley N° 20.903.

I. Observaciones a la Lista de Carreras

(1) La carrera de Pedagogía en Educación Básica entrega el título profesional de Profesor(a) de Educación Básica, con las siguientes menciones optativas:

- Mención en Lenguaje y Comunicación*
- Mención en Educación Matemática*
- Mención en Estudio y Comprensión de la Naturaleza*
- Mención en Ciencias Sociales*

* Menciones sujetas a cupos mínimos y deben ser seleccionadas en el 5° semestre de la carrera.

Grado académico: Licenciado(a) en Educación.

Salida Intermedia como “Asistente en Aula” se obtiene en el 4° semestre de la carrera.

(2) La carrera de Educación Parvularia entrega el título de Educador(a) de Párvulos, con las siguientes especializaciones optativas:

- Atención Temprana y Didáctica Inicial.
- Creatividad y Expresión.

Grado académico: Licenciado(a) en Educación

(3) La carrera de Pedagogía en Educación Diferencial entrega el título profesional de Profesor(a) de Educación Diferencial con las siguientes menciones optativas:

- Mención en Discapacidad Cognitiva y Alteraciones Severas del Desarrollo*
- Mención en Dificultades del Aprendizaje e Inclusión Educativa*

* ***Menciones sujetas a cupos mínimos y debe ser seleccionada en el 3° semestre para comenzar a cursarse en el 4° semestre de la carrera.***

Grado académico: Licenciado(a) en Educación.

(4) La carrera de Pedagogía en Educación Física entrega el título profesional de Profesor(a) de Educación Media en Educación Física con las siguientes líneas de especialización optativas:

- Gestión deportiva escolar.
- Entrenamiento deportivo escolar.
- Deportes alternativos.
- Educación Parvularia.

Grado académico: Licenciado(a) en Educación.

Certificación intermedia como “Monitor en Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas”, al término del tercer año de carrera.

Al finalizar la carrera se otorga Certificación de la Especialización en Enseñanza Básica.

(5) La carrera de Derecho entrega el título profesional de Abogado(a), otorgado por la Excelentísima Corte Suprema. Además, se obtiene el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas y Sociales.

(6) La carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente entrega el título profesional de Ingeniero(a) en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente y el grado académico de Licenciado(a) en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente.

Salida intermedia como Técnico de Nivel Superior en Prevención de Riesgos se obtiene al 4° semestre de la carrera.

(7) Los estudiantes que finalicen el Programa Académico de Bachillerato podrán continuar sus estudios de acuerdo a sus preferencias, la disponibilidad de vacantes y a los procedimientos establecidos. La universidad dispondrá de vacantes determinadas por carrera. Los estudiantes que deseen continuar sus estudios en alguna carrera de la Facultad de Educación, deberán cumplir con los requisitos que establece la Ley 20.903, señalados en el punto II.

OTRAS OBSERVACIONES

Acreditación Institucional

En octubre del 2016 la Comisión Nacional de Acreditación – CNA Chile – renovó la acreditación a la Universidad Católica Silva Henríquez por 4 años en las áreas de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.

Universidad adscrita a Gratuidad y participa del programa PACE

II. Requerimientos Generales de Postulación a la Universidad Católica Silva Henríquez

1) Postulaciones:

- a) La Universidad Católica Silva Henríquez considera un máximo de diez (10) postulaciones.
- b) Puntaje Promedio PSU Lenguaje y Comunicación y Matemática, mínimo de postulación:
La UCSH exige para postular a sus carreras un puntaje promedio mínimo de las PSU obligatorias de 450, excepto en las carreras de Psicología, Sociología, Enfermería, Pedagogía en Castellano y Pedagogía en Inglés, que exigen un puntaje promedio mínimo de 500 puntos.
- c) Para las carreras que soliciten haber rendido una de las dos pruebas optativas (Historia, Geografía y Ciencias Sociales o Ciencias), en el caso que el postulante haya rendido ambas, se considerará su mejor puntaje.
- d) La universidad cuenta con acompañamiento para la postulación de Estudiantes en Situación de Discapacidad.

*Importante: Postulación a carreras de Pedagogía en la UCSH

De acuerdo a la Ley 20.903, los postulantes a las carreras de pedagogía en la UCSH deberán cumplir algunas de las siguientes exigencias para continuar con su proceso de selección universitaria.

- Haber rendido la PSU y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias. (Este puntaje fluctúa entre 496.5 y 500 puntos aproximadamente).
O, bien:
- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento.

En el caso de no cumplir con las condiciones mencionadas anteriormente, podrían postular por la vía especial siempre y cuando cumplan con el siguiente requisito:

- Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria.

2) Sistemas Especiales de Admisión

La Universidad Católica Silva Henríquez establece **cupos limitados en determinadas carreras** para personas que ingresen por las siguientes vías de Admisión Especial:

- a) **Admisión Vía Cambio de Institución y Convalidación de Estudios:** esta vía de Admisión está dirigida a aquellas personas que se encuentren estudiando o hayan realizado estudios en instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación o la autoridad correspondiente en su país de origen, o en Institutos de Formación Religiosa reconocidos por la autoridad eclesiástica.
- b) **Admisión para personas con Título Profesional, Título Técnico o Grado Académico Obtenido en Chile o el Extranjero:** podrán postular por esta vía las personas que posean Título Profesional, Título Técnico o Grado Académico otorgado por una Institución de Educación Superior en Chile o en el extranjero, debidamente reconocida en el país de origen.
- c) **Admisión para personas con Estudios Medios en el Extranjero:** podrán postular por esta vía los postulantes chilenos o extranjeros que hayan cursado y aprobado en el extranjero los estudios medios o secundarios equivalentes a enseñanza media completa en Chile.
- d) **Postulantes provenientes del Programa Propedéutico UCSH:**
Podrán postular a las carreras UCSH aquellas personas que cumplan con los siguientes requisitos:
 - Haber cursado y aprobado el programa Propedéutico UCSH durante el 2018.
 - Haber rendido la PSU.
- e) **Alumnos del Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE):**
Para tener derecho a postular a cualquiera de las carreras que ofrece la Universidad Católica Silva Henríquez, el o la postulante PACE debe cumplir con los requisitos de habilitación que informa el Ministerio de Educación cada año (<https://pace.mineduc.cl>).
- f) **Ingreso con Prueba de Selección Universitaria (PSU) años anteriores**
Pueden postular por esta vía aquellas personas egresadas de enseñanza media que rindieron la PSU entre los años 2015 a 2017 y que cumplan con los puntajes mínimos de postulación exigidos por cada carrera en la UCSH para el proceso de Admisión 2019.

- g) **Admisión para Trabajadores a Trabajo Social vespertina:** permite sólo el ingreso de trabajadores con experiencia laboral de a lo menos un año, previo al ingreso a la carrera.

3) Programas especiales de continuidad de estudios

- a) **Licenciatura en Educación:** programa dirigido a educadores(as) de párvulos, profesores(as) de educación general básica y/o media, educación diferencial y otros profesores(as) con título profesional que tengan interés por mejorar sus capacidades y obtener el grado de Licenciado(a) en Educación para continuar sus estudios de postgrado o desarrollarse en la docencia.

El programa habilita al Licenciado en el desarrollo de investigación en un primer nivel de indagación científica y en la comprensión de las bases fundamentales de las Ciencias de la Educación. Asimismo, lo faculta para la continuidad de estudios para el programa de Magíster en Educación.

Duración: Un año (incluyendo la tesis de grado).

Jornada: Vespertina.

- b) **Pedagogía en Educación Técnica y Formación Profesional**

La Pedagogía en Educación Técnica y Formación Profesional es una carrera de segunda titulación, dirigida a profesionales y técnicos de nivel superior que laboran en la formación de técnicos, tanto en enseñanza secundaria como superior. Para ingresar al programa se requiere estar en posesión de Título Profesional o de Técnico Superior, con un mínimo de 1.600 horas de formación, en cualquier disciplina. Además, es necesario poseer una experiencia certificada de trabajo educativo, de al menos un año.

Duración: 2 años

Jornada: Vespertina

4) Postulantes inhabilitados

En el "Reglamento del Estudiante de Pregrado (texto refundido y actualizado 2016)" Artículo 8° Bis, se establece lo siguiente:

"Aquellos estudiantes que hayan perdido la calidad de estudiante regular de la Universidad por motivos académicos, podrán postular a la Universidad después de transcurridos dos años de la eliminación y siempre que no registren en su hoja de vida sanciones disciplinarias.

Aquellos estudiantes que hayan sido expulsados por aplicación de sanciones disciplinarias contempladas en el Reglamento de Responsabilidad y Convivencia Universitaria de la UCSH, no podrán repostular vía admisión regular o especial a ninguna carrera o programa académico de la Universidad".

5) Certificado de Salud

Los estudiantes que postulen a la carrera de Pedagogía en Educación Física, deberán certificar al momento de la matrícula un estado físico compatible con sus estudios y profesión, a través de la entrega de un certificado médico o bien mediante un Formulario de Certificación Física que puede ser solicitado en la Oficina de Admisión a través de su correo admission@ucsh.cl

MAYORES INFORMACIONES

Consultas de admisión, carreras y requisitos a Dirección de Admisión

General Jofré N° 462, Santiago Centro

Correo electrónico: admission@ucsh.cl

Teléfonos:

(56-2) 2 4601170

(56-2) 2 4601171

Línea gratuita 800 200 097

Sitio: www.ucsh.cl

Facebook: Admisión Ucsh

Twitter: @Admision_UCSH

Instagram: Admisión_UCSH



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE

La Universidad Autónoma de Chile Organiza Sus Carreras Por Sede/Campus y Facultades:

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
SANTIAGO, CAMPUS PROVIDENCIA											
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD											
49001	Enfermería	10	10	35	35	10	ó	10	550	570	70
49002	Fonoaudiología	10	10	35	35	10	ó	10	475	475	70
49003	Kinesiología	10	10	35	35	10	ó	10	500	500	70
49004	Medicina	10	10	35	35	10	ó	10	650	675	55
49005	Nutrición y Dietética	10	10	35	35	10	ó	10	460	460	90
49006	Obstetricia y Puericultura	10	10	35	35	10	ó	10	570	570	50
49007	Odontología	10	10	35	35	10	ó	10	550	550	55
49008	Química y Farmacia	10	10	35	35	10	ó	10	460	460	70
49009	Terapia Ocupacional	10	10	35	35	10	ó	10	460	475	100
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS											
49010	Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión	10	10	35	35	10	ó	10	450	450	40
49018	Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión - Vespertino	10	10	35	35	10	ó	10	450	450	10
49011	Ingeniería Comercial	10	10	35	35	10	ó	10	450	450	110
49019	Ingeniería Comercial - Vespertino	10	10	35	35	10	ó	10	450	450	20
FACULTAD DE DERECHO											
49012	Derecho	10	10	35	35	10	ó	10	450	450	120
49020	Derecho - Vespertino	10	10	35	35	10	ó	10	450	450	20
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES											
49013	Administración Pública	10	10	35	35	10	ó	10	450	450	50
49014	Psicología	10	10	35	35	10	ó	10	450	450	110
49021	Psicología - Vespertino	10	10	35	35	10	ó	10	450	450	40
49015	Publicidad y Comunicación Integral	10	10	35	35	10	ó	10	450	450	50
FACULTAD DE INGENIERÍA											
49016	Ingeniería Civil Industrial	10	10	35	35	10	ó	10	475	475	110
49017	Ingeniería Civil Informática	10	10	35	35	10	ó	10	475	475	70
49022	Ingeniería Civil Química	10	10	35	35	10	ó	10	475	475	40
SANTIAGO, CAMPUS EL LANO SUBERCASEAUX											
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD											
49101	Enfermería	10	10	35	35	10	ó	10	550	570	70
49102	Fonoaudiología	10	10	35	35	10	ó	10	475	475	80
49103	Kinesiología	10	10	35	35	10	ó	10	500	500	80
49104	Nutrición y Dietética	10	10	35	35	10	ó	10	460	460	90
49105	Terapia Ocupacional	10	10	35	35	10	ó	10	460	475	100
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN											
49106	Ingeniería en Construcción	10	10	35	35	10	ó	10	450	450	50
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS											
49107	Ingeniería Comercial	10	10	35	35	10	ó	10	450	450	100
49116	Ingeniería Comercial - Vespertino	10	10	35	35	10	ó	10	450	450	20
FACULTAD DE DERECHO											
49108	Derecho	10	10	35	35	10	ó	10	450	450	120
49117	Derecho - Vespertino	10	10	35	35	10	ó	10	450	450	20

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES											
49109	Psicología	10	10	35	35	10	ó	10	450	450	120
49118	Psicología - Vespertino	10	10	35	35	10	ó	10	450	450	50
49110	Trabajo Social	10	10	35	35	10	ó	10	450	450	80
FACULTAD DE EDUCACIÓN											
49111	Pedagogía en Educación Básica	10	10	35	35	10	ó	10	450*	450*	30
49112	Pedagogía en Educación Física	10	10	35	35	10	ó	10	450*	450*	60
49113	Pedagogía en Educación Parvularia	10	10	35	35	10	ó	10	450*	450*	40
49114	Pedagogía en Inglés	10	10	35	35	10	ó	10	450*	450*	35
TALCA											
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD											
49201	Enfermería	10	10	35	35	10	ó	10	550	570	80
49202	Fonoaudiología	10	10	35	35	10	ó	10	475	475	85
49203	Kinesiología	10	10	35	35	10	ó	10	500	500	85
49204	Medicina	10	10	35	35	10	ó	10	650	675	55
49205	Obstetricia y Puericultura	10	10	35	35	10	ó	10	570	570	90
49206	Química y Farmacia	10	10	35	35	10	ó	10	460	460	60
49207	Terapia Ocupacional	10	10	35	35	10	ó	10	460	475	80
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN											
49208	Ingeniería en Construcción	10	10	35	35	10	ó	10	450	450	65
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS											
49209	Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión	10	10	35	35	10	ó	10	450	450	55
49210	Ingeniería Comercial	10	10	35	35	10	ó	10	450	450	120
FACULTAD DE DERECHO											
49211	Derecho	10	10	35	35	10	ó	10	450	450	120
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES											
49212	Psicología	10	10	35	35	10	ó	10	450	450	115
49213	Trabajo Social	10	10	35	35	10	ó	10	450	450	65
FACULTAD DE EDUCACIÓN											
49214	Pedagogía en Educación Básica	10	10	35	35	10	ó	10	450*	450*	30
49215	Pedagogía en Educación Física	10	10	35	35	10	ó	10	450*	450*	55
49216	Pedagogía en Educación Parvularia	10	10	35	35	10	ó	10	450*	450*	50
49217	Pedagogía en Historia, Geografía y Cs. Sociales	10	10	35	35	10	ó	10	450*	450*	35
49218	Pedagogía en Inglés	10	10	35	35	10	ó	10	450*	450*	45
49219	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación	10	10	35	35	10	ó	10	450*	450*	25
49223	Licenciatura en Artes Visuales	10	10	35	35	10	ó	10	450*	450*	35
FACULTAD DE INGENIERÍA											
49220	Ingeniería Civil Industrial	10	10	35	35	10	ó	10	475	475	60
49222	Ingeniería Civil Informática	10	10	35	35	10	ó	10	475	475	50
TEMUCO											
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD											
49301	Enfermería	10	10	35	35	10	ó	10	550	560	90
49302	Fonoaudiología	10	10	35	35	10	ó	10	475	475	80
49303	Kinesiología	10	10	35	35	10	ó	10	500	500	70
49304	Nutrición y Dietética	10	10	35	35	10	ó	10	460	460	80
49305	Odontología	10	10	35	35	10	ó	10	550	550	60
49306	Química y Farmacia	10	10	35	35	10	ó	10	460	460	70
49307	Terapia Ocupacional	10	10	35	35	10	ó	10	460	475	90
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN											
49308	Arquitectura	10	10	35	35	10	ó	10	450	450	50
49309	Ingeniería en Construcción	10	10	35	35	10	ó	10	450	450	60

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS											
49310	Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión	10	10	35	35	10	6	10	450	450	40
49311	Ingeniería Comercial	10	10	35	35	10	6	10	450	450	90
49323	Ingeniería Comercial - Vespertino	10	10	35	35	10	6	10	450	450	20
49312	Técnico Universitario en Administración	10	10	35	35	10	6	10	450	450	44
49324	Técnico Universitario en Administración - Vespertino	10	10	35	35	10	6	10	450	450	15
FACULTAD DE DERECHO											
49313	Derecho	10	10	35	35	10	6	10	450	450	90
49325	Derecho - Vespertino	10	10	35	35	10	6	10	450	450	30
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES											
49314	Psicología	10	10	35	35	10	6	10	450	450	120
49315	Relaciones Públicas	10	10	35	35	10	6	10	450	450	45
49316	Trabajo Social	10	10	35	35	10	6	10	450	450	70
FACULTAD DE EDUCACIÓN											
49317	Pedagogía en Educación Básica	10	10	35	35	10	6	10	450*	450*	25
49327	Pedagogía en Educación Diferencial	10	10	35	35	10	6	10	450*	450*	50
49318	Pedagogía en Educación Física	10	10	35	35	10	6	10	450*	450*	40
49319	Pedagogía en Educación Parvularia	10	10	35	35	10	6	10	450*	450*	30
49320	Pedagogía en Inglés	10	10	35	35	10	6	10	450*	450*	25
FACULTAD DE INGENIERÍA											
49321	Ingeniería Civil Industrial	10	10	35	35	10	6	10	475	475	40

OBSERVACIONES

1.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE CARRERAS

La carrera de **Enfermería** se encuentra acreditada por 6 años, desde agosto de 2016 hasta agosto 2022. Se imparte en modalidad presencial en Santiago, Talca y Temuco, jornada diurna. Tiene una duración formal de 10 semestres, obteniendo el Grado Académico de Licenciado(a) en Enfermería y Título Profesional de Enfermero(a). Cuenta con un 100% de empleabilidad al primer año de egreso y a diciembre del 2017, aportó al país 2.185 profesionales de esta disciplina. La carrera cuenta con infraestructura de vanguardia y simuladores de alta fidelidad.

La carrera de **Fonoaudiología** se encuentra acreditada por 6 años, desde octubre de 2015 hasta octubre 2021. Se imparte en modalidad presencial en Santiago, Talca y Temuco, jornada diurna. Tiene una duración formal de 10 semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Fonoaudiología y Título Profesional de Fonoaudiólogo(a). Cuenta con más de 130 campos clínicos, además de equipamiento de última generación a disposición de los estudiantes.

La carrera de **Kinesiología** se encuentra acreditada por 5 años, desde agosto de 2016 hasta agosto 2021. Se imparte en modalidad presencial, en Santiago, Talca y Temuco, jornada diurna. Tiene una duración formal de 10 semestres, otorgando el Grado Académico de Licenciado(a) en Kinesiología y Título Profesional de Kinesiólogo(a). Durante los últimos años ha aportado al país más de 1.649 titulados. Cuenta con Clínicas Kinésicas que contribuyen a la sociedad con miles de atenciones gratuitas al año. Posee más de 100 campos clínicos en tres regiones del país.

La carrera de **Medicina** se encuentra acreditada por 5 años, desde diciembre 2016 hasta diciembre 2021. Se imparte en modalidad presencial, en Talca y Santiago, jornada diurna. Tiene una duración formal de 14 semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Medicina y Título Profesional de Médico Cirujano. Es una de las carreras con mayor empleabilidad al primer año de egreso. Posee modernos centros de simulación

clínica en Talca y Santiago. Además, la Facultad de Ciencias de la Salud, que incluye a esta carrera, cuenta con el Instituto y Doctorado en Ciencias Biomédicas.

La carrera de **Nutrición y Dietética** se encuentra acreditada por 4 años, desde mayo de 2015 hasta mayo 2019. Se imparte en modalidad presencial, en Santiago y Temuco, jornada diurna. Tiene una duración formal de 10 semestres, obteniendo el Grado Académico de Licenciado(a) en Nutrición y Dietética y Título Profesional de Nutricionista. La carrera cuenta con más de 90 campos clínicos en Santiago y Temuco. Además, de laboratorios de avanzada como el de Gastronomía, Bromatología, Composición Corporal, entre otros.

La carrera de **Obstetricia y Puericultura** se encuentra acreditada por 6 años, desde enero de 2015 hasta enero 2021. Se imparte en modalidad presencial, en Santiago y Talca, jornada diurna. Tiene una duración formal de 10 semestres, otorgando el Grado Académico de Licenciado(a) en Obstetricia y Puericultura y Título Profesional de Matrn(a). Es otra carrera del área de la salud de la Universidad Autónoma de Chile que cuenta con el mayor porcentaje de empleabilidad al primer año de egreso (100%). Cuenta con simuladores de alta fidelidad a disposición de los estudiantes.

La carrera de **Odontología** se encuentra acreditada por 5 años, desde marzo de 2018 hasta marzo 2023. Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en Santiago y Temuco. Tiene una duración formal de 12 semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Odontológicas y Título Profesional de Cirujano Dentista. Los estudiantes de la Universidad Autónoma de Chile cuentan con Clínicas propias equipadas con tecnología de vanguardia. Además, cuenta con dos Especialidades Odontológicas, Implantología Bucomaxilofacial y Rehabilitación Oral.

La carrera de **Química y Farmacia** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración formal de 10 semestres, otorgando el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Farmacéuticas y Título Profesional de Químico Farmacéutico.

La carrera de **Terapia Ocupacional** se encuentra acreditada por 5 años, desde julio de 2015 hasta julio 2020. Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración formal de 10 semestres, obteniendo el Grado Académico de Licenciado(a) en Terapia Ocupacional y Título Profesional de Terapeuta Ocupacional. Cuenta con Laboratorios de Ayudas Técnicas y Gimnasio Terapéutico, que permiten a los estudiantes el contacto directo con la profesión desde los primeros años de estudio.

La carrera de **Arquitectura** se encuentra acreditada por 4 años, desde enero de 2017 hasta enero 2021. Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en Temuco. Tiene una duración formal de 10 semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Arquitectura y Título Profesional de Arquitecto(a). Con 28 años de trayectoria esta carrera cuenta con el Instituto de Estudios del Hábitat y con el Centro de Transferencia Tecnológica de la Construcción que les permite a los alumnos vincularse de forma temprana al ámbito de la Investigación y aumentar su acercamiento vivencial a la profesión.

La carrera de **Ingeniería en Construcción** se encuentra acreditada por 5 años, desde abril de 2016 hasta abril 2021. Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración formal de 10 semestres, otorgando el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería en Construcción y Título Profesional de Ingeniero Constructor. La carrera cuenta en las distintas sedes con completos laboratorios y en Temuco con el Centro de Transferencia Tecnológica de la Construcción que les permite a los alumnos aumentar su acercamiento vivencial a la profesión desde los primeros años.

La carrera de **Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna Santiago, Talca y Temuco; y vespertina en Santiago y Temuco. Tiene una duración formal de 9 semestres, otorgando el Grado Académico de Licenciado en Auditoría y Título Profesional de Contador Auditor e Ingeniero en Control de Gestión. Cuenta con modernos softwares estadísticos, contables y de negocios. Posee importantes convenios de inserción laboral, además de acuerdos estratégicos con instituciones como el SII apoyando en la Operación Renta y SAP aportando a la formación de los estudiantes mediante la incorporación de herramientas de gestión.

La carrera de **Ingeniería Comercial** se encuentra acreditada por 5 años, desde noviembre 2014 hasta noviembre 2019. Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en Santiago, Talca y Temuco; y vespertina en

Santiago y Temuco. Tiene una duración formal de 10 semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias en la Administración de Empresas y Título Profesional de Ingeniero(a) Comercial. Carrera con 29 años de trayectoria y que ha aportado al país más de 1.640 titulados. Hoy es miembro permanente del Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración (CLADEA).

La carrera de **Técnico Universitario en Administración** se encuentra acreditada por 5 años, desde enero 2017 hasta enero 2022. Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna y vespertina en Temuco. Tiene una duración formal de 5 semestres, obteniendo el Título de Técnico Universitario en Administración, mención Gestión de Empresas. Cuenta con modernos softwares estadísticos, contables y de negocios. Además de importantes convenios de inserción laboral.

La carrera de **Derecho** se encuentra acreditada por 5 años, desde diciembre 2016 hasta diciembre 2021. Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago Talca y Temuco; y vespertina en Santiago y Temuco. Tiene una duración formal de 10 semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas y Título Profesional de Abogado(a) otorgando por la Excm. Corte Suprema. Con 29 años de antigüedad, la carrera cuenta con modernas salas de litigación y un cuerpo docente con destacada trayectoria académica y profesional. Sus cuatro Clínicas Jurídicas, dos ubicadas en Santiago (El Llano Subercaseaux y Providencia), una en Talca y Temuco realizan más de 2.000 atenciones anuales gratuitas a la comunidad, lo que permite a los estudiantes tener contacto directo con la profesión desde los primeros años de estudio. Posee el Doctorado en Derecho y Magíster en Derecho, Instituto de Investigación en Derecho y el Centro de Regulación y Consumo.

La carrera de **Administración Pública** se imparte desde el 2016, en modalidad presencial, jornada diurna en Santiago. Tiene una duración de 10 semestres, obteniendo el Grado Académico de Licenciado(a) en Gestión Pública y Título Profesional de Administrador Público.

La carrera de **Psicología** se encuentra acreditada por 4 años, desde diciembre 2014 hasta diciembre 2018. Se imparte en modalidad presencial, en jornada diurna Santiago, Talca y Temuco; y vespertina en Santiago. Tiene una duración de 10 semestres, otorgando el Grado Académico de Licenciado(a) en Psicología y Título Profesional de Psicólogo(a). Esta carrera cuenta con Clínicas Psicológicas en Santiago, Campus Providencia y El Llano, Talca y Temuco donde se realizan atenciones psicológicas gratuitas a la comunidad, y se han establecido diversos acuerdos y convenios de colaboración con importantes instituciones de las respectivas regiones.

La carrera de **Publicidad y Comunicación Integral** se encuentra acreditada por 5 años, desde enero 2018 hasta enero 2023. Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en Santiago. Tiene una duración de 8 semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Comunicación y Título Profesional de Publicista y Comunicador Integral. Cuenta con moderno equipamiento y laboratorio de diseño multimedia, además de estudio audiovisual, de fotografía y televisión.

La carrera de **Relaciones Públicas** se imparte en modalidad presencial jornada diurna en Temuco. Con 16 años de historia, en sus inicios fue una carrera técnica vinculada a un programa especial de continuidad para obtener el título profesional de Relacionador Público. Actualmente tiene una duración de 8 semestres, obteniendo el Grado Académico de Licenciado(a) en Comunicación Estratégica y Título Profesional de Relacionador Público. En abril del 2018 inicia un núcleo de investigación en el área temática de "Migración, urbanismo y movilidad Social".

La carrera de **Trabajo Social** se encuentra acreditada por 5 años, desde enero de 2015 hasta enero 2020. Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración de 10 semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Trabajo Social y Título Profesional de Trabajador(a) Social, mención en Gestión de Políticas Públicas. En Santiago cuenta con el Programa de Violencia Intrafamiliar, en Talca con el Centro de Estudios y Gestión Social y en Temuco con el Círculo de Investigación aplicada en seis áreas temáticas.

La carrera de **Licenciatura en Artes Visuales** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en Talca. Tiene una duración formal de 8 semestres, obteniendo el Grado Académico de Licenciado(a) en Artes Visuales y además, existe la opción de otorgar la Pedagogía en Artes Visuales cursando 2 semestres adicionales de estudio, logrando en 10 semestres, el Título Profesional de Profesor(a) de Artes Visuales.

La carrera de **Pedagogía en Educación Básica** se encuentra acreditada por 5 años, desde noviembre 2014 hasta noviembre 2019. Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en Santiago, Talca y Temuco. Cuenta con dos menciones; ambas con una duración formal de 9 semestres, otorgando el Grado Académico de Licenciado en Educación y el Título de Profesor de Educación Básica, mención Educación Matemática o mención en Lenguaje y Comunicación. La carrera impartida por la Universidad Autónoma de Chile ha aportado al país más de 1.990 titulados. Además, posee más de 75 convenios con centros de práctica en Temuco, Talca y Santiago.

La carrera de **Pedagogía en Educación Diferencial** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en Temuco. Tiene una duración formal de 9 semestres, obteniendo el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y Título Profesional de Profesor(a) de Educación Diferencial.

La carrera de **Pedagogía en Educación Física** se encuentra acreditada por 3 años, desde febrero 2018 hasta febrero 2021. Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración formal de 9 semestres, obteniendo el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y Título Profesional de Profesor(a) de Educación Física. Más de 100 convenios con centros de práctica en Temuco, Talca y Santiago están a disposición de los alumnos de la carrera y el 80% de sus docentes posee formación con postgrado.

La carrera de **Pedagogía en Educación Parvularia** se encuentra acreditada por 5 años, desde diciembre 2013 hasta diciembre 2018. Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración formal de 8 semestres, otorgando el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y Título Profesional de Educador(a) de Párvulos. Cuenta con modernas salas didácticas e interactivas a disposición de los estudiantes y comunidad, más de 110 centros de práctica en Santiago, Talca y Temuco. El 88% de sus docentes posee formación postgrado.

La carrera de **Pedagogía en Historia, Geografía y Cs. Sociales** se encuentra acreditada por 3 años, desde noviembre 2017 hasta noviembre 2020, modalidad presencial, jornada diurna en Talca. Tiene una duración formal de 9 semestres, obteniendo el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y Título Profesional de Profesor(a) de Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Posee más de 40 convenios con centros de práctica.

La carrera de **Pedagogía en Inglés** se encuentra acreditada por 3 años, desde julio 2018 hasta julio 2021. Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración formal de 9 semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y Título Profesional de Profesor(a) de Inglés. El 91% de sus docentes cuenta con postgrado. Además, posee más de 30 convenios con centros de práctica en Temuco, Talca y Santiago. La carrera cuenta con laboratorios de computación en cada una de sus sedes.

La carrera de **Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación** se encuentra acreditada por 5 años, desde marzo 2014 hasta marzo 2019. Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en Talca. Tiene una duración formal de 9 semestres, obteniendo el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y Título Profesional de Profesor(a) de Lengua Castellana y Comunicación. Esta carrera cuenta con importantes convenios con centros de prácticas públicos y privados y el 82% de sus docentes posee formación de postgrado.

La carrera de **Ingeniería Civil Industrial** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración formal de 11 semestres, otorgando el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería y Título Profesional de Ingeniero(a) Civil en Industrial. Cuenta con un 97% de empleabilidad al primer año de egreso y el 82% de sus docentes poseen postgrados.

La carrera de **Ingeniería Civil Informática** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en Santiago y Talca. Tiene una duración formal de 11 semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería y Título Profesional de Ingeniero(a) Civil Informático. Tiene un 100% de empleabilidad al primer año de egreso. La carrera cuenta con un 80% de docentes con formación de postgrado.

La carrera de **Ingeniería Civil Química** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en Santiago. Tiene una duración formal de 11 semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería y Título Profesional de Ingeniero(a) Civil Químico. Además, cuenta con el Instituto de Ciencias Químicas Aplicadas adscrita a la Facultad de Ingeniería.

(*) Importante: Postulación a carreras de Pedagogías

De acuerdo a la Ley 20.903, los postulantes a las carreras de pedagogías de la Universidad Autónoma de Chile deberán cumplir algunas de las siguientes exigencias para continuar con su proceso de selección:

- Haber rendido la PSU y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias. (Este puntaje fluctúa entre los 496.5 y 500 puntos aproximados)
O bien,
- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento, y tener un puntaje ponderado y promedio PSU sobre los 450 puntos.

2. ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL y GRATUIDAD

La Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile), en el año 2015, acredita institucionalmente a la Universidad Autónoma de Chile por 4 años, en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, y en las optativas de Investigación y Vinculación con el Medio.

Además, la Universidad Autónoma de Chile se encuentra adscrita a la gratuidad del Estado desde el año 2016.

3.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN**3.1 Número y orden de postulaciones**

La Universidad Autónoma de Chile permite postular a un máximo de diez (10) carreras sin limitaciones, abiertas a todo postulante que cumpla con los requisitos establecidos.

3.2 Puntajes ponderando mínimos para postular

El puntaje ponderado está compuesto por la combinación de los siguientes factores: NEM, Ranking, las pruebas PSU obligatorias; Matemática, Lenguaje y Comunicación y las electivas, según los porcentajes publicados. Para el puntaje ponderado **se estableció un puntaje mínimo entre los 450 hasta los 650 puntos, según sea el caso**. En el cuadro inicial de esta publicación se indican puntajes ponderados mínimos de postulación para cada una de las carreras.

Las **Listas de Seleccionados** y las **Listas de Espera** se ordenarán de acuerdo al puntaje ponderado, calculado para cada caso.

3.3 Puntaje promedio L y M mínimo de postulación

Para postular a cualquiera de sus carreras, la Universidad Autónoma de Chile ha establecido además como requisito de postulación el promedio L y M (promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática), estableciendo un **puntaje mínimo entre los 450 hasta los 675 puntos, según sea el caso**. En el cuadro inicial de esta publicación se indican puntajes promedios L y M mínimos de postulación para cada una de las carreras.

3.4 Pruebas electivas

Es requisito para postular a la Universidad Autónoma de Chile haber rendido al menos una de las pruebas electivas: Ciencias o Historia, Geografía y Ciencias Sociales. En el caso de haber rendido ambas, se considerará aquella en que el postulante haya obtenido mejor puntaje.

3.5 Ranking de notas

Las universidades adscritas al Sistema Único de Admisión (SUA) incorporan el ranking del estudiante en el cálculo de su puntaje ponderado de postulación.

3.6 NEM (Concentración de Notas de Enseñanza Media)

Las notas de enseñanza media forman parte del cálculo del puntaje ponderado de postulación.

3.7 Postulantes inhabilitados

Si un postulante ha sido eliminado por causales académicas de una carrera de la U. Autónoma, no podrá matricularse en la misma carrera de la cual fue eliminado.

4.- BENEFICIOS

Beneficios Internos (*)

- Beca Preferencia
- Beca PSU
- Beca Deportiva o Cultural
- Beca Regiones
- Beca Hermanos Alumnos Regulares
- Beca Convenios Colegios
- Crédito Interno (sin interés)

(*) Sujeta a condiciones señaladas en reglamento de Becas y Créditos de la Universidad Autónoma de Chile en <https://admisión.uautónoma.cl/>

Beneficios Externas (*)

- Gratuidad
- Crédito Aval del Estado (CAE)
- Becas Ministeriales
- Becas Junaeb

(*) Para mayor información ingresa a www.becasycréditos.cl

5.- SISTEMA DE INGRESO ESPECIAL*

La Universidad Autónoma de Chile ofrece adicionalmente al Proceso de Admisión vía PSU, cupos limitados a través de un sistema especial. Las vías de ingreso especial no serán aplicables para las carreras de Medicina, Odontología, Enfermería y Obstetricia y Puericultura. (La postulación no asegura una vacante).

- Traslado desde otras Universidades.
- Deportistas, artistas o científicos destacados.
- Estudiantes Extranjeros.
- Bachilleratos Internacionales.

Sistema de ingreso vespertino*

La Universidad Autónoma de Chile ofrece también carreras en jornada vespertina, a las cuales pueden postular quienes hayan rendido la PSU el año 2017 o el presente año, a través de: www.demre.cl.

También, podrán postular a las carreras vespertinas (en www.uautónoma.cl), quienes cumplan con alguno de los siguientes requisitos:

- Acreditar condición de trabajador dependiente y/o independiente.
- El haber cursado estudios universitarios o técnicos de nivel superior de al menos 3 semestres.

La oferta académica que se imparte en jornada vespertina es la siguiente:

Santiago

Campus Providencia

- Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión
- Derecho
- Ingeniería Comercial
- Psicología

Campus El Llano Subercaseaux

- Derecho
- Ingeniería Comercial
- Psicología

Temuco

- Derecho
- Ingeniería Comercial
- Técnico Universitario en Administración

(*) Sujeto a condiciones señaladas en reglamento de ingresos especiales y vespertinos, para más información, <https://admission.uautonoma.cl/>

6.- MODELO EDUCATIVO

El Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Chile define el marco y la manera de entender cómo se desarrollará el proceso formativo de sus estudiantes, orientando a la comunidad educativa, definiendo los objetivos que se espera alcanzar e identificando las características distintivas que sus estudiantes debieran poseer al momento de egresar para ejercer su profesión.

El proceso formativo de la U. Autónoma se distingue por un énfasis en el desarrollo de competencias disciplinarias, profesionales y genéricas, apuntando al logro de los aprendizajes de sus estudiantes, donde los docentes actúan como mediadores, generando experiencias de aprendizaje significativas, para formar profesionales competentes, socialmente responsables orientados a una educación permanente.

Este Modelo Educativo se han definido cuatro ejes que dan cuenta de los énfasis con los que se intencional el proceso formativo, estos son: **Centralidad en el Estudiante, Aprendizajes Transversales, Aprendizaje Permanente y Responsabilidad Social**. Cada uno de ellos se articula recíproca e interdependientemente con los **Lineamientos Pedagógicos y Curriculares y el Sistema de Gestión Pedagógico**, y como parte integral del sistema de aseguramiento de la calidad de la U. Autónoma y los procesos académicos asociados.

7.- LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE

Con 29 años de trayectoria, la Universidad Autónoma de Chile es una institución sin fines de lucro, inspirada en la formación de profesionales competentes, socialmente responsables y orientados a la permanente especialización; capaces de liderar desde sus disciplinas los grandes desafíos del país.

Con más de 26.000 titulados, 23 mil estudiantes y 7 facultades, la institución cuenta en Santiago, Talca y Temuco con un claustro académico que incorpora a destacados profesionales con formación doctoral y de magíster, en prestigiosas universidades nacionales y extranjeras.

7.1 AUTÓNOMA INTERNACIONAL

A través de diferentes iniciativas, la Universidad Autónoma de Chile promueve entre sus alumnos una experiencia formativa de carácter internacional, tanto en sus propias aulas como en reconocidas instituciones de educación superior en el extranjero.

Los programas de movilidad estudiantil se sustentan en convenios de intercambio con más de 100 universidades, con reconocimiento de estudios y apoyo al financiamiento a través de fondos internos concursables y becas externas.

7.2 VIDA UNIVERSITARIA

La Universidad Autónoma de Chile, en línea con su modelo educativo centrado en el estudiante, desarrolla en forma permanente una serie de actividades y servicios gratuitos a disposición de todos sus alumnos.

- Talleres Artísticos Culturales
- Deporte Recreativo y Competitivo
- Servicios de apoyo directo a estudiantes
- Escuela de Temporadas
- Sistema de Apoyo Complementario (SAAC)
- Office 365 de Microsoft a disposición de los alumnos
- Seminarios, Conferencias y Charlas
- Obras de Teatro
- Semana Universitaria
- Fondos Concursables

- Centros de Alumnos
- Actividades Culturales y de Extensión
- Acciones de Voluntariado y RSU

7.3 AUTÓNOMA EN CIFRAS

- 23.000 alumnos en 3 regiones del país.
- 69% de estudiantes beneficiados con gratuidad de Estado.
- 95% de los estudiantes cursan carreras acreditadas.
- Más de 26.000 titulados.
- 1.942 académicos.
- Entre las 10 universidades chilenas con mayor producción científica y segunda entre las privadas.

Importante*:

Gratuidad/Acreditación:

Universidad adscrita a la gratuidad y acreditada por cuatro años.

Beca Preferencia:

Postula a la Universidad Autónoma de Chile en primera preferencia y opten la beca preferencia (100% del costo de la matrícula, si te matriculas en la carrera de primera preferencia).

Ensayo PSU:

El día 6 de octubre realizaremos el 2do ensayo PSU del año, en nuestras tres sedes (Santiago, Talca y Temuco).

Feria del Postulante:

Desde el miércoles 26 al sábado 29 de diciembre del 2018, se llevará a cabo en todas nuestras sedes (Santiago, Talca y Temuco) la feria del postulante.

(*) Mas información de gratuidad, todas nuestras becas, ensayo PSU, feria del postulantes y mucho más en: <https://admisión/uautonoma.cl> y www.uautonoma.cl.

8. MAYOR INFORMACIÓN

Direcciones

- **Santiago, campus Providencia:** Avenida Pedro de Valdivia 425, Providencia, Santiago. (Metro Pedro de Valdivia)
- **Santiago, campus El Llano Subercaseaux:** Ricardo Morales 3369, San Miguel, Santiago. (Metro San Miguel)
- **Talca:** 5 Poniente 1670, Talca.
- **Temuco:** Avenida Alemania 01090, Temuco.

Correo electrónico: postulaciones@uautonoma.cl

Fan Page: <https://www.facebook.com/uautonomadechile>

Twitter: <https://twitter.com/autonomadechile>

Más Vida Autónoma: <http://vida.uautonoma.cl/>

Web: www.uautonoma.cl

Web admisión: <https://admisión/uautonoma.cl>



UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
CONCEPCIÓN											
50132	Administración Pública	10	10	30	10	40	ó	40	450	450	70
50101	Arquitectura	10	15	25	40	10	ó	10	450	450	90
50119	Bachillerato en Ciencias de la Salud	10	30	20	30	10	ó	10	450	450	200
50102	Derecho	10	20	30	10	30	ó	30	450	450	190
50121	Enfermería	10	25	25	30	10	ó	10	450	450	150
50122	Fonoaudiología	20	30	30	10	10	ó	10	450	450	80
50104	Ingeniería Civil	10	15	15	50	10	ó	10	450	450	50
50117	Ingeniería Civil - Plan Común	10	20	10	50	10	ó	10	450	450	15
50105	Ingeniería Civil en Minas	10	20	10	50	10	ó	10	450	450	40
50106	Ingeniería Civil Industrial	10	20	10	50	10	ó	10	450	450	80
50108	Ingeniería Comercial	10	10	10	60	10	ó	10	450	450	120
50109	Ingeniería en Energía y Sustentabilidad Ambiental	10	20	10	50	10	ó	10	450	450	40
50124	Kinesiología	10	20	30	30	10	ó	10	450	450	90
50125	Medicina	10	30	20	30	0		10	600	500	90
50133	Medicina Veterinaria	10	30	25	25	10	ó	10	450	450	110
50126	Nutrición y Dietética	20	30	15	25	10	ó	10	450	450	120
50127	Obstetricia	10	30	30	20	10	ó	10	500	500	95
50110	Odontología	10	40	15	25	10	ó	10	450	450	120
50115	Pedagogía de Educación Media en Inglés	10	20	30	30	10	ó	10	450	450	50
50112	Pedagogía en Educación Diferencial	10	20	30	30	10	ó	10	450	450	95
50113	Pedagogía en Educación Física	10	20	30	30	10	ó	10	450	450	60
50128	Psicología	10	10	40	20	20	ó	20	450	450	145
50129	Química y Farmacia	10	30	10	35	15	ó	15	450	450	105
50130	Tecnología Médica	10	25	25	30	10	ó	10	500	450	105
50131	Terapia Ocupacional	10	30	20	30	10	ó	10	500	450	125
50118	Trabajo Social	10	20	30	10	30	ó	30	450	450	80
PUERTO MONTT											
50201	Arquitectura	10	15	25	40	10	ó	10	450	450	40
50219	Bachillerato en Ciencias de la Salud	10	30	25	25	10	ó	10	450	450	75
50202	Derecho	10	20	30	10	30	ó	30	450	450	100
50221	Enfermería	10	30	25	25	10	ó	10	450	450	120
50222	Fonoaudiología	20	30	10	30	10	ó	10	450	450	40
50206	Ingeniería Civil Industrial	10	20	10	50	10	ó	10	450	450	50
50208	Ingeniería Comercial	10	25	25	30	10	ó	10	450	450	40
50223	Ingeniería en Gestión de Expediciones y Ecoturismo	10	35	30	15	10	ó	10	450	450	45
50224	Kinesiología	10	30	30	20	10	ó	10	450	450	35
50225	Medicina	10	30	20	30	0	ó	10	600	500	60
50233	Medicina Veterinaria	10	30	25	25	10	ó	10	450	450	75
50226	Nutrición y Dietética	20	30	30	10	10	ó	10	450	450	75
50227	Obstetricia	10	30	30	20	10	ó	10	500	500	90
50210	Odontología	10	30	20	30	10	ó	10	450	450	60
50215	Pedagogía de Educación Media en Inglés	10	30	30	20	10	ó	10	450	450	55
50212	Pedagogía en Educación Diferencial	20	30	25	15	10	ó	10	450	450	45
50228	Psicología	10	30	40	10	10	ó	10	450	450	55
50229	Química y Farmacia	10	30	10	35	15	ó	15	450	450	30
50230	Tecnología Médica	20	30	20	20	10	ó	10	500	450	35

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
SANTIAGO											
50801	Arquitectura	10	15	25	40	10	ó	10	450	450	65
50919	Bachillerato en Ciencias de la Salud	10	15	20	30	25	ó	25	450	450	200
50920	Bioquímica	10	30	25	25	10	ó	10	450	450	40
50802	Derecho	10	10	40	10	30	ó	30	450	450	130
50803	Educación Parvularia	10	20	30	30	10	ó	10	450	450	33
50921	Enfermería	10	10	40	30	10	ó	10	450	450	130
50922	Fonoaudiología	10	20	35	25	10	ó	10	450	450	85
50804	Ingeniería Civil	10	15	15	50	10	ó	10	450	450	25
50817	Ingeniería Civil - Plan Común	10	20	10	50	10	ó	10	450	450	25
50805	Ingeniería Civil en Minas	10	20	10	50	10	ó	10	450	450	40
50806	Ingeniería Civil Industrial	10	20	10	50	10	ó	10	450	450	70
50807	Ingeniería Civil Informática	10	20	10	50	10	ó	10	450	450	50
50808	Ingeniería Comercial	10	10	10	60	10	ó	10	450	450	100
50809	Ingeniería en Energía y Sustentabilidad Ambiental	10	20	10	50	10	ó	10	450	450	50
50923	Ingeniería en Gestión de Expediciones y Ecoturismo	10	30	35	15	10	ó	10	450	450	150
50924	Kinesiología	10	25	25	30	10	ó	10	450	450	130
50925	Medicina	10	20	20	30	0		20	600	500	90
50926	Nutrición y Dietética	10	10	35	35	10	ó	10	450	450	150
50927	Obstetricia	10	10	35	35	10	ó	10	500	500	95
50810	Odontología	10	10	30	40	10	ó	10	450	450	130
50814	Pedagogía de Educación Media en Historia y Geografía	10	15	25	10	40	ó	40	450	450	30
50815	Pedagogía de Educación Media en Inglés	10	25	30	25	10	ó	10	450	450	40
50816	Pedagogía de Educación Media en Lenguaje y Comunicación	10	30	40	10	10	ó	10	450	450	30
50811	Pedagogía en Educación Básica	10	20	30	30	10	ó	10	450	450	25
50812	Pedagogía en Educación Diferencial	10	10	35	35	10	ó	10	450	450	55
50813	Pedagogía en Educación Física	10	10	35	35	10	ó	10	450	450	55
50928	Psicología	10	10	40	20	20	ó	20	450	450	170
50929	Química y Farmacia	10	30	10	35	15	ó	15	450	450	100
50930	Tecnología Médica	10	20	20	30	20	ó	20	500	450	110
50931	Terapia Ocupacional	10	20	30	30	10	ó	10	475	450	110
50818	Trabajo Social	10	10	35	10	35	ó	35	450	450	60
CARRERAS VESPERTINAS SANTIAGO											
50854	Derecho Vespertino	10	10	40	10	30	ó	30	0	450	15
50961	Ingeniería en Administración de Empresas	10	20	20	40	10	ó	10	0	450	15
50860	Ingeniería Industrial	10	20	10	50	10	ó	10	0	450	15
VALDIVIA											
50519	Bachillerato en Ciencias de la Salud	10	30	25	25	10	ó	10	450	450	55
50502	Derecho	10	20	30	10	30	ó	30	450	450	90
50521	Enfermería	10	30	25	25	10	ó	10	450	450	90
50522	Fonoaudiología	15	35	30	10	10	ó	10	450	450	50
50506	Ingeniería Civil Industrial	10	20	10	50	10	ó	10	450	450	40
50508	Ingeniería Comercial	10	25	25	30	10	ó	10	450	450	45
50524	Kinesiología	10	30	30	20	10	ó	10	450	450	50
50526	Nutrición y Dietética	20	30	30	10	10	ó	10	450	450	65
50510	Odontología	10	30	20	30	10	ó	10	450	450	60
50515	Pedagogía de Educación Media en Inglés	10	30	30	20	10	ó	10	450	450	35
50511	Pedagogía en Educación Básica	20	30	25	15	10	ó	10	450	450	30
50512	Pedagogía en Educación Diferencial	20	30	25	15	10	ó	10	450	450	35
50528	Psicología	10	30	40	10	10	ó	10	450	450	110

2. Observaciones

- Bioquímica con opción de Magister en Biomedicina Molecular.
- Derecho, título de Abogado otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.
- Ingeniería en Gestión de Expediciones y Ecoturismo: los alumnos deberán contar con una condición física y psicológica compatible con el estudio de la carrera.
- Pedagogía en Educación Diferencial con Menciones en: Discapacidad Intelectual y Trastornos de la Comunicación y Lenguaje.
- Pedagogía en Educación Básica, Menciones en: Matemática y Lenguaje y Comunicación
- Pedagogía de Educación Media en Inglés con opción a salida intermedia con título de Asistente Bilingüe en Educación.
- Tecnología Médica, Menciones en: Imagenología y Física Médica (Santiago, Concepción y Puerto Montt), Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre (Santiago y Concepción), Morfofisiopatología y Citodiagnóstico (Santiago y Concepción), y Oftalmología y Optometría (Santiago y Concepción).
- El programa de Ingeniería Civil - Plan Común, de tres semestres de duración, es una vía de ingreso a las Ingenierías Civiles, reconociendo desde 15 asignaturas de las carreras de salida de la Facultad de Ingeniería y Tecnología de la Universidad San Sebastián. Al finalizar los cursos del Plan Común, teniendo aprobados una oferta establecida de cursos mínimos y de especialidad, los estudiantes pueden optar a una de las siguientes carreras: Ingeniería Civil, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Minas e Ingeniería Civil Informática.
- El programa de Bachillerato en Ciencias de la Salud está diseñado para entregar una oportunidad de ingreso real a la carrera, en la que además se avanzará en ramos propios de las mallas. Proporciona las herramientas y la preparación para cursar la carrera definitiva con éxito y con una visión integrada del conocimiento.
- La continuidad de estudios para los alumnos graduados de Bachillerato en Ciencias de la Salud, para una determinada carrera, está sujeta a la prelación académica que obtenga el estudiante en su cohorte de ingreso y a las vacantes ofrecidas por sede. Las carreras a las que pueden acceder son las siguientes: Bioquímica, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Medicina, Medicina Veterinaria, Nutrición y Dietética, Obstetricia, Pedagogía Media en Educación Física, Química y Farmacia, Terapia Ocupacional, Tecnología Médica y Odontología.

3. Requerimientos generales de postulación

a. Máximo de Postulaciones y orden de preferencia

La Universidad San Sebastián no considera un máximo de postulaciones ni el lugar de preferencia de estas. Por lo que se considerarán todas las postulaciones.

b. Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación

El puntaje ponderado mínimo para postular a todas las carreras es de 450 puntos, con excepción de

Medicina (mín. 600 puntos ponderados y 500 puntos promedio L y M.)

Obstetricia (mín. 500 puntos ponderados y 500 puntos promedio L y M.)

Tecnología Médica (mín. 500 puntos ponderados y 450 puntos promedio L y M.)

Terapia Ocupacional (mín. 500 puntos ponderados y 450 puntos promedio L y M. En Sede Concepción. En Santiago El mínimo ponderado de postulación es de 475 para la misma carrera.

Carreras Vespertinas solo exigen promedio L y M mínimo de postulación.

c. Puntaje Promedio Lenguaje y Comunicación y Matemática Mínimo de Postulación

El puntaje promedio de PSU entre Lenguaje y Matemática es de 450 puntos para todas nuestras carreras salvo las excepciones antes mencionadas.

Facultad de Ciencias de la Educación se regirá de acuerdo con la Ley 20.903, la cual establece que se deberá cumplir con algunas de las siguientes exigencias:

- O rendir la PSU y ubicarse en el percentil 50 o superior, en el promedio de las pruebas obligatorias (Lenguaje y Comunicación y Matemática).
- O estar en el 30% superior del Ranking de notas de enseñanza media del establecimiento.

4. Ingresos Especiales

Para todos los alumnos egresados de Enseñanza Media, ya sean estudiantes, egresados o titulados de otro Establecimiento de Educación Superior, la Universidad dispone de cupos limitados para Admisión Especial. El postulante debe acercarse a la Sede más cercana y entregar la documentación necesaria para solicitar este tipo de admisión. Se envían los antecedentes al Director de la Carrera, el cual evaluará el ingreso. La Universidad San Sebastián cuenta con las siguientes vías de admisión especial.

1. PSU años anteriores.
2. Egresados de Enseñanza Media en el Extranjero.
3. Profesionales o Graduados.
4. Deportistas Destacados.
5. Talentos artísticos o científicos.
6. Trabajadores.
7. Bachillerato Internacional.
8. Admisión vía Ranking.
9. Admisión vía NEM.
10. Admisión en situación de discapacidad.
11. Hijos de Funcionarios USS.
12. Admisión Vicerrectoría Académica.
13. Otras vías de admisión especial.

5. Mayores Informaciones

Para mayor información visita www.uss.cl o escribe a admission@uss.cl

Desde teléfono fijo: 800 771 300

Desde celulares: 600 771 3000

Contacto Santiago:

difusionsantiago@uss.cl

Campus Los Leones

Los Leones esquina Lota, Providencia, Metro Los Leones. Campus Bellavista Bellavista 7, Recoleta, Metro Baquedano.

Contacto Concepción:

difusionconcepcion@uss.cl

Lientur 1457, Concepción.

Contacto Valdivia:

difusionvaldivia@uss.cl

General Lagos 1140, Valdivia.

Contacto Puerto Montt

difusionpuertomontt@uss.cl

Lago Panguipulli 1390, Puerto Montt.



UNIVERSIDAD CENTRAL

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
SANTIAGO											
51100	Administración Pública (1)	10	20	35	15	20	6	20	500	450	120
51101	Ciencia Política (2)	10	10	40	20	20	6	20	500	450	65
51110	Arquitectura	10	10	30	40	10	6	10	475	450	115
51111	Arquitectura del Paisaje	10	20	30	20	20	6	20	450	450	35
51120	Periodismo	10	10	50	10	20	6	20	500	450	80
51121	Publicidad	10	20	50	10	10	6	10	450	450	60
51130	Derecho (3)	10	10	40	10	30	6	30	500	450	200
51140	Psicología (4)	10	10	50	20	10	6	10	500	450	230
51141	Sociología	10	10	40	10	30	6	30	475	450	40
51142	Trabajo Social	10	10	35	15	30	6	30	475	450	70
51150	Enfermería	10	15	35	30	10	6	10	500	475	150
51151	Tecnología Médica (5)	10	15	30	25	20	6	20	500	475	100
51152	Terapia Ocupacional	10	15	35	25	15	6	15	475	475	120
51153	Nutrición y Dietética	10	15	35	30	10	6	10	475	475	45
51160	Ingeniería Comercial	10	10	20	50	10	6	10	450	450	180
51161	Contador Auditor	10	10	20	50	10	6	10	450	450	80
51163	Ingeniería en Administración de Empresas	10	20	20	40	10	6	10	450	450	70
51164	Ingeniería en Control de Gestión	10	10	35	35	10	6	10	450	450	70
51170	Geología	10	10	10	60	10	6	10	450	450	80
51171	Ingeniería Civil en Obras Civiles	10	20	10	50	10	6	10	450	450	80
51172	Ingeniería en Construcción	10	20	10	50	10	6	10	450	450	80
51173	Ingeniería Civil en Computación e Informática	10	20	10	50	10	6	10	500	450	80
51174	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60	10	6	10	500	450	80
51175	Ingeniería Civil en Minas	10	20	10	50	10	6	10	450	450	80
51180	Educación Parvularia (*) (6)	10	10	40	30	10	6	10	450	*	60
51182	Pedagogía en Educación Diferencial (*) (7)	10	10	40	30	10	6	10	450	*	70
51183	Pedagogía en Inglés (*) (8)	10	10	50	20	10	6	10	450	*	45
51184	Pedagogía en Educación Física (*) (9)	10	10	40	30	10	6	10	450	*	70
51185	Pedagogía en Matemática y Estadística (*) (10)	10	20	10	50	10	6	10	450	*	50
51186	Pedagogía en Lenguaje y Comunicación (*)	10	20	50	10	10	6	10	450	*	60
LA SERENA											
51200	Administración Pública (1)	10	20	35	15	20	6	20	450	450	35
51210	Arquitectura	10	10	30	40	10	6	10	450	450	45
51230	Derecho (3)	10	10	40	10	30	6	30	500	450	115
51240	Psicología (4)	10	10	50	20	10	6	10	500	450	130
51241	Sociología	10	10	40	10	30	6	30	475	450	40
51242	Trabajo Social	10	10	35	15	30	6	30	450	450	35
51250	Enfermería	10	15	35	30	10	6	10	475	475	40
51252	Terapia Ocupacional	10	15	35	25	15	6	15	475	475	40
51253	Nutrición y Dietética	10	15	35	30	10	6	10	475	475	40
51260	Ingeniería Comercial	10	10	20	50	10	6	10	450	450	40
51273	Ingeniería Civil en Computación e Informática	10	20	10	50	10	6	10	450	450	45
51274	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60	10	6	10	450	450	45
51282	Pedagogía en Educación Diferencial (*) (7)	10	10	40	30	10	6	10	450	*	50
51284	Pedagogía en Educación Física (*) (9)	10	10	40	30	10	6	10	450	*	35

OBSERVACIONES

- (1) Entrega Bachillerato en Administración Pública y Título Profesional de Administrador Público.
 - (2) Entrega Bachillerato en Ciencia Política y Administrativa y Título Profesional de Cientista Político.
 - (3) La carrera de Derecho confiere el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. El título de Abogado es otorgado por la Excm. Corte Suprema.
 - (4) con menciones en: Psicólogo Mención Clínica; Psicólogo Mención Organizacional; Psicólogo Mención Educacional; Psicólogo Mención Social Comunitaria.
 - (5) Menciones en las áreas de Bioanálisis Clínico, Hematología y Medicina Transfusional; Imagenología y Física Médica; Oftalmología y Optometría.
 - (6) Mención en Innovaciones Curriculares.
 - (7) Mención en Discapacidad Intelectual (DI) y Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL)
 - (8) Mención en Estrategias Metodológicas para la Enseñanza del Idioma Inglés en el Primer y Segundo Ciclo de Enseñanza Básica o Mención en Inglés para Propósitos Específicos (ESP).
 - (9) Mención en Adulto Mayor o Mención en Educación Básica.
 - (10) Mención en Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC).
- (*) Para quienes deseen ingresar a Carreras de Pedagogía, específicamente para este proceso de admisión, la Universidad Central considerará las siguientes alternativas de postulación de acuerdo a las exigencias estipuladas en la Ley 20.903.
- Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace y obtener un rendimiento que los ubique en el percentil 50 o superior, considerando el promedio de las pruebas obligatorias (entre Lenguaje y Comunicación y Matemática).
 - Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional.
 - Haber realizado y aprobado un Programa de Preparación y Acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior, reconocidos por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Quienes hayan rendido la PSU en los años 2017 y/o 2018 podrán postular a la Universidad Central a través del Sistema Único de Admisión de las Universidades del Consejo de Rectores a través del portal: www.demre.cl

Puntaje ponderado mínimo de postulación: la Universidad Central exige puntaje ponderado mínimo para postular a cada una de las carreras.

Puntaje promedio mínimo PSU de postulación: la Universidad Central exige puntaje promedio mínimo de PSU para postular a cada una de las carreras.

Pruebas Electivas: es requisito para poder postular a la Universidad Central haber rendido, a lo menos, una de las dos pruebas electivas. Si el postulante rindió ambas pruebas el sistema considerará la de mejor puntaje.

Máximo de postulaciones: la Universidad Central permite un máximo de diez (10) postulaciones.

SISTEMAS DE INGRESO A PREGRADO

La Universidad Central dispone de distintas vías de ingreso a sus programas de pregrado:

- 1.- **Ingreso Vía Sistema Único de Admisión:** cuya oferta de carreras se menciona con detalles en este documento.
- 2.- **Ingresos Especiales:** corresponde a un sistema paralelo de postulación, selección y matrícula de pregrado que considera otros factores de selección distintos al rendimiento en la PSU. Esta dirigido, a quienes poseen

título previo, a quienes cursaron estudios secundarios o universitarios en el extranjero, deportistas destacados, entre otros. Mayores informaciones y condiciones en: www.ucecentral.cl/admision

3.- Continuidad de Estudios: corresponde a un sistema de postulación, selección y matrícula que evalúa factores de rendimiento de estudios de otras instituciones de educación. Mayor información en: www.ucecentral.cl/admision

4.- Ingreso Carreras Vespertinas: la Universidad Central dicta en régimen vespertino carreras que tienen ingreso directo. Para mayores informaciones: www.ucecentral.cl/admision

Ingresos Especiales

La Universidad Central dispone de vacantes para postulantes con méritos distintos a la PSU y que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

1. Quienes estén en posesión de un grado académico o título profesional

Aquellos que se encuentren en posesión de un grado académico o título profesional otorgado por una institución de educación superior chilena o extranjera (y reconocida en nuestro país) podrán postular a las carreras de pregrado que se imparten en la universidad. www.ucecentral.cl/admision

2. Quienes estén en posesión de un título técnico de nivel superior

Quienes se encuentren en posesión de un título técnico de nivel superior y no hayan rendido PSU, podrán postular a carreras diurnas y vespertinas de la Universidad Central. Esta vía de ingreso no dará lugar a convalidación de estudios. www.ucecentral.cl/admision

3. Extranjeros

Dirigido a quienes hayan terminado sus estudios equivalentes a la enseñanza media en el extranjero y deseen comenzar sus estudios superiores en nuestra universidad, o bien, para quienes están cursando estudios superiores en el extranjero y deseen continuar sus estudios en la Universidad Central. Más información en: www.ucecentral.cl/admision

4. Deportistas destacados

Dirigido a deportistas que hayan egresado de la enseñanza media en Chile o en el extranjero, o bien, tengan estudios en instituciones de educación superior y que tengan la calidad de seleccionado nacional o preseleccionado en la categoría juvenil o adulto. Más información en: www.ucecentral.cl/admision

5. Postulantes que rindieron la PSU en años anteriores

Los postulantes que rindieron PSU entre los años 2014 / 2016 y desean ingresar a primer año deben contar con el promedio PSU exigido en la carrera. Más información en: www.ucecentral.cl/admision

6. Traslado y convalidaciones de alumnos regulares de otras instituciones de educación superior

Alumnos que estén cursando carreras de pregrado en otras instituciones de educación superior y que postulen a traslado y convalidación en la Universidad Central. www.ucecentral.cl/admision

7. Alumnos de la Universidad Central que opten por transferencia interna

El alumno regular de la Universidad Central deberá presentar una solicitud de transferencia en el Centro de Atención Integral al Estudiante (CAIE). Más información en: www.ucecentral.cl/admision

8. Egresados de Enseñanza Media con méritos académicos

Admisión basada en méritos distintos a los resultados obtenidos en la PSU, dirigida a alumnos cuyas notas se encuentran dentro del 10% de mejor rendimiento del o los establecimientos en donde cursó la enseñanza media y hayan sido beneficiados con la Beca Excelencia Académica otorgada por el Ministerio de Educación. Más información en: www.ucecentral.cl/admision

9. Ingreso especial a las carreras de Pedagogía

- 1.- PSU rendidas desde el año 2014 a 2016 con puntaje PSU válido igual o superior a 500 puntos promedio PSU (Lenguaje y Matemáticas).
- 2.- Ingresos vías especiales para deportistas, traslados, entre otros, deben cumplir con los requisitos que especifica la Ley 20.903, es decir, haber obtenido 500 puntos en la Prueba de Selección Universitaria.

3.- Extranjeros: deben acreditar con certificado del colegio extranjero de egreso que pertenece al 30% superior de su curso. www.ucecentral.cl/admision

10. Ingreso especial carreras Vespertinas

La Universidad Central, paralelamente a sus programas de Jornada Diurno, ofrece ingreso a programas en jornada vespertina. www.ucecentral.cl/admision

Mayores Informaciones

Casa Central:

Toesca 1783, Santiago

Mesa Central: 225 826 000

Centro de Extensión Hugo Gálvez Gajardo

Dirección de Admisión

Lord Cochrane 418, Santiago

Admisión: 600 582 2222

E-Mail: admision@ucecentral.cl

Admisión: www.central.cl/admision

Becas y Beneficios: www.ucecentral.cl/admision/becasybeneficios.php

Simulador de Puntajes y Beneficios: becasybeneficios.ucecentral.cl

Página Web: www.ucecentral.cl

Campus Gonzalo Hernández Uribe

Lord Cochrane 417, Santiago

Campus Vicente Kovacevic I

Santa Isabel 1186, Santiago

Campus Vicente Kovacevic II

Santa Isabel 1278, Santiago

Redes Sociales

Facebook: Universidad Central de Chile

Twitter: @Ucen

Linkedin: Universidad Central (CL)

Instagram: ucentral_cl

Postgrado

Facebook: Universidad Central - Postgrado

Sede La Serena:

Av. Francisco de Aguirre 0405

Mesa Central: 512 479 150

Admisión: 600 582 2222

E-Mail: admisionlaserena@ucecentral.cl

Admisión: www.central.cl/admision

Becas y Beneficios: www.ucecentral.cl/admision/becasybeneficios.php

Simulador de puntajes y beneficios: becasybeneficios.ucecentral.cl

Redes Sociales

Facebook: Universidad Central La Serena

Twitter: @ucen_ls



UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES											
52181	Administración Pública.	10	10	35	20	25	ó	25	450	450	30
52010	Antropología.	10	10	35	20	25	ó	25	450	450	45
52150	Ciencia Política y Relaciones Internacionales.	10	10	35	20	25	ó	25	450	450	20
52100	Derecho.	10	10	35	20	25	ó	25	450	450	40
52147	Geografía	10	10	35	20	25	ó	25	450	450	25
52141	Licenciatura en Historia.	10	10	35	20	25	ó	25	450	450	20
52070	Psicología	15	10	35	20	20	ó	20	450	450	65
52071	Psicología (vespertina)	15	10	35	20	20	ó	20	450	450	40
52080	Sociología	10	10	35	20	25	ó	25	450	450	30
52090	Trabajo Social	10	10	35	20	25	ó	25	450	450	50
FACULTAD DE PEDAGOGÍA											
52110	Pedagogía en Educación Básica (con menciones)(1).	15	10	40	15	20	ó	20	450	450(+)	35
52115	Pedagogía en Educación Diferencial (con mención)(1)	15	10	40	20	15	ó	15	450	450(+)	35
52140	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales (1)	10	10	35	20	25	ó	25	450	450(+)	35
52145	Pedagogía en Lengua Castellana (1)	10	10	40	20	20	ó	20	450	450(+)	35
FACULTAD DE ARTES											
52258	Cine y Artes Audiovisuales	10	10	35	20	25	ó	25	450	450	25
52443	Composición Musical	10	10	35	20	25	ó	25	450	450	25
52020	Danza: Intérprete en Danza o Coreógrafo: Licenciado / a en Danza (2).	15	15	35	20	15	ó	15	450	450	56
52445	Interpretación Musical (con menciones)	15	10	35	20	20	ó	20	450	450	25
52175	Producción Musical	10	10	35	20	25	ó	25	450	450	25
52176	Teatro: Intérprete Teatral o Dramaturgo/a: Licenciado/a en Teatro (3).	15	15	35	20	15	ó	15	450	450	25
INSTITUTO DE HUMANIDADES											
52142	Filosofía	10	10	35	20	25	ó	25	450	450	20
52446	Licenciatura en Lengua y Literatura	10	10	40	20	20	ó	20	450	450	20
52060	Periodismo	15	10	40	15	20	ó	20	450	450	20

(*) Postulaciones y selección sujetas a normativa legal para carreras de pedagogía.

I. Observaciones

- (1) Todas las carreras de Pedagogía se encuentran acreditadas según normativa vigente. Comisión Nacional de Acreditación.
Otorgan el título profesional de Profesor/a y el grado académico de Licenciado/a en Educación.
(*) La opción de postulación y selección para estas carreras se encuentra regulada por Ley 20.903. Más información en MINEDUC.CL y DEMRE.CL
- (2) Carrera de Danza requiere cumplir con prueba especial de preselección. Esta prueba es excluyente y se aplicará los días 20, 27 de octubre; 10, 17 de noviembre de 2018.
La carrera de Danza otorga dos opciones de título: Intérprete en Danza o Coreógrafo/a en Danza.
Los/as postulantes deben presentar certificado médico de salud compatible.
- (3) Carrera de Teatro requiere cumplir con prueba especial de preselección. Esta prueba es excluyente y se aplicará los días 13, 27 de octubre; 03 de noviembre de 2018.
La carrera de Teatro otorga dos opciones de título: Intérprete Teatral o Dramaturgo/a.
Los/as postulantes deben presentar certificado médico de salud compatible.

II. Títulos profesionales y/o grados académicos que otorgan las carreras de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Facultad de Ciencias Sociales.

CARRERA	GRADO ACADÉMICO	TÍTULO PROFESIONAL
Administración Pública	Licenciado/a en Gobierno y Gestión Pública	Administrador/a Público
Antropología	Licenciado/a en Antropología	Antropólogo/a
Ciencia Política y Relaciones Internacionales	Licenciado/a en Ciencia Política y Relaciones Internacionales	Cientista Político
Derecho	Licenciado/a en Ciencias Jurídicas	Abogado/a (otorgado por la Excm. Corte Suprema)
Geografía	Licenciado/a en Geografía	Geógrafo/a
Licenciatura en Historia. Mención Estudios Culturales	Licenciado/a en Historia. Mención Estudios Culturales.	_____
Psicología	Licenciado/a en Psicología	Psicólogo/a
Psicología Vespertino	Licenciado/a en Psicología	Psicólogo/a
Sociología	Licenciado/a en Sociología	Sociólogo/a
Trabajo Social	Licenciado/a en Trabajo Social	Asistente Social
Sociología	Licenciado/a en Sociología	Sociólogo/a

Facultad de Pedagogía.

CARRERA	GRADO ACADÉMICO	TÍTULO PROFESIONAL
Pedagogía en Educación Básica. Mención en Lenguaje y Comunicación o en Historia, Geografía y Ciencias Sociales	Licenciado/a en Educación	Profesor/a de Educación Básica con mención en Lenguaje y Comunicación o en Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
Pedagogía en Educación Diferencial. Mención Dificultades Específicas y Socio afectivas del Aprendizaje Escolar	Licenciado/a en Educación	Profesor/a en Educación Diferencial con mención en Dificultades Específicas y Socio afectivas del Aprendizaje Escolar
Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales	Licenciado/a en Educación	Profesor/a de Educación Media en Historia y Ciencias Sociales
Pedagogía en Lengua Castellana	Licenciado/a en Educación	Profesor/a de Lengua Castellana y Comunicación

Facultad de Artes.

CARRERA	GRADO ACADÉMICO	TÍTULO PROFESIONAL
Cine y Artes Audiovisuales	Licenciado/a en Cine y Artes Audiovisuales	Realizador/a en Cine y Artes Audiovisuales
Composición Musical	Licenciado/a en Música	Compositor/a en Música Popular
Danza	Licenciado/a en Danza	Intérprete o Coreógrafo/a
Intérprete Musical	Licenciado/a en Música	Intérprete en música con mención en: Saxofón, trompeta, trombón, guitarra, eléctrica, batería, bajo eléctrico o piano
Producción Musical	Licenciado/a en Música	Productor/a Musical
Teatro	Licenciado/a en Teatro	Intérprete Teatral o Dramaturgo/a

Instituto de Humanidades.

CARRERA	GRADO ACADÉMICO	TÍTULO PROFESIONAL
Licenciatura en Lengua y Literatura	Licenciado/a en Lengua y Literatura	_____
Filosofía	Licenciado/a en Filosofía	_____
Periodismo	Licenciado/a en Comunicación Social	Periodista

III. Acreditación Institucional.

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano se encuentra acreditada por cuatro años para el periodo 2017-2021, en los ámbitos Gestión institucional, Docencia de pregrado y Vinculación con el medio.

IV. Gratuidad

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano está adscrita a gratuidad desde el año 2018.

V. Requerimientos generales de postulación a la Universidad Academia de Humanismo Cristiano

- a. La Universidad no restringe el número de postulaciones a sus carreras.
- b. El estudiante puede postular con sus puntajes PSU obtenidos en los procesos de Admisión 2018 y 2019. En el momento que haga efectiva su postulación, el sistema elegirá en forma automática aquellos puntajes que le permitan obtener una ponderación más alta.
- c. Para postular a sus carreras, la Universidad exige un mínimo PSU (Prueba de Lenguaje y Comunicación y Matemática) de 450 puntos. El puntaje mínimo ponderado debe ser también de 450 puntos. Para los efectos de postulación y selección, las carreras de pedagogía están reguladas por Ley 20.903.
- d. Pruebas optativas: todas nuestras carreras consideran la opción de postular con la prueba de Historia y Ciencias Sociales o Ciencias. En caso de haber rendido ambas pruebas, se considerará aquella en la que él o la postulante obtuvo mayor puntaje.

VI. Pruebas Especiales de Preselección

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano ha determinado aplicar Pruebas Especiales de preselección para las carreras de DANZA y TEATRO.

Fechas y lugares de audiciones:

CARRERA	FECHAS DE PRESELECCIÓN	LUGAR
DANZA	SÁBADO 20 DE OCTUBRE SÁBADO 27 DE OCTUBRE SÁBADO 10 DE NOVIEMBRE SÁBADO 17 DE NOVIEMBRE	Escuela de Danza Catedral 1721, Santiago. CAMPUS BRASIL
TEATRO	SÁBADO 13 DE OCTUBRE SÁBADO 27 DE OCTUBRE SÁBADO 03 DE NOVIEMBRE	Escuela de Teatro Almirante Barroso 352, Santiago. CAMPUS BRASIL

Los horarios, detalles y resultados serán publicados en nuestro portal www.academia.cl

VII. Sistema especial de admisión para carreras vespertinas de pregrado.

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano posee carreras vespertinas con ingresos especiales para trabajadores, profesionales, entre otras.

Carreras vespertinas 2019:

- * Administración Pública
- * Derecho
- * Licenciatura en Historia
- * Trabajo Social

Mayores informaciones del proceso de postulación y vías especiales para carreras vespertinas en www.academia.cl

VIII. VÍAS ESPECIALES DE POSTULACIÓN CARRERAS DE PREGRADO

- POSTULANTES DESTACADOS EN ENSEÑANZA MEDIA.
- POSTULANTES QUE PROVIENEN DE PUEBLOS INDÍGENAS.
- POSTULANTES CON CUALIDADES ARTÍSTICAS RELEVANTES.
- PROFESIONALES.
- TRABAJADORES.
- POSTULANTES CON ESTUDIOS SECUNDARIOS EN EL EXTRANJERO.
- DERECHOS HUMANOS: BECA VALECH Y BECA TRASPASO (Ley 19.992).

Infórmate de carreras adscritas y requisitos en www.academia.cl

IX. Continuidad y prosecución de estudios

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano, a través de sus programas de prosecución de estudios, ofrece la posibilidad de continuar estudios conducentes a títulos profesionales y/o grados académicos.

Facultad de Ciencias Sociales

- Programa de continuidad y segunda titulación en Administración Pública.
- Programa de continuidad y segunda titulación en Periodismo.

Facultad de Pedagogía

- Programa de segunda titulación y formación Pedagógica en Enseñanza Media para Profesionales.
- Programa de segunda titulación en Pedagogía en Educación Diferencial, mención en Trastornos Específicos del Lenguaje Oral.
- Programa de segunda titulación en Pedagogía Educación Diferencial para Profesores de Enseñanza Media mención en Discapacidad Intelectual.
- Programa de segunda titulación en Pedagogía en Educación Básica para Profesionales de la Educación.

Facultad de Artes

- Programa de continuidad y segunda titulación en Cine con mención Cine Documental.

X. Nuestros campus

Campus Condell

Casa Central

Ricardo Matte Pérez 0251, Providencia
Mesa Central: 22 787 8000

Facultad de Ciencias Sociales

Av. Condell 343, Providencia
22 787 8100

Campus Brasil

Facultad de Pedagogía

Huérfanos 1886 esquina Cienfuegos, Santiago
22 787 8292.

Facultad de Artes

Huérfanos 1869, Santiago
22 787 8270

Casa Arrau

Huérfanos 2186, Santiago
22 787 8304

Casa Barroso

Almirante Barroso 352, Santiago
22 696 3132

Casa Catedral

Catedral 1721, Santiago
22 787 8092

IX. Informaciones y contactos.

Web: www.academia.cl

Correo : admission@academia.cl

Fono admisión : ±56227878007

WhatsApp : ±56964965393

Facebook : <https://www.facebook.com/UniversidadAcademia>

Twitter : http://www.twitter.com/u_academia

Instagram : https://www.instagram.com/universidad_academia_humanismo/

Vimeo : <http://www.vimeo.com/uacademia>

YouTube : <http://www.youtube.com/uacademia>



UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN		
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES											
53401	Derecho	10	30	25	10	25	0	0	450	130	
53402	Periodismo	10	30	25	10	25	ó	25	0	450	35
53403	Psicología	10	30	25	10	25	ó	25	0	450	120
FACULTAD DE EDUCACIÓN											
53201	Pedagogía en Educación Diferencial con Mención	10	40	30	10	10	ó	10	0	450	80
53202	Pedagogía en Educación Física, Deporte y Recreación	10	40	20	20	10	ó	10	0	450	80
53203	Pedagogía en Inglés para Enseñanza Básica y Media	15	30	35	10	10	ó	10	0	450	80
53204	Pedagogía en Educación General Básica con Mención	10	40	20	20	10	ó	10	0	450	40
53205	Pedagogía en Historia y Geografía en Enseñanza Media	10	20	20	10	40	ó	0	0	450	30
53206	Pedagogía en Educación Parvularia Mención NB1	10	40	20	15	15	ó	15	0	450	45
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA											
53101	Ingeniería Comercial	10	40	10	30	10	ó	10	0	450	75
53102	Ingeniería Civil Industrial	10	30	15	35	10	ó	10	0	450	40
53103	Ingeniería Civil en Medio Ambiente y Sustentabilidad	10	30	15	35	10	ó	10	0	450	30
53106	Ingeniería en Informática	10	40	10	30	10	ó	10	0	450	40
53107	Química y Farmacia	10	30	10	30	0		20	0	450	75
53108	Ingeniería en Control de Gestión	10	40	10	30	10	ó	10	0	450	40
53109	Contador Auditor	10	40	10	30	10	ó	10	0	450	40
FACULTAD DE SALUD											
53301	Enfermería	10	40	20	15	15	ó	15	0	450	160
53302	Fonoaudiología	10	40	20	15	15	ó	15	0	450	80
53303	Kinesiología	10	40	20	15	15	ó	15	0	450	80
53304	Nutrición y Dietética	10	40	20	15	15	ó	15	0	450	80
53305	Obstetricia y Puericultura	10	40	20	15	15	ó	15	0	450	160
53306	Tecnología Médica	10	40	20	15	15	ó	15	0	450	120
53307	Terapia Ocupacional	10	40	20	15	15	ó	15	0	450	100

1. OBSERVACIONES A LISTA DE CARRERAS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Derecho:

La carrera de Derecho se encuentra acreditada por 4 años, desde diciembre de 2017 hasta diciembre de 2021. Otorga el título profesional de Abogado (a) otorgado por la Excelentísima Corte Suprema y el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas. Posee una duración formal de 11 semestres (Proceso de Titulación incluido). Se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera posee 27 años de experiencia, con un cuerpo docente de calidad académica y destacada trayectoria profesional. Cuenta con buena infraestructura y una Clínica Jurídica abierta a la comunidad. Pertenece a la Red Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho.

Periodismo:

La carrera de Periodismo se encuentra acreditada por 3 años, desde octubre de 2015 hasta octubre de 2018. Otorga el título profesional de Periodista, con certificación en inglés y grado académico de Licenciado en Comunicación Social. Posee una duración formal de 9 semestres. Se dicta en jornada diurna y de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera posee docentes de calidad académica y destacada trayectoria profesional.

Psicología:

La carrera de Psicología se encuentra acreditada por 3 años, desde diciembre de 2017 hasta diciembre de 2020. Otorga el título profesional de Psicólogo(a) y grado académico de Licenciatura en Psicología. Posee una duración formal de 10 semestres. Se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera cuenta con docentes de calidad académica y destacada trayectoria profesional. Cuenta con buena infraestructura y Clínica Psicológica abierta a la comunidad.

FACULTAD DE EDUCACIÓN**Pedagogía en Educación Diferencial:**

La carrera de Pedagogía en Educación Diferencial se imparte desde el año 2016 y actualmente se encuentra en proceso de acreditación. Otorga el grado académico de Licenciado en Educación, así como el título profesional de Profesor(a) de Educación Diferencial con Mención en Dificultades Específicas del Aprendizaje. La carrera tiene una duración formal de 9 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. Se destaca una formación académica sólida en conocimientos disciplinares y pedagógicos, capaces de afrontar los desafíos educacionales actuales con el fin de favorecer la inclusión de niños y niñas con necesidades educativas especiales, desde un enfoque inclusivo y de trabajo colaborativo.

Pedagogía en Educación Física, Deporte y Recreación:

La carrera de Pedagogía en Educación Física, Deporte y Recreación se encuentra acreditada por 5 años desde, desde diciembre de 2015 hasta diciembre de 2020 y se imparte desde el año 2006.

Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título profesional de Profesor(a) de Educación Física, Deporte y Recreación para Enseñanza Básica y Media. Tiene una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. Se destaca la formación de un profesional con una sólida formación disciplinar, capacitado para diseñar, aplicar y evaluar propuestas pedagógicas y programas de actividad física y deportiva. Cuenta con la infraestructura deportiva para el desarrollo de distintas disciplinas.

Pedagogía en Inglés para Enseñanza Básica y Media:

La carrera de Pedagogía en Inglés para Enseñanza Básica y Media se encuentra acreditada por 3 años, desde diciembre de 2017 hasta diciembre de 2020 y se imparte desde el año 2006.

Otorga el grado académico de Bachiller en Inglés y Licenciado en Educación, así como el título profesional de Profesor(a) de Inglés para Enseñanza Básica y Enseñanza Media. Tiene una duración formal de 10 semestres y se imparte en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana.

Pedagogía en Educación General Básica con Mención:

La carrera de Pedagogía en Educación General Básica se encuentra acreditada por 4 años, desde diciembre de 2014 hasta diciembre de 2018 y se imparte desde el año 2005.

Otorga el grado académico de Licenciado en Educación, así como el título profesional de Profesor(a) de Educación General Básica con Mención en Lenguaje y Comunicación, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Matemáticas, de acuerdo al interés que tenga el estudiante. Tiene una duración formal de 9 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. El programa busca formar profesores con un adecuado auto concepto, identidad y que le permitan establecer relaciones interpersonales armónicas con la finalidad de promover un ambiente propicio para el aprendizaje, respetando la diversidad de sus estudiantes y de la comunidad en la cual se encuentra inserto.

Pedagogía en Historia y Geografía en Enseñanza Media:

La carrera de Pedagogía en Historia y Geografía en Enseñanza Media se encuentra acreditada por 4 años, desde diciembre de 2015 hasta diciembre de 2019 y se imparte desde el año 2005.

Otorga el grado académico de Licenciado en Educación, así como el título profesional de Profesor(a) de Historia y Geografía en Enseñanza Media. Tiene una duración formal de 9 semestres y se imparte en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. El principal objetivo del programa, consiste en preparar profesionales reflexivos capaces de educar conforme a las exigencias de la Reforma Educacional vigente, y a las complejidades y desafíos que demanda la sociedad contemporánea.

Pedagogía en Educación Parvularia Mención NB1:

La carrera de Pedagogía en Educación Parvularia Mención NB1 se encuentra acreditada por 4 años, desde diciembre de 2014 hasta diciembre de 2018 y se imparte desde el año 2005.

Otorga el grado académico de Bachiller en Educación y Licenciado en Educación, así como el título profesional de Educador (a) de Párvulos Mención NB1. Tiene una duración formal de 9 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. El Educador de Párvulos de la Universidad Bernardo O'Higgins puede desempeñarse en Centros Educativos, Salas Cunas y Jardines Infantiles, tanto del sector público, como subvencionado o privado.

FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**Ingeniería Comercial:**

La carrera de Ingeniería Comercial se encuentra acreditada por 4 años, desde diciembre de 2014 hasta diciembre de 2018.

Otorga el título profesional de Ingeniero (a) Comercial y el grado académico de Licenciatura en Ciencias de la Administración de Empresas. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna y de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera utiliza prácticas y visitas en terreno, para tener la oportunidad de interactuar con el mercado, mediante alianzas estratégicas con diversas empresas.

Ingeniería Civil Industrial:

La carrera de Ingeniería Civil Industrial se encuentra acreditada por 4 años, desde diciembre de 2014 hasta diciembre de 2018.

Otorga el título profesional de Ingeniero (a) Civil Industrial y el grado académico de Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna y de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera tiene como objetivo formar Ingenieros Civiles Industriales con capacidad analítica que planifiquen y gestionen la organización en forma efectiva y eficiente de los aspectos de producción, financieros, materiales, humanos, comerciales y estratégicos, respondiendo a las demandas variables del entorno.

Ingeniería Civil en Medio Ambiente y Sustentabilidad:

La carrera de Ingeniería Civil en Medio Ambiente y Sustentabilidad otorga el título profesional de Ingeniero Civil en Medio Ambiente y Sustentabilidad y el grado académico de Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna y de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera tiene como objetivo formar Ingenieros Civiles en Medio Ambiente y Sustentabilidad, con habilidades y conocimientos para diseñar, implementar y evaluar soluciones a proyectos y procesos del área productiva y de servicios bajo el enfoque del desarrollo sustentable.

Ingeniería en Informática:

La carrera de Ingeniería en Informática otorga el título profesional de Ingeniero en Informática y el grado académico de Licenciatura en Ciencias de la Informática. Posee una duración formal de 8 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera tiene como objetivo formar un Ingeniero con competencias de carácter multidisciplinario, pertenecientes a los dominios de Ingeniería de software, programación Web y Mobile, redes y gestión de proyectos informáticos, con un alto dominio del idioma inglés.

Química y Farmacia:

La carrera de Química y Farmacia otorga el título profesional de Químico Farmacéutico y el grado académico de Licenciatura en Ciencias Farmacéuticas. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. El titulado de la carrera de Química y Farmacia de la Universidad Bernardo O'Higgins es un profesional habilitado para farmacia privada, asistencial, estatal e institucional; industria farmacéutica, centros de información farmacológica y toxicológica, industrias alimentarias, entre otros.

Ingeniería en Control de Gestión:

La carrera de Ingeniería en Control de Gestión de la Universidad Bernardo O'Higgins entrega el título profesional de Ingeniero en Control de Gestión y el grado académico de Licenciado en Control de Gestión. Posee una duración formal de 9 semestres. Se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera tiene como objetivo formar Ingenieros en Control de Gestión, capaces de optimizar la gestión pública y privada, a través, del uso eficiente de las herramientas de gestión, que le permitirán generar información útil para la toma de decisiones, evaluando objetivos estratégicos y causas de desviaciones.

Contador Auditor:

La carrera de Contador Auditor de la Universidad Bernardo O'Higgins entrega el título profesional de Contador Auditor y el grado académico de Licenciado en Contabilidad y Auditoría.

Posee una duración formal de 8 semestres. Se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera tiene por objetivo formar Contadores Auditores con los conocimientos necesarios para desempeñarse en áreas privadas y públicas, siendo capaces de optimizar el control, la gestión y el análisis financiero-contable en cualquier tipo de organización.

FACULTAD DE SALUD**Enfermería:**

La carrera de Enfermería se encuentra acreditada por 4 años, desde agosto de 2016 hasta agosto de 2020. Otorga el título profesional de Enfermero (a) y el grado académico de Licenciatura en Enfermería. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera cuenta con una amplia, completa y moderna infraestructura, simuladores, campos clínicos y laboratorios, además de herramientas tecnológicas, de gestión e investigación, que permitirán al profesional desempeñarse de manera prioritaria en la promoción y prevención de la salud, como así mismo en la recuperación y rehabilitación de ésta.

Fonoaudiología:

La carrera de Fonoaudiología se encuentra acreditada por 4 años, desde julio de 2017 hasta julio de 2021. Otorga el título profesional de Fonoaudiólogo (a) y el grado académico de Licenciatura en Fonoaudiología. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera forma profesionales especialistas en los aspectos involucrados en la comunicación humana. Además, cuenta con una amplia, completa y moderna infraestructura, equipamiento, campos clínicos y laboratorios, que permitirán al profesional desempeñarse de manera prioritaria en dar solución a los problemas propios de su quehacer profesional, participando activamente en equipos de trabajo relacionados con las áreas de la Prevención, Promoción y Rehabilitación

Kinesiología:

La carrera de Kinesiología se encuentra acreditada por 4 años, desde agosto de 2016 hasta agosto de 2020. Otorga el título profesional de Kinesiólogo (a) y el grado académico de Licenciatura en Kinesiología. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial, en la Región Metropolitana. La carrera cuenta con una amplia, completa y moderna infraestructura, equipamiento, campos clínicos y laboratorios, que les permiten identificar, analizar, integrar y generar un diagnóstico Kinésico funcional, junto con la elaboración de planes de tratamiento a través de ejercicios progresivos y dosificados al movimiento humano.

Nutrición y Dietética:

La carrera de Nutrición y Dietética se encuentra acreditada por 4 años, desde agosto de 2016 hasta agosto de 2020. Otorga el título profesional de Nutricionista y el grado académico de Licenciatura en Nutrición y Dietética. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial, en la Región Metropolitana. La carrera cuenta con una amplia, completa y moderna infraestructura, equipamiento, campos clínicos y laboratorios, que le permite evaluar el estado nutricional de las personas y realizar un diagnóstico y tratamiento dietético coherente a las necesidades específicas de cada etapa del ciclo vital, tanto a personas sanas como con diferentes patologías.

Obstetricia y Puericultura:

La carrera de Obstetricia y Puericultura entrega el título profesional de Matrn (a) y el grado académico de Licenciatura en Obstetricia y Puericultura. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial, en la Región Metropolitana. La carrera con una amplia, completa y moderna infraestructura, equipamiento, campos clínicos y laboratorios, que le habilita para proporcionar una atención de salud integral a la mujer durante todo su curso de vida y al recién nacido, desde un enfoque de salud familiar y comunitaria; con énfasis en la generación y ejecución de acciones de prevención, promoción de la salud sexual y reproductiva de las mujeres, familia y comunidad.

Tecnología Médica:

La carrera de Tecnología Médica se encuentra acreditada por 4 años, desde julio de 2017 hasta julio de 2021. Otorga el título profesional de Tecnólogo (a) Médico (a) con Mención (Oftalmología y Optometría - Imagenología y Física Médica) y el grado académico de Licenciatura en Tecnología Médica. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial, en la Región Metropolitana. La carrera cuenta con una amplia, completa y moderna infraestructura, equipamiento, campos clínicos y laboratorios, para habilitar al estudiante en alguna de las menciones que esta Carrera ofrece.

Terapia Ocupacional:

La carrera de Terapia Ocupacional se encuentra acreditada por 4 años, desde julio de 2017 hasta julio de 2021. Otorga el título profesional de Terapeuta Ocupacional y el grado académico de Licenciatura en Terapia Ocupacional. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial, en la Región Metropolitana. La carrera con una amplia, completa y moderna infraestructura, equipamiento, campos clínicos y laboratorios, además de herramientas tecnológicas, de gestión e investigación, que permitirán al profesional responder a las necesidades de personas, grupos y/o comunidades con o sin discapacidad, a través de evaluaciones, diseño y ejecución de programas de intervención tanto en promoción de salud, prevención de enfermedades, tratamiento y rehabilitación, así como también de proyectos ligados a políticas públicas y sociales.

2. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN A LA UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS

POSTULACIONES:

- a. Número y orden de postulaciones:** La Universidad Bernardo O'Higgins no contempla restricciones para el número de postulaciones, ni para el orden de preferencia a la Universidad.
- b. Puntaje Promedio PSU Mínimo de Postulación (Lenguaje y Matemática):** Solo tendrán derecho a postular aquellas personas que tengan un puntaje promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática igual o mayor que 450 puntos.
- c. Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación:** La Universidad Bernardo O'Higgins no exige un puntaje ponderado mínimo para postular a sus carreras.
- d. Postulación a carreras de Pedagogía:** Para hacer efectiva su postulación por vía regular a alguna de las carreras o programas de pedagogía que ofrece la Universidad Bernardo O'Higgins los postulantes deberán cumplir con alguna de las exigencias que señala la Ley 20.903, a saber:
 - Pruebas de Selección Universitaria (PSU): obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, considerando el promedio de las pruebas obligatorias.
O, bien:
 - Promedio de Notas de la Educación Media: dentro del 30% superior de su establecimiento educacional.
- e. Pruebas especiales:** La Universidad no contempla para el año 2019 la rendición de pruebas especiales para el ingreso a alguna de sus carreras.

3. INGRESOS VÍAS ESPECIALES

La Universidad Bernardo O'Higgins establece **cupos limitados en determinadas carreras** para personas que deseen postular por las siguientes vías de Admisión Especial. (la postulación no asegura vacante y el proceso se debe realizar directamente en la Universidad)

a) Admisión Especial Carreras Diurnas

- Personas con PSU rendida años anteriores (entre el 2009 y 2016).
- Cambio desde otras universidades.
- Personas con título profesional, título técnico o grado académico.
- Personas con estudios medios en el extranjero.

b) Admisión Carreras Vespertinas

Las carreras en jornada vespertina con admisión especial son las siguientes:

- Derecho
- Psicología
- Ingeniería Comercial
- Ingeniería en Geomesura y Cartografía
- Kinesiología

Las vías de admisión para carreras vespertinas son las siguientes:

- **Vía Trabajador**

Esta vía de admisión está dirigida a aquellas personas egresadas de enseñanza media, que estén en condiciones de acreditar una experiencia laboral de a lo menos un año y que ingresen solo a primer año de una carrera vespertina.

- **Egresados de Enseñanza Media**

Podrán postular solo a las carreras vespertinas las personas egresadas de enseñanza media que tengan un promedio de notas de Enseñanza media igual o superior a 5,0 independiente del año de egreso y que se encuentren con PSU rendida.

- **Personas con título profesional, título técnico o grado académico**

Podrán postular por esta vía las personas que poseen Grado Académico, Título Profesional o Título Técnico otorgado por una institución de Educación Superior en Chile o en el extranjero.

Para mayor información sobre requisitos e ingresos especiales puedes consultar nuestro sitio [web www.ubo.cl/admision](http://web.www.ubo.cl/admision)

4. ANTECEDENTES GENERALES DE LA UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS

La Universidad Bernardo O'Higgins, creada y fundada en el año 1990 como una Fundación de Derecho Privado sin fines de lucro, forma profesionales y graduados de pre y postgrado comprometidos con la libertad, el orden, la constancia, el mérito, el espíritu de servicio y el sentido ético. Transmite y genera conocimientos a través de los procesos formativos e investigativos; con un efectivo compromiso y vinculación con el medio social y productivo.

ACREDITACIÓN

En su constante compromiso con la calidad, la Universidad Bernardo O'Higgins recientemente renovó su acreditación institucional, obteniendo **cuatro años a contar de julio de 2018, en las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio.**

INFRAESTRUCTURA

La Universidad se establece con sede única en la Región Metropolitana, comuna de Santiago. Cuenta con dos campus, Casa central y Rondizzoni, sumando un total más de 25.000 mt² construidos, y más de 20.000 mt² de áreas verdes y esparcimiento, que contribuyen a mejorar la experiencia de vida universitaria de sus estudiantes.

INTERNACIONALIZACIÓN

La Universidad en pos de la internacionalización de sus programas de estudios ha establecido vínculos entre nuestra comunidad académica y estudiantil con el resto del mundo, a través de la firma de convenios de cooperación con 108 instituciones de Educación Superior en 20 países: Argentina, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa de Marfil, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Puerto Rico, Serbia y Uruguay.

Lo anterior ha permitido el intercambio de 127 estudiantes (entrantes y salientes) en el año 2017.

BENEFICIOS EXTERNOS (*)

En la Universidad Bernardo O'Higgins podrás utilizar los beneficios que entrega el Estado para financiar tus estudios:

- Crédito Aval del Estado
- Becas Ministeriales
- Becas Junaeb

(*) Para mayor información ingresa a www.becasycreditos.cl

PARTICIPACIÓN EN GRATUIDAD

Atendido el hecho que Universidad Bernardo O'Higgins cumple con los requisitos establecidos en la Ley N° 21.091 sobre Educación Superior, con fecha 13 de agosto de 2018 el Rector ha solicitado al Ministerio de Educación su ingreso al Financiamiento Institucional para la gratuidad, proceso de admisión 2019.

BENEFICIOS INTERNOS PARA ADMISIÓN 2019

Más detalles sobre los beneficios que ofrecerá la Universidad Bernardo O'Higgins para el proceso de Admisión 2019, serán comunicados en el documento oficial "Servicios y Beneficios Universitarios", a publicarse el próximo mes de noviembre en www.demre.cl y en el sitio www.ubo.cl

5. MAYOR INFORMACIÓN

"Te invitamos a conocer la UBO y vivir la experiencia universitaria"

- **Ensayo Presencial PSU: sábado 29 de septiembre**
Se realizará un ensayo PSU (Lenguaje y Matemática) en tiempo y exigencia real.
- **Visitas Guiadas a la UBO: Agosto a octubre**
Invitamos a los estudiantes y colegios a conocer la Universidad, vivir la experiencia universitaria, conocer nuestras carreras y dependencias.

Inscripción e informaciones en www.ubo.cl/admision

Consultas de admisión, carreras y requisitos:

Casa Central:

Avenida Viel 1497, Santiago Centro.

Correo electrónico: admision@ubo.cl

Teléfonos:

(+56 2) 2 4774155

(+56-2) 2 4772218

600 366 55 55

Sitios:

Página web: www.ubo.cl

Admisión: www.ubo.cl/admision

Redes Sociales:

www.facebook.com/UBOHiggins

<https://twitter.com/UBOHiggins>

www.instagram.com/ubohiggins/

YouTube: UBOTV

